

X
V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17
JUNTO P. RODRIGO BOYET VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y UTIGRÁFIA

Plans

②

LIBRO DE ACTAS

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS REYADOS

24 Febrero 1931. al 28 Octubre 1932

✓



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Aburquerque

Término municipal de Aburquerque

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento de Aburquerque - - -

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con 111 pliego de papel de pagos al Estado, clase I- u - A. 0.891.592. y los pliegos 4-clave números N. 3.133.489, N. 3133.141 importantes los trescientos veinte pesos.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diez de Febrero de mil novecientos treinta y dos



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Sesiones de la Corporación comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Aburquerque a remitir de Febrero de mil novecientos treinta y dos

ANEXO
LIBRO DE ACTAS
DE LAS CELEBRACIONES POR LA FESTA

Sesión Extraordinaria del dia 24 de Febrero de 1932.

Ses. anfitrión.

Don Miguel Mataíos

En la Villa de Alburquerque a veinticuatro de Febrero de mil novecientos
treinta y dos, presta la oportuna convocatoria hecha con carácter de urgencia,
se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores con-
cejales que al margen se expresan que constituyen número suficiente
para celebrar sesión, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Martín
Casanovas Moner, y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento don
Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de
la Sesión Extraordinaria urgente convocada en el día de hoy.
Siendo las siete de su noche hora señalada, y abierto el acto, fue au-
torizada la lectura del acta anterior de la última sesión celebrada el
día veinte, que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.

Creamos la intervención. Se dio igualmente lectura a la comunicación que dirige a la Alcaldía el Señor
Alcalde entre esta directo general se trataba sobre que se comunica haber sido acordado por el
y San Vicente Alcaudete Ministro de Trabajo la creación de la unidad intermunicipal entre este
termino y el inmediato de San Vicente de Alcaudete, pudiendo trabajar en es-
te término igual número que de aquél segun el número de parados en ca-
da uno de ellos. El Sr. Alcalde expone que debido a la importancia de dicha
comunicación ha estimado necesario remitir a la Corporación para debi-
tarse sobre ella, ya que el número de obreros en paro forzoso ha de aumentar
y el Ayuntamiento carece de medios para resolver. Abierta discusión
sobre ello protesta se su contenido el Sr. Rey por considerar que no
está el pueblo en condiciones, pues bien público es la situación en que
se encuentra la clase obrera y si se ejecuta lo que dice esta comunica-
ción el problema se hará más grave; en igual sentido se encuestan
los señores Botrino y Parrasos. El secretario explica el contenido
del artículo cuarto del Decreto de 10 de Septiembre del que se deduce que
el Señor Gobernador ha debido informar la conveniencia de la crea-
ción de esta unidad intermunicipal. El Señor Lantos no está de acuerdo
conforme con que se imponga esto al Ayuntamiento. Acordándose de
en definitiva por unanimidad rogar al Sr. Ministro de Trabajo que
revoque esta comunicación y al Sr. Gobernador que rectifique
su propuesta de creación de esta intermunicipalidad puesto que él
sabe la situación en que el pueblo se encuentra.



Baldíos

A continuación dio cuenta el Dr. Presidente de las gestiones realizadas por la Comisión que ha ido a Madrid a ventilar el asunto Baldíos, lo que hizo entregar a cada diputado de esta provincia de una copia de la memoria comprensiva de la historia del problema de los Baldíos y de las peticiones que ella contiene con una carta rogando su intervención en la Cámara en la primera ocasión que sea posible. Igualmente visitó la Comisión al diputado Señor de la Villa de quien consiguió el ruego formulado en la Cámara el día dieciocho, del que supone todos tendrán conocimiento, del que se deduce que ya va a tomar estado parlamentario el asunto que tanto tiempo todos deseamos sea resuelto. Asimismo ha conseguido que por el Ministro de Agricultura se dicten las órdenes oportunas para que se desplace de la Junta Central Agraria una Comisión cuyos miembros ya están designados, para venir a ésta lo antes posible quizás mañana, a informarse sobre el terreno de la situación en que se encuentra este problema con el fin de que en la interpelación solicitada sobre ello, el Dr. Ministro pueda intervenir. La Corporación aprueba dichas gestiones, dando por enterada.

Y no habiendo más asuntos si que tratar siendo las ocho y veinte de la noche, el Señor Alcalde dio por terminado el acto del que se extiende la presente que después de su lectura firmaron todos los señores asistentes conmigo el Secretario de cuyo contenido constífcico.

Rafael Bidón

Martín Casanovas

Fernán García

Joaquín Borda

Julián Rey

Edmundo Cobina

Francisco Yuste

Antonio Gómez

Miguel Mata dor

Alvaro J. Carrasco

Emilio Díaz Aguirre



2

Sesión Ordinaria del dia 27 de Febrero de 1932 (2^a Convocatoria).

Sesión Ordinaria

don Fermín García
sr Joaquín Bozas
sr Julián Rey
sr Eduardo Lotina
sr Antonio Robles
sr Francisco Cárdenas.

En la Villa de Alburquerque a veintiseis de Febrero de mil novecientos
Veinti y dos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los
señores concejales asistidos al margen, bajo la Presidencia del Alcalde don
Martín Casanova, Hnos y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento
Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración, en segun-
da convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintiuno
que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Se-
ñores concejales. Siendo las siete de la noche hora anunciada y abie-
to el acto fue autorizada la lectura selecta extractada de la última
sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.

Entre las disposiciones de interés dio cuenta el Secretario del Decreto
por el que se crea la Junta local de Fomento Pecuario de la que es pre-
sidente el Alcalde, la que ya está constituida en ésta, habida en cuenta
que el cargo que en ella ostenta el Alcalde es delegable en algún conce-
jal y que el es poco competente para el desempeño de este cargo, pro-
pone su delegación en favor de cualquier señor concejal que por
sus conocimientos pueda desempeñarla, acordándose por unanimidad
el nombramiento a favor del concejal don José Carrasco Plata quien
ostentará la Presidencia de dicha Junta. Se dio lectura a
continuación del telegrama que viene a la Alcaldía el Ministro de
Agricultura por el que anuncia la salida de Madrid de la Comisión
que ha de informar del asunto Balidis al próximo martes por la
noche, ya que anteriormente no ha podido venir por indisponibilidad del Comini-
nado y diputado a Cortes Sr. Ladrillero, así como del telegrama de este.

A continuación fue concedido un socorro de quince pesetas
a Felipa Juncal Pinero y otro del importe de un viaje a Badajoz
de Encubio Barrantes Domínguez quien estan enfermos y carecen
de medios para su curación.

Sequientemente se da cuenta del escrito que contesta al Ayuntamiento
el delegado jefe del centro telegráfico de Badajoz comunicativo de la re-
solución ~~de la~~ dijo no poder continuar abonando el importe de la casa,
en el que amenaza con que es criterio en estos casos el proceder a la
clausura de las estaciones. La Corporación ante la posibilidad de

Junta Local de Fo-
mento Pecuario

Balidis

Recorridos a Felipa Ge-
neroso y Encubio Barrante-
tes Domínguez

Telegrafo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Fábrica Harinas en
asuntos del pan

que esto ocurra acuerda solicitar informe a la Dirección general.

Se bis nuevamente cuenta al Ayuntamiento de lo relacionado con el asunto del pan, en el que la Fábrica de Harinas en escrito que presenta expone la imposibilidad de continuar elaborando pan debido a que pierde aproximadamente unas catorce o quince piezas diarias segun los datos que aporta. La Corporación debido a que es asunto que para resolverlo precisa enterarse bien del contenido del escrito, acuerda remitirle con carácter privado mañana mismo con el fabricante para informarse.

Concejal de Abastos
Jesús García

Se nombró Concejal de abastos para la semana don Fermín García.

Muertas a Concejales que no asistieron a sesiones

Abierto el turno se ruego y pregunta por el Concejal Señor Cottina se formula el ruego de si es que ya no se impone multas a los concejales que no asisten a las sesiones pues él no se da de asistir en muchas ocasiones a pesar de sus muchas ocupaciones, el Sr. Alcalde contesta que perdió la fuerza moral para imponerlas desde que el Señor Castro no quiso ni aun hacerse cargo de la notificación.

Autovia cuando parten en la
Dehesa los cerdos vienen

El Sr. Cottina pide se autorice al portero del lugar para entrar con los cerdos en la Dehesa, debido a que por la Corporación se estima que no han de perjudicar a los pinos allí plantados, se acuerda conceder dicha autorización.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las ocho y media de la noche, el Señor Alcalde dio por terminado el acto, del que se extiende la presente que después de su lectura firmarán todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martín Casanova

Alcalde de Estepa
Fermín García

Eduardo Cottina

Antonio Pables

Julián Pérez

José Joaquín Borrás

François Piviers

Sandisco Tanto, alvaro Juar





3

Sesión Ordinaria del día 5 de Marzo de 1932 - (2º Convocatoria).

los asistentes

Don Fermín García
D. Eduardo Cetrina
D. Antonio Robles
D. Julian Rey
D. Joaquín Bozal
D. Ángel Pizatro
D. Miguel Matamoros

En la Villa de Alburquerque a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y dos se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde don Martín Casimiro Mones y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día tres del actual en que no pudo celebrarse por no haber concursado número suficiente de Señores concejiles. Siendo las siete de la noche hora anunciada y abierto el acto fué dada lectura al acta extenuada de la última sesión que se abrió Apertura de 1930 a la Diputación Provincial.

continuación de la correspondencia se interesa llegada durante la semana entre la que figura una comunicación de la Diputación Provincial comunicando con el aviso para el pago del descubierto que se le adeuda por el

Vacante titular farmacia concepto de aportación del año mil novecientos treinta, otra del Gobernador Civil pidiendo informes sobre la vacante de la tercera titular de Farmacias, otra sobre informes de preferencia de oficios en virtud de instan-

cia que acompaña y otra sobre la situación en que se encuentra el asunto Alcantarillado corriente relacionado con el Alcantarillado de la Carretera, y sobre todo con la señ. D. Ildefonso Gómez da que se tiene contada con el contratista don Alfonso Gómez que se acuerda para a estudio de la Comisión de Hacienda, y por último una

Monumento en Jaca carta dirigida a éste por el Alcalde de Jaca anunciando la suscripción a Galan y Gómez abierta para el monumento a Galan y García Hernández acostándose sur-

erirse con veinticinco pesetas.

Recorrido a Pedro Santos A continuación fué autorizado el pago del socorro autorizado por el y varios más de la familia Alcalde al vecino de esta Pedro Santos de quince pesetas para trasladarse al Hospital de Badajoz; siendo así mismo concedidos socorros de la

Tantria a Torcuato Escudero, a Crispino Nobles Plata y a Dionisio López, cuyas esposas seguían certificaciones que acompañaban cada una de la verificación láctea necesaria para el sustentimiento de los hijos.

Dantura de Juan Cano En virtud de la nueva factura que presenta el vecino de ésta Juan Cano se acuerda recordar a la Comisión encargada de ello, que emita el informe sobre la procedencia o no de su pago.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad en que se encuentra



del Juzgado Municipal el Juzgado Municipal se trasladado, se confirma el acuerdo anterior de autorizar su instalación en el Ayuntamiento, para lo que serán cedidas las habitaciones que actualmente ocupa la inspección para desalojo del juez y sala audiencia y una de las habitaciones del piso superior para Archivo del Juzgado; trasladándose la inspección a la habitación anterior a la destinada a Pala de Socorro.

Donativo del Marqués de Albaeches para el paro forzoso.

Permiso al Director de la Banda

Concejal de Abastos
Miguel Matador.
Distribución, pagos e ingresos

Se dio cuenta del sonatino de los siete pesetas recibido en la Alcaldía por el Marqués de Albaeches, con destino al paro forzoso, acordándose acusarse recibo mostrando la gratitud de la Corporación por su espontáneo sonatino.

Se da cuenta seguidamente de la instancia que suscribe Don Laurentino Vivas, Director de la Banda de Música por la que expone que habiendo terminado la época en que la Banda está obligada a celebrar conciertos se invierno solicita un permiso de quince días para ausentarse de la población, la Corporación acuerda concederle dicho permiso y que por el Secretario se informe en la próxima sesión acerca de la obligatoriedad de los conciertos ya que es voluntad del vecindario por la afluencia que se observa a ellos, y de la Corporación por tanto el que se continúan celebrando.

El nombrado Concejal encargado del servicio de Abasto durante la semana fue Miguel Matador.

Presente el Señor Interventor fue aprobada la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha y autorizados los pagos siguientes: a la Compañía telefónica cuarenta pesos; a la Compañía telefónica ciendo cuarenta pesos cuarenta y cinco centimos; a Fernando Navarro de Badajoz trece pesos; cincuenta centimos; a los Peritos Practicos por el reconocimiento por orden judicial de las fincas Marañón y Las Corveras cuarenta pesos; por la suscripción de la Administración Práctica dieciocho pesos; a Anibal Canela por viajes efectuados con carácter oficial en coche de su propiedad los cuarenta veintidós pesos; y a Julian Sáez Izquierdo por el importe de la hachura y portes de los uniformes a los empleados del Ayuntamiento cuatrocienpos cuarenta pesos. Se dio lectura a la lista de ingresos habidos durante la semana.

Ruego sobre Cementerio

Abierto turno se ruega y pregunta hace uso de la palabra el Señor Robles para proponer el arreglo de la habitación que hay en el Cementerio destinada a depósito de cadáveres y sala de autopsias, pues las circunstancias en que se encuentra no pueden ser peores. La Corporación acepta el ruego y acuerda autorizar dicho arreglo para que se verifiquen cuanto antes.

Subsidio para obrero

La Presidencia en vista de haberse agotado la cantidad concedida por el Ministerio de Gobernación en concepto de subsidio para atender al paro obrero y de que las circunstancias no han variado por lo que respecta al paro, proponerá recabar de nuevo del Ministerio de Gobernación amplias dichas subvenciones. La Corporación se acuerda la propuesta y acuerda solicitarla cuanto antes, dirigiendo un telegrama solicitando solo del Sr. Ministro cuantos días mismo.

Pan,

Dijo cuenta igualmente el Sr. Alcalde de la situación en que se encuentra el problema del pan en este que sigue en igual condición a la semana anterior; acordando reunirse mañana domingo a las doce la Corporación con el Fabricante y especuladores de trigo para tratar de conseguir el arreglo en la forma conveniente para evitar la subida del precio.

Responsabilidades

Por último el Sr. García formula el ruego de que se tenga en cuenta el plazo concedido para la declaración de los lesivos de los acuerdos que se tomaron por las Corporaciones de la Dictadura a los efectos de los recursos contenciosos; el que fue tomado en consideración acordándose que se recuerde a la Comisión de Responsabilidades para que lo tenga en cuenta a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar viendo los ocho cuarenta y cinco el Sr. Alcalde sin postergamiento el acto llevando la sesión, de lo que se entiende la presente que después de su lectura firmarán todos los Señores concejales conmigo el secretario de cuyo contenido certifico.

Martín Batanova

Fernán García

Eduardo Letrino
Julian Rojas

Antonio Robles
Joaquín Rojas
Miguel Matellos
Rafael Villarro

Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo de 1932 (2^a Convocatoria).

Los Asistentes
Don Joaquín Bozas
el Antonio Robles
el Eduardo Lotina
el Fermín García
el Julián Rey
el José Carrasco.

En la Villa se abusque que a once de Marzo se mil novecientos treinta y dos se reunieron en el salón de alto de este Ayuntamiento los doce concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde don Martín Lázaro Muñoz y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la Sesión ordinaria correspondiente al día diez en que no pudo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de los doce concejales. Siendo las siete de su noche hora señalada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que se abrió por unanimidad sin enmienda alguna.

Despedida Gobernador

Se dio cuenta inmediatamente de la correspondencia recibida durante la semana entre la que figura un telegrama de suspensión del Señor Gobernador saliente, una carta del Dr. Láinez de Badajoz reclamando la deuda que tiene contado con él el Ayuntamiento y una extensa comunicación del Beniente de la Guardia Civil como oficial encargado del capitán de escuadrón solicitando informes sobre las obras a realizar en el cuartel. Entre las disposiciones se instó a la lectura de las leyes sobre declaraciones de rentas de fincas rústicas y la del Divorcio, y un decreto de Instrucción Pública declarando creadas de nuevo las tres Escuelas cuya ampliación se proponía.

Solicitando autorización

para la instalación de vecino de esta D. Lázaro Muñoz de Amaya solicitando la cesión un Kiosco en los Ladrillos de tres metros cuadrados de terreno en el parque de las Laderas y en el sitio que se ordinario ocupa la banda de música para instalar en ello un Kiosco según el proyecto que acompaña para la venta de refrescos y gaseosas. La Corporación acuerda que pase a informe y esté en la Comisión de Fomento para proposiciones lo conveniente.

Instancia de Alejandro Rosado González

Seguidamente se autorizó la lectura de la instancia que suscribe don Alejandro Rosado pidiendo reproducción del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en relación con el Camino de San Juan y en virtud de la petición que formuló don Jesús Moreno González. La Corporación acuerda que por la Comisión de Fomento sea revisado el expediente al que se omisa ésta instancia y con citación de ambos





interesados se reconozca el terreno en que se dispone la ~~desviación~~ ^{recolección} de dichos caminos, con el fin de informar lo procedente.

Cuadro de Covarsí

Así mismo se dio lectura a la instancia que presenta Don Adelardo Covarsí de Badajoz solicitando el cambio de tema en el cuadro que tiene encargo. Si hace al Ayuntamiento, por no acordarse el que se le tiene encomendado ya las circunstancias del momento puesto que se trata de la Procesión o la romería de la Passion, solicitando además que el tema sea el de Aprobación de los Baldíos de Alburquerque. La Corporación acuerda que quede la petición sin resolver sobre la mesa para estudio de la situación en que se encuentra dicho asunto.

Banda de música

A continuación dio cuenta el Secretario de los artículos del reglamento por que se rige la Banda de Música a que afectan los conciertos, de los que se deduce que según este reglamento el compromiso de los conciertos se invierte por la mañana termina el último domingo del mes de Febrero. La Corporación creyendo interpretar el sentir general acuerda formular una propuesta acuerdo con el Director para que los conciertos continúen celebrándose y modificar el artículo del reglamento.

Subsidio para obrero

Fue examinado detenidamente a continuación el expediente de solicitud de cuentas de las cinco mil pesetas que se remitieron a este Ayuntamiento en concepto de subsidio por el Ministerio de Gobernación para atender al paro obrero; comprendiendo la certificación si ninguna de dicha cantidad, otra se la ordenó de concesión, otra se la Comisión de Fomento del Ayuntamiento y de la Comisión gestora fijando los precios finales y la obra ejecutada y la lista de finales invertidos que coincide con la cantidad de cinco mil pesetas concedida, por lo que no habiéndose invertido nada en materiales no precisa la justificación de ingreso del uno treinta por ciento que tanto por unanimidad aprobado y autorizada la Presidencia para ordenar su remisión al Ministerio a los efectos de poder solicitar nuevamente.

Concejal de abastos

Jefe Interventor

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Fue nombrado concejal encargado del servicio de Abastos durante la proxima semana Don Julio Matador Sanchez. Presente el Señor Interventor fueron autorizadas las pagos siguientes:

Pagos

Al Maestro don Martín Casanova por los gastos hechos en viaje del Concejál don José Carrasco y del vecino don Luis González en su viaje a Madrid para gestionar el asunto Baldíos ochocientas ochenta y cinco pesetas con diez centimos; a Josefa Boscazo socorro para marcharse a Badajoz como pobre cincuenta veinte centimos; al portero Antonio Otero por gasto de pieón para las oficinas desde primero de Enero a la fecha cincuenta pesetas; al Jefe de Policía por gastos supuestos efectuados por el mundo hospitalizado pobre Francisco Mayo García diecinueve pts. Treinta centimos; al guardia Paulino García Plata por los gastos hechos para trasladar al muerto a Badajoz a ingresar en el Hospital veinte pesetas; al Recaudador Álvaro Fargallo por gastos supuestos durante el mes de Febrero muere pesetas treinta cent; a Pedro Guerra para ingresos en el hospital de Badajoz como pobre veinticinco pesetas; al Recaudador importe de un telegrama oficial a Madrid dos pesetas diez cent; al Tel. Contraste por la operación de las Tesas y Matillas del juzgado diez y siete pesetas, noventa y cinco centimos; a Pedro Guerra socorro como reciño sobre quince pesetas; a Manuel León Rosado premio por haber dado muerte a un lobo diez pesos; a Antonio Llorero Espino por igual causa diez pesos; a Pedro Lara Samiñán bagaje para llevar armas a Badajoz veinticiete pesos, cincuenta cent; a Juan Díaz Viscaino premio por haber dado muerte a una lobla cinco pesos; a Francisca Bernal Bernal por estancia en su fonda del Delegado don Miguel Nogales quince pesos; al Recaudador por supuestos en telegramas sobre asunto Baldíos cuarenta y nueve pesos, sesenta y cinco centimos a la Sociedad de Seguros Royal Exchange London. El por la prima del año actual ochenta y dos pts, ochenta y cinco cent; a don Ernesto Fernández de Páez por la busca en el Archivo de la Audiencia de dicha capital las sentencias dictadas en el asunto Baldíos sesenta pesos; a Benigno Pavón por el esquife de las cuberterías del juzgado diez pts setenta y cinco cent; a Luis Cruz Bermúdez por varios viajes a Badajoz en coches de su propiedad para asuntos oficiales ciento ochenta y ocho pesos; a Aníbal Panuelas por igual Concepto y con la Comisión que ha venido a estudiar el asunto Baldíos ciento seis pesos; y a la Comisión de Policía



rural por gastos sueltos y efectuados por ella en un viaje oficial verificado a Badajoz para asuntos oficiales siendo punto enunciado entre ellos que fue seguidamente leída la lista de ingresos de la semana.

Ingresos reparto

Alcinto tuvo de ruegos y preguntas el Alcalde a propósito de ingresos expone a la Corporación el retraso con que los contribuyentes en descubierto del Reparto, efectúan sus pagos, premiendo que como los gastos son excesivos y los ingresos insignificantes, precisaría tomar alguna medida para evitarlo, acordándose públicas un tanto comunicando a que se hagan efectivas las cuotas en descubierto en plazo de ocho días o que pasaran a ejecutiva.

Intermunicipalidad entre Cáceres y San Vicente de Alcantara

El Sr. Rey formula la pregunta sobre si ha habido contestación del Ministro de Trabajo con su contestación a la reclamación que se entabó contra la orden de creación de la intermunicipalidad con San Vicente de Alcantara, la Presidencia contesta que nada ha habido.

Crisis obrera

Da cuenta el Señor Alcalde del escrito que le ha sido presentado momento antes de las primitivas elecciones por una Comisión de obreros que se encuentran en paro por falta, pidiendo auxilio para reiniciar su situación; en efecto dice la época es adecuada para la crisis de trabajo y considera que debe remediarla pues son numerosos los que se encuentran en igual situación a los solicitantes, la Corporación tiene la importancia del asunto y la situación del Ayuntamiento que no tiene fondos acuerda remitir de inmediato mañana a las once para estudiar el medio de remediarla.

Responsabilidades

El Sr. Lottina estima que si se hubiera tramitado ya el expediente de responsabilidades es posible que hubiera cautelas para reinciarla para lo que solicita que se activen los trabajos, le contesta el Señor Carrasco como miembro de la Comisión, y el secretario manifiesta que quiso el mucha trabajo que pena sobre él sea la causa del retraso para lo cual queda autorizado para dedicarse por las tardes solo al estudio de los libros de actas para formular una propuesta cuanto antes.

Insiste el Sr. Lottina sobre las mismas manifestaciones que ya tiene hechas en cuanto al corte de leñas en los Baldíos que no reconoce la propiedad a favor de ninguna de los que hay en

consideran propietarios de ellos. La Presidencia lamenta con el que ocurre pero no se considera con facultades para evitarlo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Alcalde dio por terminado el acto levantando la Sesión de la que se extrajo de la presente que después de su lectura siendo las nueve y quince, firmaron conmigo el Secretario todos los Dignos Concejales, de cuyo contenido certifico. Miguel Mata dor

Martín Casanova

Fernán García

Eduardo Cotina

Julian Rey

Angel Pizarro

Francisco Lantos

Antonio Robles

Pedro José Bueno
Miguel Matrachos

Juan Barrante

José Castro

Domingo Carrón

Joaquín Bozal
Salvador J. M. Gutiérrez

Sergio Corrales

Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de Marzo de 1932.

Sres Asistentes
Don Fernán García

Don Eduardo Cotina

Don Angel Pizarro

Don Julian Rey

Don Fran Lantos

Don Antonio Robles

Don Joaquín Bozal

Don Pedro J. Bueno

Don Juan Barrante

Don Miguel Mata dor

En la Villa de Alburquerque a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y dos se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde don Martín Casanova las Monjas y asistidos del Secretario del Ayuntamiento salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la Sesión Extraordinaria conocida con carácter urgente para el día de hoy. Abierto el acto puesto que se reunieron numero suficiente de Dignos Concejales, a las siete de su tarde hora amenaizada, se dio lectura al acta extendida de la Sesión anterior que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.



Don José Castro
y Miguel Matador
Eugenio Lassou
y José Carrasco

Siguientemente explica el Señor Alcalde que el objeto principal de esta sesión extraordinaria era para deliberar sobre lo que se había observado en la convocatoria y resolver acerca de la petición de un préstamo a la Caja de Pensiones, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, para renunciar el paro obrero con arreglo al artículo segundo del Decreto de dieciocho de Julio último y se conformizar con las normas para su aplicación establecidas en las ordenes del día veinticinco del mismo mes dictadas por Cáceres para remedios los Ministerios de Trabajo y Hacienda respectivamente. Manifiestan obreras

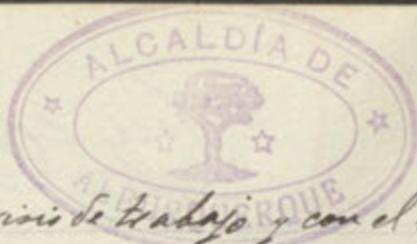
que el Alcalde que ayer se ha constituido bajo su Presidencia la Comisión especial gestora creada por el mencionado Decreto compuesta por los representantes de los contribuyentes don Emilio Suárez Bueno y don Román Guzman García y por los de la clase obrera don Santiago Caldera Escudero y don Francisco Caspallo Vivas y que para el cumplimiento de los fines confiados a la comisión y especialmente para la ejecución de las obras públicas municipales, carece de fondos el Ayuntamiento y siendo de necesidad disponer de ellos sin esperar el resultado de la recaudación del recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial de este término proponen solicitar de la Caja de Pensiones ante mencionada una préstamo equivalente al sesenta y seis por ciento del recargo correspondiente a los tres últimos trimestres de una décima sobre el importe de las contribuciones territorial e industrial, como parte proporcional a la cantidad autorizada por el artículo cuarto del Decreto de dieciocho de Julio en relación con lo orden del Ministerio de Hacienda del mismo mes, con garantía del total de la recaudación del mismo recargo. El préstamo se regulará por las normas establecidas en la disposición sexta de la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de veintiocho de Julio, o sea duración a fin del año económico de mil novecientos treinta y seis; interés del cinco por ciento anual, recargo del cero veinticinco por ciento sobre el capital abonable al recibir el préstamo, para compensar los gastos extraordinarios que la operación ocasione a la entidad que lo realice; garantía el importe de la recaudación de la décima y en caso de insuficiencia por lo que faltare, los ingresos del presupuesto municipal y cumplimiento por el Ayuntamiento del Retiro

Obligatorio en beneficio de los obreros que se ocupen en las obras, si se hicieran por administración directa o impone esta condición al contratista si se ejecutan por contrata. Los Señores Concejales reunidos que componen mas de las cuatro quintas partes del numero total de los que se compone la Corporación puesto que consta de diecisiete, deliberan la propuesta del señor Alcalde y puesta a votación la aprueban por unanimidad, quedando convertida en el acuerdo se solicitar y contratar el préstamo de referencia.

El Dr. Alcalde don Martín Laranzas Moner expone que siendo él Presidente de la Comisión especial gestora debe ser autorizado para solicitar y recibir en nombre del Ayuntamiento el préstamo, cuyo importe habrá de entregarse para su adecuada inversión a la Comisión, con arreglo al plan de obras aprobado por el Ayuntamiento, sometida a votación la propuesta es también aprobada por unanimidad, constituyendo acuerdo.

Camino vecinal desde
Herrera a la estación de

Siguientemente el orden del día se puso a discusión la conveniencia o no de acortar la petición definitiva de la construcción del camino vecinal interprovincial de esta a la estación de Herrera, pues expone la Presidencia la necesidad de abrir una obra de importancia en la que poder emplear a los obreros en paro forzoso para que ejecuten obras cuyo aprovechamiento pueda ser apreciado después y como se hace en ese camino las obras que se ejecutaren mas tarde al ser certificadas se obtendrían las participaciones de la Diputación y el Ayuntamiento en la proporción que les corresponda, estimando conveniente pedir la construcción para solicitar el estudio del mismo. Puesto a discusión el asunto se muestra contrario a ello el Dr. Cottina que considera no reporta beneficio al pueblo. El Dr. Cañizo considera que si esta propuesta la origina la crisis de Haba-jo el no es partidario de ella, proponiendo que como el propietario es realmente quien debe resarcir, se convoque a una Asamblea de fuerzas vivas para tener un cambio de impresiones y ver si de ella resulta algo útil, sin llegar a la necesidad de la construcción de ese camino; el Dr. Rey por el contrario cree que en ningún sitio mejor que en ese camino puede invertirse la cantidad que hay



8

que gastos con motivo de las crisis de trabajo y con el auxilio de la Decina. Se ausenta el Presidente del Salón ocupando la Presidencia el Dr. Robles. El Dr. Piárrro se opone a la propuesta del señor Cantor por considerarla inútil toda gestión que se haga acerca del propietario. El Dr. Cotorria insiste en su propuesta de disconformidad de pedir la construcción porque para ello habría que contratar un empréstito y él no es partidario de eso. Vuelve a ocupar la Presidencia el Dr. Casamorras. Por el Secretario y sobre todo por el Sr. Interventor se hacen algunas aclaraciones sobre ello explicando las participaciones del Estado y la Diputación. El Dr. García expone que no puede mostrar su conformidad con dicho camino en tanto se hable de empréstito puesto que ya se sabe el resultado de la Asamblea celebrada este verano en el teatro donde todo el pueblo se opuso a ello. Vuelve a insistir el Dr. Cotorria. Y por último a propuesta de la Presidencia se acuerda requerir una representación de cada una de las Asociaciones locales legítimamente constituidas, a quienes exponer la situación de la crisis para ver si de su celebración surge una fórmula de resolución, quedando para estudio la propuesta del Camino.

Y no habiendo mas asuntos se quitan los sencillos trámites de la noche el señor Alcalde sió por terminado el acto levantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales comunicando el Secretario de cuyo contenido certifico.

José Costas *Alvaro de Juan*
Tulio Matracaclor *ms* *Eugenio Carrón*

Sesión Ordinaria del dia 19 de Marzo de 1932.

her ausentes.

Don Miguel Matastró En la Villa de Almargenque a diecinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento.
el Fermín García To los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
el Antonio Robles del Sr. Alcalde Don Martín Latorras Moner y con asistencia del Secretario.
el Julián Rey Eduardo Pottimarió del Ayuntamiento Sabiñán Huárez Capilla al objeto de proceder a
el Angel Puerto la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día diecisiete que no pudo celebrarse por no haberse reunido
el José Carrasco número suficiente de señores concejales. Siendo las siete de la noche
hora anunciada y abierto el acto se autorizó la lectura del acta extensiva de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin en-
mienda alguna.

Expediente relacio- nado con Policía Rural Fue tal la cuenta a continuación de la correspondencia de interés entre la que figura una comunicación de la Sección Agro- económica comunicando haber sido elevadas a la Comisión técnica

Telogrammas Central los expedientes tramitados por la Policía Rural, varios telegramas de cuestiones de trámite y otra comunicación del Ministerio de Comunicación relativa a la imposibilidad de revocar la orden de creación de la intermunicipalidad entre esta y San Vicente de Alcántara recordando con S. Vicente doce a protesta de la Presidencia elevarle un nuevo escrito de protesta ya que entre esa creación y la autorización para la entrada de portugueses se dificulta grandemente el normal desarrollo de la vida del trabajador y la Corporación se ve imposibilitada para continuar su administración.

Dimisión de Concejales Seguidamente fue tal la lectura a las dos instancias que presentaron los concejales Don Eugenio Carrón Jiménez y Don Francisco Cam- pos de la Cruz por las que renunciaron con carácter de irrevocable al cargo de concejal que ostentaban. La Corporación se da por enterada del contenido de ellas y recuerdaáseles trasladar al Gobernador para que sea él quien las resuelva.

Fui concedido un socorro de quince pesetas al vecino de esta Eclipse Rubio Campuzano para trasladarse al Hospital; y otro corriente de lactancia a Francisco Cordero Rubio.

Socorros



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Concejal de Abastos
Ángel Pizarro

Se nombró Concejal encargado del Servicio de Inspección de Abastos durante la semana a don Ángel Pizarro Ramón. ^{14 DABAJOS}
Fue así mismo nombrado Comisionado de quintas para asistir a la Junta de Clasificación con los quintos al acto de su clasificación al Oficial del negocio don Rogelio Etéreas Alba.

Permiso al Alcalde

El Sr. Alcalde expone a la Corporación la necesidad en que se encuentra de utilizar un permiso de los meses para atender su asunto particular ya que por ocuparse del Ayuntamiento los tiene abandonados. Algunos señores concejales consideran excesivo el número de días acordándose por último concederle una licencia de un mes que podrá utilizar cuando lo estime oportuno.

Servicio relacionado
con la Federación
Local de Trabajadores

Se autorizó a continuación la lectura del escrito presentado por la Federación local de trabajadores por el que se comunica el acuerdo de que resulta el Ayuntamiento el arriendo de los aparceros y arrendatarios que aun están en tierras, en plazo de tres días hace lo avanzado de la época. El Alcalde se lamenta mucho de la limitación de tiempo que se le impone al Ayuntamiento en tanto es público que se han hecho todas las gestiones que están al alcance suyo para tratar de resolverlo. El Sr. García propone a lo manifestado por el Alcalde y considera precariamente por la época que es demasiado largo ese plazo. Por último se acuerda darle la de esta instancia al Sr. Gobernador explicandole la gravedad del asunto y contestarle a la Federación este acuerdo.

Crisis trabajo

Habiendo se remitió las Comisiones de fuerzas vivas y representaciones de Asociaciones legalmente constituidas en el día de mañana para cumplimentar el acuerdo de la sesión anterior con motivo de la crisis de trabajo, la Presidencia propone y así queda acordado el asunto el Ayuntamiento a dicha reunión.

Festejos con motivo
del aniversario Republicano

Abierto turno de preguntas y preguntas el Sr. García propone que para la proximidad del aniversario del asentamiento de la República católica de Abril crezca que deben acordarse los festejos que deben celebrarse proponiendo que la Banda Municipal toque en día biana, que se reparta pan a los pobres, se dé un concierto de música en día de once a trece en la plaza pública y por la tarde en baile público también en la Plaza y que se invite a que las Sociedades recreativas se organicen bailes en cada una como en



las Fiestas se grandes solemnidades, acordándose así todo lo establecido de la propuesta.

Interministrabilidad
entre esta y S. Vicente

El Sr. Rey insiste en su protesta sobre la exageración de San Vicente de Alcántara a este término a los efectos del trabajo, puesto que con ello y lo de los extranjeros portugueses supone un extraordinario conflicto de difícil solución; intervienen los señores Carrasco, Mata dor y la Presidencia, acordándose que por una Comisión del seno del Ayuntamiento se le cuenta personalmente al Gobernador lo antes posible.

Escrutinas

El Dr. Robles como miembro de la Comisión de Fomento y encargado de las Obras de las Escuelas de Falan y Gloria Hernández expone que ha ordenado la suspensión de dichas Obras debido a que considera indispensable la presencia del Arquitecto Director de ellas para que observe las dificultades que surgen para poder continuar los trabajos; acordándose por unanimidad requerir en esta la presencia del Arquitecto Don donato Hernández para que practique el reconocimiento.

Responsabilidades

El Dr. Coloma insiste en su propuesta de tramitar el expediente de responsabilidades, acordándose que se haga cuanto antes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Alcalde siendo las nueve de la noche sió por terminado el acto, tal que se extiende la presente que después de su lectura firmarán todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

H. Martín Castañón

Miguel Matador

Fernán García Enril Puerto

Eduardo Coloma

Joaquín Boro

Julian Díez Antonio Pobes

Dip. e. Carrasco

○

Cabral de Fuero
y





Sesión Ordinaria del dia 26 de Marzo de 1932 - 2^a Convocatoria

Don Miguel Matastí

En la Villa de Alburquerque a veinticinco de Marzo de mil novecientos

treinta y dos se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia

de Eduardo Cetina del Alcalde Don Martín Casanova Moner, con asistencia del Secretario

Joaquín Bozas y del Ayuntamiento Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder

a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria co-

respondiente al día veinticinco que no pudo celebrarse por no

haber concursado numeros suficiente de Señores Concejales. Siem-

pre las siete de su noche hora amueblada y abierto el acto, fue au-

toriizada la lectura del acta extensiva de la última sesión que se

comunicaciones relacio aprobó por unanimidad sin cuenta alguna. Que hacia cuen-

madas con Policía Rural la a continuación de la correspondencia de interés entre la que

figuran las comunicaciones de la Comisión Técnica Central resolviendo

los expedientes de labores forestales hasta ahora todos en sentido

negativo, proponiendo como protesta el Sr. Rey por ser miembro de

la Comisión de Policía Rural el que se solicite de dicha Comisión

Técnica los ingenieros que reconozcan el terreno para demarcar

los que si es susceptible de labores, en igual sentido se muestra

los Dres. Pizarro, Bozas y el Dr. Matastí que protesta energíca-

mente, acordándose dar un voto de confianza a la Comisión de

Policía Rural del Ayuntamiento por reconocer que ella ha cumpli-

do su misión puntualmente y solicitar los tres ingenieros. Así

mismo se dio cuenta de la carta que dirigen los Alcaldes de Mérida

sobre las Obras Hidráulicas Jerez y Badajoz en relación con las Obras Hidráulicas, acordan-

dose autorizar el Ayuntamiento por medio de un telegrama.

Asistencia dimisiones. Habiéndose consultado personalmente por la Alcaldía al Sr. Gober-

Concejales Carrizo y Cañizares acerca de si han de admitirse o no las dimisiones presentadas

por los Concejales Dres. Larrea y Cañizares a la Caja, ha contestado que

ese era cosa exclusiva de la Corporación, por lo que se somete a la consi-

deración de los demás Concejales para su resolución. Se expusieron opi-

niones en pro de su admisión y en contra, pero reconociendo justas

las peticiones, se acordó por unanimidad admitir las dos dimisiones

de los Concejales Don Eugenio Carrizo González y Don Francisco Cañizares.



la Cruz haciendo constar en acta un voto de confianza a favor deca.
do uno por su brillante actuación durante su permanencia en el
Ayuntamiento, acordándose a su vez comunicártelo a los interesados
y al Sr. Gobernador Civil según dispone la Ley Municipal.

Recargo sobre Industria tral y Comercio

A continuación se autoriza la lectura de una instancia suscri-
ta por varios industriales y contribuyentes por territorial rigua a sus-
ticia, por la que solicitan el apoyo de la Corporación para pedir al Sr.
Ministro de Hacienda la supresión del recargo establecido por Ley de once
del actual del diez por ciento sobre la contribución rústica y del veinte
por ciento sobre la Industrial y de Comercio, cuyo apoyo solicitan en
virtud del contenido del artículo adicional a dicha Ley. Se da lectura
de dicho precepto. Obviada discusión el Dr. Picarrro considera que no
se le prestará el apoyo a dicha instancia suya por lo que respecta a la
contribución Industrial y de Comercio, en igual sentido se muestra
el Sr. Patiña, por el contrario el Dr. García no ve inconveniente en
que se apruebe en todo su contenido ya que las circunstancias son extra-
ordinarias. El Dr. Matador apoya lo expuesto por el Dr. Picarrro no ad-
mitiendo que lo que se dice sobre Baldios haya perjudicado al proprie-
tario, sometido a rotación se acuerda por unanimidad informarla
en el sentido de aprobarlo solo para solicitar la supresión del recar-
go que se establece para la Industrial y de Comercio.

Casa Cuartel Guardia Civil

Se dio lectura seguidamente a la carta que dirige a la Alcaldía el Pre-
sidente de la Asociación de Propietarios de fincas rústicas de esta por la
que expone que en virtud del oficio que se le comunicó ha consultado
con sus asociados habiendo resuelto que en cuanto a las obras ne-
cesarias que han de realizarse en la Casa Cuartel de la Guardia Civil,
están dispuestos a realizar los adelantos que sean suficientes en ca-
lidad de anticipos reintegrables siempre que la Corporación consig-
na en Acta el acuerdo de consignas en Prempue. to la cantidad que se
anticipe con el fin de reintegrar dichas cantidades, siendo la certifica-
ción del acuerdo como garantía. El Dr. Picarrro protesta del ofrecimien-
to y cree que no debe aceptarse aunque se tenga que marchar la Guad-
ría Civil, en igual sentido se muestra el Sr. Patiña que cree que
esa cantidad no debe reintegrarse. El Dr. Matador igualmente n-





chara d ofrecimiento de los Propietarios por considerar que no debieran
dejarse dicha cantidad, sino que deben donarla un rétulo ~~para~~ ¹⁰⁰⁰ para
la ejecución de dichas obras. La Presidencia estima obediencia de los Conve-
jales en este asunto propuesto y así se acuerda que quede para este
dijo sobre la mesa.

Crisis y Camino de
Herrera.

A continuación siéncuenta el Sr Alcalde tel resultado de la Reu-
nión se fueras vivas celebrada el ultimo domingo por acuerdo del Ay-
untamiento, de la que no resultó solución alguna punto que los seño-
res propietarios no hicieron acto de presencia, sino que dirigieron una
carta solamente diciendo que la mejor solución de la crisis es la de pro-
ceder a la construcción del Camino de esta a la estación de Herrera.
De aquí con impuesto, sió así mismo cuenta de la visita he-
cha al Sr Gobernador quien le manifestó que lo anteriormente en-
viado un delegado especial del Ministerio de Trabajo.

Baldíos

Sequientemente da cuenta el Señor Alcalde de haber sido requerido por el Ju-
zga de primera instancia para darle vista en representación del Ayuntamien-
to, de un expediente poseído que instruye a instancia de don José Ben-
nito de Lurós sobre una tierra en el sitio de la Caza o Mallonado
de este término que es mitad de otra cuya total cabida es de diecisiete hecta-
reas, treinta y un arces y ochenta y siete centímetros; y otra tierra
al sitio del Castillojo en el Pellar del Lermo de caber siete hectareas,
noventa y cinco arces y sesenta y una centímetros; las que se encuentran
incluyadas dentro del Perímetro de Los Baldíos, causa por la que se le
ha dado vista al Ayuntamiento. La Corporación como representan-
te legal del Común de vecinos reconociendo que la aprobación de di-
cho expediente puede perjudicar los intereses y derechos del Común
al no oponerse, acuerda por unanimidad conceder al Señor Alcal-
de facultades tan amplias como sean necesarias para que en su re-
presentación comparezca en dicho expediente a oponerse a su apr-
bación, lo que hará por medio de escrito en la forma y requisitos que
para ello exige la Ley de Constituimiento Civil asesorándose previa-
mente del Secretario del Ayuntamiento que como Letrado estará en condi-
ciones para ello.

Fue nombrado Concejal de Abastos durante la semana d. Julian Rey.



Nombraido H.^o Encierto Habiéndose producido la vacante de la cuarta Enciencia de H.^o de Alcalde a favor del Gobernador con la admisión de la dimisión presentada por el Sr. Larrea, a propuesta del Dr. Robles, fué nombrado para sustituirle como cuarto Encierto de Alcalde el Concejal don Fermín García Jiménez, quien le sustituirá en todos los cargos que ostentará.

Instituido Picarro en las funciones que tenía Canto Así mismo se acordó por unanimidad que el Sr. Picarro quede nombrado para ostentar los cuantos cargos desempeñata el Sr. Canto.

Caminos Vecinales

A continuación propuso el Dr. Alcalde la conveniencia de estudiar un plan de Caminos vecinales con el fin de estar en condiciones para cuando se aprueben los presupuestos generales, poder solicitar auxilio del Estado para su construcción, el Dr. Picarro propone los Caminos de ésta a Aliseda y a Villar del Rey que se considera mas beneficiosa para el pueblo que el de Herolleja; el Alcalde cree que debe estudiarse también este último, el Dr. Interventor advierte que el de Aliseda no está incluido en el plan de Caminos de la Diputación, acortándose que se investigue y establezca las condiciones en que se encuentran los dos caminos el de Aliseda y Villar del Rey para si no lo están pedir su inclusión en el plan de la Diputación.

Banda de Música

Alonso Lasso le ruego y pregunta solicita el Dr. García de Asturias si se ha hecho de la modificación del Reglamento porque se rige la banda de música, lo que no es posible por no haber capturado aun el permiso que le fué concedido al director.

Obras Obrajes

El Dr. Rey pregunta la situación en que se encuentra la solución de la crisis de trabajo, dando cuenta la Presidencia de las gestiones que se realizan para conseguir el anticipo del sesenta y seis por ciento de la décima, de la Caja Colaboradora de Cáceres.

Protesta del Dr. Cotrina

El Dr. Cotrina protesta de que el primer Encierto Alcalde no haya sobre la no posesión de querido hacerse cargo de la Alcaldía cuando la Presidencia hizo la Alcaldía por el 1^o Encierto uso de su licencia, proponiendo se le obligue a suministrar el cargo de Concejal, el Secretario advierte la improcedibilidad y lo que dispone el artículo ciento diez y siete de la Ley Municipal, el Dr. Muñoz Matas lo considera justificada la aptitud de dicho Dr. por lo extraordinario de las circunstancias, insiste el Dr. Cotrina en su opinión.





Concediendo un mes de Tres por último concedido un mes de licencia que solicito el licencia al 2º Teniente Alcalde segundo teniente de Alcalde don Antonio Robles.

y no habiendo mas asuntos de que tratar siervan las nueve y diez de la noche el Señor Presidente sió por terminado el acto, levantando la sesión de la que se entiende la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Joaquín Bocas

Natxo Casatto

Fermín García

Eduardo Botina

Ángel Piasso

Julian Rey

Antonio Robles

Pedro Barragán

Pedro Torí Bruno

José M. Barrantes

Miguel Mataíos

Julio Matachoso

Cabral Díaz

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del dia 29 Marzo 1932.

En la Villa de Alburquerque a veintimil de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al masque se expresan bajo la Presidencia del concejal don Eduardo Botina miente de Alcalde don Joaquín Bocas Gómez y con asistencia del Señor Luis Barragán secretario del Ayuntamiento don Sabarros Guácar Capilla, al objeto de que el Señor M. Barrantes proceder a la celebración de la sesión extraordinaria anunciada para el día de hoy. Siendo las siete de la tarde hora acostumbrada y el Antonio Robles abriendo el acto fue autorizada la lectura del acta extensiva de la última sesión que se aprobo por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta por la Presidencia de que como habían visto los señores Concejales en la convocatoria el mismo objeto de la reunión era tratar de resolver el asunto de la Casa Cuartel de la

Civil de esta Villa

Guardia Civil que quedó para estudio en la sesión anterior ya que con urgencia se lo ha solicitado personalmente el Hijo Comandante del Puerto, causa por la que ha sido convocada con carácter extraordinario a esta sesión. Abierta discusión sobre ello hace uso de la palabra el Hijo García para apoyar la propuesta que se hizo por la Asociación de Propietarios de ésta ya que con ello puede evitarse la supresión del Puerto que si no apoyase por el Ayuntamiento esta propuesta pude ocurrir, evitando el que se marche la Guardia Civil tan necesaria en un pueblo de la categoría de Alburquerque; el Hijo Piñero cree que no solo debe hacerse el anticipo para la realización de esas obras sino para tratar de evitar la crisis de trabajo en general; el Hijo Robles advierte al Hijo Piñero que el gremio de albañiles también está en crisis y por tanto debe apoyarse la propuesta de anticipo reintegrable; en vista de estas manifestaciones el Hijo Barrantes como concejal y miembro de la Asociación de Propietarios acepta lo propuesto pero advierte que en esta Asociación no están ni mucho menos todos los propietarios del término, pero que sin embargo están dispuestos a sostener lo propuesto por la Presidencia de la Asociación y aun a anticipar igual cantidad que la del Cuartel para la crisis obrera como anticipo también reintegrable, el Hijo Rey se muestra sorprendido por lo que manifiesta el Hijo Barrantes toda vez que han sido requeridos varias veces los tres propietarios y nunca han concursado, contesta el Hijo Barrantes explicando la situación económica tan difícil en que se encuentran los propietarios; el Hijo Martínez don Miguel celebra la buena armonía que parece renacer entre los propietarios y los concejales representantes de la clase obrera y expone que debe aceptarse lo propuesto ahora bien que debido a las cargas que pesan sobre el Ayuntamiento considera que el reintegro de los anticipos debe hacerse en varias annualidades; el Hijo Barrantes presenta a la Presidencia un escrito que dice contiene las condiciones en que la asociación de Propietarios haría dichos anticipos, a la lectura integra del



13

mismo por el Secretario y literalmente dice: Señor Alcalde del Ayuntamiento de esta Villa. La Asociación de Propietarios que Previó dando satisfacción al requerimiento hecho por este Ayuntamiento solicitando el concurso necesario para un anticipo en metálico con garantía de devolución, cuya cantidad habría de emplearse en las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, tiene el honor de manifestar que no hay inconveniente alguno en facilitar ocho mil pesetas para la realización de dichas obras en las condiciones siguientes. Primera. La Asociación de propietarios entregaría en metálico a medida que las necesidades de las obras lo requirieran la cantidad de ocho mil pesetas, las cuales habrían necesariamente de dedicarse íntegras por el Ayuntamiento al pago de los gastos que ocasionen las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa y haciendo constar expresamente que esta cantidad no podrá invertirse en otros fines. Segunda. Que la cantidad mencionada se entregue en calidad de anticipo reintegrable, con el fin de facilitar al Ayuntamiento la realización de las obras mencionadas, todas que al mismo no le permite sustitución económica actual distanciar fondos para esta atención. Tercera. Que la asociación expresamente declare que por este anticipo no percibirá intereses de clase alguna hasta su completa devolución en la fecha que se determine. Cuarta. Que el Ayuntamiento para el reintegro de la cantidad dicha se comprometa a llevar a los Presupuestos que confeccione para el año mil novecientos treinta y tres la cifras saida cantidad, la que figurará como crédito reconocido en el mismo. La asociación entregará una lista de propietarios en la que figuren todos los que aporten cantidades para que a la vista de la misma, se reconozcan las cantidades parciales que cada cual aporte figurando se establece el detalle del crédito que se reconoce. Quinta. Las Cantidadales detalladas en la forma de la condición anterior se descontarán o se sustraerán de las cuotas del Repartimiento General de Utilidades de mil novecientos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

30

treinta y tres que correspondan a los que en la lista figuren al poner al cobro en periodo voluntario dicho Repartimiento. Conocido también por manifestaciones hechas a esta Asociación por el asociado y Concejal don José María Barrantes Segurado que el Ayuntamiento encuentra grandes dificultades para que le sea anticipado en plazo permutorio cierta cantidad por cuenta de la décima para el paro obrero de esta Villa y queriendo contribuir aliviaristamente esta Asociación a la resolución de los problemas sociales en la forma que pueda hacerlo, ofrecemos otra cantidad igual a la anterior o sean ochos mil pesetas completamente independientes del ofrecimiento anterior, bajo las siguientes condiciones: Primera: La Asociación entregará al Ayuntamiento por recibo autorizado debidamente la cantidad que se ofrece, también en forma de anticipo reintegrable sin interés alguno, y haciendo expresamente constar que dicha cantidad se devolverá íntegra a formas de los obreros en paro por todo, en las obras que el Ayuntamiento y la Comisión Festiva para estos fines determinen. Segunda: Para reintegrarse de la mencionada cantidad de ochos mil pesetas el Ayuntamiento se compromete solemnemente a entregar a la persona o personas que figuren como acreedor o acreedores el importe íntegro que cobre de la Delegación de Hacienda en el segundo trimestre del año actual por recargo de la décima para el paro obrero tan pronto como lo haga, y para el resto en la misma forma y por igual concepto lo que falte para extinguir el anticipo de lo que le corresponda del tercer trimestre por dicho recargo. Nuestro ofrecimiento con las condiciones integras que se estipulan serán sometidas al Ayuntamiento Pleno para acordarse por unanimidad y de dicho acuerdo se expresará a nombre de la Asociación y si cualquier otro nombre que figure como interesado en estos anticipos certificación literal de cuantos particulares contenga el Acta de aprobación. Congratulandnos se que nuestro ofrecimiento



sea aceptado en bien se la resolución de los problemas planteados, saludo a V. atentamente y a la Corporación que Prende.
Alburquerque veintimil de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Pedro Duarte, rubricado, hay un sello que dice Asociación de Propietarios de Alburquerque y su término.

La Corporación reconociendo acertada la propuesta hecha por la Asociación de Propietarios la acepta en todos sus puntos, acordando por unanimidad en cuanto a las obras de reparación de urgente necesidad en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, aceptar el anticipo de las ocho mil pesetas que se ofrecen para su ejecución, reconocido como crédito a consignar en el proximo Presupuesto de mil novecientos treinta y seis la cantidad que corresponda a cada uno de los señores que contribuyan a dicho anticipo según la lista que ofrecen presentes, autorizando para que sea descontada dicha cantidad reconocida como crédito de la cuenta que a cada uno le corresponda en el Repartimiento General de Utilidades de dicho ejercicio. Y encontrándose ya con la aceptación de este acuerdo el Ayuntamiento en las condiciones que legalmente exige el artículo cuarto del Reglamento vigente para la contratación de Obras y Servicios Municipales, se acuerda que por la Comisión de Fomento sean formulados lo antes posible los pliegos de condiciones facultativas y económicas de las obras a ejecutar en dicho edificio, con el fin de anunciar la subasta de las mismas cuanto antes. Se acuerda igualmente dar traslado por certificación de este acuerdo al Honorableiente de la Guardia Civil que de esta linea, anunciando que para la ejecución de las obras el Ayuntamiento se compromete a facilitar casa-habitación a los guardias que necesiten alojamiento el edificio.

Con relación a la segunda propuesta formulada por la Asociación de Propietarios igualmente se acuerda por unanimidad aceptar las ocho mil pesetas que se ofrecen para invertirlas en fondos a los otros en paro foredo, comprometiéndose al mismo la Corporación a devolver dicha cantidad con los gastos que derive a este Ayuntamiento la Delegación como consecuencia de la recaudación hecha en el segundo trimestre del año actual y el resto con la parte que corresponda de la misma recaudación del tercer trimestre; del recargo esta-



Alciso de la séima se contribución para el paro obrero. Recor-
dándose expedit certificación se entera a la Asociación de Propri-
etarios como notificación de la aceptación de su propuesta.

y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las nueve y
cuarenta de su noche el Señor Presidente dio por terminado el
acto levantando la sesión, de la que se extiende la presente que
después de su lectura firman todos los Señores Concejales asis-
tentes conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

José Joaquín Bosa

Termin García

Julian Rey

José Angel Piarrro

Eduardo Cebrián

José i. Carrasco

Julio Matarobro

José M. Barrante

Pedro José Bueno

Cándido Barragán

Antonio Problas

Carvajal Juan

fori Carrasco

En la Villa de Alburquerque a los de Abril de mil novecientos trein-
ta y seis se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los
Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
de Miguel Matañor del Cerezo Benítez de Alcalde en funciones de Alcalde. Señor Joaquín
Bosa Gamero y asistió el Secretario del Ayuntamiento. Señor Juan
fori Carrasco sea Capilla, al objeto de proceder a la celebración en seguida como
catedral de la Sesión ordinaria correspondiente al año treinta y uno se
Marzo que no pudo celebrarse por no haber concursado número sufi-
ciente de Señores Concejales. Siendo las siete de su noche hora mun-
ciata y abierto el acto fué autorizada la lectura del acta extensiva
de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda.

Sesión Ordinaria del día 3 de Abril 1932. (L: Convocatoria).

Don Termin García

Julian Rey

Angel Piarrro

Miguel Matañor

Eduardo Cebrián

José i. Carrasco

Julio Matarobro

José M. Barrante

Pedro José Bueno

Cándido Barragán

Antonio Problas

Carvajal Juan





15

Archivo Notaria

Se dio cuenta a continuación de la correspondencia de intereses habida durante la semana, entre la que figura una comunicación del Notario solicitando una habitación del Ayuntamiento para archivo a lo que se accede cesándose una del piso superior; otra de la Cámara de la Propiedad Urbana pidiendo apoyo para solicitar que no se establezca el recargo sobre dicha contribución acordando sea apoyada y varias comunicaciones más de las que se da por entabla la Corporación, así como de las disposiciones de interés.

Modificación de acuerdo
sobre Industrial

Así mismo se acuerda modificar el acuerdo tomado en la sesión del día veinticinco del pasado con motivo de la instancia solicitando que se establezca el recargo transitorio sobre las contribuciones en el sentido de apoyarla en todas sus partes ya que ha desaparecido de ella la relación con el anuncio Balbino. La Presidencia se cuenta se haber hecho uso de licencia el Dr. Robles como segundo teniente de Alcalde y de no haber podido hacerse cargo el Primer Teniente de batallón, causa por la que desempeña la Alcaldía; acordándose requerir al Dr. Casto para que se haga cargo lo antes posible.

Informe relacionado
con la devolución del
camino de San Juan

Fue autorizada la lectura del informe que envió la Comisión encargada de hacer el nuevo reconocimiento de la servidumbre del Camino de San Juan, acordándose aprobarlo en todas sus partes dando traslado del mismo a los interesados.

Baja como vecino de
esta a Santo Cántero

Siguió fui concedida la baja que solicita del Padrón de vecinos de ésta don Sito Cantero Mirón para trasladarse a Villar del Rey.

Casa-Cuartel G. Civil

A continuación fueron aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económicas presentados con el proyecto que formula la Comisión de Fomento para la ejecución de las obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil al objeto de que pueda anunciarse la subasta en la forma aglomerativa y ateniéndose en un todo a lo que dispone el reglamento para la contratación de obras y servicios municipales.

Solicitud de la plaza
de encargado de la Cárcel

Se hizo cuenta de la instancia que suscribe el vecino de ésta Francisco Rodríguez solicitando la plaza de encargado de la Cárcel ya que no es desempeñada por el empleado nombrado y pidiendo se abra concurso para que todos los vecinos que lo estimen puedan solicitarla. La Corporación mostró su estima a lo expuesto en dicha instancia acordando que por la Alcaldía se informe sobre ella para resuelta.



Crisis obrera

A continuación da cuenta la Presidencia de que procede que el Ayuntamiento determine los sitios en que han de trabajar los obreros pues la Comisión gestora por si no puede ni quiere iniciárslos. El Sr. Carrasco propone que se realicen trabajos en sitios de aprovisionamiento, acordándose que después de arreglar la calleja del Bento y la de Mayorga, autorizará para que la Comisión gestora organice los trabajos.

Socorro

En virtud de la instancia que presenta Sobera Morales Román fue concedido un socorro de quinientos pesos a Francisco Huarte.

Dificultad en locales de las Escuelas G. Mauleans

Mismo tenso de ruegos y preguntas hizo uso de la palabra el Sr. Cotina para denunciar la deficiente situación en que se encuentran el local de las Escuelas de la calle del general Maulean quedando peligro para los niños. Se toma en consideración acordándose subsanar las deficiencias a que se refiere.

Trabajos en la carretera de Badajoz

El Sr. García pide se comunique al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas d' que en los trabajos que se realizan con la maquinaria de aplanar en la carretera al sitio de Balabán lo haga con obreros vecinos del término, apoya la proposición el Sr. Pizarro acordándose comunicarlo a dicho Jefe de Ingenieros.

Responsabilidades

El Sr. Cotina insiste en el expediente de Responsabilidades, al que se le contesta por la Presidencia.

Crisis obrera

El Sr. García solicita que para los próximos trabajos se tengan en cuenta todos los gremios.

Guardia Municipal

El Sr. Pizarro solicita y así se acuerda que la Policía use el uniforme a diario ya que el que usan está inservible.

Baldíos

El Sr. Cotina pide nuevamente se prohiban los cortes de lenas en el terreno Baldío, se hacen aclaraciones por el Secretario y el Sr. Carrasco solicita que conste en acta la protesta que él formula de dichos cortes de lenas ya que constituye una merma de medios del vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente siendo las once de su noche dio por terminado el acto del que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales conmigo el Secretario de cuya contenido certifico.

Joaquín Bolo

Fernán García



Eduardo Cotina

José L. Carrasco

Julian Rey

Candido Barragan

Pedro Triz Bruno

Julio Matachon

Alvaro Matachon

José M. Ramalho

Angel Pizarro

Alvaro Matachon

pro

Sesión del dia 9 de Abril de 1932 - Ordinaria 3^a Convocatoria.

Tres Asistentes

Don Fermín García

En la Villa de Alburquerque a nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores don Eduardo Cotina fa y Srs. se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores don José Carrasco concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor secretario de este Ayuntamiento don Joaquín Corrales Zamora en funciones de Alcalde, don Julián Rey Benítez de Alcalde don Joaquín Corrales Zamora en funciones de Alcalde, don Cándido Barragán y asistidos del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Juárez Lapilla, al objeto de proceder a la celebración de la segunda convocatoria de la sesión correspondiente al día siete que no pudo celebrarse por no haber concursado número suficiente de señores concejales. Siendo las siete de su noche hora anunciada y abierto el acto fué autorizada la lectura del acta de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.

Afoso de trigo

A continuación se dio cuenta de la correspondencia de interés entre la que figura un telegrama del Señor Gobernador ordenando un afoso de trigo en todo el término quedando nombrados para ello en el campo los concejales señores Pizarro y Rey y para el resto de población los tres concejales Carrasco y S. Miguel Matachon. Así mismo se dio cuenta de la invitación que hace a este Ayuntamiento el de Balajoz para el acto que ha de celebrarse allí el día catorce para conmemorar el aniversario de la implantación de la República en España quedando nombrados como comisión para asistir a él el Sr. Alcalde, el Sr. García, Pizarro, el secretario y el Interventor del Ayuntamiento. Tuvo lugar lectura a un escrito:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Bueno del Consejo Local lo que dirige a este Ayuntamiento el Presidente del Consejo local se pone en la Bureauza relacionando mera enseñanza por el que propone que debido al estado en que se encuentran las Escuelas de la calle del General Manzanares y la de Doctor Luisa Guerra como consecuencia de la visita realizada, deben arreglarse; así como propone los locales en que pueden instalarse las dos que han de ser desdobladas con objeto de poder concertar los precios con los propietarios de ellas. La Corporación acordó atenderlo en todas sus partes, requiriendo a los propietarios de las fincas para el arreglo de las primarias y otorgar el contrato de las segundas. Se sió igualmente lectura a la carta que dirigen los Farmacéuticos solicitando les sea abonada la cantidad que por medicamentos facilitados a la Beneficencia durante el cuarto trimestre anterior se les adeuda. Se sió por entevara la Corporación de que habiendo sido fijado el precio del pan en la provincia a veinte cincuenta kilo, ha manifestado la Fábrica de harinas la necesidad de que rija en esta Síntesis precio puesto que a cincuenta y cinco no pueden seguir amparando.

Socorro a Carmen Apertal A continuación se sió lectura de la instancia que suscribe la vecina de esta villa Carmen Apertal Maya solicitando como pobre un socorro para abonar los gastos que le originan los exámenes de su hijo Francisco por no estar en condiciones económicas para superarlos. La Corporación discutió el contenido de la instancia acuerdo concederle el socorro de cien pesetas que considera cantidad suficiente para ello.

Tras dicha lectura seguidamente a la solicitud que dirigen a la Alcaldía todos los miembros de la banda de música con motivo del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de que se aumente el número de conciertos para lo que precisaba la reforma del articulado del Reglamento porque se rigen, por la que como compensación solicitan se aumente la cantidad consignada para ello en un sobre de la consignación actual o en unas mil pesetas si no se accede a ello en concepto de compensación por la presidida que obtienen con la supresión de algunos conciertos particulares tales como procesiones y fiestas religiosas etc. La Corporación habiendo en cuenta que el momento no es adecuado para solicitar dichos aumentos, acuerda por unanimidad no acceder a nada de lo solicitado en esta instancia.





Locales y material,
de uueelas.

En mismo fué acuerdo unánime de la Corporación el dirigirse con
tiempo a la Inspección provincial de primera enseñanza con objeto de
ponerle de manifiesto que con objeto digo el fin de que las tres Escuelas
estatales provisionalmente para esta Villa se conviertan en definitivas, esté
dirigiendo el Ayuntamiento a facilitar locales, material escolar y cuantas
luzres sean necesarios para su funcionamiento.

Cobro de Hacienda del
1º trimestre del año ac-
tual de las diezma

Seguidamente fué concedida autorización para que el Señor Encierto
de Alcalá don Joaquín Bozas Gamero en funciones de Alcalde actualmen-
te y como Presidente a su vez de la Comisión Gestora perciba de la De-
legación de Hacienda la cantidad que en concepto de la décima para el
paso obreso corresponda por el primer trimestre del año actual puestos
al cobro a favor de este Ayuntamiento.

Guardia Civil

Se dio cuenta por la Presidencia de haber sido contratada por cuacien-
ta y cinco pesos mensuales la casa sita en la calle de Mengíbar numero
diciembre para permanencia en ella de la Guardia Civil durante la
reparación de las obras que han de efectuarse en la Casa Cuartel, ya que
dicha casa tiene capacidad suficiente para la instalación inclusive del
señor Encierto a quien se le contará su comunicación al día mañana en
este sentido. La Corporación se dio por enterada aceptando lo hecho por
la Alcaldía que quiso aprobarlo.

Construcción de un
Kiosco en las Laderas

En mismo se dio lectura al informe que emitió la Comisión de Fomen-
to con motivo de la instancia que presentó el vecino de esta Cipriano
Mendes de Amaya por el que dicha Comisión ve acertada la propues-
ta sin que haya inconveniente alguno que impida la concesión que
solicita. La Corporación en su virtud otorgó por unanimidad auto-
rización para la construcción del Kiosco a favor de Cipriano Mendes
de Amaya en el sitio de las Laderas, acordando que por la misma
Comisión se formule un contrato en el sentido de concederle exclusi-
va para su explotación durante el número de años que se considere
oportuno, habido en cuenta el costo de dicho kiosco, al cabo de los ca-
los se restituirá en propiedad del Ayuntamiento en la forma que se en-
cuentre el dia de su entrega.

Fue concedido un socorro de la Junta al vecino Francisco Carballo
que lo solicita y otro socorro de quince pesetas a Bonifacio Domínguez.

Cementerio municipal

que tiene que trasladarse al Hospital a practicarse una operación quirúrgica según certificación facultativa que presenta.

Se hizo lectura a la instancia que presenta el vecino de este Antonio Toledo Serrano por la que manifiesta las condiciones en que se encuentra el Cementerio Municipal debido al abandono del actual sepulturero, comprometiéndole él a tenerlo en mejores condiciones y a que el Ayuntamiento no tenga necesidad de hacer gastos en limpieza anual y además a que las sepulturas se hagan con la profesionalidad reglamentaria. La Corporación se muestra sorprendida del contenido de esta instancia, acordando que pase a informe del Concejal nombrado Delegado del Cementerio con el fin de revisarla.

Responsabilidades sobre Baldíos, Escuelas, Casa

Teniendo en cuenta lo avanzado de la época para la declaración. Se levantó de algunos acuerdos tomados por Ayuntamiento anteriores a la fecha Ayuntamiento y etc. etc. de los de exigir responsabilidades ya que el plazo expira el día vece del corriente, se propuso y acordó por unanimidad declarar los mismos todos los acuerdos que se tomaran tanto por el Ayuntamiento Pleno como por la Comisión Permanente relacionados con el asunto de las tierras del Monte Baldío, y las consecuencias relacionadas con las escuelas Galán y García Hernández y el Ayuntamiento; el acuerdo por el que todos los gastos que originase la gestión del asunto Baldío fueran con cargo al Común de vecinos; lo relacionado con el Puerto de la Codorrera o sea el conocido por Puerto de Carrizón; el de pagar al precio máximo los terrenos que se adquirieron en el asunto Baldío y todo lo relacionado con el Servicio de la Comunidad de la finca propiedad de don Luis Carbajo.

Distribución y pagos

A continuación fue aprobada la distribución de fondos del mes, la cuenta correspondiente al primer trimestre del Agente del Ayuntamiento en Barajoz, las listas de jornales del subsidio se las cinco mil pesetas que facilitó el Estado como subsidio para el paro obrero y los pagos siguientes: a don Elías Cortés Santano por recetas facilitadas a la Beneficencia durante el cuarto trimestre anterior dos mil cincuenta y una pts. cincuenta cent; a don Francisco Fernández por igual concepto ochocientos veinti pts. setenta centavos; a don Gregorio García por igual causa mil trescientas noventa y cuatro pesos, quinientos





a Joaquín Sánchez de Badajoz por impresos facilitados para el Reparto de Utilidades ciento noventa y tres pesetas, treinta y cinco centavos; a don Félix Cortés por el importe de una barrica de cloruro de cal para la desinfección setenta y cinco pesos, sesenta centavos; a Pablo Meléndez de la Cruz por cuatro esquinas, tres reales para los peones caminantes cinco pesos; a Luis Gutiérrez Bermúdez por tres viajes a Badajoz con coches de su propiedad para asuntos oficiales ciento veinte pesos; a Aníbal Camella por un viaje a Badajoz cuarenta pesetas; a Nicolás Sánchez por pelusa para la limpieza del Ayuntamiento siete pesos, cincuenta centavos; y a la Compañía de Teléfonos por los abonos del mes de Marzo ochenta y dos pesetas, cincuenta centavos, por los gastos originados a la Comisión de Policía Rural en un viaje a Badajoz siete pesetas.

Ruego sobre el asunto
de cortes de líneas

Abrido turno de ruegos y preguntas, el Dr. García habló de lo relacionado con el asunto de los cortes de líneas advirtiendo que como está próximo el viaje del Director General de Hacienda a Salmerón a esta se debe aclarar la cuestión para lo sucesivo.

Cargo de Alcaldía

A propuesta del Dr. Colomina se acuerda requerir al Dr. Castro para hacerse cargo de la Alcaldía y si se acepta darle cuenta al Dr. Gobernador al objeto de que resuelva lo procedente.

Reparto de pan a pobres

Con motivo de la proximidad de la celebración del primer aniversario de la implantación de la República se acordó que el pan que ha de repartirse se haga por los Concejales, Tomás Rey y Colomina.

Y no habiendo mas asuntos se querían cierto las nueve y treinta el Señor Alcalde Presidente en funciones, Sijs por terminadas el acto, levantando la sesión de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales, conociendo el Secretario de su contenido certificado.

Joaquín Berra José Cae Tío

Eduardo Jiménez Miguel Matos Domínguez García

José Carrasco

Angel Pizarro

Alvaro B. Funes



Sesión Ordinaria del día 16 Abril 1932 - 3^a Convocatoria.

^{1400 asistentes}
Don Fermín García En la Villa de Almargenque a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y dos se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los señores
el Miguel Matacín ta y los se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores
el Joaquín Bosas Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Primer
el Eduardo Cottina Encargado de Alcalde don José Castillo Lanchales y con asistencia del Secreta-
rio del Ayuntamiento Calvastre, Juanita Capilla, al objeto de proceder a
el José Carrasco la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día anterior que
el Ángel Picasso no pudo celebrarse porque con motivo de su festería no se reunieron nu-
el Antonio Robles mero suficiente de señores Concejales, causa por la que se celebra en el día
el Julián Rey de hoy en segunda convocatoria. Siendo la hora señalada y abierto el
Central de teléfonos acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que
se aprobó por unanimidad, haciendo constar el Señor Cottina la omisión
del sueldo que el formuló en dicha sesión lo que constata su protesta por
tener noticia de que a pesar de pagar la casa a la Central de teléfonos
se le cobren al Ayuntamiento toda clase de telefonemas, por lo que ruego
se traeja el contrato de dicha casa a la próxima sesión para revisar
Requerimiento del Señor Gobernador. A continuación fue dada cuenta de la correspondencia de interes-
nado al Interventor para recibir durante la semana, entre la que figura una comunicación del
enviándole una copia Señor Gobernador por la que solicita autorización para que el Sr. Interven-
tor don Pedro Esteban Pascual pueda ausentarse para practicar una Ins-
pección Administrativa que ha de encuadrarse; la Corporación se la por-
enterá autorizando a dicho funcionario para ausentarse el tiempo que
se considere necesario. Asimismo se da cuenta de las disposiciones de interes en-
tre la que figuran las circulares sobre transportes y otra reclamando la
documentación sobre la rectificación del cuadro de población.

Censo de población

Construcción de un Kiosco en el parque Las Cardinas

A continuación se dio cuenta del importe del presupuesto del kiosco
que ha de instalarse en las Escuelas por Cipriano Méndez de Amaya
que asciende según manifiesta a unos dos mil pesos, abierta discu-
sión solicita el Sr. Matacín saber la probabilidad y audiencia que ha
de tener; el Sr. Cottina cree unos tres metros de ancho por dos de profun-
didad; la Presidencia estima elevado dicho presupuesto, el Sr. Robles
de la Comisión demuestra que no es así; sometido a votación se acuerda
la por unanimidad otorgar la concesión de exclusiva a dicho
Señor Méndez de Amaya por doce años, sin perjuicio de impone-





se las condiciones de ejecución de la obra que será bajo la vigilancia
de la Comisión se formante ya que al transcurso de esos años ha de tener
dicho quiosco a propiedad del Ayuntamiento.

Renuncia de Alcalde
Don Martín Casanovas
vias

Seguidamente se da cuenta de la instancia que suscribe el Maest. Presi-
dente don Martín Casanovas Flórez por la que presenta su renuncia de
Alcalde sin perjuicio de seguir como concejal perteneciendo a la Corporación, se
atribuye a las muchas ocupaciones particulares que le impiden atender el cargo
por lo que lo hace con carácter de irrevocable; el Dr. Bozas muestra su
disconformidad toda vez que siempre que ha solicitado autorización para
ello le ha sido concedida licencia; la Presidencia muestra en igual
sentido y cree que no debe admitirse dicha renuncia puesto que falta su
competencia y el acierto con que ha ostentado el cargo considera difícil
encontrar persona de sus condiciones que lo sustituya; El Dr. García por el
contrario cree que debe apoyarse puesto que todos sabemos es cierto que
tiene muchas ocupaciones; se opone el Dr. Castillo; el Dr. Rey cree a su
vez que no debe aceptarse; el Dr. Carrasco también; el Dr. Nobles dice que
debe aceptarse puesto que es cierto que tiene muchas ocupaciones; el Dr.
Cotrina igualmente cree que se debe aceptar; el Dr. Matastor también
puesto que sino existe el peligro de que el Dr. Casanovas se ausente
de la población pues a ello está dispuesto si se le obliga a seguir; insiste
el Dr. Cotrina exp. d. Dr. García en que debe apoyarse. El Dr. Larra-
co proponiendo antes de aceptar la dimisión el que sea requerido el Dr. Casanovas
para que personalmente y en sesión secreta exponga sus ra-
zones ante la Corporación toda vez que ha de haber alguna otra can-
do puesto que las ocupaciones de ahora serán iguales a las de anta-
y tratar si es posible de convencerle lo que retira su dimisión, se
acepta sin discusión y por unanimidad la proposición acordando
que dicha sesión tenga lugar mañana a las once de la ma-
ñana para la cual quedan citados todos los Concejales presentes.

En virtud de la instancia y carta que presenta el maestro de
la Banda de música queda autorizado para concursar con la Ban-
da el día primero de Mayo al acto que organiza la Federación local
de Esabafables en la forma y hora solicitada.

A continuación se dio lectura al informe que emite el Arquitecto

935
Galau y García Hernández

Don Donato Hernández con motivo de la situación en que se encuentran las Escuelas Galau y García Hernández. En él expone los dos procedimientos que considera pueden seguirse para obtener la consolidación de la techumbre y seguridad de la misma, uno de ellos consiste en demoler toda ella y sustituyendo las armaduras por otras nuevas poner una techumbre totalmente nueva; y el otro colocando debajo de las actuales armaduras unas vigas metálicas de unas veinticuatro centímetros de ancho por siete metros de largo con lo que se subsana el defecto de que adolece en la actualidad dichas armaduras; el Sr. Robles como miembro de la Comisión de Fomento es partidario de la colocación de las vigas metálicas por ser el procedimiento más rápido y económico. La Corporación en su vista acuerda por unanimidad que sean colocadas dichas vigas metálicas en la forma propuesta en el informe del Arquitecto, a quien se le dará cuenta del acuerdo.

Instancia de Fran^{co} Martínez. Se autorizó la lectura de la instancia que presenta Fran^{co} Martínez reclamando su regreso Calvera por la que solicita su reincorporación como funcionario de este Ayuntamiento después de haber cumplido sus deberes militares. La Corporación acuerda autorizar el reincorporo que solicita a principios del próximo mes, cesando en el cargo que desempeña el interino de Secretaría Don Matías Domínguez.

Brindado del Juzgado Municipal y reconocer el crédito de quinientas pesetas a Vicente Núñez

Fue dada lectura a la instancia que presenta el vecino de esta Vicente Núñez Aceituno por la que reclama la cantidad de quinientas pesetas que dice adeudarse el Ayuntamiento a consecuencia de las obras que se ejecutaron en su casa cuando se trató de instalar en ella el juzgado Municipal. La Provincia expone la certeza del contenido del escrito y aunque cree que eso que debía pagarlo es el Juez Municipal, estima que para ultimar el asunto debe verse reconocido el crédito de dicha cantidad, el Sr. García considera que si esa es la cantidad fijada por la Comisión de Fomento el no ve inconveniente en ello; el Sr. Robles como miembro de dicha Comisión afirma que esa es la cantidad convenida, el Sr. Interventor advierte que no hay consignación para abonar esta cantidad. La Corporación por último acuerda reconocer el crédito de quinientas pesetas a favor de Vicente Núñez Aceituno, y que al no haber consignación se proponga por la Intervención el captabo de que ha de hacerse efectiva. En su mano



se acordó requerir al Dr. Juez Municipal para que orden el traslado de sus oficinas a este Ayuntamiento en la forma ya acordada y sea para instalar el Juzgado en la Oficina que en la actualidad ocupa la Inspección.

Se dio cuenta por la Presidencia del asunto que ha originado la subida del pan a sesenta centimos que como todos saben dio lugar a la alteración de orden público del día quince, en la que solicitaban que se procurase evitar la subida por lo menos hasta fin de mes, ya que en esa época habría poco para los trabajadores agrícolas y podría sobrevenirse otra subida. Requeridos los Fabricantes de Harinas manifiestan que ellos no pueden elaborar el pan a menor precio, por lo que se solicitó autorización del Gobernador que fue por el mismo concedida, para incantar al Higo a veintidós pesetas fanega, y se acordó el abonar el Ayuntamiento a los Fabricantes los centimos diarios por mil panes o sean veinte pesetas, acambios de que el precio del pan siga rigiendo hasta fin de mes a cincuenta y cinco centimos. La Corporación se da por enterada y aprueba este convenio acordando requerir inmediatamente a los Fabricantes para que rigan facilitando pan a las Panaderas en iguales condiciones a como lo hacían, así como requerir del Gobernador autorización para que las incantaciones de Higo puedan trascender a veintidós pesetas fanega.

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Robles ruega a la Presidencia que se hagan las gestiones para la adquisición de las vigas metálicas para las Escuelas lo más rápidamente posible ya que el gremio de Albañiles también está en crisis. El Sr. Rey igualmente ruega a la Presidencia que se le traslade al escrito que se le prometió enviar al Sr. Director General de Fomento.

El Sr. Piárraga pregunta si se ha hecho algo sobre la instancia que se presentó por Antonio Colovano sobre el Cementerio pues considera urgente el asunto dado el sitio se que se trata. El Sr. Robles como encargado de la Inspección manifiesta que no se ha hecho nada porque él no asistió a la sesión última y no tenía noticias. La Corporación acuerda que se informe por una Comisión compuesta por el Sr. Robles, y los señores Rey y Cossina.

El Sr. Cossina propone que se haga a los del Cementerio los bienes del Ayuntamiento en la forma que se acordó, le contesta el Dr. Piárraga si-

Pan

Buenas

Cementerio

cimiento que le extiende dicha reclamación cuando el Sr. Cotrina es uno de los que han faltado con su habeas hecho puesto que está nombrado para hacerlo, contesta que él esperaba ser requerido.

Y no habiendo mas asunto se que tratar el Presidente siendo las nueve y treinta sió por terminado el acto levantando la sesión de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales conmigo el secretario de cuyo contenido certifico.

Soy José Castro
Angel Prieto Fermín García
Eduardo Orive Antoni Gómez
Joaquín Bocanera José Carrasco
Julian Rey Julio Matachero
José Barrantes Pedro Funes

Sesión Extraordinaria Urgente del día 17 Abril de 1932
Los Asistentes.
Don Fermín García. En la Villa de Alburquerque a diecisiete de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Primer Beniente de Alcalde don José Castro Cárdenas, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Jiménez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la Sesión Extraordinaria acordada en la sesión de ayer, para el día de hoy. Siendo las once de la mañana y abierto el acto el Presidente da cuenta a los Señores Concejales que no estuvieron presentes en el día de ayer, que el objeto de la reunión era para darles cuenta de la dimisión que había presentado con carácter de irrevocable el Alcalde-Presidente don Martín Casanova Monos a quien se acordó requerir para el



Acceptando la dimisión de hoy con el fin de que exponga ante la Corporación las razones que
son de Alcalde a juntifiquen su renuncia al cargo que tan acertadamente ha venido desem-
Don Martín Casanovas pertenido hasta el día de hoy, haciendo constar segun manifestó ayer que
cree no debe serle admitida puesto que las ocupaciones que tenga el Señor Cas-
novas no han debido aumentar y como la Corporación está dispuesta a
concederle cuantas licencias considere que necesita, cree no debe privarse
al pueblo de tan valiosa representación. Presente el Sr. Casanovas haciendo
de la palabra para insistir en su renuncia, pues sus múltiples ocupacio-
nes que todos conocen, no le permiten atender la Alcaldía como fuera su
deber, rogando sea atendida su petición admisible la dimisión del ca-
go de Alcalde, si bien sigue de seguir colaborando con la Corporación co-
mo Concejal. Exponen sus opiniones mostrándose partidarios de
no admitir la dimisión los Concejales Señores Bozas, Carrasco y Rey;
por el contrario opinan en pro de su admisión los Señores Collado y García,
el Sr. Longo expone que aun cuando su deseo fuera complacer al Sr. La-
sonovas cree que con aceptarse la dimisión pudiera contarse un gran respon-
sabilidad moral ya que es este Señor a su juicio la única persona que
goza de la plena confianza del vecindario para el desempeño de suca-
go, justificando con ello su oposición a que se le acepte la renuncia.
El Sr. Casanovas insiste en su petición, manifestando que a mas de
lo ya expuesto quiso una de las causas que juntifiquen la irrevocabili-
dad de su renuncia sea a mas de las ocupaciones, el considera ha-
ber perdido la confianza del pueblo que así lo demostró no asis-
tiendo al acto celebrado el día católico, y como no está dispuesto a
representarle por la fuerza, desea ser sustituido por la persona
que goza de esta confianza; advierte así mismo que de no admitirse
que la dimisión se verá precisado a presentar igualmente la renun-
cia al cargo de Concejal y si tampoco se le admitiera está dispues-
to incluir a trasladar su residencia como único camino a seguir
según la Ley Municipal. Surge un diálogo entre el Sr. Casanovas y el
Sr. Casanovas sobre asuntos ocurridos antes de ahora, danlos mutuas
explicaciones. El Señor Carrasco cree que ante la amenaza del Sr.
Casanovas de trasladar su residencia debe admitirse la dimisión de Alcal-
de y que siga como Concejal perteneciente a la Corporación. El Sr. Ba-



Barragán expone que él también presenta desde ese momento su dimisión, también irrevocable del cargo de Concejal. Algunos señores concejales se muestran partidarios de admitir la dimisión al Sr. Casanova. Insiste el Sr. Barragán en la suya, contestando la Presidencia que en esta sesión no se puede resolver. Se somete por fin a votación la renuncia del Sr. Casanova y a excepción del Sr. Barragán que se ausenta del salón por no querer tomar parte en la votación, se acuerda por unanimidad de todos los señores el aceptar la dimisión del cargo de Alcalde Presidente a don Martín Casanova Flores, quien seguirá perteneciendo a la Corporación como concejal. Acordándose igualmente dar cuenta al Sr. Gobernador y hacer pública en la forma reglamentaria esta sesión.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar siendo las tres de dicho día el Sr. Presidente siéndole terminado el acto del que se manejó entender la presente que después de su lectura firmarán todos los señores concejales conmigo el secretario de cuyo contenido certifico. Soye clara

Miguel Matador

António Pires Fernán García

Eduardo Lobina

Antonio Pobles José Carrasco

José Joaquín Bono Inaki Reg

Julio Matacho

José María Verdú

Candido Barragán

Martín Casanova

Juan M. V.

Pedro Tori Bruno

Salvador Juárez
mu





22

Sesión Ordinaria del día 23 de Abril de 1932 (2^a Convocatoria)
• Son asistentes
Don Miguel Matador
y Fermín García
y Angel Picasso
y Eduardo Colina
y Antonio Robles
y José Carrasco
y Julian Rey
y Joaquín Bozas
y Julio Matador
y José M. Bassantes

En la Villa de Alburquerque a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se enumeran, bajo la Presidencia del Primer Teniente del Alcalde don José Largo Lanchales y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Sabatino Juárez Capilla, el objeto de proceder a la celebración en Segunda convocatoria de la Sesión ordinaria correspondiente al día veintitrés que no pudo celebrarse, por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales. Siendo las siete de su noche hora anunciada y abierto el acto fui autorizada la lectura de las actas estudiadas de las sesiones celebradas los días diecisiete y dieciocho que se aprobaron por unanimidad, en todas sus partes a excepción del acuerdo que se consigna en la primera mesa de queiese el empleato de Secretaría Rodríguez al concuerda el señor Matador con Maestro del de Marqués, del que protestan los Sres. Barrientos y Matador, así como Dominguez Gómez y como el Sr. Carrasco que cree que eso no puede hacerse teniendo en cuenta Francisco Marqués Calatrava lo dispuesto por el artículo cuarenta y uno de la Constitución, la Presidencia se muestra en igual sentido, el Sr. García dice que al aprobarse el nuevo presupuesto se acuerda hacerlo así por lo que se oponen a todas esas manifestaciones, acordándose en su virtud ya que el Sr. Colina solicita ver los antecedentes, el abrir un expediente en el que consten cuantos datos sean precisos para resolver el asunto.

Baldíos

Se dió cuenta de las disposiciones se interesar publicitarias por los boletines oficiales y de la correspondencia entre la que la comunicación del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la Provincia ordenando que para poder efectuar cortas o descuajos de fincas de propiedad particular o de Ayuntamientos precisa la autorización del Sr. Gobernador Civil de la Provincia. El Sr. Matador D. Miguel solicita que se investigue que propietarios han arrancado encinas para denunciarlos al Distrito Forestal y al Sr. Gobernador, así se acuerda que tanto denunciados los propietarios Don Rosalvo López Gorálvez, Don Mariano Bueno Ruiz, Don Benito Cuello González, Don José Ruiz como acusatario de don Largo Valdés y Don Remigio Gómez Ventura a quien denuncia Blas Favosha del público, de cuyas denuncias se hará el oportunuo traslado. Se da igualmente lectura a un escrito que dirigió al Ayuntamiento la Federación Local de Trabajadores.



338

dores exponiendo que toda vez que los bienes comunales de esta población están comprendidos en la Reforma Agraria, se dé libre y gratuito el pastoreo al ganado de los vecinos de esta villa mientras se discute en las Cortes el citado proyecto; lo que exponen al Ayuntamiento para se de traslado de la petición a quien corresponda; como la resolución de este asunto no compete al Ayuntamiento se acuerda la traslado al Sr Inspector Jefe de los Servicios Sociales Agrarios del Ministerio de Agricultura y una copia al Dr Gobernador. La Presidencia se condisiente la proximidad del día veinticinco en que aun se haya conseguido nada relacionado con los Partos y su juicio de que se le de traslado al anterior escrito considera muy conveniente el que se traslada a una Comisión a Madrid para hacer la mayor previsión que se pueda. El Alcalde se acuerda la proposición y considera que debe nombrarse, pero la Comisión de llevar representación del Ayuntamiento, se la Federación y del Despacho Agrícola, el Dr Cottina igualmente lo apoya pero sugiere que no se le designe porque él no podría ir, el Dr Carrasco dice que debe ir una representación del partido republicano proponiendo al Dr Casanovas que se encuentre ausente, el Dr García dice que para estos asuntos no debe haber diferencias políticas, interviene el Dr Cottina, acordándose por fin designar al Dr Pizarro y al Presidente don José Partido en representación del Ayuntamiento y los dos miembros que designen uno la Federación y otro el Despacho Agrícola como Comisión que con cargo a los fondos del Ayuntamiento se traslade a Madrid lo antes posible. Así mismo se dio cuenta del telegrama del Dr Gobernador ordenando el requerimiento de los jefes de los cuartel Guardia Civil y de los que no hayan constituido a la crisis obrera. Se dio cuenta igualmente de la comunicación que con fecha veinte dirige a la Alcaldía el Teniente de la Guardia Civil por la que solicita saber si al dirigir el actual pabellón del Oficial en los soterramientos para el jefe de la línea como vivienda o si han de ser los dos para trozos. El Dr Robles de la Comisión de Fomento expone que si se reservaba uno de los dos pabellones al Dr Encierto o jefe de la línea, acordándose contestarle en dicho sentido.

Crisis obrera

Cuartel Guardia Civil pietatis que no hayan constituido a la crisis obrera. Se dio cuenta igualmente de la comunicación que con fecha veinte dirige a la Alcaldía el Teniente de la Guardia Civil por la que solicita saber si al dirigir el actual pabellón del Oficial en los soterramientos para el jefe de la línea como vivienda o si han de ser los dos para trozos. El Dr Robles de la Comisión de Fomento expone que si se reservaba uno de los dos pabellones al Dr Encierto o jefe de la línea, acordándose contestarle en dicho sentido.

Demandas de los guardias. Se dio cuenta de la demanda presentada por los que fueron guardias de la villa de Baldomero de la Silexa don Daniel Mayo Pérez y Juan Rodríguez para la reclamación



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



de la cantidad que manifiestan se les atenderá por el Ayuntamiento por los servicios prestados en dicha Dehesa Comunal que no se les ha pagado aun. La Corporación como acordó no reconoce ni dicha Dehesa ni manta de lo hecho por la Dictadura en relación con los Ballos; acuerda no reconocer el pago que se solicita, sin perjuicio de que esos señores puedan reclamar en su caso sus derechos a quien les nombrara.

Socorro

Se acordó conceder un socorro de quince pesetas a Marcelino Palomo Matos quien por tener a su mujer enferma carece de medios para atender los más presentes necesidades de su casa.

Cementerio

Se hizo lectura al informe que emite la Comisión Remontada para el reconocimiento del Cementerio con motivo de la reclamación que se entabó contra su encargado. El Ayuntamiento acuerda aprobar dicho informe y como en él se propone queda autorizada dicha Comisión para proponer las modificaciones que estime convenientes del Reglamento de Régimen interior en el que se tendrá en cuenta los servicios que tenga que prestar el encargado; el Sr. Pizarro insistió en su petición anterior con relación al encargado del Cementerio en la actualidad, pidiendo que se le obligue a cumplir con su obligación.

Escuelas de Galán
y García Hernández

Vistos los presupuestos de vigas metálicas que por acuerdo de la anterior sesión han sido presentados para la colocación en las Escuelas de Galán y García Hernández y habido en cuenta que parecen de más consistencia las ofrecidas por la casa de Gabino Díez de Cáceres aunque haya cierta diferencia en el precio con relación a las que comprende el otro presupuesto, se acuerda por unanimidad autorizar el encargo de las citadas vigas, a dicha casa al precio que las ofrece.

Socorro

A continuación fue concedido un socorro de veinticinco pesos a Francisco Julián Vassallo que por estos informes tiene que trasladarse a Badajoz al Hospital y carece de medios para ello.

Pan

Hizo turno de ruedas y preguntas el Sr. García considera que en el acuerdo que hubo sobre el pan no se tuvo en cuenta el precio para que las panaderías siguieran vendiendo, contesta la Presidencia que se tendrá en cuenta procurando darles facilidades, se muestran en igual sentido los Señores Rey y Cottina.



Petición de las lanchas El Sr. Cotrina solicita autorización para que el Sr. Mendoza a quien se pase la construcción del ~~ha~~ autorizado para construir el quiosco en las Saleras, pueda utilizar quiosco en Las Ladradas las lanchas se pista que hay a la entrada del parque, la presidencia advierte que en diferentes ocasiones por otras personas se ha solicitado megantone la autorización; insiste el Sr. Cotrina manifestando que se refiere a las más pequeñas, acordándose por unanimidad denegar la autorización.

Y no habiendo mas asuntos se que tratas el Sr. Presidente
Miendo las nueve y treinta sió por terminado el acto del que
se extiende la presente que después de su lectura firman todos
los señores Concejales conmigo el Secretario Sr. cuyo conteni-
do certifico. José Las Heras

Miguel Matador Antonio Robles

Eduardo Cotrina Martín Casanova

José Ruiz Joaquín Bozas

Hernán García Torillo Piñatón

Tulio Matadeo Tomás Páramo

Pedro Toribio Bruno José Casanova
Joaquín Bozas
Luis Matador
José García

Sesión Ordinaria celebrada el dia 2 de Mayo de 1932. (2^a Convocatoria)

En la Villa de Alburquerque a dos de Mayo de mil novecientos tre-
ta y dos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los
Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
del Primer Teniente de Alcalde don José Castro Ludechales y con asis-
tencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez la villa,
al objeto de proceder a la celebración en seguida convocatoria de
la sesión ordinaria del día veintiocho de Abril que no pudo celebrarse.



24

D. Angel Piasso
D. José M. Barrantes
D. Pedro J. Bueno
D. Julian Rey.

Casa Telegrafos

Beneficencia

Adhesión a la Alcalá
dia de Bartolomé
Barrantes con
utando la supresión
de las Diputaciones

Bandera para el Cuartel de la Gendarmería Civil

Socorro de la lactancia

Crisis obrera

Se dictó día veintiún por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las siete y media hora anunciazo y abierto el acto se dio lectura al acta anterior de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta de la correspondencia de intérrogos entre la que figura una comunicación del Centro provincial de telégrafos solicitando saber si se ha de seguir abonando por el Ayuntamiento la casa para la instalación telegráfica de ésta o no, ya que es obligación que se impone a todos los Ayuntamientos al hacerles la concesión del pago de las Oficinas y Casa habitación. El Sr. Casanova estimó que si es obligación impuesta no hay porque discutirlo, y si no lo fuera cree que debe informarse sobre lo que hagan los demás Ayuntamientos y hasta tanto se remita una propuesta seguir abonando dicha casa-habitación, los demás Señores Concejales vieron aceptada la propuesta y así se acuerda. Se da lectura a la comunicación de la Junta Provincial de Beneficencia por la que solicitan el estado de los bienes que posea y su valoración el Hospital de Nuestra Señora de la O de ésta, como no se recuerda por los Señores Concejales cuales sean

esta pendiente la contestación para informe. Al mismo se dio lectura al escrito que remite a esta Alcaldía la Señoría Bartolomé Barrantes por el que se propone la adhesión de este Ayuntamiento al acuerdo de aquél de solicitar la supresión de las Diputaciones Provinciales, acordándose que quede para estudio de la Comisión que quedó nombrada compuesta de los Señores Casanova, Barrantes, García y Piasso. Al mismo se dio cuenta de los telegramas del Sr. Gobernador y de una comunicación del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil solicitando una bandera para colocarla en el Cuartel los días fiesta nacional, quedando pendiente de resolución hasta informarse de lo que procede.

A continuación fue dada lectura a la instancia en petición de socorro de lactancia que fué concedida al vecino de esta Lauta, Robles Carca.

Seguidamente y por el Secretario se dio cuenta de las gestiones realizadas acerca del Señor Gobernador con motivo de la crisis de trabajo, así como de que en virtud del telegrama que dirigió a esta Alcaldía autorizó el cobro del tanto por ciento sobre el liquido impo-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

nible que hubieran abonado los demás propietarios o el requerimiento a su presencia al que no contribuyera, han sido cobradas hasta la fecha olos mil setecientos treinta pesos, los que han sido puestos a disposición de la Comisión gestora que organizó los trabajos correspondientes.

Crisis de trabajo de
los albañiles

Al mismo se dio cuenta de la reclamación que ante la Presidencia han formulado los Albañiles que se encuentran sin trabajo, rogando al Sr Robles que sea principio a los trabajos del depósito en el Cementerio y la continuación inmediata de las obras de las Escuelas ya que las vigas metálicas necesarias para ello llegarán quizás mañana, igualmente se le indica como delegado del Cementerio la conveniencia de la revisión de los muchos de propiedades particular que según noticias hay algunos que no están en las debidas condiciones, quedó enteado el Sr Robles extenuante de que el empleado del Cementerio no haya presentado ningún escrito ya que se lo tiene anotulado.

Baldios

En cuanto al resultado del viaje realizado a Madrid por la Comisión que se nombró, como presidente el Sr Castro manifiesta que espera unos datos para dar cuenta y cuando los reciba privábrá, pues no considera prudente hacerlo antes, rogando a la Corporación un poco de paciencia.

Instancia de Manuel
González Clavería.

Alciero turno de ruegos y preguntas propone el Sr Colima que es lo que ocurre con la instancia de Manuel González Clavería que se dijo por el Secretario figuraba en matrícula y por lo resto está más de baja, el Secretario advierte que si figura en matrícula de industrial habiendo causado baja después de confeccionada pero la instancia está pendiente de resolución por la Junta de Beneficencia que es quien ha de resolverla.

Matadero

El Sr Rey propone la reparación y arreglo del Matadero en lo que él considera necesario, el Sr Robles manifiesta haber dicho al encargado del mismo que presente un escrito con cuantos diligencias observe.

Concedido 6 días penitencia
al Sr. del Agustín

Fue concedida autorización para ausentarse al Secretario del Ayuntamiento por ochos días durante los que se habilita al oficial pri-



mero para sustituirle.

No habiendo mas asuntos si que tratar viendo las actas y cuenta el Sr Presidente dio por terminado el acto anuncianto que a continuación se celebraría la sesión extraordinaria, del que se extiende la presente que seguidamente se lectorá fijando los señores concejales conmigo el secretario de cuyo contenido certifico.

José Castro Martín Camarasa

Pedro Torri Bruno Miguel Molledor,
Fernán García

Antonio Robles Julio Mata Joaquín Bosaz,
Eduardo Cobrino José Pérez

José Barrante Julian Rey Carrasco,
Alfonso Piquero

Sesión Extraordinaria del dia 8 de Mayo de 1932.
En la Villa de Alburquerque a los de Mayo se mil novecientos
y Antonio Robles treinta y dos se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento
y Eduardo Cobrino los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
y Martín Camarasa del Señor Primer Benemérito de Alcalde don José Castro Canchales
y Joaquín Bosaz y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juá-
rez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la se-
sión extraordinaria convocada para el día de hoy. Seis
y Ángel Pizarro las nueve de su noche hora comenzaron y abierto el acto se
y José H. Barrante da cuenta por la Presidencia de que según habían observa-
do Pedro J. Bruno do los señores concejales el objeto principal de la sesión ex-
traordinaria era para proceder a la designación de Alcalde
Presidente, fueron leídos los artículos de la Ley Municipal prece-
nentes, hace uso de la palabra el Señor Camarasa para proponer
que sea el Señor Castro nombrado por unanimidad y acordada la
votación, el Dr. Bosaz cree que debe proceder a celebrar la vota-

Nombra Alcalde
Presidente el Dr. Castro



ción, en igual sentido se muestra el Dr. Castro por lo que es colo-
cada una urna en la que van depositando las papeletas todos
los Señores Concejales, de las que son extraídas una por una por
la Presidencia d'acto por resultado que ocho señores conceja-
les votaron a don José Castro Lanchales y cuatro a don Miguel
Mataíts por lo que quedó nombrado Alcalde Presidente del
Ayuntamiento don José Castro Lanchales, acordándose también
que al Señor Gobernador se este nombramiento.

Crisis de trabajo

Fue confirmada nuevamente la gestión realizada acerca del
Señor Gobernador con motivo de la crisis de trabajo, dando cuenta
de que mañana se trasladará a esta un delegado de su admi-
nistración para precisar una sesión entre propietarios para tratar
de resolverla, dándose cuenta del telegrama cursado al
Señor Ministro de Gobernación con semejante motivo.

Bases presentadas por la Federación de los gremios y asociaciones
con motivo de 1º Mayo del día primero de Mayo, acordándose por el Ayuntamiento
a propuesta del Señor Casanovas el atender en lo posible to-
das las que sean de carácter local y dar traslado por conde-
to del Señor Gobernador de las de carácter nacional al Señor
Gobernador.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Señor
Alcalde Presidente dio por terminado el acto del que se contiene
de la presente que después de su lectura firmaron todos los Señores
Concejales copiando el Secretario de cuyo contenido consti-
tuye.

José Castro

Miguel Mataíts

Pedro Zorrilla Bueno

Ferrán García

José Quirós Bocas

Antonio Pobles

Miguel Mataíts
Eduardo Cobreros

Amelio Prieto

José M. Barreiro

José Camacho

Antón Casanova

Julián Sánchez

carlos juan
pico





Sesión ordinaria celebrada el dia 7 de Mayo de 1932 (25 ^{juniación})
Don ^{res. anistia} Miguel Martínez En la villa de Alburquerque, el día de Mayo de 1932.
En la villa de Alburquerque, el día de Mayo de 1932.
Perdimos García ciento treinta y dos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento.
Joaquín Rosas unido los Suyos Conyados que al margen no expresan, bajo la Presidencia Antonio Robles número del Alcalde, don José Canto Cauchal y con asistencia del
Eduardo Cebolla Oficial segundo de Subteniente don Rogelio Pachón Olivas, en funciones
Angel Pizarro de Secretario accidental, por ausencia del propietario y del Oficial pri-
José Carrasco nero, al objeto de proceder a la celebración de la segunda convocatoria
de la sesión ordinaria que debió celebrarse el día uno del actual la
que no pudo tener lugar, por falta de número en la asistencia de los
Señores Conyados. Siendo las siete horas y abierto el acto, se dio lectura de las actas de la sesión ordinaria celebrada el dia dos del ac-
tual y la extraordinaria de la misma fecha, las que fueron aprobadas
Redamacion ante el dss. sin nunciado alguna. Liquidamente se da cuenta de la correspon-
Gobernador de D. Hdo. Junta y disponiciones de interes durante la reunión, acordándose dar el
fisco Gómez sobre alcance mas efecto cumplimiento a la misma. Se dio un telegrama del Señor Go-
bernador Civil referente a reclamación formulada ante su autoridad por
Don Melchor Gómez, por cantidad que a este se le adeuda procedente de
las obras de pavimentación y albañillerado, se acuerda contestar en el
sentido de expedir la artificación que se fije y hacer constar a dicha
autoridad que esta declarado exento este crédito al objeto de insufragarlo
B.L.M. del nuevo
Jefe de Telegrafos en la vía, contencioso-administrativo. También se da cuenta de un B.L.M. del
del nuevo Jefe de telégrafo recientemente destinado a esta villa y se acuerda
revertir oficialmente agradeciéndole.

Comunicación del Consejo Local de Instrucción Local 1º Encuadre ra reunión, en la que se acuerda para que el Ayuntamiento formalice el contrato de
convenio con los propietarios de los locales en los que se han de instalar las nuevas
escuelas reinstauradas quedando en la reunión los Señores Cebolla y
Pizarro y quedando la Alcaldía por acuerdo de los reunidos, autorizada para su-
miso de Gómez con las gestiones de arreglo, dando previamente cuenta de ello al Pleno. Liquidamente
el pintor Martínez (G.) se da cuenta de un oficio del Juzgado de Instrucción en el que comunica que regun-
estrado al Presidente del Tribunal Industrial de Madrid, número dos, se reunira
en su caso retenga al contratista don Joaquín Gómez Bravo de las cantidades que
se faltan que cobrar la cantidad de mil setenta y cinco pesos maravedís,

72

centimos de principal y la de veinte cincuenta pesetas para costas a que ha sido condenado dicho Señor Giner, por mencionado Tribunal en reclamación formulada por Don Julio Martínez Corral. - El Ayuntamiento acuerda que se conteste a dicho Tribunal, que teniendo recibidas al Señor Giner la cantidad que figura a su favor en la liquidación para realizar las obras que por responsabilidad su le ha exigido prorroga informe del Arquitecto Director de los Ejercicios hoy de "Galau y García Heredia", se le conteste en el sentido de que una vez finalizadas las obras de reparación de lo mal ejecutado, el remanente de las mismas si lo hubiere se ponga a disposición de dicho Tribunal o la cantidad que el mismo menciona si a ello hubiere lugar por ser mayor el costo al Patronato Local.

remanente. - A continuación se da cuenta de una comunicación del Patronato Local de Formación Profesional Local de formación profesional de Badajoz, en la que reclama la cantidad de pesetas dos mil veinticuatro con cuarenta centimos a que asciende la cuota del Ayuntamiento, por la aportación del año actual, correspondiente hacer saber a dicha entidad el estado precario del Ayuntamiento y que tan pronto como haya disponibilidad se haría efectiva dicha cuota.

Intervino considerando al Ayuntamiento al pago de los trabajos a los Guardias de la Dehesa "Los Baldios".

Se da cuenta de la sentencia dictada por el Señor Juez de primera Instancia, como Presidente del Tribunal Industrial, por la cual se condena al Ayuntamiento al pago de mil, doscientas treinta pesetas por la reclamación formulada ante el mismo por los vecinos Daniel Vayo Piñón y Juan Rodríguez Vara, como jefes de brigadas como Guardias Jurados nombrados por el Ayuntamiento de la Dehesa Comunal. El Señor Carrasco Pide aclaración a tal respecto; el Señor Cotrina dice que aunque justo que se le pague si han trabajado, que él no puede aclarar el pago porque esto implicaría al reconocimiento de la Dehesa; el Señor García cree que se le debe pagar y hacer constar al mismo tiempo que ello no implica reconocimiento del derecho que tiene sobre la Dehesa, interviniendo razonablemente el Señor Cotrina defendiendo el mismo punto de vista y el Señor Vatador pide aclaración para que se diga quien desfidió a los Guardias reclamantes, contestándosele por la Presidenta y siendo de parecer que se debe apartar de la sentencia y protestar de que no implica tampoco derecho sobre la Dehesa que no quiere reconocer; continúa una extensa discusión sobre el asunto en el que intervienen varios vecinos los Señores Vatador, García, Cotrina, Carrasco y la Presidenta y por último se acuerda dejarlo para un más detalladamente estudiado el asunto y antes



27

de que expire el plazo para la abertura extraordinaria y
decidir que se ha de hacer en definitiva.

Expediente sobre el reu-
erto de Francisco Mar-
quez en este Ayuntamiento.

El Alcalde da a conocer el expediente con carácter informativo instruido en virtud de acuerdo del Pleno del día veintisiete del presente año para determinar la situación de los comprendidos Vicente Domínguez Gómez y Francisco Marques Calera; en el informe de la Alcaldía se hace referencia a las anticipaciones que se tienen al expediente y a la propia comparecencia del Señor Domínguez Gómez y a su parecer en vista de la prueba aportada, propone el uso de dicho Señor y el reintegro del Señor Marques Calera. Los señores Cotrina, Matador y Robles después de amplia discusión en la que intervienen la Presidenta y el Señor García con alguna aclaración del Señor Carrasco reconocen justa la propuesta del Alcalde y el Señor Cotrina quien reitera el derecho del Señor Domínguez Gómez con el otro empleado interino don Prudencio Rubio, demandar por la Presidenta las explicaciones pertinentes y reconociéndole por unanimidad que debe cesar el Señor Domínguez y resguardar el Señor Marques Calera, una posterior discusión, y así quedada. El señor Carrasco dice que deben seguir los dos.

Casa Cuartel de la
Guardia Civil

Se da cuenta de una comunicación del señor Jefe de la Guardia Civil de Linares de este Puerto, por la cual da traslado de otra del Señor Coronel Subinspector del mismo Cuerpo en la cual hace presente que son numerosos muchos planos de las obras proyectadas de reformas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil para la aprobación por dicha autoridad fundándose en la poco amplitud que queda para establecer el Oficial Jefe de Linares. El Ayuntamiento a la vista de tal comunicación acuerda que dado el caso de que ya se encuentren publicadas en el Boletín Oficial la subasta que ha de servir de base de reforma aceptado en principio y que es grave la crisis de abastecimientos que existe en esta villa, se convoca en la ciudadad de dirigirse directamente a la autoridad superior haciendo saber estos datos y recordando el escrito en el sentido que este Ayuntamiento considera suficiente, por hoy el pabellón para el Oficial que niva la Linares y que si el dia de mañana dicho Jefe por necesidades del servicio tiene referido por otro señor Oficial con familia, siempre tendrá el Ayuntamiento ocasión de determinar lo que procederá, por cuanto el propio Oficial de hoy pedía un oficio anterior que se le facilitan cosa digna y razonable. Considerando el pabellón que quede sus-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

iente por hoy acuerda. También el Ayuntamiento exponer a la señoridad las dificultades económicas por que atraviesa este Ayuntamiento para que se le exijan nuevos sacrificios de mayores gastos, máxime cuando por hoy quedarán debidamente atendidos e instaladas las fueras de este puesto y con establecimiento completamente reparado de la troba el del Señor Oficial que la viene.

Pregunto sobre las existencias Entrado en el turno de preguntas el Señor Carrasco pregunta de trigo en la localidad que se ha hecho del trigo del señor Paralodos, contestando la Alcaldía que en las investigaciones hechas existen hoy allí mil seiscientos sacos; al mismo Señor Concejal ruego se requiera a don José Gómez, corredor de mercaderías en esta, para que diga o justifique donde estan los restantes has Compañía Telefónica ta la cantidad de mil que dice il existían. El mismo Señor Carrasco habla del contrato de la casa con la Compañía Telefónica, contestando la Alcaldía que está declarado falso y que se acuerda su n dico; Adquisición de la bandera Señor García propone que el Ayuntamiento adquiera la Bandera para la G. Civil que solicitaba el Comandante el Puerto de la Guardia Civil, acordándose así por unanimidad y comunicárselo de oficio a dicha autoridad a la vez que se autoriza al Alcalde para que fuda una Bandera, Sepulturas gratuitas en el Cementerio Municipal Señor Gómez dice que las sepulturas van todas gratuitas excepto las que se soliciten en propiedad y así se acuerda; el Señor Matador ruego al Alcalde noticias del asunto "Baldío" en relación con el último viaje efectuado y la Provincia le contesta que es necesario tener un poco de paciencia mas hasta recibir mas noticias que espera muy hablar de este asunto ahora pudiera dar lugar a que se malogram las gestiones hechas. El Señor Gómez habla sobre el asunto de contrucción de Escuelas y el Señor García dice que debía solicitarse otro grupo más igual al proyectado con lo cual quedaría solucionado este asunto referente a locales escuela, acordándose por unanimidad hacer las gestiones prontas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los visitantes satisfechos del día vivido, se pidió todo lo mas pronta comunión los señores asistentes de que yo el Secretario accidental artificio.

José Clasero

Fernán García

Antonio Pobles

José Quirón Boro

Angel Pizarro



28

Cándido Barragán

Julian Rey

José Barrante

Eduardo Cetrina

José Carrasco

*Me quedo atestando
que el Jefe de la
caballería de Guadalupe*

Sesión ordinaria celebrada el dia 10 de Mayo de 1932 (1^a Convocatoria)

~~sin convocatoria~~ Don Fermín García En la villa de Alburquerque a diez de Mayo de mil novecientos treinta y dos se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Gómez, Antonio Robles y del resto miembros del Pleno del Ayuntamiento, los señores Gómez, Joaquín Boza, jefe que al marqués se expresó, bajo la Presidencia del Alcalde Don José Caso, Angel Pizarro, José Cañadas, y con asistencia del Oficial segundo de Secretaría Don Rogelio Pérez, Cauchito Barragán, que dejó sus funciones de Secretario accidental por ausencia del propietario y Eduardo Cetrina del Oficial primero Don Julian Segundo López, al objeto de proceder a la elección del Oficial primero, que fue elegido por el señor Alcalde, se dio lectura, Julian Rey, a la primera convocatoria de la sesión señalada. Siendo las veintiuna, José M. Barrante, hora del día señalado y abierto el acto por el señor Alcalde, se dio lectura, del acta de la sesión anterior, que fue aprobada con las advertencias siguientes:

Protesta sobre la destitución señor Robles que el declina su responsabilidad, por creer que el caso de señor Boza del expediente Matrimonial que no se acuerda así, haciendo a su vez la misma advertencia el señor Dominguez Gómez, trinca; de los señores Barragán y Barrante que tienen constar que ellos no asistieron a la sesión del acta que se lee. - El señor Robles pide que se dé nuevamente lectura

al acuerdo del acta, lo que se hace, y al llegar al Secretario accidental que Julian Segundo actuó dice que no lo vio ni estuvo directamente, sino el Interventor señor Corral. La Presidencia le contesta que requerido el Oficial primero don Julian Segundo, dijo que estaba enfermo, por lo cual le ordenó que si acudía, mandara artillería para facilitar su asistencia a la sesión, lo que pone en conocimiento de la Corporación, y que por ello no hubo más remedio que habilitar a Don Rogelio Pérez Alcalde, quien por su edad y aptitud a la vista, no puede materialmente actuar en estas sesiones, y que por otra causa el Interventor hace el trabajo manual para la celebración, cosa que sabe todos los reunidos; el Interventor señor Corral hace constar a los señores Robles, que él no es mas que Interventor, y que si se presta a hacer estos trabajos, es con conocimiento de la Corporación, puesto que no es la primera vez, y que lo hace sin voz, sin voto.



93

y su responsabilidad, al solo objeto de que el Ayuntamiento pueda celebrar una reunión, por cuanto parece ser que los oficiales en propiedad, de la Oficina de Secretaría a quien corresponde estos deberes en ausencia de Secretario propietario con excepción del señor Flecha en quien concurren las condiciones expuestas no tienen los suficientes conocimientos y aptitudes para poderlo hacer, y que si la Corporación anula lo resuelto en el Acto él no puede seguir llevando estos trabajos, muy a pesar suyo, en los que siempre ha puesto una buena voluntad por servir a la Corporación. El Ayuntamiento reunido, reconoce las razones expuestas, y acuerda, que considerando que los oficiales de Secretaría carecen de aptitud y conocimientos para desempeñar esta función, se dan por conformes en que siga actuando en la forma que se viene llevando y expone el Interventor don Corral, al objeto de poder celebrar una reunión. El señor Robles explica que su intención no es molestar al Interventor cuyos buenos oficios en esta ocasión reconoce, y considera acertada, aceptando la Presidenta la explicación.

Carta de H^o de Fernando

Montes sobre el reparto de
obreros

oficio del Comandante C.

Civil donde las personas

por la donación de la bandera de esta villa, con motivo de haberle donado el Ayuntamiento una bandera para

Guardia Civil

Protesta sobre Estatuto
Catalán

Justicia de Quibala
y Dara

Socorros

Se da lectura a una carta de los herederos de don Fernando Montes Ma-
tanza, en la que habla del reparto voluntario de obreros y de la derriama se-
dos por cuenta sobre el liquido imponible de las fincas rurales dando el Ayun-
tamiento por entrado. En el mismo se acuerda hacer constar la satisfacción que,
produce la lectura del oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil,

el Cuartel de dicho Cuerpo. Se sigue de la lectura del oficio que el Alcalde ha
dirigido al Señor Coronel de la Guardia Civil, referentes a las reformas de la Casa
Cuartel, y los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar en todas sus partes-
dicho escrito. Se da cuenta de una carta circular de la Alcaldía de Cartaya (Sevilla), en la que protesta urgentemente de la posible promulgación del Estatuto Ca-
talán como se encuentra redactado, y en la que se ruega se haga la acción de este

Ayuntamiento a la de la citada población, lo que por unanimidad se acuerda.
Llegadamente se da cuenta de un escrito de don Quibal Gauela y Dara en el cual
participa al Ayuntamiento que por no poder pagar los nuevos tributos como
propietario de automóviles, dará en el pago a partir del día diez y seis del
corriente mes, dando la Corporación por satisfecha. Se concede un socorro al veci-
no pobre y enfermo, Francisco Olivares Rubio en virtud de la artificación facultativa
que presenta y que socorre de la Junta a Francisco Gauela Pérez.

Se fijan a disposición para la revisión definitiva el asiento de los jornalets de los





29

con los Guardias de Guardia de la Señera communal, Juan Rodríguez Vara y Samuel Pizarro Luis, en la Dehesa "Los Baldíos", informando el señor García que su punto de vista es el mismo que el de la jefatura exterior, que se pague, que se déclaré la viva el acuerdo y que se reciba su forma; el señor Pizarro pregunta si es que no se le paga de los fondos de la Junta Administrativa, y donde están los fondos de la Señera, y por la Presidencia se dan las explicaciones oportunas; el señor Roldán dice que no es partidario de la aplazación y que se deba pagar si fuera posible de los fondos de la Junta sin que el Ayuntamiento intervenga; el señor Cebrián dice que él lo que dice, es que en las actas no figura para nada la Dehesa, para que no haya asomo de reconocimiento de derecho, contestando la Presidencia que ésta es del mismo parecer, pero que en definitiva el asunto a resolver es, si se paga o no, y en caso afirmativo cree que se debe hacer todas las salvaguardias posibles con relación a la Señera; el Señor Rey pregunta por qué no se paga la Junta exterior, contestándole la Presidencia y daidores por conforme con la explicación; el señor Barrantes dice, que cree que se debe pagar y desfay reclamar y el señor García explica largamente por qué es partidario que se pague y se redame su forma, habiendo a su vez reformado a sus protestas dentro de la Junta administrativa y al Acta Notarial suscrita por varios vecinos protestando de la constitución y entrega de la Señera. - El señor Pizarro dice, que se le pague y que traeja a la proximidad sesión el libro de actas de la Junta administrativa y las cuentas de la misma, por lo cual se podrá establecer lo que se dispute; en vista de la amplia discusión, la Presidencia pone a votación el asunto puesto que hay, que decidir antes que se haga firme la sentencia, por su plazo de aplazación, y votan a favor de que se les pague y se redame, en debido forma, habiendo constar que no implica el acto reconocimiento de derecho, ocho señores Concejales y la Presidencia en total nueve, votando en contra el Señor Cebrián y explicando esto su voto, en el sentido de que no lo hace, porque no se les pague, sino porque se quiere que haya reconocimiento en suento, con un acto de estos de la Dehesa.

Baldíos

El señor Olalde don José Castro explica ampliamente la gestión que tuvo en Madrid la comisión que recientemente fué a dicha capital presidida por él, para gestionar el asunto Baldíos y dice que a pesar de tener algunas noticias y datos que se han ido suponer que en esta reunión se sacaría algo práctico de dicho asunto, no ha querido exponerlo en sesiones anteriores ni darlo al público, por que ello hubiera contribuido a que previamente la parte contraria se pudieran preparar, pero



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

(hoy) que hoy que ya considera que no hay peligro alcance, manifiesta que el
siglo redactado el Surto que serviría de base a los aprobamientos en régimen co-
munal de los partos de primavera y verano, cuando a su vez las características
quebradas principales de dicho Surto y dijendo que es preferible esperar unos
días a que venga en la Gaeta para que de una forma oficial el pueblo la co-
nozca y pueda dedicarse de lleno a festijar el lucio real de lo que se ha gesta-
ndo y conseguido. La Corporación bien enterada acuerda por unanimidad con
la elección del señor Barrantes autorizar al Alcalde para que se dirija al Go-
bierno y al Ministro de Agricultura y también a las personalidades que han
intervenido en la gestión llevándoles saber el agradecimiento de la Corpo-
ración y el pueblo, por la concesión del decreto que autoriza el aprove-
chamiento de los partos de primavera y verano y atentando en la consecución
de todos los derechos del pueblo en los asuntos Baldios.

Distribución de fondos del mes y pagos

Se aprueba la distribución de fondos del mes. - Seguidamente por el Inter-
ventor se leen los siguientes pagos que son aprobados: A la Compañía Telefónica
por los abonos y suscripciones de Abil, noventa y dos puntas noventa y cinco céntimos;
a la "Reverenda Fraternidad" por impuestos de quintas cien pesos; a Rogelio Flecha Alba,
por tiubos para reintegro de los expedientes de quintas, cuarenta y cinco pesos;
al mismo como Comisionado para la entrega de mozos en la Junta de revisión
y clasificación, ciento cuarenta y uno pesos; a Cayetano García Pato, por veinticinco
días de dijas, por sueldo del término tomando datos para la confección del Censo Se-
ñorial, cincuenta y cinco pesos; a Juan Vivas Brusco, por igual importe que el ante-
rior acusándose al mismo con una caballería, noventa y nueve pesos; al Interven-
tor por gastos de tres viajes a Badajoz, uno en unión del Delegado señor Ortíz, veintiuno
billetes de Estrella, noventa y seis puntas noventa y uno céntimos; al Delegado del Go-
bernador, don Rafael Ortíz, por día y medio de dijas, veintidós para solucionar la crisis
obrera, treinta y tres puntas setenta y cinco céntimos; a Juliana Cuino Pérez, de San Vi-
cente de Alcutare, por importe de la mitad del viaje desde San Vicente en coche de
su propiedad, para traer al Delegado señor Ortíz, trece pesos ochenta céntimos; a
Antonio González Morrión, por dos viajes a Badajoz con personal del Ayuntamiento
en coche de su propiedad, noventa pesos; Al Alcalde por gastos de la Comisión
que fue a Madrid presentada por él y cuatro reales para arriendo de los Baldios
quinientas pesos; a Rafael Carrasco por ocho jarras para las armas de la
Guardia Municipal, catorce pesos; a varios detenidos en el depósito Municipal



30

por los socorros correspondientes, cuan lo ordinado, veintitrés pesetas; a Manuel Sainz Rosado y Juan Síaz Viscaino, por premios de haber dado muerte a cuarenta y cinco duros dentro del término Municipal, diez pesetas; a la Comisión de Policía Rural por díctas devengaderas desde el año de Mayo al trámite de Abril en el desempeño de su cometido trescientos setenta y seis pesetas; a Juan Yáñez Sierra, por una carga de pescón para el depósito Municipal, cuatro pesetas; a Juan Ramos Martínez por varios materiales para comprobación de los arneses de los caballos del Ayuntamiento, diez y unico pesetas noventa y cuatro; a Justo Gutiérrez Román, por cuatro paquetes de abada para las caballerías del Ayuntamiento, sesenta y dos pesetas; a Eloy Obregón Moro por tres kilos de tocino para mareas del carro del Ayuntamiento seis pesetas; a Saúlita Barrancos Fajardo, por la gratificación como enfermera del Hospital del mes de Febrero, veintiocho pesetas; - por socorros a varios pobres transunidos, tres pesetas; a Leopoldo García Jiménez y Andrés Poblano García, por díctas como Peritos prácticos en la tasación de daños en las fumigaciones y Mariani de orden del Juzgado de Instrucción, cuarenta pesetas; a Juan Orfando Cordero, por tres jornales para llevar notificaciones al campo, para las operaciones de beta trigo, pesetas cincuenta y cuatro; a Hijo de Nicolás Láuren Camo, por ropas para un enfermo hospitalizado ochos pesetas; a Antonio Soriano, de Badajoz, por un sello para suavizar carbón a fuego en el Pórtico Municipal, ciento cincuenta pesetas; a "Nuestra Señora de los Angeles" fábrica de electricidad, por el suministro de fluido al depósito Municipal veintimiles pesetas diez y cuatro; a Lito Rodríguez de la Cruz, por dos cubas para el servicio de limpieza del Ayuntamiento ochos pesetas cincuenta y cuatro; a Ambal, Cañadas y Sora, por viajes en coches de su propiedad, a Badajoz y con fuerza de la Guardia Civil en averiguación de existencias de trigo dentro del término, trescientas veinte pesetas; a Pedro Fargallo, por lo trabajado de fibra para estabilización de las oficinas Municipales veinticinco pesetas trinta y uno y cinco céntimos, al mismo por los paquetes garfes mencionados durante los dos meses últimos, treinta y uno y cinco pesetas quince céntimos, y al mismo por el pago de un recubrimiento importe de un sello de canjeable para el depósito Municipal, cinco pesetas cincuenta y cuatro.

Pregón sobre los suplementos Entrado en el término de ruinas y ruindades el señor Rey maestro que debe llamarle que dejare los Maestros la atención al suplemento que don Felipe Vélez tiene puesto en su Escuela, por que se quedan algunos padres del trato que se le da a los niños; la Presidencia dice que procuraran interesar y que se proveerá en consecuencia; el señor García dice que de ser ciertas las quejas se le debe acordarán oportunamente; el señor Barrantes dice que es parte interesante

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Teléfono

en el contrato de la cara con la Telefónica y que por ello y por tener noticias favorables de que el Ayuntamiento no querrá pagar, dice si se acuerde este asunto; la Presidencia dice que aunque el Ayuntamiento considera lesivo el acuerdo de ello lo mejor sería que el Secretario diera un informe al Pleno con todos los antecedentes para decidir una visita del mismo y así se acuerda por unanimidad, habiendo hecho el señor Cetrina la advertencia de que ya protestó el sucesor o sucesores de este contrato lo que restaivamente, y el señor García dice que ha la visita del informe se debe decidir en definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinticinco horas del día señalado, en la de lo cual firmaron conjuntamente los señores Concejales de que yo el Secretario quedaba artificado entre paréntesis "hoy" y "quedaba" no vale. — José Cazón

Joaquín Baez Antonio Pobles

Martín Casanova Fernando García
Eduardo Cetrina

Cándido Barragán José M. Barrantes

Julian Rego
Enrique Picasso

Caraballo Juarr

Sesión ordinaria celebrada el dia 24 mayo 1.932.

Señores asistentes

D. Joaquín Baez Gámez
D. Fermín García Jiménez
D. Eduardo Cetrina Baez
D. Martín Casanova Muñoz
D. Cándido Barragán
D. José M. Barrantes
D. Julián Rego
D. Enrique Picasso
D. Caraballo Juarr
D. Juan Capilla

En la Villa de Alburquerque a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Cetrina Cetrina, D. Cándido Barragán, D. Fermín García Jiménez, D. Martín Casanova Muñoz, D. Eduardo Cetrina Baez, D. Juan Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día diez y nueve que



se pudo celebrarse su segunda convocatoria del día veintimil, por no haber convocado los Señores Concejales, por lo que previamente convocada se celebra en el día de hoy. Siendo las once de la noche y abierto el acto se autorizó la lectura del acta extendida de la última sesión, la que se aprobó haciendo constar el Sr. Casanova su protesta por el acuerdo tomado por el Ayuntamiento sobre el Estatuto Catalán como adhesión a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), pues considera que conforme está presentado el proyecto a las Cortes no va contra la soberanía de la Nación; teniendo que asuntos de tanta trascendencia como éste se resolvieran en una sola sesión sin el estudio que previamente requiere, pues dice tener la seguridad de que ha de haber Concejales que no concuerden el contenido de dicho Estatuto por lo que estima que debió someterse a estudio para resolverlo. El Sr. Contreras expone que en efecto él no concuerda el contenido del Estatuto Catalán. Quien hace constar su protesta el Señor Casanova por el acuerdo de pagar a los guardias de la Dehesa por entender que ello es contrario a la defensa de los intereses del pueblo ya que significa seguir el un reconocimiento tácito de dicha Dehesa, cosa que nunca se ha hecho por este Ayuntamiento; en cuyas protestas quedó el acta aprobada por unanimidad.

Baldios

A continuación se dio cuenta por el Secretario de las disposiciones de interés publicadas por los Boletines Oficiales, en concreto de la conciliación recibida entre la que figura un oficio de la Inspección General de los Servicios Sociales agrarios dando cuenta de haber sido aprobado en Consejo de Ministros un Decreto por el que se concede el pastoreo libre del ganado a los vecinos de Florquera en el perímetro de los Baldíos, lo que constituye como consta en el acuerdo que presentó en este Ayuntamiento la Federación Local de Trabajadores de esta villa, acordándose darle a



Decreto relacionado con
las obras en la Casa-
Cuartel de la G. Civil

esta cantidad traslado de este Oficio. Se da lectura igualmente a la comunicación que dirige el Coronel Subinspector de la Guardia Civil con motivo de las obras a ejecutar en la Casa-Cuartel de la Villa, acordándose confirmar todos los acuerdos anteriores sobre este asunto, y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Secretario del Ayuntamiento se traslade a Badajoz a examinar impresiones con destino Sr. Coronel al objeto de acordar su definitiva la resolución del asunto.

Instancia de los Jdm.
antes de abastecer
los vecinos de esta Juan Mariscal, Gómez y Felipe Sáu-
to de pan.

Se dio lectura seguidamente al escrito que presentan los vecinos de esta Juan Mariscal, Gómez y Felipe Sáu-
to de Berual por el que se comprometen al abastecimiento
del pueblo de harinas y pan hasta la proxima cosecha
sin poder alterar en más los precios actuales, solicitando
se les permita la exportación de pan para el abasto
del vecino pueblo de San Vicente de Alcántara. La Cor-
poración se dio por enterada acordando mostrar su conformidad a la propuesta de dichos Señores.

A continuación fue conocido un escrito de quince páginas al vecino de esta Francisco Pocostales Estévez
que manifiesta carecer de medios para la curación de la
enfermedad que padece según justifica en certificación
facultativa que acompaña, autorizando el pago de dicho
socorro siempre que a juicio de la Alcaldía lo mereca.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas en busca de locales para la instalación de las dos escuelas desdobladas, habiendo recorrido personalmente los propuestos por el Consejo Local de Primera enseñanza a cuyos propietarios ha requerido para las condiciones del arriendo, sin que hasta la fecha las hayan presentado, pero sigue manifiesta los considera con capacidad suficiente para ello. La Corporación aprueba dichas gestiones acordando autorizar al Sr. Alcalde para gestionar el arriendo de las casas de la calle Dorula nº 12 y el de la calle



de Saluorio equivala a la del Arevalo. Igualmente se puso manifestación que hizo la Presidencia se autorizó para gestionar acerca de si las obras a ejecutar en la escuela de Doña Luisa Guerra han de ser por cuenta del Ayuntamiento o propietario de la finca para realizarlas cuanto antes.

Igualmente da cuenta el Dr. Alcalde de haber visto en algunas casas con objeto de arrendar una para la instalación de la oficina del telegrafo en ésta, dando oportunamente lectura a la comunicación que hoy dirige a la Alcaldía el oficial Jefe de dicha oficina en este motivo, proponiendo los distintos edificios que considera pueden utilizarse para la instalación de dicha oficina; entre ellos figura el que manifiesta el Dr. Alcalde haber visitado sito en la Calle del General Mausano número quince propiedad de Don Juan Francisco Manzano Ruíz y que considera buenas condiciones de amplitud suficientes para la instalación del telégrafo y vivienda del Jefe del mismo, a más de que las condiciones económicas no han de ser muy elevadas, sobre todo en relación con algunas de las propuestas por lo que propone a la Corporación el arriendo de la misma. La Corporación confirma la confianza que en la Presidencia tiene depositada y le autoriza para verificar el arrendamiento de dicha finca, obteniendo previamente la conformidad del Jefe de la Línea del Telégrafo.

Solicitando la subvención al Estado para la construcción de un Grupo Escolar

Calide en cuenta la crisis de trabajo en que en la actualidad se encuentra el ramo de construcción y con el fin de aproducir los beneficios que quisiere correspondiente a este Ayuntamiento en motivo de la autorización conferida al Sr. Ministro de Instrucción Pública por el Consejo de Ministros de destinar la inversión de cuatrocientos milles de pesetas en todos los proyectos de construcción de escuelas pendientes de ejecución en los ayuntamientos, propone la Presidencia que puesto que obra en poder del Ayuntamiento el Proyecto con los planos y presupuestos para la construcción de un Grupo Escolar de



tres secciones de cada sexo, es llegado el momento de tratar el correspondiente expediente con arreglo a las normas que marcan las disposiciones vigentes en la materia y a base de que el edificio se construya por cuenta del Ayuntamiento solicitando las subvenciones a que se refiere el artículo quince del Real Decreto de diez de Julio de mil novecientos veinticinco. La Corporación vio aceptada la propuesta de la Alcaldía y confirmando el acuerdo tomado por ella en veinticuatro de Septiembre pasado, acuerdo privado: construir directamente un edificio con destino a escuelas compuesto de tres secciones para cada sexo, o sea, un Grupo Escolar de Graduadas con tres grados para niñas y tres para niños por considerarlo muy necesario para la enseñanza pública en ésta, segundo: que dicha construcción se lleve a cabo con arreglo al proyecto redactado oportunamente por el arquitecto de Badajoz D. Francisco Taca Morales por medio de este Ayuntamiento, del que se acompañaría un esquema para informe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas y tercero: que se solicite del Estado la subvención de sesenta mil pesetas según lo dispuesto por el artículo quince del Decreto citado, autorizando por tanto al Alcalde para que en nombre y representación del Municipio envíe el oportunio expediente remitiéndolo para su informe a la Comisión Provincial de Construcciones Escolares.

Instancia de Domingo Sámano Leda, sobre apertura de una puerta falsa en las traseras de la casa de su propiedad sita en la calle de San Blas número sesenta; acordándose que pase a informe de la Comisión de Fomento para su resolución definitiva.

Abierto el turno de ruegos y preguntas el h. Casanova formula el ruego de que se resuelva el asunto relacionado con una cuenta presentada por el vecino

Instancia de Domingo Sámano Leda, sobre apertura de una puerta falsa en las traseras de la casa de su propiedad sita en la calle de San Blas número sesenta;

Ruego sobre la cuenta del h. Casanova Gallardo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



de ésta Don Juan Caño Gallardo, que está ~~en~~ ^{en su oficina} en el momento de informe desde hace mucho tiempo. La Presidencia propondrá enterarse para proponer su resolución.

Pregunto sobre si puede
reinscribir como Concejal

Así mismo el Dr. laqueadas dirige la pregunta al Secretario sobre si Don Juan Toledo Cañero que era concejal del Ayuntamiento y que dejó de serlo por haber sido nombrado Juez Municipal al cesar en este cargo, puede o no reintegrarse en su cargo de Concejal. El Secretario contesta que considera que no puede reintegrarse puesto que al ser nombrado Juez Municipal optó voluntariamente por el desempeño de este nombramiento al de Concejal; sin perjuicio de lo cual puede ser el caso objeto de consulta, acordándose así.

Los habiendo más de que tratar, siendo las diez y quince el Sr. Presidente dio por terminado el acto del que se extiende la presente que después de su lectura firmaron todos los Señores Concejales conmigo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

José Castro Miguel Matador

Fernán García

Cándido Paragón

Antonio Pobles

Eduardo Lobriva

Manuel Casanova

Zoacín Boza

Labrador Rojas



Sesión ordinaria celebrada el dia 28 mayo 1932. (2^a convocatoria)

Señores asistentes

D. Miguel Matador
D. Joaquín García
D. Cándido Barragán
D. Antonio Robles
D. Eduardo Cotuca
D. Martín Parraovas

Retención de cantidad
abt. Gines Bravo

Sauidad

Límites entre España y Portugal

Decreto sobre el apro-
vechamiento "Los Baldios"

En la Villa de Alburquerque a veintiocho de mayo de mil nove-
cientos treinta y dos, se reunió en el Salón de actos de este -
Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Castro Ca-
dizal y en ausencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Sal-
vador Juan Capilla, al objeto de proceder a la celebración, en
segunda convocatoria de la sesión ordinaria del dia veintisés que no
pudo celebrarse dicho día por no haberse reunido número suficiente
de Señores Concejales. Siendo las siete de la tarde, hora acordada
y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida
de la última sesión, que se aprobó por unanimidad sin cesión
alguna. A continuación, se dio cuenta de la correspondencia de in-
terior recibida durante la semana, entre la que figura un oficio del
Juzgado de Primera Instancia, sobre la retención de cantidad
al Contratista que fue de este Ayuntamiento, Don Joaquín Gines
Bravo, a instancia de Don Julio Martínez Lomales; igualmente se
dijo cuenta de las comunicaciones del Sr. Sub-delegado de Medicina
de este Distrito, solicitando la designación de local para la ins-
talación de la oficina municipal de Sauidad y otra del Señor
Inspector Provincial de Sauidad, solicitando un local en el mo-
biliario que era para la instalación en ésta de un dispensario
antipaludico, acordándose autorizar dicha instalación en las Depu-
daciones que para este objeto existen en el piso bajo de la Casa Ayun-
tamiento. Se dio cuenta de la carta que dirige el Presidente de
la Comisión de Límites entre España y Portugal, para la rectifi-
cación de la frontera portuguesa en la parte correspondiente a este
territorio, durante la primera quincena del proximo mes de agosto;
quedando para estudio. Entre las disposiciones de interior publicadas
por la "Gaceta" y "Boletines Oficiales", se dio cuenta del Decreto in-
scrito en la Gaceta del dia veinticinco del corriente, por el que
se concede el aprovechamiento en común de los pastos de primavera
y verano en el terreno comprendido en los "Baldios" de Albur-
querque, a los vecinos de esta villa; dándose lectura íntegra



de dicho Decreto y una ligera explicación a cada uno de sus artículos sobre el alcance de su contenido por la Presidencia, en virtud del ruego que en dicho escrito formuló el Sr. Casauzas; el Dr. Cetrina solicita algunas aclaraciones en relación a las hojas y la Presidencia no puede contestar por considerarla competencia de la Junta Administrativa. El Señor Casauzas, ruge a la Presidencia que haga suya en el seno de la Junta Administrativa, la propuesta de que antes de autorizar la entrada para el aprovechamiento de ganados y ganados forestales, a que se refiere el párrafo segundo del artículo octavo, se autorice a los vecinos que aún pagando más de cincuenta pesetas de contribución, puedan adquirir ganado para el pastoreo dentro del terreno cuyo aprovechamiento se concede. La Presidencia accede a lo solicitado, prometiendo dar trámite de esta pretensión.-

Recurso sobre el asunto de las aguas

A continuación, se dio cuenta del fallo dictado por el Tribunal Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el recurso contencioso entablado por Don José Siquio Mirabet Mattheu, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de doce de diciembre de mil novecientos treinta; en el dicho Tribunal se abstiene de conocer en el fondo del asunto por considerar que corresponde a la jurisdicción ordinaria. La Corporación se da por enterada.

Junta Municipal de Sanidad.

Dio cuenta la Presidencia seguidamente de las peticiones formuladas por la Junta Municipal de Sanidad, por las que solicita el saneamiento del callejón del Reloj que constituye un verdadero foco de infección y la adquisición de una edificación para el transporte de heridos y enfermos; el Dr. Matador considera que debe sanarse a su vez la Eravina de la calle de General Francisco a la de Miguel Alemany, así como la de la calle de Antonio Pizarro y otras que se encuentran en parecidas condiciones; el Dr. Robles propuso la instalación de un urinario público para el saneamiento de la del Reloj dada su proximidad a la alcantarilla, la Presidencia se opone por considerar que sería más perjudicial debido a la falta de agua, intervienen los Señores Baramagán y Matador, acordándose proceder a la limpieza de dichas calles en la forma



que determinó la comisión de Gómez, confiriéndole facultades para ello; y en cuanto a la propuesta de adquisición de una camilla se acordó dar traslado de ello a la Sociedad de carpinteros de ésta para que los plazos a la vista dieran si se comprometiera a construirla.

Cobro del 2º Sueldo
del Reparto Militar 1931

Acto seguido se dio cuenta de la necesidad de poner al conocimiento el segundo sueldo del Repartimiento General de Utilidades del año anterior, autorizándose la publicación del bando poniéndolo al visto en periodo voluntario por plazo de veinte días así como activar el cobro en periodo ejecutivo del descubierto correspondiente a años anteriores.

Socorros

Fueron liquidados los derechos de lactancia a los vecinos de ésta Natalio González Estévez y Daniel Mayo Pein, cuyas esposas seguían la certificación facultativa que ocupaban cargo de la secreción láctea materna para la cría de sus hijos; igualmente fueron liquidados los derechos de quince pesetas a los vecinos Antonio Vieda Palomo y Santiago Sánchez Cordero, que encontrándose enfermos carecían de medios para su curación.

Asunto relacionado
con el cuadro de Covarsí

Por la Presidencia se da cuenta de que el Sr. Covarsí ha insistido en que se resuelva la instancia, que con fecha cinco de Marzo último presentó solicitando autorización para cambiar el tema del cuadro que está comprometido a pintar para el Ayuntamiento. La Corporación sin perjuicio de que se haga un estudio detenido sobre la situación en que se encuentra el asunto relacionado con el Sr. Covarsí, acordó autorizar para que el tema de dicho cuadro sea el de "Aprovechamiento de los Baldíos" de Alburquerque en vez de "Procesión de la Romería de Camino".

Concejal de Abastos

Fue nombrado Concejal encargado de la inspección del servicio de abastos durante la semana Don Fermín García Guineo.

Monumento a Turbarián

Abierto el turno de ruegos y preguntas el Sr. Interventor da cuenta a la Corporación de las votivas adquiridas por él en relación con la dificultad que surje en el uso de la Comisión encargada de la instalación en Badajoz de la estatua que le dedicó al singular pintor Turbarián, cuya joya escultórica ha sido dirigida

gida y hecha por nuestro insigne paisano Don Aurelio Cabrera, la que no puede colocarse actualmente en la Plaza de San Pedro, que es el sitio en que el Ayuntamiento de Badajoz ha autorizado su colocación, por falta de medios para la adquisición del pedestal y demás gastos que origina. La Provincia atenta concurriendo proponer a la Corporación la toma en consideración de este asunto dado el cariño que en general tiene este vecindario por el Sr. Cabrera. El Señor García igualmente se encuentra por favor de prestar todo el apoyo necesario, a lo que el resto de los Señores Crucijales acceden; acordándose a propuesta del Señor Casanova el que el Alcalde se dirija a la Comisión encargada de ello propidiéndole que este Ayuntamiento esté dispuesto a iniciar una suscripción para salvar la dificultad que económicamente pueda surgir para la instalación de dicho monumento.

Ruego sobre el Consejo Local 1º Enero

El Señor Casanova dirige al representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local de Priuera Encuadra el ruego de que se investigue la causa justificativa de que no hayan abierto algunas escuelas el pasado jueves que antes era festivo, el Señor García como tal representante en dicho Consejo promete dar trámite

Ruego sobre la cuenta de la queja formulada. Un antiguo insistió el Sr. Casanova en del Dr. Caño Gallardo el contenido de los ruegos formulados por él en la sesión anterior en relación a la cuenta pendiente de pago al Dr. Caño de ésta y sobre la consulta que quedó pendiente de devolver sobre la reposición en su cargo de Crucijal al Señor Colodrano.

El Señor García propone que puesto que se encuentran en este Ayuntamiento los rótulos con los nuevos nombres de algunas calles ya acordados estima debe ser colocados. La Provincia promete atender el ruego formulado por dicho Sr.

Traslado del Juzgado Municipal a este Ayuntamiento

El Señor Casanova pregunta la situación en que se encuentra el asunto relacionado con el traslado del Juzgado Municipal a este Ayuntamiento; la Provincia le contesta que muy pronto ha de estar trasladado pues el Señor Juez Municipal ha reconocido las habitaciones del piso superior, habiendo prometido hacerlo cuanto antes pueda.



Arreglo del Reloj

El Sr. Barriagán ruego a la Presidencia que se amele la esfera del reloj de la Villa que (la) tiene la numeración muy deficiente. El Presidente promete atenderlo.

No habiendo más asuntos de que tratar el dñ. Presidente siendo las nueve y veinte de la noche dio por terminado el acto, del que se extiende la presente, que después de su lectura firmaron todos los Señores Concejales, conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico. = Entre paréntesis = lo -
no vale, =

José Castro

Miguel Mata Padrón
Fernán García

Antonio Robles

José. Carrasco

Eduardo Cotriu

Caudillo Barriagán

Martín Salazar

Salvador Juárez

Brce

Sesión ordinaria celebrada el dia 4 de junio de 1932 (2º convocatoria)

Señores asistentes En la Villa de Alburquerque a cuatro de Junio de mil novecientos

D. Fernán García

" Antonio Robles

" José Carrasco

" Eduardo Cotriu

treinta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Castro Encinares y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria del dia dos que no pudo celebrarse dicho día, por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las nueve de su noche y abierto el acto se da cuenta del contenido del acta por lectura íntegra de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad sin minoría alguna. Seguidamente fueron leídas las disposiciones de interés publicadas durante la semana, así como de la correspondencia entre las que figuraron varios telegramas del Sr. Gobernador, una comunicación del Sr. Inspector de Hacienda y la Comisión Provincial

Telegramas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



tor de Salud, figurando cuenta de que se encuentra de ésta por unos días, una comisión de Señor Autueng, vecino de Señor Autueng, Padiyo relacionada con el retiro obreto, una carta del Señor Alcalde de Villanueva del Fresno, proponiendo al Ayuntamiento su adhesión a la iniciativa de solicitar del Señor Ministro de Gobernación una revisión de las tarifas vigentes para el despacho de los medicamentos para la Beneficencia Municipal. El Ayuntamiento acordó adherirse a ésta iniciativa por considerarla muy deseable. Igualmente se da cuenta por el Presidente de la llegada del Ministro Justicia Pública a Badajoz en el día de mañana del Señor Ministro de Instrucción Pública, por si la Corporación estuviera oportuno prestar su colaboración al acto público que en dicho motivo ha de celebrarse; acordándose designar una Comisión que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en nombre del Concejal Don Fermín García, del Secretario y el Luterante del Ayuntamiento se traslade a Badajoz, ostentando la representación de la Corporación.

Instancia de Manuel G. Cierva pidiendo

sucribir Don Manuel Guirao Cierva, Abogado de Badajoz, como Presidente de la Comisión Gestora del Monumento a Turbarau, joya cultural de nuestro país. Don Aurelio Cabrera Gallardo; por ella solicita la ayuda de este Ayuntamiento para salvar las dificultades económicas con que tropieza para la colocación de dicha estatua. La Corporación habido en cuenta no solo las condiciones excepcionales que concurren en el autor de dicha estatua bajo el aspecto artístico, sino el cariño y la simpatía de que goza entre este vecindario nuestro paisano el unique escultor Don Aurelio Cabrera Gallardo, acordó por unanimidad a propuesta de la Presidencia contribuir en la suscripción abierta en este motivo en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por considerarlo como merecido homenaje a las molestias que en nuestro favor y en defensa de nuestros derechos se está proporcionando. Acordando darle traslado al interesado de este acuerdo y a la Comisión Gestora del monumento a Turbarau.

Socorro de lactancia
a Luis Vargas

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Fui corrido seguidamente un socorro de lactancia a Luis Vargas Barroso, cuya esposa no tiene la leche suficiente para la crianza de un hijo de cinco meses.

Plagas del campo

Asi mismo se dio por autorizada la Corporación de estar terminada la confusión de Padrões, Listas cobratorias y recibos de las plagas del campo, interrumpidas por la sección agropecuaria de la provincia.

Fármacos de riega

Dio cuenta la Presidencia del desarrollo normal de las fármacas de riega en ésta, así como de la vecindad en que se ha visto de proponer a la Comisión Local que entrede en las fármacas de riega que a su vez lo ha transmittido al Sr. Gobernador, la imposición de una sanción por la falta cometida por el propietario D. Luis Lauder Matador que ha empleado portugueses en las fármacas de riega a pesar de la advertencia que se le hizo de que no podía tenerlos.

Socorro a Emilio Guerra

Fue considerado un socorro de quince pesetas a Emilio Guerra Peinado, que a consecuencia de una operación quirúrgica que se le ha practicado está aún convaleciente e impeditido para realizar sus trabajos habituales y carece de medios para su completa curación.

Casa de Telégrafos

La Presidencia dio cuenta de la entrevista que ha tenido con el Jefe de la Línea de Telégrafos, con relación a la casa en que ha de ser instalada la oficina de la Central de esta Villa, habiéndole manifestado que aún siendo buena la casa que se le ha ofrecido sita en la calle del General Maura, tiene muchas mejores condiciones para el público, para el empleado y sobre todo para el nuevo proyecto de instalaciones centrales telefónicas en las cabeceras de partido que proyecta el Estado; la sita en la Carretera número quince propiedad de Don José Cobos, lo que pone en conocimiento de la Corporación debido a que sin duda el precio ha de ser diferente al de la casa que se proyectaba arrendar; abierta discusión intervinieron los Señores Carrasco, García y Robles en el sentido de que siendo una cosa conveniente y no habiendo gran diferencia en el precio estiman que debe autorizarse, el Dr. Estrella opina que el Ayuntamiento debe arrendar la casa que tenga por conveniente siempre que reuna las debidas condiciones, acordándose por último y por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que pueda arrendar la casa propuesta si la diferencia





en el precio no fuere excesiva.

Arriendo de casa para la Escuela de Dña Paulina Pérez Martínez. Seguidamente dio cuenta la Presidenta de las relaciones que brevedad de Dña Paulina ante el formula la Maestra Dña Paulina Pérez Martínez, en motivo de la insuficiencia de sus clases por no encontrarse los locales en las debidas condiciones, solicitando que se le arriende sin que sea con carácter provisional uno en que poder celebrar ella sus clases ya que no puede consentir que las niñas que ella educa se trasladen por otra causa a otra Escuela. La Corporación vio con agrado el interés que demuestra dicha Señora Maestra por la enseñanza, acordando autorizar al Sr. Alcalde para que se resuelva lo antes posible la dificultad que surge para reanudar dichas clases e incluso autorizarle para arrendar otra casa si lo considerase necesario.

Casa Cuartel de la Guardia Civil

A continuación dio cuenta el Secretario de haber quedado desierta la primera subasta anunciada en el Boletín Oficial con relación a las obras de reparación en la casa cuartel de la Guardia Civil, acordándose por unanimidad que para estar en las condiciones a que se refiere el caso quinto de excepción del artículo ciento setenta y cuatro del Estatuto Municipal vigente en la materia, que sea anunciada segunda subasta en igual tipo y atendidas las necesidades en que se encuentran de reparación las habitaciones de dicha casa, reducir el plazo del anuncio a diez días a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial.

Aprobación de distribución de fondos y pagos

Se aprobó la distribución de fondos del comiente mes. - Presente el Sr. Interventor, fueron autorizados los pagos siguientes: a Don Vicente Nuñez Acuña, por el suministro de cabada a la Guardia Civil, ciento catorce pesetas setenta y cinco céntimos; a Hidro Lara Samiso, por bagajes para llevar armas a Badajoz, doce pesetas; a Isidoro Yanguillo Pino, por importe de un telegrama, una peseta y veinte céntimos; a Enriqués R. de la Serna, por deudas como Delegado Gobernativo, setenta pesetas y sesenta céntimos; a Luis Cruz Bonvillod, por viajes a Badajoz en coches de su propiedad, doscientas cincuenta pesetas; a Juan Tardío Piñeras, por socorrer a cuatro detenidos en el Depósito Municipal, treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos; a Manuel León Rosado y Juan Díaz Vircaujo, por premio como matadores de dos zorros, seis pesetas;



a la Policia Rural, por dietas devengadas en su cargo, noventa pesetas; a Félix Saavedra Martínez, por una soja de círculo, setenta y cinco céntimos; a Daniela Burruel Gacela, por gastos de un enfermo ludos en el Hospital, diez y nueve pesetas y treinta y cinco céntimos; a la misma por gratificación del mes de Marzo como enfermera, treinta pesetas; a Cipriano Serrano Bouifaño y dos más, por socorro como pobres transeúntes, tres pesetas; a la Caja Extremeña de Previsión Social, de lajas, por las cuotas del retiro obrero obligatorio de los empleados de este Ayuntamiento, en el primer trimestre del ejercicio corriente, trescientas cuarenta y ocho pesetas; a Vicente Núñez Aceituno, por gasto para las obras del Cementerio, sesenta pesetas; a Juan Dantos Berual, por jornales en la colocación del Kiosco de la música en la Alameda, treinta y siete pesetas; a Juan Fardis Pérez, por quince arrobas de cal blanca, veintiseis pesetas veinticinco céntimos; a Manuela Sanquino Gordillo y dos más, por jornales en el Huqueo de la Casa Rodeo, Plaza Mercado y Alameda, treinta y cinco pesetas; a Nicolás Rodríguez Bueno, por obras de nueve picos de hierro, treinta y dos pesetas; al mismo por los trabajos ludos para los peones camineros, noventa y cinco pesetas y noventa y ocho céntimos; al Comandante del Puesto de la Guardia Civil, Francisco Rodríguez Zúñiga, por pluses de una pareja de la codadera encontrada durante los días de la pasada feria de Mayo, treinta pesetas; a José González Santos, por reclamo y colocación del palo de la bandera regalada a la Guardia Civil, veintre pesetas; a la casa Sabater, de Zaragoza, por importe de la bandera citada anteriormente, cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos; a Sidon Yárgallo Rivero, por gastos suplidos de un enfermo hospitalizado, viintidós pesetas; al mismo por el reintegro de poleras para las actas de trámite de posesión de los Alcaldes, tres Casanova y Castro, veinticuatro pesetas; a la Compañía Telefónica Nacional de España, por abonos de Mayo y conferencias de los meses de Marzo y Abril, ciento diez y seis pesetas sesenta céntimos; al Secretario de la Corporación por gastos de varios viajes a Badajoz, setenta y ocho pesetas y sesenta y cinco céntimos; al Interventor, por los gastos de un viaje a Badajoz con el Dr. Alcalde para asuntos oficiales, diez y ocho pesetas con

setenta ciéntimos; a Luis Cruz Benítez, por un viaje a Badajoz y un recordado por el término con coche de su propiedad, cincuenta pesetas; a Quibas Cañadas Gasa, por igual causa que al anterior, ciento treinta y cuatro pesetas; a Don Gerónimo González Henández, por los gastos sufridos en portes de un aparato de marcar carne a fuego para el Matadero Municipal, cuatro pesetas con cincuenta ciéntimos; a Sixto Rodríguez de la Cruz, por un cubo para la limpieza de las oficinas del Ayuntamiento, dos pesetas y veintidós ciéntimos; a Don Elías Cortés Santano por caustica y accido nitrato para la limpieza de los retretes del Ayuntamiento, dos pesetas y veinticinco ciéntimos y al Director de la Banda Municipal, Don Laurencio Vivas Oñate, por gastos de accesorios y partituras para la Banda, ciento veinte pesetas.

Fuó nombrado Encargado encargado de la suspensión del servicio de abastos durante la próxima semana Don Miguel Matador.

Ruego sobre el cumplimiento del anterior resuelto

Abierto el turno de ruegos y preguntas y con motivo del nombramiento anterior, propone el Sr. Cotriuia que sea impuesta una multa al Encargado que no cumpla el cometido de servicio de abastos dando la importancia del mismo, a lo que le contesta el Sr. Carrasco.

Traslado Juzgado Municipal El Sr. Carrasco pregunta si se ha trasladado ya el Juzgado Municipal, contestandole la Presidencia que se están preparando las habitaciones para ello.

Ampliación de herramientas

El Sr. Robles ruega a la Presidencia que para el arreglo de la herramienta del ayuntamiento se establezca un turno entre todos los herreros de la localidad. El Alcalde promete atenderlo.

Responsabilidades

El Sr. Cotriuia pregunta la situación en que se encuentra el expediente de responsabilidades, contestandole el Secretario que ya está en tramitación. El Presidente dado el interés que deviniera en el Sr. Cotriuia en este asunto propone sea cubierta la vacante de la Comisión de Responsabilidades con el nombramiento de dicho Encargado. La Corporación por unanimidad lo acuerda así, quedando por tanto nombrado el Sr. Cotriuia, Vocal de la Comisión de Responsabilidades.

El Sr. García como Vocal del Consejo Local de primera en.



38

para Escuelas Pùblicas) pregunta si se han realizado las obras que necesita el edificio de la Escuela de Dona Paulina, así como los del local de la calle derecha; la Presidencia contesta que no porque los propietarios de dichos edificios proponen que se realicen por cuenta del Ayuntamiento; la Corporación en su virtud y para salvar las dificultades que surgen con este motivo, acordó por unanimidad que en lo sucesivo no se realicen obras por cuenta del Ayuntamiento en ninguno de los edificios arrendados.

Baldios

El Sr. Camaces pregunta si está constituida ya la Junta administrativa del aprovechamiento de los pastos, rogando a la Presidencia que transienda su ruego de que sea extremada la vigilancia sobre el aprovechamiento de la espiga, pues hay muchos propietarios que ya la están aprovechando sin tener a su juicio derecho para ello. La Presidencia promete trastadar este ruego a la Junta. El Sr. Cetrina pregunta igualmente a la Presidencia si es cierto que se ha acordado que las sesiones que celebra dicha Junta sean secretas, contestandole que el acuerdo ha sido de celebrar dos sesiones secretas y una pública en la que se dará lectura de todos los acuerdos tomados en las anteriores; el Sr. Cetrina propone a la Presidencia que dichas sesiones sean todas públicas ya que las versiones que han corrido con este motivo en nada favorecen a los Señores Vocales de dicha Junta, apoyando a su vez el ruego del Sr. Camaces con relación al aprovechamiento de la espiga que considera solo debe llevarse a cabo en la hoja que le corresponda. El Sr. García apoya esta propuesta siendo partidario de que las sesiones sean públicas; el Sr. Camaces propone a su vez que se cambie la hora de la celebración de dichas sesiones. La Presidencia se muestra sorprendida por estas manifestaciones puesto que parece dudarse de la unanimidad del funcionamiento de dicha Junta y sobre todo de su actuación en defensa de los derechos del pueblo que tiene tan acreditada, pero sin embargo dará trascaso de estos ruegos a la Junta para proceder en consecuencia, que

que es particulario de que la Junta debe desmontar su actuación con fiestas y no con espectáculos parecidos a los que se han desarrollado con motivo de las sesiones de otras Juntas, procurando insistir a pesar de ello, en que dichas señales sean públicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente siendo las once y cinco de la noche, dio por terminado el acto, del que se extiende la presente, que después de su lectura firmaron todos los Señores Concejales, con cargo el Secretario de suyo contenido estéfico.

José Castro

Eduardo C.

Fernán García

Cándido Barragán

Antonio Robles
José Casarago

Martín Casanova

Alvaro de Fuen
trio

Sesión ordinaria celebrada el dia 11 de junio de 1932 (2^a convocatoria)
Señores asistentes En la Villa de Albacete la noche de junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Castro Cauchales y en ausencia del Secretario del Ayuntamiento, Salvador Suárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria del dia nueve que no pudo celebrarse dicho dia, por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales. Siendo la noche de su noche, hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que

fallecimiento de Don se aprobó por unanimidad sin acuerdo alguna. A continuación Mariano Vázquez Lemus la Corporación autorizó del fallecimiento de Don Francisco Vázquez Lemus reunido en Badajoz, acuerdo por unanimidad hacer constar su particiación en el sentimiento que causa en toda la provincia la perdida



98

de tan ferviente republicano, testimoniandolo asi a la familia por medio de atenta comunicacion dirigida por la Presidencia.

Adhesion al Asunta
miento de Fuentes Cautos

Se dio cuenta inmediatamente de las disposiciones de interes acuerdadas en la Correspondencia entre la que figura una comunicacion del Ayuntamiento de Fuentes de Cautos, solicitando la adhesion de este Ayuntamiento a la peticion que se formula ante el Señor Ministro de Agricultura, de que sea dictada una disposicion para regular las liquidaciones entre propietarios, arrendatarios y aparceros. Por unanimidad se acuerda adherirse a ello. Si da cuenta igualmente de una carta del Señor Capitan de Carabineros de esta Villa de esta Compania, dando las gracias por la autorizacion que le fue conferida para ocupar las habitaciones de que en el mismo dispone este Ayuntamiento, acompañando cuarenta pesetas para que sean distribuidas en pan para los pobres. La Corporacion agradece el donativo autorizando la distribucion en la forma que mejor considere la Presidencia. Asimismo se dio cuenta de la carta que dirige el Delegado de la Colonia Escuela de la Alcaldia de Badajoz comunicando que dicha Colonia se propone trasladarse con todos los efectos a pasar en esta el dia de mañana, invitando para que les acompañen diez vienes y diez viudas de esta poblacion escolar, cuya excusion ha sido suspendida hasta el Lunes por causas ajenas a la voluntad de los organizadores. El Ayuntamiento acuerda que bajo la Presidencia del Concejil representante del Consejo Local se constituya una Comision que salga a recibirlos, quedando autorizada para obsequiarles en la forma que consideren mas conveniente. Se dio cuenta tambien de la insercion en el Boletin Oficial numero ciento quince correspondiente al dia diez del anuncio de la segunda subasta de las obras a ejecutar en las obras del Cuartel de la Guardia Civil.

Autorizacion a Domingo Sainio Seda para la apertura de una puerta falsa

a continuacion se dio lectura del informe emitido por la Comision de Fomento en el expediente instruido a instancia de Domingo Sainio Seda, acordándose por unanimidad aprobar dicho informe y autorizar la apertura de la puerta falsa en la forma que se proponga.





Socorro a Rafael
Cordero Palacios

Fue concedido seguidamente el socorro equivalente al importe de un viaje a Madrid solicitado por Rafael Cordero Palacio que carece de medios para trasladar a ésta, a su hijo Luis que practica estudios en el Colegio de Sordomudos de Madrid.

Nombcamientos de
Vocales Natos Parte
Personal del Reparto

Para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo cuatrocientos setenta y uno del Estatuto Municipal vigente, se acordó a propuesta del Secretario que ha examinado los Padrones de la Contribución el nombrar como Vocales Natos de la Comisión de la Parte Personal del Repartimiento General de Utilidades en reemplazo de los ya nombrados a Don José Gavero Gousaly, como mayor contribuyente por industrial, a Don Joaquín Barrientos de Torre, como mayor contribuyente por territorio riqueza urbana y a Don Tomás Guiméz Olivares, como mayor contribuyente por territorio riqueza rural.

Servicio de abastos

Fue nombrado Concejal encargado de la inspección del servicio de abastos durante la proxima semana Don Julio Matador Sanchez.

Banda de música

A continuación se dio lectura de un escrito presentado por el Maestro de la Música Don Laurentino Vivas en el que solicita autorización para ejecutar los conciertos de verano sin uniformes debido a que se encuentran en malas condiciones, máxime sabiendo que cuando le fueron confeccionados hace cuatro años se fijaron a medida y como por el desarrollo de la mayor parte de los músicos que están en la edad crítica para el crecimiento se les quedan cortos y resultan de una vista desplorable por lo que solicitan un nuevo uniforme o no autorizar el uso del actual; muchos Señores Concejales mostraron su sorpresa a esta petición por considerar que los uniformes no estaban en tan malas condiciones como el Maestro indica, acordando por unanimidad no autorizar la petición hasta tanto sea observado si es efecto lo expuesto o no.

Reparación de la
Escuela de S. Paulino

Abierto el turno de preguntas el Sr. Robles quiso saber la causa que origina el no funcionar la escuela de S. Paulino y porqué no se ejecutan las obras en ella. El Sr. Robles, informado del asunto expuso su opinión, manifestándole que la causa de no ejecutar las obras era debido a la enfermedad de Doña Luisa Guerra, solicitando que se instale en la calle de



Saluorios propiedads de Don Joaquín Barnantes de Torres.

A instancia del Sr. Robles la Presidencia dio cuenta de la gesti^{on} realizada el Domingo acerca del Ministro de Justicia y de Instrucción Pública que estuvo en Badajoz a quien se pese a tenerlo saludado no pudo hacerse ninguna petici^{on} por no encontrar momento propio, pues el viaje fue muy precipitado, pero sin embargo estuvia la Presidencia de gran resultado el viaje debido a que el propio Sr. Ministro vino a saludar al Secretario de la Corporaci^{on} a quien por haber sido alumno suyo le concio, felicitandole de que uno de sus alumnos sea el ejecutor de las disposiciones que constituyen la reivindicaci^{on} de los derechos de este pueblo en los Baldios.

Derecho de la casa para Telégrafos

La Presidencia expuso la situacion en que se encuentra el asunto relacionado con la casa del Telégrafo, dando cuenta de que el precio que solicita el dueño de la casa de la Carretera Don José Cobreras es de ciento veinticinco pesetas, lo que considera excesivo en relaci^{on} con los precios que rigen en esta; el Secretario expuso a la Corporaci^{on} que cuando antes de entrar en sesi^{on} el Jefe del Telégrafo le habia expuesto que el dueño de la casa de la calle del General Maurelio, Don Antonio Cuetllar la ofrecia en ochenta y cinco pesetas usuales, pero advierte que la otra casa tiene en el piso superior un local capaz para instalar en ella una escuela. La Corporaci^{on} confirmaivamente la autorizacion que se le tiene conferida a la Alcaldía para que proceda al arraigo de la casa que reuna mejores condiciones.

Baldios

El Sr. García formula el ruego a la Presidencia para que esta lo haga a su vez a la Junta Administrativa, de que se detenga legalmente quienes son vecinos y quienes no a los efectos del aprovechamiento de pastos, pues tiene noticias de que se trata de resucitar este derecho a algunos extranjeros, igual que nuga se vigile el aprovechamiento de la erialga por haber a algunas personas que la estan aprovechando con sus ganados sin la debida autorizacion, apoya esta propuesta el Sr. Cotrina. El Presidente propone dar traslado de estos ruegos a dicha Junta,



pero encarece a los Señores Concejales que propongan estas reclamaciones ante la Junta y por escrito.

Cauilla para enfermos y heridos

El Señor Contreras pregunta si se ha hecho algo con relación a la cauilla para enfermos y heridos. La Prudencia promete hacer el ofrecimiento cuanto antes lo sea posible.

Colocación de placas

El Señor García solicita sean colocadas las placas de rotulación de calles que obran en el Ayuntamiento.

Ruego del Dr. Carrión.

El Señor Casanova insiste en sus anteriores ruegos, preguntando sobre la cuenta de a la Presidencia si se han cumplimentado o no. El Alcalde del Dr. Carrión y lo del concejo contesta que sobre la reclamación relacionada con el cargo que ostentaba de Concejales en este Ayuntamiento el Sr. Coleadas, quedó pendiente de contestación por el Sr. Gobernador la consulta que en diciembre último le hizo personalmente y en cuanto a la reclamación relacionada con la cuenta presentada por el Señor Caño, ha requerido en distintas ocasiones a las personas nombradas para emitir el informe y no han aparecido, por lo que propone sean designados nuevamente dos prácticos que puedan informar, quedando nombrados como peritos para ello, los señores Don Manuel Díaz Caño y Don Ascensio Coma Blanes.

Ruego sobre el Dr. Yo

El Señor Contreras formula un ruego que queda pendiente sobre líquido impuesto en relación al dos por ciento sobre el líquido impuesto que se impuso a los contribuyentes para crisis obrera por iniciativa de la Asociación de Propietarios de acuerdo con el Señor Gobernador.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo las diez y media de la noche, dió por terminado el acto del que se extiende la presente acta, que después de su lectura firmaron todos los Señores Concejales, conmigo el Secretario, de cuyo contenido, certifico

José Castro el que es Matadero

José Carrasco Candido Paragán

Antonio Poblet

Eduardo Contreras

Martín Casanova

Contrato para terminar la
obra

Sesión ordinaria celebrada el dia 18 de junio de 1932 (2^a convocatoria)

Señores asistentes En la Villa de Alburquerque a diez y veinte de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo

D. Miguel Matador
D. José Carrasco
D. Cándido Barragán
D. Antonio Robles
D. Jenaro García
D. Martín Casanova
D. Eduardo Cotriau

la Presidencia del Señor Alcalde Don José Castro Cauchales y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Salvador Juarez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la segunda sesion

Ordinaria de la sesión ordinaria correspondiente al dia diez y seis, que no pudo celebrarse por no haber existido número suficiente de Señores Concejales.

Siendo la noche de la noche y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta de la sesión anterior, que se

carta de Cabrera con se aprobó por unanimidad sin minoría alguna. A continuación se hizo cuenta de las disposiciones de interés publicadas durante la semana y de la correspondencia, entre la que figura una carta

de Don Aurelio Cabrera dando las gracias por el apoyo que se le presta por este Ayuntamiento para la colocación de la estatua a Zurbarán en Badajoz, cuyo modelo en yeso ofrece a este Ayuntamiento, y otra de la Comisión Gestora de dicho Monumento en igual sentido. Así mismo se da lectura a las cartas recibidas del Alcalde de Mérida y del de Badajoz, invitando al acto que ha de celebrarse mañana en Mérida, en que la Junta de Obras Hidráulicas de la provincia, dará cuenta de su gestión; de otra del Patronato Local de Formación Profesional, recordando la cuota anual que se le adeuda; un oficio de la Guardia Civil de Villar del Rey, dando cuenta de haber encontrado en el sitio de "La Galga" y Vega del Langallón, terreno infestado de langostas; así mismo se dio lectura a la contestación que da la Dirección General de Sanidad al recurso interpuesto con motivo de la tercera titular de Panacintio, por la que expone que agregado el Municipio de "La Codorría" a éste para dichos efectos y que con

relación a la residencia del tercero Supuesto, puede fijarse en La Codorría, si así está mejor atendido el servicio, pudiéndose de acuerdo con aquel Ayuntamiento, acordándose dirigirse a él en este sentido. Con motivo de la carta recibida de la Cámara

Obras Hidráulicas de la provincia.

Patronato Local de Formación Profesional, daria cuenta de su gestión; de otra del Patronato Local de Formación Profesional, recordando la cuota anual que se le adeuda; un oficio de la Guardia Civil de Villar del Rey, dando cuenta de haber encontrado en el sitio de "La Galga" y Vega del Langallón, terreno infestado de langostas; así

Miguel del Campo

Tercer Titular de Panacintio.

General de Sanidad al recurso interpuesto con motivo de la tercera titular de Panacintio, por la que expone que agregado el Municipio de "La Codorría" a éste para dichos efectos y que con relación a la residencia del tercero Supuesto, puede fijarse en La Codorría, si así está mejor atendido el servicio, pudiéndose de acuerdo con aquel Ayuntamiento, acordándose dirigirse a él en este sentido. Con motivo de la carta recibida de la Cámara





límites de España
y Portugal

Municipal del Concejo de Campo Mayor (Portugal) para la cuestión de revisión de límites y marcos de la frontera, se acuerda designar como Comisión para realizar dicha operación al Señor Alcalde y al concejal Don José Carrasco, quienes consideran como sitio más apropiado para juntarse con la Comisión Portuguesa el conocido por "el Marco", en la parte que coinciden los límites de este término y el de Codorna con la frontera Portuguesa.

Baldíos

Se da cuenta igualmente de un telegrama del Dr. Ministro de Agricultura que dice: "Recibida protesta telegráfica vocales propietarios Junta Administrativa aprovechamientos pastos baldíos Albuquerque sobre acuerdo esa Junta autorizando aprovechamiento comunual espigas y rastrojeras, hágole presente que de ser cierto ese acuerdo queda anulado por una autoridad, por ser contrario espíritu y letra decreto que marca taxativamente artículo once, que solamente alcanza a pastos naturales hojas poso. Sirvase dar inmediato cumplimiento esta orden, restringiéndole obligación respecto absoluto propiedades rústicas, no disponiendo más que de los pastos citados y procediendo inmediata sanción usando todos resortes autoridad para evitar cuantos daños se hagan suelo y vuelo de terrenos de término. Deja cuenta telegráfica del cumplimiento sin el menor resarcimiento de esta orden." El Señor Alcalde da cuenta de que la Junta administrativa no ha autorizado aún el aprovechamiento de espigas, sino que lo ordenado por medio de bando y por acuerdo de ella, ha sido suspender dicho aprovechamiento hasta tanto queda resuelta definitivamente una cuestión disentida en el seno de dicha Junta. El Señor Matador opina que el disfrute del aprovechamiento de la espiga y rastrojera debe ser del común de vecinos y que de haber al quién derecho a indemnización sería a favor del que siega la tierra, pero nunca del propietario. El Señor Alcalde expone que era así su misma opinión en el seno de la Junta. El Señor García propone que debe contestarse al Ministro que lo que hace la Junta es autorizar dicho aprovechamiento si así lo acuerda cumplir con los usos y costumbres de la localidad en la época anterior, creyendo que la Junta cumple con su deber. El Señor Ba-

magin propone que sea invitado el propietario que esté apro-
chando la esquina puesto que todavía no lo ha autorizado la
Junta. El Alcalde expone que para vigilar ese aprovechamiento
se ha designado guardas la Junta y con el fin de evitar lo
ocurrido con lo de la Dehesa, estima que debe determinarse clara-
mente la situación legal de los nombrados o que se nombren; el
Señor Matador y varios Señores concejales opinan que el nombra-
miento debe ser hecho por el Ayuntamiento puesto que es quien
ha de retribuirlos; se muestra un contra el Señor Alcalde que esti-
ma que esto es facultad de la Junta, surge discusión sobre ello
con motivo de lo dispuesto en el Decreto al que se da lectura
acordándose por último que sea el Ayuntamiento quien designe
a todos los que nombre la Junta para la mejor administración
y cumplimiento de su cometido, dándole traslado de este
acuerdo para que solicite cuantos sean. El Señor Canasco
estima que lo más importante en la cuestión es lo del apro-
vechamiento de la esquina, no siendo partidario de que se sujete
ese aprovechamiento puesto que como no hay vigilancia se pro-
vocaría el propietario y cuando quiera hacerlo el ayuntamiento de ve-
nidos no habrá esquinas. El Señor García estima que según
lo que dijo la Presidencia en la última sesión no debe ser
cuestión a ventilar por la Junta. El Señor Alcalde dice que
puede tratar de ello el Ayuntamiento y que dará traslado a la
Junta de los acuerdos que se tomen. El Señor Casanova vé una
contradicción en la actitud adoptada hoy por la Presidencia
en relación a la que tuvo en la sesión anterior, pues dijo que
no se formulara ningún mejo relacionado con la Junta de
pastos y que se presentaran por escrito ante dicha Junta,
lamentando dicha actitud; en cuanto al contenido del tele-
grama estima que debe ser nombrada una Comisión que se
traslade a Madrid para exponer al Ministro el asunto, pues
el aunque poco entendido en estas cuestiones es partidario de
que la esquina y rastrojera debe ser aprovechada por el ayuntamiento
de venidos, lamentando que la Junta no se haya reunido aún.



13

para acordar lo que considere procedente. El Señor García apoya la proposición de que sea nombrada la Comisión para ir a Madrid, proponiendo que la Junta lleve su representación en uno de sus Vocales Obreros, acordándose así por unanimidad, que dando nombrada la Comisión compuesta por el Señor Alcalde, el Sr. Casanova, el Secretario de la Corporación y el Vocal Obrero de la Junta Sr. Coledano.

Servicio de Abastos

Fue nombrado Concejal encargado de la inspección del servicio de abastos durante la próxima semana D. Angel Píramo Páez.

Ingreso en el Museo de Badajoz del retrato del ex-Rey D. Alfonso

Se dio cuenta a continuación del requerimiento que reúne a esta Alcaldía el Presidente accidental de la Junta del Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz, justificativo de haber ingresado en dicho Museo en concepto de depósito un retrato al óleo del ex-Rey de España Don Alfonso de Borbón firmado por Don Adelardo Covarsí y a disposición de este Ayuntamiento. La Corporación se da por enterada ordenando se archive dicho requerimiento.

Carta de la viuda Apóstol sobre estudios de su hijo Francisco

Así mismo se dio cuenta de la carta que dirige a esta Alcaldía la viuda Doña Ciriaco Apóstol por la que expresa su gratitude adicional que se le ha hecho por el Ayuntamiento para atender a los gastos originados por su hijo Francisco en los exámenes que ha realizado en el Instituto de Badajoz, acompañando las tres papeletas de examen de las asignaturas en que se ha examinado, habiendo obtenido sobresaliente en todas ellas. La Corporación se da por enterada, participando del feliz resultado de los exámenes realizados por el hijo de la interesada.

Remuneración de Tomás Quiñones como Vocal Notario Oliveros, nombrando a Pedro Quarte García

En vista de la comunicación presentada por Don Tomás Quiñones, como Vocal Notario Oliveros, por la que renuncia al cargo de Vocal Notario de la quinta convocatoria de evaluación de la Parte Personal del Repartimiento, se acordó designar para sustituirle como mayor contribuyente por nistria a Don Pedro Quarte García.

Sequidamente fue concedido un socorro de lactancia a Saturnino Galán, quien carece de medios y la esposa no tiene la suficiente secreción láctea para la crianza de su hijo.

Socorro



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Grupos Escolares

A continuación se autorizó la lectura del escrito que presentan los obreros del ramo de construcción representados por los Presidentes de los gremios de Albañiles, Carpinteros, Herreros y Pintores por el que ponen en conocimiento de la Corporación que han estudiado los pliegos de condiciones para la ejecución de los "Grupos Escolares" en proyecto y observan la imposibilidad de poder efectuar dichas obras por contra-
ta porque los precios que figuran en dicho Presupuesto son muy reducidos, por lo que solicitan se ponga en conocimiento del Sr. Arquitecto encargado de la ejecución de dicho Presu-
puesto por si entraña su modificación. La Corporación acuerda por unanimidad poner este escrito en conocimiento del Sr. Taix, de Badajoz, con el fin de que resuelva lo procedente.

Construcción de la camilla Igualmente se dio cuenta de la proposición que hace el gremio de carpinteros, con relación a la construcción de una camilla para el traslado de enfermos y heridos, acordándose por unanimidad autorizar la construcción de la misma en las condiciones que ofrece y por el precio de doscientos veinticinco pesetas que pide.

Cuenta rendida por el Depositario del 1º Trimestre El depositario pone a disposición de la Corporación todos los justificantes y aprobaciónes pagostificantes de la cuenta que riende correspondiente al primer trimestre del año actual, acordándose que pase a estudio de la Comisión de Hacienda para su aprobación. - Fueron seguidamente autorizados los pagos siguientes a Don Elias Cortés con importe de las recetas despachadas en su farmacia durante el primer trimestre, dos mil noventa y nueve pesetas con cincuenta céntimos; a Don Francisco Fernández Caldeón por igual concepto y trimestre, ochocientas treinta y tres pesetas con setenta céntimos; a Don Francisco García Gil, por igual concepto y trimestre, mil quinientas sesenta y seis pesetas con veinticinco céntimos; a Juan Caño Gallardo, por comisiones hechas en el caro y herramientas del Ayuntamiento, cincuenta y siete pesetas; al Sr. Interventor, por gastos supuestos en un viaje a Badajoz con motivo de la visita del Sr. Ministro de Instrucción Pública, veinti-



cuatro pesetas y ochenta céntimos; a la fábrica de Electricidad por material colocado en la instalación del Paseo de Las Laderas, sesenta y siete pesetas y cincuenta y dos céntimos; a la fábrica La Carolina de cera, por el pan servido y beneficiado durante los días de la subida, cuatrocientas sesenta y cinco pesetas y a Joaquín Sánchez de Badajoz, por impuestos especiales para la formación del Padrón de Plaza del Campo, ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Riego sobre el trigo

Abierto turno de riegos y preguntas el Señor Camacho formula quejas con relación a las imprecisiones que se impusieron o que se debieron imponer con motivo de la occultación del trigo causa justificativa de la subida del pan.

Asunto de la subasta
de la casa de la calle
Derecha.

El Sr. Matador pregunta al Sr. Alcalde si en el ayuntamiento se tienen noticias de la celebración de la subasta de la casa sita en la calle Derecha que hasta ahora ha venido poseyendo el Ayuntamiento, pues él como participó en la compra que se hizo para construir en ella la Casa-Cuartel, protesta de dicha subasta y solicita se le informe de la situación en que actualmente se encuentra dicho asunto. La Presidencia contesta que si tiene noticias de esta subasta pero que no se apresuró de ello porque al parecer el visto bueno en la certificación que fue expedida para celebrarla, no se le anunció la casa de que se trataba. El Señor García solicita que se abra un expediente informativo sobre este asunto. El Señor Interventor hace constar que durante la ausencia del Señor Secretario no se le ha presentado por ningún empleado de Secretaría, documento alguno relacionado con este asunto; el Secretario advierte que él crece no haber firmado nada con relación a ello. El Señor Casanovas considera deshonroso esto para el Ayuntamiento, mostrando su asombro de esta subasta sin conocimiento del mismo, apoyando el que se abra un expediente informativo en el que no interroguen solo los empleados del Ayuntamiento, sino una Comisión de concejales; acordándose así por unanimidad, quedando nombrados los Señores Matador (M), García y Botella, que



Casa-Cuartel de la
Guardia Civil

se reunirán mañana viernes para dar principio.

Fue dada cuenta por el Secretario a petición del Dr. Robles de la situación en que se encuentra la segunda subasta de las obras a ejecutar en la Casa-Cuartel, acordándose que como al no presentarse ninguna proposición, se está en condiciones legales para ejecutarlas por administración, por la Alcaldía una vez transcurrido el plazo se organice los trabajos, dando cuenta previamente al Señor Teniente de la Guardia Civil con objeto de que estén los Pabellones desalojados.

Cambio de nombres a
varias calles de ésta

Se acordó por unanimidad y a propuesta de la Presidencia cambiar los nombres de varias calles, la de San José se acordó se titulare en lo sucesivo calle de Fernando de los Ríos, la del Arzobispo por Manuel Asuña y la de Monjas por Alejandro Lenoix.

Casa Telégrafos

Con motivo de la instalación del Teléfono y del excesivo precio que solicita el Señor Cobreras por la casa de su propiedad situada en la Carretera, propone la Presidencia la que hoy es propiedad de Antonio Quellar sita en la calle de General-Maestrazgo, cuyo precio no es tan elevado, por lo que se acuerda autorizar el arriendo de la misma si reúne condiciones para la instalación de las oficinas para el teléfono y casa-habitación para su jefe.

Protesta de la ruinosa
casa en la calle Gravosa
del Pilar

El Señor Barragán denuncia como ruinosa la casa sita en la calle Gravosa en la Traviesa del Pilar, contestando la Presidencia que ya está desalojada para demolerla.

Responsabilidades

El Señor Otrivía como Vocal de la Comisión de Responsabilidades, propone que cuando ha de celebrarse la primera reunión de esta Comisión. La Presidencia contesta que siempre está dispuesta a celebrarla, pero considera que debe citarse las vacantes que hay en ella, se hace ofrecimientos a los Señores García, Robles y Matador que no aceptan, al ofrecerle al Dr. Barragán propone y así queda acordado que esta Comisión se componga de todos los Cuencales y que las sesio-



ses que celebróse en los jueves antedicho.

Informe de los prácticos. Se dio cuenta a continuación de los informes emitidos por la cuenta del Sr. Camilo los prácticos nombrados en la sesión anterior con motivo de la cuenta presentada por el Señor Caño Gallardo por el amago del volquete; como existe cierta discrepancia entre ésta y los informes, se acuerda requerir al interesado por si estuviera oportuno modificarla.

Punto sobre la situación económica del Ayuntamiento.

El concejal Dr. Casanova Mover, se dirige a la Presidencia en nombre de que ésta o el Sr. Interventor, expusieron al Ayuntamiento la situación económica actual del mismo, haciendo referencia al cobro de arbitrios y repartimiento y a las obligaciones pendientes de pago en esta fecha. El Interventor Dr. Ormeles, para la verificación de la Presidencia, expresa por hacer constar, que a su juicio la situación económica del Ayuntamiento en la actualidad es difícil, y que cree que siguiendo en la misma forma que hasta hoy, llegará muy pronto a ser crítica, hasta el punto que la situación se agravaría en tales términos que pudiera ocurrir que se produjera una situación lamentable, fundando esta opinión en lo siguiente: El cobro de los arbitrios municipales se hace en tan escasa cantidad, que en los cinco meses vencidos del año actual se lleva recaudado por todos los concejos de arbitrios unas veinte mil pesetas en numeros redondos, y como comparación del año pasado, da a conocer que en el ejercicio de mil novecientos treinta y uno se cobraron por todos los concejos de arbitrios unas cincuenta y dos mil pesetas escasas; el cual dato recaudación tan exigua, es a su parcer debida a dos causas, una a que el Ayuntamiento tiene lucido caso omiso del cobro de muchas de las exacciones municipales que constan en presupuestos por las que el vecindario nada contribuye y otra debido a la mala vigilancia y recaudación, pues una población de la importancia de ésta con un término municipal extenso, no puede ser atendida una y otra con un solo empleado de arbitrios, que es el único que en la actualidad presta servicios. Con relación a los Repartimientos, da a conocer, que solo del año mil novecientos treinta existe un descuberto de unas cincuenta y cinco mil pesetas, sin



que al contribuyente se le haya molestado en ejecutiva para hacer efectivo lo que corresponda del mismo, si bien no deja de comprender que habrá en este Repartimiento muchos fallido por las condiciones en que fue ejecucionaldo. Del Repartimiento del año mil novecientos treinta y uno hace saber que del importe total que son mas doscientas diez mil pesetas, solo se lleva cobrado en voluntaria mas cien mil pesetas, dato muy de tener en cuenta por cuanto hace ya muchísimo tiempo que está puesto al cobro en dicho periodo, sin que se pueda obtener una recaudación normal a su importe. Hace también resgo al Ayuntamiento para que teniendo en cuenta estas circunstancias se haga un llamamiento a los contribuyentes, para que procuren pagar en periodo voluntario, pasado el cual, debe procederse al cobro en ejecutiva, pues caso contrario las obligaciones del Ayuntamiento se acumularán de tal forma, que hará imposible la vida económica dentro de muy poco tiempo. En relación a las deudas que el Ayuntamiento tiene contraidas, hacer saber que aparte de las comunes en este ejercicio, se debe al contratista del camino real a La Codosera mas veinticinco mil pesetas; a la Exma Diputación provincial, de otros mas quince mil pesetas; de alumbrado público otras quince mil pesetas y al Circuito Nacional de Fieras Especiales) otras quince mil pesetas; cantidades todas que por su indole de preferentes pueden ser cobradas ejecutivamente por los deudores y ello complicaría gravemente la vida económica del Municipio. Ademas está pendiente el importe de muebles del Dr. Salas en receso aun, que son mas cuarenta y seis mil pesetas y el importe de las obras de alcantarillado y pavimentación de don Ildefonso Goínez que son veintimil mil pesetas. Dá a conocer que no es posible la realización de obras, por las circunstancias dichas, y que con relación a las del Cuartel de la Guardia Civil, debe pedirse a los propietarios que se comprueben a la entrega de las ocho mil pesetas, la entrega de las mismas, pues el Ayuntamiento no tiene conguadación para ello.



46

en sus presupuestos y de sus fondos no es posible la realización total, más que en la cantidad que sea factible. Por último dice que es el primero en reconocer la necesidad de la construcción del grupo Escolar, pero que previene al Ayuntamiento para que tenga en cuenta los datos dichos y que piense seriamente de arbitrar los medios de otra forma, fuera del presupuesto ordinario, pues el Repartimiento de este año que son unas trescientas veinticinco mil pesetas, más difícil se pueda llevar a efecto por su importe y por las circunstancias que hoy concurren en la localidad, detalles todos que ha de tener muy en cuenta el Ayuntamiento para prevenir la solución económica en el porvenir, que a grandes rasgos expone ya por lo dicho. Por tal causa el Interventor hace constar que no quiere incumrir su responsabilidad como funcionario y que para ello lo hace constar a los efectos oportunos, para que el Ayuntamiento en la debida anticipación, conozca este estado de cosas y pueda tomar las medidas conducentes a garantir una buena administración en bien del crédito de la Corporación, para las circunstancias que puedan ocurrir en relación a las obligaciones contraídas. El Señor Casanova, agradece al Interventor las manifestaciones hechas y reconoce que la gestión ha de reducirse a una buena administración, en lo cual la situación del ayuntamiento ha de variar, evitando la administración como legalmente corresponde.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo las doce y diez de la noche, dio por terminado el acto del que se extiende la presente, que despues de su lectura firmaron, todos los Señores Concejales, con cargo al Secretario, de cuyo contenido, certifico. José López

Martin Casanova

José Casanova

Fernán García

Alfonso Matador

Antonio Pobles Cañido Barragán

José Barragán

Eduardo Catón

Pedro José Bueno

Antonio Brufau



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada el dia 25 de junio de 1932. (2^a. convocatoria)

Señores asistentes En la Villa de Alburquerque a veinticinco de junio de mil no-
vecientos treinta y dos, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan,
D. Miguel Matador
D. Fermín García
D. Cándido Bonagana bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Castro Canchela.
D. Antonio Robles
D. Eduardo Cordero Juarez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segu-
da convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veinti-
cinco de junio de 1932, que no pudo celebrarse por no haber cuadrido espacio
suficiente de Señores Concejales. Siendo las nueve de la noche y abierto
el acto fue autorizada la lectura del acta de la sesión anterior
que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. A conti-
guo se dio cuenta de las disposiciones de interés entre la que fi-
gura la publicación del Reglamento de los Delegados del Trabajo
y de la correspondencia de uestres recibida durante la semana an-
terior la que aparece una carta dirigida al Alcalde por el Señor
Casanova, dando cuenta de aceptar el cargo de comisionado pa-
ra ir a Madrid y comunicando a la vez, haber sido designado
Vocal para la Comisión Mixta del Corcho; de un oficio del Ayun-
tamiento de Badajoz, agradeciendo las atenciones dispensadas por
usted a la Colonia Escobar este Ayuntamiento a la Colonia Escobar que hizo una visita a es-
ta localidad el dia tres de los corrientes; otra comunicación del
Presidente de la Asociación de Oficios Varios, dando cuenta de ha-
ber en su seno afiliados vecinos aptos para las faenas de tri-
lla, acordándose solicitar la relación de los que reunían estas
condiciones para tenerlos en cuenta al ser solicitado por los
propietarios; otra de la Comisión Gestora de la Diputación Pro-
vincial con relación a la confección del Padrón de Cédulas
Personales y otra del Sr. Teniente de la Guardia Civil, comun-
cando la resolución del Señor Coronel de haber quedado desa-
probado el proyecto de obras a realizar en la Casa-Cuartel,
acordándose autorizar a la Comisión de Fomento para trasladar-
se al Cuartel con el fin de procurar de acuerdo con el Señor Te-
niiente, salvar las dificultades que surjan para dar principio a

Cédulas Personales

Casa Cuartel de la
Guardia Civil



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



diarias obras. Así mismo se da cuenta de la relación de análisis practicados por el Farmacéutico de esta D. Francisco Fernández.

A continuación se da cuenta de la instancia que presenta el vecino de esta Angel Pilo Gamero en demanda de socorro por citar enfermo y carecer de medios para su curación, agradándose por unanimidad concederle quince pesetas.

Fue nombrado concejal encargado de la inspección del servicio de abastos durante la próxima semana Don Julián Rey.

Como consecuencia del nombramiento de una Comisión que se trasladase a Madrid, con motivo del asunto Baldios, da cuenta la Presidencia de haberlo efectuado en unión del Sr. Canavas y del Secretario del Ayuntamiento, habiendo visitado al Señor Inspector de los Servicios Sociales Agrarios, Señor Tárquez Huertas para consultarle lo relacionado con el aprovechamiento de espigas y rastrojos, contestando que su opinión, la del Dñor Ministro de Agricultura y del Gobierno por tanto, es la de que este aprovechamiento no corresponde al común de vecinos, pues consideran como dueños de los derechos al arrendatario o arrendero que siembra la tierra, a quien corresponde si no existe pacto en contrario con el propietario del terreno. Así mismo expuso la Presidencia las gestiones realizadas en el Ministerio de Instrucción Pública, con motivo de la construcción de los Grupos Escolares, trasladando la impresión favorable sobre la posibilidad de conseguir el anticipo de la subvención a que tiene derecho este Ayuntamiento.

A continuación se dio lectura por el Señor Interventor a la lista de los pagos siguientes que quedó aprobada por unanimidad: A Don Tomás Robles, como importe de las obras de reparación realizadas en el depósito de cadáveres y demás habitaciones del Cementerio, cuatrocientas veintiuna y ochenta pesetas con cincuenta céntimos; al mismo por las obras realizadas en el Matadero Municipal, trescientas veintiuna y ochenta pesetas con cincuenta céntimos; al mismo Señor Robles por las reparaciones verificadas en el paseo de la Alameda con motivo de las pasadas fiestas, setenta y ocho

Socorro a Angel Pilo

Servicio de abastos

Baldios

Grupos Escolares

Lectura y aprobación
de pagos

pesetas y al mismo Señor Robles por las reparaciones practicadas en las Escuelas de "Galán y García Hernández" tres mil trescientas setenta y ocho pesetas con setenta céntimos, estas últimas con cargo a la cuenta del contratista de las mismas y al crédito que por ésta Corporación fue reconocido al representante legal del mismo Don Joaquín Guer Bravo.

Pregón sobre el ejercicio
del fisco entreabierto en
la Plaza Republica

Abierto turno de pregones y preguntas, solicita el Sr. Baraján que las pesas del Ayuntamiento con el fisco sean colocados en el centro de la Plaza para hacer la comprobación de pesos por el público en vez de la Suposición en que actualmente están colocados.

El Sr. Matador nega a la Presidencia la conteste acerca de si actualmente se les obra a todos los arrendatarios que tienen sembrado en la finca del pueblo conocida por Delera, pues considera que debe cobrarseles un tanto por fanega con el fin de que repercuta en beneficio de todos los demás vecinos porque de no ser así resultaría que los que sembraron se estarian aprovechando y los demás no. La Presidencia contesta que como con autoridad este Ayuntamiento no quisiera hacerse cargo de la Delera entiende que no debe intervenir en nada relacionado con ella. El Sr. Matador dice que como las circunstancias han variado con la concesión de los partidos, es partidario de que varíe también el criterio del Ayuntamiento. Le replica la Presidencia y se acuerda quedar pendiente el asunto para estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo las diez y treinta minutos de la noche, dio por terminado el acto, del que se extiende la presente, que después de su lectura firmaron todos los señores Concejales, conmigo el Secretario, de que consta.

Sacé C. Cas. Tto

Pedro José Sáenz Miguel Matador
Cándido Baraján Joaquín Gómez

Antonio Robles

Eduardo Cota

Fernán Gómez

José M. Baraján

José María Gómez
Labrador Gómez



48

Sesión ordinaria celebrada el dia 30 de junio de 1932.

Senores asistentes En la Villa de Alburquerque a treinta de junio de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en el Salón de actos de este ayuntamiento D. Miguel Matador, los treinta y dos; se reunieron en el Salón de actos de este ayuntamiento D. Joaquín Borras, vecino, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Castro Cauchales y con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez Capilla, Antonio Robles, ab objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Siendo la hora de su noche hora anunciada y abierto el acto por la Presidencia, fui autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó con la protesta de los Señores Barrantes y Zangó en relación con lo expuesto por la Presidencia sobre el aprovechamiento de espigas que no consideran del labrador, puesto que los contratos con ellos son sólo de siembra, quedando en libertad el propietario una vez levantada la cosecha. Igualmente el Señor Cobrúa nega se haga constar la opinión que observa en el acta de su manifestación sobre la opinión emitida en relación a la forma de aprovechamiento de espigas y rastrojeras, que él vería acertada siempre que para la siembra se hubiera tenido en cuenta lo de las hojas; con lo que quedó definitivamente aprobada. Se dio lectura entre la correspondencia de interés a un telegrama dirigido al Alcalde por el Ministro de Agricultura que dice: "En contestación su telegrama sobre aprovechamiento espigas y rastrojeras por propietarios ó arrendatarios lee de manifestarse que es materia contatar sobre la cual no tiene Ministerio Agricultura jurisdicción debiendo examinarse reclamaciones hacia Ministerio Justicia y organismos judiciales de él dependiente. Le Saluda." Con este motivo expuso el Señor Cobrúa su desacuerdo con el contenido de este telegrama por considerar que difiere con lo dicho en la sesión anterior por el Sr. Alcalde. El Sr. Barrantes considera acertado el contenido del telegrama aunque no está conforme con la teoría de que el derecho de espigas y rastrojeras corresponda al arrendatario ó arrendador, puesto que la mayor parte de los contratos que se otorgan en esta villa de siembra veniendo por tanto al sacar las uvas de la finca. El Alcalde

espigas y rastrojeras
en los Baldíos

se opone a esta manifestación y ratifica su criterio de que el aprovechamiento de semejante fortuna al arrendatario ó arrendero que la produce. El Señor Matador apoya esta proposición. Los Señores Boras y Barragán como se dice que este aprovechamiento no corresponde del común de vecinos y no está claro el derecho a quien pueda corresponder, se abstienen de opinar en este asunto.

Nombraamiento de Primer Te-

ñiente de Alcalde, 2º, 3º y 4º

A continuación propuso el Señor Alcalde siguiendo el orden del día el nombramiento del Primer Teniente de Alcalde vacante desde que fue nombrado Presidente, para lo cual propuso que el Segundo Teniente de Alcalde pase a ocupar la vacante del primero, el tercero la del segundo y el cuarto la del tercero, la vacante que producirá el Cuarto Teniente propone sea desempeñada por el actual Regidor Sindico, esta vacante el suplente y la de suplente del Sindico sería cubierta con los concejales que se designara. La propuesta fue aceptada por unanimidad, quedando nombrado Primer Teniente de Alcalde don Antonio Roldes Sánchez, Segundo Teniente don Joaquín Boras Gavino, Tercero don Fermín García Guirre y Cuarto don Miguel Matador Pérez; Regidor Sindico don Cándido Barragán Bravos y suplente del mismo a propuesta de la Presidencia y por unanimidad don Eduardo Cotriuña Pavón, cuyos señores concejales presentes en el acto aceptan respectivamente los cargos para los que han sido nombrados.—

Gratificación a los empleados de oficinas por la conclusión del curso electoral.

Seguidamente expone la Presidencia que habiéndose celebrado el curso electoral ordenado por el Decreto de reunión de meso último, sin que hasta la fecha, se haya gratificado a los funcionarios que han sido los empleados de este Ayuntamiento y ordenando el Artículo octavo de dicho Decreto, que los gastos han de ser abonados por los ayuntamientos y en este caso no se ha orquestado gasto a pesar del mucho trabajo que supone su funcionamiento, estima que como este trabajo ha sido realizado en horas extraordinarias ya





49

que en cada se ha dificultado el desfachate ordinario de los asuntos, ni ha sido punto el menor reproche a ~~los~~ los trabajos, debe gratificarse en la forma que en otras ocasiones se ha hecho como estímulo y compensación al buen servicio prestado. A ruego de la Presidencia el Secretario explica en lo que ha consistido el trabajo y su conformidad con que sean merecedores de alguna gratificación, cuya cuantía puede determinar el Ayuntamiento. El Dr. Contreras aísla cuando se muestra conforme expone su opinión de que en estos casos se tenga en cuenta que como no ha en falta tener muchos conocimientos para realizar estos trabajos propone que en lo sucesivo se realice con personas que no sean los empleados punto que estos tienen asegurados sus sueldos. Se contesta el Secretario diciéndole que aísla cuando no son preciosos grandes conocimientos, si precisa saber hacer estos trabajos que son delicados, pero se tendrá en cuenta para lo sucesivo. La Presidencia propone y se acuerda por unanimidad, el conceder esta gratificación en igual proporción y cuantía que fue concedida con motivo de la confección del último Censo de población en el año anterior.

Nominamientos de Guardias para las diligencias y retribuciones en los Pueblos

Siguiendo el orden del día fue dada cuenta de las instancias presentadas por los vecinos que han solicitado desempeñar el cargo de guardas solicitado por la Junta Administrativa del ayuntamiento de pueblos, que han de ser designados en número de cuatro y con carácter de interinos dado lo interno también de los funcionarios de dicha Junta. Los solicitantes fueron los siguientes: Antonio Túroa Palomo, Felipe Rubio Campos, Gregorio Muñoz Rollano, Quintín Valle Vara, Antonio Telares, Juan Rodríguez Vara, Francisco Gómez Resuello, Juan Aspuru Barnantes, Juan Castro López, Marcelo Maya Gámezo, Eloy Sánchez Gámezo, Cipriano Valtora González y Victoriano Guiado Gámezo. La Presidencia propone que el mejor medio para proceder al nombramiento con independencia se introduzcan todos los nombres en sus respectivas papeletas y sean



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

extraídos los cuatro que han de ser designados, acordándose así por unanimidad, como se hizo introduciendo las trece papeletas en una gorra de la que después fueron extraídas cuatro por el vecino del pueblo Don Angel Jiménez Antúnez, resultando nombrados Don Herminegildo Gómez Benítez, Don Marcelo Maya Gómez, Don Eloy Sánchez Gómez y Antonio Vicedo Palomo, a quienes se les notificó que las condiciones mínimas para el desempeño de dicho cargo, son las de saber leer y escribir; llevar caballeros y advertíoles que el nombramiento es con carácter provisional, con un sueldo diario de cuatro pesetas cincuenta continuos que le sería abonado por el Ayuntamiento si la Junta carece de fondos para ello.

Fue a continuación aprobada la relación de alteraciones de fincas urbanas del año actual.

Se nombró concejal encargado de la inspección del servicio de abastos durante la próxima semana a Don Antonio Robles.

Abierto turno de ruegos y preguntas a propósito de la muestra festiva expuesta en la noche anterior por el Señor Matador, con relación a que se cobre un tanto a cada uno de los que tuvieron sufrido en la Plaza, el Sr. Barragán no es partidario ni el Sr. Rosas tampoco de que se cobre nada. El Sr. Barantes dice que él por el contrario es partidario de que se cobre punto que lo considera como una obligación del Ayuntamiento, como Administrador de los fondos del Común, pues estima que no es equitativo el que se aprovechen de la fiesta que es de todos los vecinos, solo unos cuantos sin beneficio para los demás, por ello coincide con la opinión del Sr. Matador, advirtiendo a los demás Compañeros la responsabilidad en que pueden incurir de no hacerlo así, por lo que él salió la suya y propone que sea que constituya hacerse cargo de la Plaza es de opinión, de que se administre el tiempo que comprende, proponiendo que sea nombrada una Comisión compuesta de representantes de to-



dos los sectores políticos de que se compone el Ayuntamiento para que estudie el caso dada su importancia y proponga al Ayuntamiento la forma a seguir en este asunto. El Sr. Barragán se opone terminantemente a lo expuesto por creer que eso sería nación de la antigua Junta Administrativa. El Sr. Barrantes contesta que dicha Junta dejó de funcionar cuando presentó la dimisión del cargo al Ayuntamiento que no quiso hacerse cargo de la Dehesa por lo que son mayor motivo ene que el Ayuntamiento en representación del común de vecinos debe administrarla. El Señor Cetrina se opone también a lo dicho por el Señor Barrantes y cree que como el ayuntamiento no la resució, tan poco debe administrarla. Expuso su opinión el Sr. Matador reproduciendo lo expuesto en la sesión anterior. La Presidencia da por suficientemente discutido este asunto.

Considerando licencia por un mes al Alcalde-Presidente
Por último y a petición de la Presidencia fue concedida una licencia al Señor Alcalde-Presidente para asuntos propios, durante el cual se encargará del despacho ordinario de la Alcaldía el primer Teniente Don Antonio Pobles.

Y no habiendo más asunto de que tratar, siendo las diez y veinte de la noche, el Señor Presidente dio por terminado el acto, de la que se extiende la presente que firmaron todos los señores concejales, con excepción del Secretario de cuyo contenido, certificó

Antonio Pobles

Miguel Matador

Fernán García

José Quirin Boza

Cándido Barragán

Eduardo Cetrina

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Nativ Casanova

Francisco Martínez

Isidro Gutiérrez

José M. Barrantes

Sesión ordinaria celebrada el dia 9 julio 1.932 (2^a convocatoria)

Señores asistentes

D. Martín Casanova

" Fermín García

Eduardo Otrava

Miguel Matador

Cándido Ramagui

En la Villa de Almargue a inicio de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primero Teniente de Alcalde don Dionisio Robles Sánchez y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez Cajilla, al objeto de proceder a la celebración de segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día siguiente, que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las once de la noche y abierto el acto fue autorizada

transmitirnos de un expediente

de habilitación de créditos

para pagar los juros a

en Cuadras de los Baldíos

la lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad, haciendo el Señor Interventor la advertencia a la Corporación de que para hacer efectivo el pago de los juros que devenguen los quindós anubridos para la Junta Administrativa de los pastos en los Baldíos, no había conseguido, por lo que premiaba transmitir un expediente de habilitación de crédito para pagarlos, pues de otra forma prevería a la Corporación que no puede hacerse. Al darse por cerrado el Ayuntamiento estuvía oportuno autorizar la tramitación de este expediente, así como acuerda que por el Alcalde sean requeridos los cuatro guardas y mensajeros de que no podrían cobrar hasta tanto esté terminado este expediente. A continuación se dio cuenta de la correspondencia de otros entre la que figura dos telegramas

intervención al Interventor

para que mande a Zarra

de Almargue uno delegado del

Exmo. Sr. Gobernador

del Sr. Gobernador Civil de Trujillo; un oficio solicitando el Señor Gobernador autorización para que pueda trasladarse el Interventor del Ayuntamiento de Zarra de Almargue, para girar la visita de su puesto que le ha encomendado. La Corporación por unanimidad acuerda que quede autorizado dicho funcionario para ello, dejando sus servicios debidamente atendidos; se dio cuenta de una carta que dirige la Cámara Municipal del Concejo de Campo Mayor proponiendo que el sitio donde debe reunirse la Comisión de inspección de límites con la portuguesa, sea en el conocido por Paredades en vez del Marco el próximo dia diez de Agosto, acordándose anotar donde se encuentra este sitio para prestar la conformidad. Se dio lectura al oficio pidiendo la conformidad el Director General de Límites

Carta de la Cámara Munici-

pal del Concejo de Campo

Mayor (Portugal) sobre res-

olución de límites en la frontera





caucion para la instalacion del telegrafo en la casa de D. Antonio Cuellar Gonzalez sita en la calle de General Maunaes número treinta y seis; acordandole autorizar al Alcalde para suscribir el contrato de la misma, impidiendole la condicion de que el arriendo sera por cinco años siempre que por el Estado no se proguen dificultades para que continue en ella instalado el telegrafo, pues si por cualquier causa imprevista hubiera de trasladarse quedaría rescindido dicho contrato. Se dio cuenta de otra carta del Sr. Cardenal, de Badajoz y un oficio de Badajoz, reclamando la cantidad que se le adeuda y un oficio del Catastro acompañando la relación de propietarios que han declarado mayor riqueza a los efectos tributarios para su exposición al público durante ocho días. Se dio cuenta de las disposiciones de la ley de matrimonio y de la creación de municipios, permitiendo la constitución de los mismos y autorizando los permisos de verano para los funcionarios y la ley de accidentes del trabajo; en el orden oficial correspondiente al día anterior sobre respuesta de los oficios de reparación en la carretera de esta a Badajoz.

Se presentaron reclamaciones contra la reparación definitiva de las obras de reparación realizadas en la carretera de esta a Badajoz. Seguidamente fueron informados en sus nombramientos todos los miembros de los consejos de que se componen el Ayuntamiento, quedando por nombramientos de todos los concejales constituidos en la siguiente forma: Comisión de Hacienda: Don José Castro Lamechillo, Presidente y Vocal, Don Miguel Matador Pérez y Don Juan Zafago Caleras. Comisión de Fomento: Don Antonio Roldán Sáenz, Presidente y Vocal, Don Cándido Banagán Bravo y Don Angel Pirant Ramos. Comisión de Policía Urbana y Rural.- Don Joaquín Rosas Gómez, Presidente y Vocal, Don Angel Pirant Ramos, Don Julián Ruf González y Don Miguel Matador Pérez. -Síndico. Don Cándido Banagán Bravo y Suplente Don Eduardo Cetina Gavio. - Representante en el Consejo Local de primera enseñanza. - Don Jenaro García Guineo, y encargado de la vigilancia del Solar donde estan las caballerías, carreajes y demás bienes de este Ayuntamiento en la calle de Santiago a Don Miguel Matador Pérez.



breves del Consejo Local. A continuación se da cuenta del contenido del escrito que con
de primera brevedad se da cuenta del contenido del escrito que con
falsa sencillez del actual dirige a esta Alcaldía el Presidente del
Consejo Local de Priuera Encina, por el que interesa por in-
dumentaria del Concurso Provincial, el arreglo de las Escuelas de la
enclla de General Maura, el blanqueo de todos los locales durante
los concursos, el arreglo de locales para las dos Escuelas desdobladas
y a su vez propone que con motivo de la terminación del curso
se regalea a tres niños y niñas de cada Escuela un traje como pre-
mio por su aplicación a los tres niños más apuntados. Abierta discu-
sión sobre ello, el Sr. García como representante del Ayuntamiento
en dicho Consejo defiende la propuesta que en su primera parte
estimó haber unanimidad de criterio en el Ayuntamiento para pro-
ceder al arreglo de las Escuelas que se solicita y al arreglo de
los locales pedidos; en cuanto a la segunda parte creó que continú-
ría para los niños y los Maestros un estímulo el comprobar cuáles
serían los más aplicados para la obtención del premio que se solicita
punto que habrían de ser sometidos a examen, por lo que no ve el
unánime acuerdo en que sea concedido el premio que piden.
El Sr. Casanova ve acertada la proposición del Consejo, pero
no le parece oportuno que sea un traje el premio con que se obse-
quie a los niños y niñas. La Presidencia propone y así se acuerda,
por unanimidad que se autorice al Consejo Local para invertir en
premios para los niños de las escuelas la cantidad de doscientas
cincuenta pesetas que serán libradas a Don Antonio Alarcón Suau
como Presidente de dicho Consejo Local. El Sr. Panagau cree que
debe regularse e inspeccionarse la entrada y salida de los Maestros en
las Escuelas, a lo que le responde el Sr. García que éstos están su-
ficientemente vigilados y cumplen todos con su deber.

Justicia de Eloy Muñoz
obra de reparación de
dicho Poco Alcantara

Se dio lectura a la justicia que sucede el vecino de esta
villa Eloy Muñoz Moro, solicitando autorización para ejecutar una obra
en el sitio conocido por Poco de Alcantara; acordándose que pase a
estudio de la Comisión de Fomento para ver su informe favorable.

Y fueron seguidamente nombrados vocales a Carlos Rodríguez
Perez de quién pesetas si a juicio de la Alcaldía lo ultimare



y Santiago Serrano Espino del importe del viaje se acuerda
trasladar a su hijo Camilo a algun establecimiento que no
pueda estar enfermo según la certificación que acompaña.

Aprobación expediente

A continuación y por unanimidad fue aprobado el expediente
de pobreza de Paula Ordóñez viuda de esta Paula Ordóñez Cludam
que trata de ingresar en un establecimiento Beneficio Provincial.

Mantenimiento guarda
de la fuente del Caño

Sequidamente fue nombrado por sorteo entre los solicitantes, guarda
de la fuente del Caño durante la época que veintiún vigilan-
cia igual que en años anteriores, al vecino de esta Don Juan
Pocostales Maya, con el sueldo diario de una peseta setenta y cinco cen-
timos.

Casa-Cuartel de
la Guardia Civil

Por el Secretario se da cuenta de la situación en que se encuentra
la documentación correspondiente a la propiedad de la actual casa-cuar-
tel de la Guardia Civil, en la que actualmente se realizan obras de
reparación por cuenta del Ayuntamiento; poniendo en conocimiento de
la Corporación la situación en que se encuentra el expediente que se tra-
nataba por el Ayuntamiento anterior, para legalizar la situación de
dicha finca, del que se deduce la cantidad que se adeuda al que
figura como propietario de la misma o mejor dicho a los Señores que
alquilaron en su día el pago del importe de dicha finca para
que pasara a poseerse de ella el Ayuntamiento. Siendo en la
conveniencia de que se formalice la documentación de esta finca
toda vez que el Proyecto de construcción de Grupos Escolares está
plasmados en tenidos comprendidos dentro de la misma. La Cor-
poración considerando querida la propuesta, acuerda por unanimidad
designar una Comisión compuesta por los Señores Casanova, Ramagón
y García para que estudien el asunto propuesto en la proxima se-
sión la resolución definitiva del mismo.

Servicio de Abastos

Fui nombrado como encargado de la impresión del servicio de abas-
tos durante la proxima semana Don Juan Fausto Cabras.

Retiramiento a la Hacienda
de lo cobrado de vías en
los actos de autorización

El Señor Interventor antes de dar lectura a la lista de pagos que
después fui anotada, propone y es aceptado por unanimidad que se den-
je constancia al Sr. Delegado de Hacienda recordandole la devolución
de las cantidades periódicas de vías como conveniencia de las actas de vi-



electrónico de los años 1930-31 octavas cuadras ochenta y seis y ochenta y siete levantadas a este Ayuntamiento en el año mil novecientos treinta, así como para redondear las cantidades que adeuda por el arbitrio de fluido eléctrico de los años mil novecientos treinta y treinta y uno que no han sido entregadas a este Ayuntamiento. Se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha y la cuenta del agente en la Capital después de examinada convenientemente al último trámite. Fue dada lectura a la lista de pagos siguientes: al encargado del Matadero Francisco Rubio Cenicero, por unos litros de gasolina para el aparato de marcar carne a fuego cincuenta pesetas; a los talladores Martínez Palacios Roto y Asunción Coma Blasco, por gratificación de talla de quinto en el año actual cincuenta pesetas; al Recaudador Municipal don Sádor Farigallo Rivero, por lo entregado para el sustento de una enferma hospitalizada, ciento quince pesetas; al Guardia de la Circel Juan Cardo Pernas, por los servicios facilitados a reclusos, treinta y siete pesetas; a Luis Cruz Benítez, por dos viajes a Badajoz con coches de su propiedad, ciento ochenta pesetas; a Quijote Lávala y Gara, por dos viajes a Badajoz y un a San Vicente de Alcántara con coches de su propiedad ciento treinta y seis pesetas; a la Encyclopedie Universal Hispano-Cálpe S.A. por un tomo de la obra que edita, cuarenta y cuatro pesetas; al administrador de la "Gaceta de Madrid" por diez y siete ejemplares en los que figura la disposición sobre Baldios, ochenta pesetas cuarenta y cinco euros; a la Compañía Telefónica Nacional, por el traslado del teléfono del Juzgado Municipal, veintidós pesetas; a Antonio Otero Arquillo, por dos jornales en la impresión del local del Juzgado Municipal, cincuenta pesetas; a Víctor Rivero Rivero y tres más por once jornales en la fuga de lebas en el encargo de la casa - Cuartel de la Guardia Civil, cincuenta y ocho pesetas; a la Comisión Gestora del Monumento a Zurbarán, por el donativo hecho para la instalación del mismo en Badajoz, doscientas cincuenta pesetas; a Francisco Rivero y Rivero, por las estuches de los delegados Gobernativos para asuntos oficiales, doce pesetas; a Nicolás Eduardo Guiso, por los cafés servidos a los Maestros de la Colonia Escolar el día que hicieron su visita a ésta, cuatro pesetas y cincuenta euros; a Santiago Vile



Santos, por caramelos y galletas servidas a los niños de la Colonia Escuelas de Badajoz, treinta y cuatro pesetas; a la Compañía Telefónica Nacional, por los abonos y suscripciones del mes de junio, cincuenta y seis pesetas; a Sito Rodríguez de la Cruz, por tres paquetes de puntas para las reparaciones del Cementerio, doce pesetas setenta y cinco céntimos; al vecino Sito Rodríguez, por puntas y tornillos para las reparaciones del Matadero Municipal, veinte pesetas y quince céntimos; al vecino Señor Rodríguez de la Cruz, por utensilios para el carro de este Ayuntamiento, veintidós y dos pesetas y cincuenta céntimos; al hijo de Nicolás Sánchez Cano, por peluras para la limpieza de los suelos del Ayuntamiento, siete pesetas y cincuenta céntimos; al vecino, por cuatro pesetas para los oficiales Municipales, sesenta y nueve pesetas veinte céntimos; a Don Elías Cortés Sautane, por un botón de filo, cuatro pesetas setenta y cinco céntimos; a Síndico Yanguillo Pínero, por varios gastos pequeños y diversos, trece pesetas y quince céntimos; al Portero, Antonio Otero por compra de juncos, treinta y cinco pesetas y treinta céntimos y al Interventor Don Pedro Sádro González, por los gastos suplidos de un viaje a Badajoz, veinticuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.

Pregón sobre autorización

Abierto turno de ruegos y preguntas el Señor Matador como encargado de la venta de la - del solar en que están las Caballerías y demás casas y frutos del Ayuntamiento, solicita autorización para vender las tierras revestidas para comprar rebada en cambio; por unanimidad fui autorizado.

Pregón sobre impuestos
del Ayuntamiento

El Señor Encargado pregunta al Señor Interventor la situación en que se encuentran los signos del Ayuntamiento, ya que de los gastos se da cuenta con frecuencia, el Señor Interventor explica la deficiencia y el retiro con que se efectúan los impuestos, acordándose que por la Alcaldía se establece el contribuyente para el pago; igualmente solicita el Señor Encargado se le diga si está hecho el inventario de los bienes y equipamientos de los del Ayuntamiento o no, contesta el Señor Encargado diciendo que miembros de la Comisión que dirige de la Comisión encargada de hacerlo, no han podido por estar el Sr. Pirano que fue nombrado con él, ausente; se acuerda confirmar estos encubrimientos y aumentar esta Comisión que presidirá el Señor Alcalde con el Señor Baragán, acordándose celebrar reuniones anualmente.



Opinamiento sobre la adquisición de un volquete

Propone la Procuraduría a continuación la adquisición de un volquete que se le ofrece en muy buenas condiciones y barato ya que lo tiene solicitado la Junta Municipal de Sanidad, como necesario para el servicio de la limpieza e higiene pública; el Señor Matador se opone por considerar que el Ayuntamiento no tiene caballería para él y estima de más necesidad el comprar una o dos caballerías ya que con las del Ayuntamiento no pueden realizar los servicios establecidos por ser ya muy viejas; surge discusión sobre este asunto y queda pendiente de resolución.

Dulcamente la finca La Arotada, encerrada en los Baldíos

Si. Gaceta 1925

Si. Gaceta 1925

El Señor García propone el que se advierta por medio de oficio al Juzgado Municipal que la finca "La Arotada" está encerrada dentro del perímetro de los Baldíos, pues se tratarán fincas en el concurso de denuncias presentadas por el aprovechamiento de pastos y de no ser advertido el Juzgado se condenaría a todo los denunciados. El Secretario advierte a la Corporación que a pesar de no ser Vocal de la Junta Administrativa, le cuenta que en consulta que a la misma se le ha hecho por el Juzgado sobre este asunto, ha contestado que no podía puntualar si dicha finca estaba o no encerrada en los Baldíos; por lo que propone se comparece ante el notario; el Señor García insiste en su manifestación explicando las causas que él considera justificativas de ella, el Señor Canavvas cree que en vez de al Juzgado, a quien debe dirigirse la comunicación es a la Junta, mostrándole la sorpresa que ha causado la duda surgida a sus vecinos sobre esta finca, pues él también creía esta comprendida en los Baldíos. Conformes todos los Señores Consejales se acuerda por unanimidad comunicar a la Junta que la finca "La Arotada" está encerrada dentro del perímetro "Los Baldíos".

Hasta el orden del día con un día de antelación

El Señor Canavvas pide y así se acuerda que se extienda el orden del día por lo menos en un día de antelación a la celebración de la sesión a que corresponda.

El Señor Cebrián pregunta al Señor Interventor que quién paga la contribución de la Selva, contestándosele que lo iguala



asegurando el Señor Interventor que si se paga esa contribución no es por fondos del Ayuntamiento.

Pregunto sobre la situación en que se encuentra el suelo a la casa subastada en la Puerta de la Villa cuando era propietario de la casa su-

a lo que contesta el Secretario que está en trámite el expediente de la P. la villa dice que se instruye con dilio motivo, por lo que no se ha podido de contestar a lo que se pregunta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y treinta de la noche, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, del que se extiende la presente que firmaron todos los Señores Concejales, conmigo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Antonio Problés

Miguel Matacler

Cándido Barragán

Eduardo Obregón

Fernán García

Martín Casanova

José Carrasco

Pedro Tori Bruno

José Barrantes

Lázaro B. Juan

Sesión ordinaria celebrada el dia 16 de julio de 1932. (2^a convocatoria)

Señores asistentes

En la Villa de Alburquerque, a diez y seis de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales, que al marquen se expresan, bajo la Presidencia del Primer Encuentro de Alcalde en funciones de Presidente por licencia del propietario Don António Problés Sanchez y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juan Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al dia anterior, que no pudo celebrarse, por no haber concursado número suficiente de Señores Concejales. Siendo las nueve de la noche y abierto el acto fui autorizada la lectura del acta de la sesión

La acotada

auterior; haciendo constar los Señores Barrantes y Brusco, que solvau su voto y su responsabilidad en el acuerdo tomado con relación a "La acotada", aprobándose con ésta univisa por unanimidad. Se dio cuenta a continuación de la correspondencia de interes recibida durante la semana y de las disposiciones de interés publicadas por la Gaceta y Boletines Oficiales.

Casa de Teléfonos

Sequidamente y siguiendo el orden del día fue dada lectura al acuerdo tomado por el Ayuntamiento Puerto en la sesión extraordinaria que celebró el día diez de Mayo de unos acreedores vecinuas, por el que se contrae el compromiso por el Ayuntamiento de abonar el importe del arriendo de la casa donde está instalado actualmente el teléfono por cinco años; cuyo acuerdo resuelve los requisitos legales necesarios para su validez, acordándose en su virtud autorizar la continuación del pago del arrendamiento de dicha casa y teniendo en cuenta que la Compañía tenía la obligación de instalarlo en esta villa sin facilitarle la vuelta este año en el expediente general de responsabilidades para desgravártelas entre quien corresponda.

Informe de la Comisión
de Fomento en el expediente
de Eloy Muñoz

Se dio lectura a continuación del informe emitido por la Comisión de Fomento en el expediente número de Yomonte, con motivo del expediente instruido en virtud de la instancia presentada por el vecino de ésta Don Eloy Muñoz Moro, aprobándose por unanimidad, acordándose a su vez dar traslado de dicho informe al interventor para que ejecute las obras en la forma propuesta por la Comisión.

Buenas de Galán y
García Fernández

En viernes se dio lectura al informe que emitió la Comisión de Fomento después de haber practicado un detenido recorriente en las buenas de Galán y García Fernández, con motivo de las obras de reparación ultimamente realizadas en ellas; por el cual se halló dicho edificio en las debidas condiciones de seguridad y habitabilidad, por lo que no se encontró alquio los señores de la Comisión en que se confirmó la recepción definitiva de las viviendas, poniendo útiles para el servicio a que se destinan. La Corporación se da por satisfecha de este informe acordándose que se le dé traslado al Arquitecto-Director de las viviendas Don Onato Fernández Ruiz y obtenida su conformidad proceder a la entrega definitiva de las viviendas.





Orígenes del Reloj

Habiéndose caído el pararrayos que existía en la Torre donde está instalado el Reloj, propone la Presidencia sea arreglado en su momento antes dada la utilidad de su instalación, acordándose así por una unanimidad y que se proceda a la pintura de la esfera y a la colocación de la mercuraria en la forma propuesta por la Comisión de Fomento y acordada en sesión de diez de octubre pasado.

Guardia Civil

Al dar cuenta del informe que emite la Comisión especial nombrada en la sesión anterior para el examen del asunto relacionado con la actual Casa-Cuartel de la Guardia Civil para su adquisición, hace uso de la palabra el Señor Matador en el sentido de tener que no se debió dar tantas facilidades a la Guardia Civil por suponer que no obra con la convicción e independencia que debe hacerlo, pues sin cesar las facultades que le confiere sus Reglamentos, si parece observar que no está al servicio del vecindario, sino al de la clase propietaria, pues en el asunto de la espiga así lo demuestra ya que se está denunciando por ella a muchos vecinos a quienes él considera con derecho al aprovechamiento. En igual sentido habla el Sr. Matador en contra de los guardias jefes que se encabeza como están al servicio del propietario para atropellar al vecino. Si adhieren a estas manifestaciones los Señores Concejales. La Presidencia tratará de desvirtuar lo expuesto por el Sr. Matador contra la Guardia Civil y el Señor Casanova, propone que se dé por terminada la discusión relacionada con este asunto ya que la Guardia Civil es una Institución vestida de autoridad a la que todos estamos obligados a respetar, no siendo este sitio el oportuno para causar si hubiera lugar a ello algunos actos realizados por la misma ya que para eso están las autoridades superiores ante las que pueden formularse las reclamaciones que se estuvieren portentosas. El Señor Matador está conforme con las manifestaciones expuestas por el Señor Casanova, pero dice que el jefe de la Guardia Civil en el vecindario no comparte la conductitud que en ella tiene la representación del Ayuntamiento.

El Señor Camacho propone a la Presidencia que con el fin de saber a quién atañese el vecindario con relación al aprovechamiento de esquinas, se requiera al Comandante del Puerto para conocer su opinión; así se acuerda por unanimidad dándose por terminado el incidente.

Casa Cuartel de la
Guardia Civil

El Señor Casanova como vocal de la Comisión que se nombró para estudiar la situación en que se encontraba el expediente de la casa que hoy se destina a Cuartel de la Guardia Civil, estima que su adquisición seguirá se contiene en el informe de la Comisión al que se dio lectura, es ventajosa para el Ayuntamiento, ya que el edificio una vez ejecutadas las obras de reparación que actualmente se realizan ha de quedar en las debidas condiciones y con arreglo a las siguientes reclamaciones de la Administración a que se destina, a más de que por la extensión superficial del solar que comprende toda la finca, permite por su amplitud la instalación de otras dependencias y la construcción como se proyecta de los Grupos Escolares; por ello ésta Comisión después de haber examinado detenidamente las condiciones económicas en que se encuentra e informada por los Señores propietarios que garantizaron el pago, de las cantidades que por diversos conceptos se les adeuda en una cuantía de cuarenta y siete mil setenta y cinco pesos con noventa y seis céntimos, no ve inconveniente alguno en que se lleve a cabo la compra de la misma, pues además según noticias proporcionadas por los señores interesados están dispuestos a dar facilidades para el cobro de dicha cantidad, única dificultad que pudiera presentarse por no haber concreción suficiente para ello. La Comisión después de oír el informe emitido por la Comisión y las manifestaciones expuestas en su defensa por el Señor Casanova, acuerda por unanimidad aprobar dicho informe y autorizar a la misma Comisión para que en nombre del Señor Alcalde sean requeridos los Señores propietarios que garantizaron el pago de dicha casa, con el fin de formular las condiciones en que pudiera llevarse a cabo la adquisición por el Ayuntamiento de este edificio con el desembolso de las cantidades que se adjudicaron.



56

Servicio de Abastos

Fue nombrado concejal encargado de la supervisión del servicio de abastos durante la próxima sesión D. Faustino Barraján Bravo.

Consejo Local de 1º
Comuneros

Abierto turno de ruegos y preguntas el Señor García propone que quede nulo el acuerdo tomado en la sesión anterior en relación a la cantidad que habría de ser librada a favor del Presidente del Consejo Local, pues por causas imprevistas y ajenas a la voluntad del Consejo, no ha podido llevarse a cabo el reparto de premios que la originaba. Allí se acuerda por unanimidad.

Asunto de los muebles
de D. Ramón Salas.

El Señor Carrión propone que en el asunto de los muebles del Ayuntamiento seguido en vía contencioso-administrativo contra don Ramón Salas, de Badajoz, fallado por el Tribunal Provincial y apelado ante el Tribunal Supremo; debe nombrar el Ayuntamiento quien le represente en el auto de la vista, pues dada la cuantía del mismo considera innecesaria la defensa. La Corporación se acuerda la propuesta que se aprueba, quedando pendiente de designación de la defensa para la próxima sesión.

Defensa Comunal.

El Señor Brusco pide se reproduzca la lectura de los acuerdos tomados en las uniones de vecindario y trámite del mes pasado, en relación a la petición de administración de la "Defensa Comunal"; lo que se hizo por el Secretario, poniendo en conocimiento de la Corporación el Señor Brusco, que él también salva su responsabilidad sobre la trascendencia de dichos acuerdos. El Señor Matador inmediatamente retira la proposición que hizo en la primera de dichas reuniones y cuenta, manifestándose haya formulado en relación a dicho asunto. El Señor Brusco pregunta al Secretario, si puede un concejal salvar su voto en acuerdos tomados hace varias sesiones, a lo que se le contesta que en este turno los concejales pueden hacer cuentas manifiestamente inconvenientes, pues ello no significa la exención de responsabilidad por acuerdos que la hayan originado si no está hecha la salvaguardia en las condiciones que legalmente la establece.

El Señor Carrión vuelve a insistir en el ruego que tiene formulado en relación a la consulta que tiene formulada sobre la situación del ex-concejal Sr. Coledauro.

Se da cuenta de la petición de recorrido presentada después de

Ruego sobre el ex-Concejal Dr. Coledauro



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Música

confeccionado el orden del día por Tuerto Martínez, acordándose que pasen a informe de la Alcaldía.

Suretario.

Se acordó designar miembros de la Comisión encargada de la revisión de los uniformes de los músicos al Sr. Alcalde y a los Concejales Señores Barragán y Cetrina.

El Señor Casanova pregunta si se está confeccionando el inventario y al ser contestado afirmativamente por la Presidencia propone se investigue al mismo tiempo por la Comisión la situación en que se encontraban las relaciones al Ayuntamiento el Castillo y el edificio destinado a Cuartel de Carabineros, pues algunos documentos fueron pedidos al Ayuntamiento. Acordándose así por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las once y treinta minutos de la noche, el Sr. Presidente dio por terminado el acto del que se extiende la presente, que forman todo los señores Concejales con excepción del Suretario, de cuyo contenido consta:

Antonio Pobla

Cándido Barragán

José Quirino Bozas

José Carrasco

Martín Calavera

Jesús García

Eduardo Cebrián

Miguel Matador

Pedro José Bueno

Fernández Sarmiento

Salvador Pizarro

pre

Sesión ordinaria celebrada el dia 23 de julio de 1932. (2^a convocatoria)

Señores asistentes

D. Martín Casanova

- Eduardo Cetrina

- Joaquín Bozas

-  García

- DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Barragán

- Soledad Carrasco

En la Villa de Alburquerque a veintitrés de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Encargado de Alcalde en funciones de Presidente Don Antonio Pobla Sánchez y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Suárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de



57

segunda convocatoria de la misma ordinaria correspondiente al dia viernes que no pudo celebrarse por no haber asistido ninguna señora de Señores Concejales. Siendo la noche de la noche y abierto el acto fue autorizada la lectura de la acta estudiada de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna. Inmediatamente se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones de interés publicadas durante la semana.

Cobro de la décima

Siguientemente y dada la proximidad de la puesta al cobro del importe de la décima correspondiente al segundo trimestre del año actual se autorizó por unanimidad para que pueda llevarse a cabo el cobro de la cantidad que corresponda a este ayuntamiento al agente del mismo Don Juan Rodríguez Bejarano en Badajoz, cuya cantidad será puesta a disposición de la Caja de Pensiones.

Casa-Cuartel de la Guardia Civil

A continuación y siguiendo el orden del día se dio lectura al informe que como proyecto de contrato con los Señores propietarios que garantizaron las cantidades desembolsadas para la adquisición de la Casa Cuartel, formula la Comisión Especial nombrada en sesión del Señor Alcalde para llevar a cabo dicha adquisición, el que se aprobó por unanimidad, acordándose en su virtud igualmente por unanimidad el conferir al Sr. Alcalde como Presidente del Ayuntamiento facultades tan amplias como sean necesarias para comparecer en la Notaría a otorgar la escritura de compra correspondiente de la casa número cuarenta y siete y cuarenta y nueve de la calle General Maura, antes San Antón, en la que está instalada actualmente la Guardia Civil por el precio de veinticinco mil pesetas.

Jurado de abastos

Fue nombrado presidente del jurado durante la presente semana Don José María Barrantes Esquierdo.

Solicitud del Estado de una Biblioteca pública municipal

Acto seguido se acordó por unanimidad el solicitar en la forma exigida por el decreto del Ministerio de Instrucción Pública de trece de junio la cesión en esta de una biblioteca pública municipal, para lo cual se faculta a la Alcaldía para ofrecer a la Junta de Intercambio y adquisición de libros para Bibliotecas Públicas el local que considere más adecuado y que reúna las condiciones siguientes:

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

para su instalación en ésta de dicha biblioteca.

Denuncia del "Despertar Agrícola" sobre los trabajos de la Carretera

Abierto turno de ruegos y preguntas fue dada lectura al escrito presentado por el Presidente de la Sociedad "El Despertar Agrícola", formulando la queja de que habiendo trabajos abiertos con carácter público en la carretera de esta a Badajoz y obreros parados en su ejecución no son admitidos en dichos trabajos por no pertenecer a la Federación Local de Trabajadores encargada de los mismos. El Señor Barragán propone se dé traslado del escrito para su conocimiento. El Sr. Cetrina es partidario de que sean admitidos todos quienes sean trabajos públicos. El Sr. Carrasco opina que antes de denunciar el caso debe requerirse al encargado para tratar de arreglarlo. El Señor García se opone. El Señor Ocaña opina que no ha lugar a consultar, pues cree que esto constituye un acto que va en contra de la propia conveniencia, por lo que se deben activar estas gestiones lo antes posible. Se adhiere el Sr. Cetrina y así se acuerda.

Peticion de un socorro

Se dio cuenta inmediatamente del escrito presentado por Angel Mauro García, por el que solicita un socorro por haberse quemado en un incendio casual un dedo que poseía y tenía instalado en la finca propiedad por "Berriz" que lleva en arrendamiento Ruénjo Gómez Testera. La Corporación toma en consideración dicho escrito, acordándose que por la Alcaldía se practiquen las gestiones necesarias para cumplir el contenido de dicho escrito.

Salida de trigos

Muertes entre los trigos

El Señor Cetrina formula el ruego de que se investigue la salida de trigos para ver si se puede concretar la baja del pago.

El Sr. Carrasco a propósito de este ruego formula la pregunta de si han sido notificadas las multas que se imponen por el oficio que fue practicado por él en favor del Sr. Matador, por lo cual y descalificando las facultades del Ayuntamiento en este sentido, solicita que se le traiga un ejemplar del Estatuto Municipal. El Señor García muestra su sorprendencia en el asunto relacionado con los trigos.

El Señor Cetrina pregunta quién de quién es la espiga por



en el P. al díos

fui, pues tiene noticias de que hay algunos propietarios que la están amovelando y no los considera con derecho; la Presidencia le contesta que salvo pacto en contrario la espiga ha declarado la Junta que pertenece al sembrador o ararero. El Sr. Cotriuña pregunta a su vez que por qué no se celebro sesión el Martes por la Junta Administrativa, al serle contestado que por falta de numero de vocales asistentes el Señor Cotriuña censura la actuación de dicha Junta que demuestra con ello poco interés en el asunto. El Señor García continua apoyando lo expuesto por el Señor Cotriuña, que debió celebrarse sesión en segunda convocatoria. El Señor Camaseo propone que se acuerde de pedir a la Junta Administrativa la renovación del acuerdo de prohibir la entrada de ganado cabrio y vacuno donde haya esparragos, pues ello constituye el mayor perjuicio que se le puede trigostrar al vecindario de vecinos; apoya esta proposición el Señor García. El Señor Camaseo igualmente recuerda acordada la propuesta que debe ser trasladada a la Junta Administrativa, a la vez que se le debe comunicar el agrado con que vería este ayuntamiento que se celebraran las reuniones con más frecuencia que se celebran dado el interés que reviste este asunto. Así se acuerda por unanimidad.

Asunto de la Guardia Civil en relación a las espigas.

El Señor Cotriuña da cuenta de algunas irregularidades cometidas a su juicio por la Guardia Civil en la finca de Zapata, donde habiendo sorprendido a varios vecinos respiando los que denunciado intervinientes las espigas recogidas; proponiendo que la Alcaldía ordene la recogida de dicha espiga. El Secretario advierte que si el hecho a como el Sr. Cotriuña lo ha expuesto la Alcaldía carece de facultades para intervenir en dicho asunto y mucho menos para ordenar la recogida de dicho fruto, pues la Guardia Civil es la encargada del pueblo a disposición del Jefe de la misma a quien corresponda.

Entrevista entre la alcaldía y el Comandante Puerto Civil sobre espigas.

El Señor Alcalde a propósito de espigas da cuenta de la que tiene realizada ante el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de ésta, habiendo quedado declaradas algunas diferencias de interpretación que surgen entre él y la Alcaldía.

Membriamiento de la Co. A propuesta del Señor García queda acordado nombrar una
misión para la compra ~~comprada~~ por los Señores Bozas y Carrasco que se encargue
esta misión del Sr. Matador (Don Miguel) de ver la situación en
que se encuentra el carro que se ofrece para informar lo procedente
sobre su adquisición o no.

Multas.

Susiste el Sr. Carrasco en su ruego sobre el trigo, proponiendo
que sean notificadas todas las multas que se impusieran y las ya
impuestas que no lo hayan sido, proponiendo que se dé cuenta ~~sema-~~
~~nalmente~~ de las multas que se impusieran por la alcaldía, acordán-
do así por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las once y -
veinte minutos de la noche, el Señor Presidente dio por terminada
de el acto, del que se extiende la presente, que firmaron todos
los Señores Concejales, con excepción del Secretario, de cuyo contenido certifico.

Antonio Robles

Cándido Barragán

Joaquín Bozas

Ángel Piáno

Permin García

Martín Casanova

Eduardo Cárdenas

José Carrasco

Salvador Juarez

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1932. (2^a convocatoria)

Señores asistentes

En la Villa de Alburquerque la trienta de julio de mil novecientos
treinta y dos; se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento
los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente Don Auto-
nio Robles Sánchez y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento
Ángel Piáno Salvador Juarez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en se-
" Martín Casanova quinta convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día ve-
" Eduardo Cárdenas niocho, que no pudo celebrarse por no haber asistido número suficiente



59

Asunto de los trabajos en la carretera de Badajoz a Valencia
Baldios

Asunto de los trabajos en la carretera de Badajoz a Valencia - Siendo la noche de la noche y abierto el acto, fui autorizada la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad sin ninguna objeción. A continuación se dio cuenta de la correspondencia de intereses, entre la que figura un oficio del Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas dando instrucciones sobre el asunto pendiente entre la Federación Local y El Departamento Agrícola, con motivo de los trabajos públicos que se realizarán en la carretera; un oficio de salutación de la revisión de los servicios social-agrarios, acompañando cinco ejemplares de la misma, con motivo de la inserción en ella de un informe sobre los "Baldios de Alburquerque"; la Corporación se da por enterada, haciendo constar su gratitud al redactor de la misma Sr. C. de Valdeverde, por el contenido de su informe en el que succinctamente se hace la lista de este problema y se condensan las aspiraciones del pueblo de Alburquerque. Aquí mismo se da cuenta al expediente de devolución del oficio de la Delegación de Hacienda, viéndolo los requisitos que a este respecto de cesarios para proceder a la inspección del expediente de devolución de la cantidad percibida en cantidad a este ayuntamiento percibidas demás por la misma al hacer la liquidación de las actas levantadas en el año mil novecientos treinta, entre los que figuraron la revisión de todas las cartas de pago verificadas por dicho año. El Señor Interventor después de poner en antecedentes a la Corporación de su sorpresa porque la Intervención de Hacienda no pueda hacerlo por medio de certificación de los cobros efectuados, previo lo dejado del asunto de enviar dichas cartas de pago por el peligro de extravío de las mismas por ello antes de realizarlo considera oportuno el pedir la autorización del Ayuntamiento. La Corporación acuerda en su virtud el practicar las gestiones necesarias con el fin de ver si se puede emitir la revisión de las cartas de pago y al no ser posible certificar propiamente de su contenido para enviar a los respectivos mandamientos de pago, a más de hacerle entrega a la Delegación de Hacienda de las Cartas de pago personalmente por el Alcalde o Interventor contra recibo firmado y sellado por el funcionario que en dicha dependencia se haga cargo de ellos.

Enviado el informe de la revisión de las cartas de pago al Señor Interventor de Hacienda, quedando el expediente de devolución de la cantidad percibida en cantidad a este ayuntamiento pendiente de liquidación de las actas levantadas en el año mil novecientos treinta, entre los que figuraron la revisión de todas las cartas de pago verificadas por dicho año. El Señor Interventor después de poner en antecedentes a la Corporación de su sorpresa porque la Intervención de Hacienda no pueda hacerlo por medio de certificación de los cobros efectuados, previo lo dejado del asunto de enviar dichas cartas de pago por el peligro de extravío de las mismas por ello antes de realizarlo considera oportuno el pedir la autorización del Ayuntamiento. La Corporación acuerda en su virtud el practicar las gestiones necesarias con el fin de ver si se puede emitir la revisión de las cartas de pago y al no ser posible certificar propiamente de su contenido para enviar a los respectivos mandamientos de pago, a más de hacerle entrega a la Delegación de Hacienda de las Cartas de pago personalmente por el Alcalde o Interventor contra recibo firmado y sellado por el funcionario que en dicha dependencia se haga cargo de ellos.



Quintas

a continuación y para dar cumplimiento al artículo doscientos cincuenta y cuatro del Reglamento para la aplicación de la Ley de Recubrimiento y Recuplazo del Ejido, sobre el ingreso en Caja el próximo día primero de agosto, de los avados del actual recuplazo, se nombró Comisionado de este Ayuntamiento al oficial segundo, encargado de dicho negocio, don Rogelio Heredia Alvarado.

Oficio de la Sociedad de Albañiles pidiendo la consideración de avados, cubriendo de salientes de fachadas y empinada de los bajantes de las fachadas

Se da lectura seguidamente al oficio que presenta el Presidente de la Sociedad de Albañiles en representación de la misma por el que solicita que en el próximo presupuesto se tenga en cuenta la existencia de avados; los salientes de fachada y la colocación de lo que resta de bajantes de cañadas. Abierta discusión el Sr. García se muestra en contra a lo de los avados, pero no en lo de las bajantes de cañadas por considerar que tiene su origen como imposición de la Gobernación y cree que no es procedente que se consolidase esta imposición, por lo que se opone rotundamente. El Señor Pirano dice que no se opone pero si advierte que considerando estos arbitrios debe exigirse su cobro. Se le contradice por el Sr. García, pidiendo el Señor Casanova al Sr. Interventor haga una aclaración sobre este asunto, como lo hizo exponiendo que en efecto lo de avados y el exorbitante de salientes de fachadas precisa para realizarlo formular la ordenanza correspondiente, pero en cuanto a las bajantes de cañadas no hay inconveniente en ejecutarlo por estar establecida y vigente la ordenanza. El Sr. Cotriuva pregunta si se ha cobrado alguna multa por este concepto. El Sr. Benagán dice que efectivamente fue impuesto por la Gobernación, la que obligó a que lo pagaran la mayor parte de las familias pobres por lo que él es partidario de que se establezca. El Señor Interventor vuelve a hacer otra aclaración en relación a los avados; propone el Sr. García que quede este asunto para estudio. El Señor Cotriuva opina que deben cobrarse los arbitrios para evitar el Reparto y a propuesta del Señor Casanova queda acordado que como se solicita se tenga en cuenta esta p-



60

ticio ab confeccionar las ordenanzas para el nuevo Presupuesto.

Asunto relacionado con
el arreglo del Reloj

Se dà cuenta inmediatamente del presupuesto presentado por el Relojero para la limpieza de la maquinaria del reloj de la Villa y del presentado por el vecino de ésta Don Mariano Cotriuia y Cáriva con relación a la pintura de la numeración de la esfera del mismo. Como el primero asciende a doscientas veinte pesetas cantidad algo elevada se interrogó acerca de las obligaciones que como cumplido del Ayuntamiento tenía el arreglador del Reloj, declinándose y así quedó aprobado a propuesta del Señor Pancoyos el que la limpieza de la maquinaria constituya una de sus obligaciones y que por tanto no requería precio alguno por su ejecución y en cuanto al precio de la pintura de la esfera por parecer exagerado el presupuesto de ciento cincuenta pesetas exaltando los números y el color vien tiene sin exceso, se facultó a la Alcaldía para que así lo comunicara al interesado solicitando su último precio para resolver.

Expedientes de fallidos
de los Repartos de 1925
a 1939, incluyendo

Se puso en conocimiento de la Corporación de haber sido llevados los expedientes de descubiertos del Reparto desde el año mil novecientos veinticinco al mil novecientos veintinueve, ambos inclusive; acordándose por unanimidad nombrar una Comisión compuesta por los Señores García, Barragán, Pirano, Cotriuia y Carrasco que se encargue de examinarlos para hacer la propuesta de fallidos.

Carta de Tomás Hernández
Contratista del Camino
de ésta a La Cedrona y
Codosera. En Tomás Hernández, solicitando que le sean absu-

ltadas las cantidades que se le adeudan por la construcción de dicho camino. Fue tomada en consideración esta petición acordándose que cuando las probabilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan se les hagan efectivas. Como en dicha carta dice que el Sr. Interventor dará cuenta de un asunto de mucho interés para el Ayuntamiento, hace uso de la palabra éste señor para decir que en efecto no es de mucho, si no de



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

muclisimo interés este asunto, pues se trata de que debido a la gestión del propio Sr. Hernández y del que habla aseca del Jefe político de la Diputación encargado de los Caminos vecinales de esta provincia Sr. Cenes Moya, se ha conseguido la inclusión en el plan de caminos a construir por la exclusiva cuenta del Estado el de ésta a la Estación de Venezuela, para lo cual el Ayuntamiento solo tiene que solicitar el estudio y el trazado del mismo lo antes posible. La Corporación ante la proposición tan ventajosa que supone la construcción de este camino por cuenta del Estado autoriza por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que en su representación solicite el estudio y trazado de dicho camino.

Instrucción de un nuevo
Cuartel de Carabineros

El Señor Interventor igualmente da cuenta de que por noticias particulares adquiridas del Dr. Capitán de Carabineros sabe que se proyecta ejecutar obras de reparación en el Cuartel de Carabineros dada la deficiencia en que se encuentra de alguna importancia ó se trata de construir un nuevo Cuartel debido a las condiciones en que se halla el actual, como esto constituiría una solución para la crisis en que se encuentra el ramo de construcción, estima que la Corporación debe prestar todo el apoyo necesario para que esta propuesta se lleve a efecto, para lo cual cree que por lo menos debe ofrecerse el solar en que haya de edificarse el nuevo Cuartel. La Corporación vio muy acertada la propuesta, acordándose por unanimidad que en el proceder a la ejecución de este proyecto constituiría un beneficio para la población y sobre todo para el Cuerpo de Carabineros que conseguiría el alojamiento en ésta de sus fuerzas con el dinero que merecen; por la Alcaldía se hagan gestiones ante del Señor Capitán de Carabineros para comprobar la certeza de lo expuesto y anunciarle que ésta Corporación está dispuesta a prestar todo el apoyo necesario para la ejecución de la ejecución del proyecto del nuevo Cuartel para las fuerzas de Carabineros en ésta.



61

Expedientes de habili-
tación de créditos para
los guardas del Balduro.

Servicio de Abastos

Cuenta remitida de
Juan Caño Gallardo

Socorro.

Socorro

Baldíos

Sequidamente se dio cuenta de dos expedientes tramitados por la Intervención, uno de habilitación de créditos y otro de suplemento de créditos, los que por unanimidad se acuerda pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Fue nombrado Encajal encargado de la inspección del servicio de Abastos durante la proxima semana don Joaquín Bonas; con este motivo y por quejas que formulau algunos Señores Encajales sobre la exportación del trigo, se acuerda a propuesta del Señor Casanovas elevar consulta al Señor Gobernador, en el fin de conseguir la baja en el precio del grano.

Fue remitido definitivamente el expediente instruido con motivo de la cuenta presentada por Juan Caño Gallardo, acordándose autorizar el pago del importe del primer recibo presentado con la rebaja de cincuenta pesetas.

Quedó pendiente de resolución el expediente instruido a instancia de Angel Macedo García, hasta tanto se informe la Alcaldía de si verdaderamente constituye una necesidad el auxilio que solicita dicho interesado.

Abierto turno de preguntas el Señor Presidente dada la situación económica en que se encuentra el vecino de esta Si-
llo Lara Savino pide le sea concedido un socorro por estar en
fermo, acordándose por unanimidad concederle quince pesetas.

El Señor Carrasco pregunta si se ha puesto en conocimiento de la Junta de partos el acuerdo tomado en relación a la prohibición de entrada de ganado cabrio y vacuno en las fijas en que haya criaderos de chivarras, a lo que contesta la Presiden-
cia que no le dio trámite, habiendo acordado el dar instruccio-
nes a los guardas para que donde verdaderamente aprecien que el
ganado pueda hacer daño en los Chaparros sea denunciado,
donde no así habiendo chaparros los pase por alto; el Señor
Carrasco no se conforma con ese criterio, pidiendo y así se acuerda-
que la Junta acuerde revocar su anterior acuerdo relativo a
este asunto.

en que se encuentra dicho expediente relacionado en la casa de la Puerta de la Villa número cuatro, contestando la Presidencia que muy en breve será informado por la Comisión y se dará cuenta a esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce de la noche, el Sr. Presidente dio por terminado el acto del que se extiende la presente que firmaron todos los Señores Concejales, conmigo el Secretario, de cuyo contenido certifico. — *Teseo Casas*

Miguel Matador *Sanguin Bories*

Juan Rey *Fernán García*

Antonio Robles *Angel Piñero*

Martín Casanova *Eduardo Cetrina*

Candido Barroso *José Carrasco*

Calvario Funes

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 1932. (2^a convocatoria).
Señores asistentes.

D. Antonio Robles
D. Fernán García
D. Martín Casanova
D. Eduardo Cetrina
D. Julián Rey
D. Miguel Matador
D. Angel Piñero
D. Sanguin Bories

En la Villa de Alburquerque a seis de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Castro Cañuelas y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Funes Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro que no pudo celebrarse por no haber sido corrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las once de la noche y abierto el acto, fue autorizada la lectura del acta de



la sevici anterior que fui aprobada por una comisión de vecinos en la villa.

Telefónica relación
de con los trabajos de
la Carretera y Caminos
de Obras Públicas

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones de este
señor, figurando entre la primera un telegrama del Jefequero
de Obras Públicas Sr. Díaz Paché, por el que ordena se dé a
los Presidentes de las Sociedades Obreras para contratar con ellos
los trabajos de la carretera, con este motivo el Señor Pizarro
dice al Sr. Interventor que por qué habiéndose convocado dichos
trabajos en su presencia en el despacho de la Intervención no se
advirtió al Señor Jefequero que a más de la Federación Local
existía otra Sociedad Obrera llamada "El Despertador Agrícola";
contesta el Señor Interventor que en su presencia no se le ha con-
vocado nada y que de haberlo hecho se habría advertido por él
al Señor Jefequero, lo que fácilmente se puede comprobar requiriendo a todos los que contrataran la obra, para ver si estuvo
él o no presente, desde luego proveyeclarar este asunto.
El Señor Interventor con motivo de la información entronca que
sabe se le ha dado a la Comisión que se trasladó a Badajoz con
motivo de la construcción del Camino a Herreuela por cuenta
del Estado, misamente hace constar que ratifica todo lo que
expuso en la sección anterior, es decir, que dicho camino es in-
cluso de ésta a Villar del Rey se construirá por cuenta exclu-
siva del Estado y para demostrarlo propone sea nombrada una
comisión a la que está dispuesto a acogerse, para que se
traslade a Badajoz a informarse del Jefequero encargado por la
Diputación de los caminos vecinales; acordándose así quedó nom-
brada la comisión compuesta por el Sr. Alcalde, el Dr. Ca-
suellas y el Sr. Pizarro.

Comisiones "Galán y
García Hernández"

A continuación se dio lectura al informe emitido por el
Sr. arquitecto de Badajoz Don Souato Hernández, como director
de las obras ejecutadas en las Escuelas de "Galán y García Her-
nández", probando su conformidad a la ejecución, certificando que
por tener las debidas condiciones de solidez pueden destinarse al ob-
jetos para que fueron edificadas. La Corporación en su virtud

y teniendo en cuenta lo anteriormente informado por la Comisión de Fomento, acordó confirmar la recepción definitiva de las mismas y autorizar por tanto la utilización de dicho edificio para las Escuelas.

Arrendamiento de locales para Escuelas.

Así mismo se dio cuenta por la Presidencia de haber sido requeridos por el los propietarios de las casas número once de la calle Salmerón, del número diez y ocho de la calle Santiago y el de la número once de la calle Derecha, que por tener en ellas locales que reunían condiciones para destinártlos a Escuelas, los ha solicitado puesto que son un número de tres los locales que tiene pedidos el Consejo Local de Primera Encinaura, para llevar a cabo el desdoblamiento de las Escuelas que corresponden a Doña Paulina Pérez Martínez y a Doña Soledad Zugasti Corderilla, y la instalación de la de Parnalos de nueva creación, que en unión de las dos Escuelas de "Galán y García Hernández" constituyen los cinco locales necesarios. La Corporación acordó aprobar la actuación del Señor Alcalde, pero recordando que el sitio de la casa de la calle Santiago número diez y ocho está muy lejos, se acordó hacer nuevas gestiones para sustituir dicho local por otro situado en la Barriada de la calle Rubén Landa; aprobando por unanimidad lo relacionado con los demás locales y que se di traslado una vez concertado el que fatta al Consejo Provincial.

Llegada de un mes
al Secretario.

A continuación fui encargada lleva al Secretario de la Corporación para ausentarse por un mes que esperará a disfrutar cuando lo estime, quedando habilitado para sustituirle durante su ausencia el Oficial Mayor de Santaría Don Julián Izquierdo López.

Uniformes de los niños

Sequientemente y en vista del informe emitido por la Comisión nombrada para la revisión de los uniformes de los niños, fui autorizada la modificación de los uniformes que dicho informe contiene, acordándose distribuir el trabajo entre los sartres que a ello se dediquen, recordando preferencia al



63

que de entre los vecinos sea capaz de realizarlo.

Diputante de suplemento
y habilitación de
viviendas

A continuación y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo once del Reglamento de Hacienda Municipal, fue aprobado un expediente de suplemento de crédito por valor de treinta mil cuatrocientas quince pesetas con diez y siete céntimos y otro de habilitación de crédito por valor de cinco mil doscientas tres pesetas con veinticinco céntimos, con informe previo favorable de la Comisión de Hacienda y funcionarios de este Ayuntamiento que en él intervinieron, acordándose para cumplir lo preceptuado por el artículo siguiente del mismo cuerpo legal que se han expuesto en el tablin de edictos de este Ayuntamiento y anunciados en el Boletín Oficial de la provincia.

Socorros

Fue seguidamente expuesto por la Presidencia el informe sobre la situación económica en que se encuentra el vecino de esta Angel Mauro Gómez, a quien le fue concedido por unanimidad un socorro de cincuenta pesetas, por el suceso que le ha causado el vienimiento de su esposo. Así mismo fue cumplido el socorro que le fue concedido para la lactancia de su hijo a Pablo González Pánuco, por término de seis meses.

Arreglo del Reloj de
la Villa

Fue dada cuenta por la Presidencia de las gestiones realizadas acerca del encargado del Reloj que han dado por resultado el que ha de realizar la limpieza de la maquinaria gratuitamente y del asunto relacionado con la pintura de la esfera, en la que el pintor Sr. Estrella sostiene los precios presupuestados; autorizándose por unanimidad a la Alcaldía para solicitar otros presupuestos para ver si se consigue la ejecución de la pintura de dicha esfera a menor precio que el solicitado.

Presupuestos de los car-
pinteros para obras del
Ayuntamiento.

Se dio cuenta de los presupuestos presentados por la Sociedad de Carpinteros y similares sobre la ejecución de unas obras a realizar en edificios municipales por valor de doscientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos y por la pintura del material necesario para la instalación de la Olivina de Urgencia.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

y Decretoario Antipaludico, por valor de cuatro mil pesetas, los que a propuesta del Señor Casanova, se acordó que pasen a informe de la Comisión de Fomento para su resolución definitiva.

Carta de nuestro paisano
do Escritor Aurelio Ca-
brero Gallardo

Fue dada lectura seguidamente a una carta que dirige a la Alcaldía el unico escritor y paisano don Aurelio Cabera, por la que ofrece gratuitamente una reproducción en escayola de la medalla que contiene el retrato hecho por él, del que considera mas intachable y mejor defensor de la restitución de los bienes comunales a este municipio don José Gómez, puesto que él fué quien en contra puso a la gestión realizada por los propietarios redactó la Real Orden en sus numerosos visitines que ha de constituir la base para la devolución de los bienes comunales; con el fin de que la Corporación se dijese conservar dicha reproducción como testimonio de gratitud a la memoria de dicho defensor. Así mismo ofrece en su carta el Señor Cabera una copia de un manuscrito titulado "Alburquerque, su tradición y jurisdicción", que existe en el archivo de los señores de esta villa y su cuaderno de la misma época, escrito por don Pedro Salgado Gómez, cuyo original obra en la Biblioteca Nacional; para la futura Biblioteca Municipal solicitada. Igualmente ofrece una medalla conmemorativa de la proclamación de la República, otra de Hernán Cortés y para el Museo la colección de éstas ya formadas hasta el presente por más de sesenta en calidad de depósito. La Corporación ante la apelación que suponen las ofertas que hace el Sr. Cabera, acordó al aceptarlas, hacer constar en acta el expresivo testimonio de gratitud a que dicho Sr. nuestro querido paisano se ha acreedor y teniendo en cuenta el mérito artístico que suponen las obras que ofrece, acordó lo que al ser colocadas en la Biblioteca estén encuadradas en pergaminos y en cuanto a las de escayola que menciona, que acuerdo viene autorizar su instalación en sitio preferente.



Servicio de Abastos

Qui nombrado Concejal encargado de la inspección del servicio de abastos durante la próxima semana sea Pedro José Bueno García.

Plaza del Pueblo del
pueblo

Abierto turno de ruegos y preguntas el Señor Alcalde da cuenta de que a partir de mañana el precio del pan será a cincuenta y cinco céntimos el kilo, acordándose publicar el bando correspondiente.

Reforma Agraria

Ai mismo a propuesta de la Presidencia fué convocada una Comisión para ir a Badajoz a una reunión de Alcaldes que ha de celebrarse el próximo día veinte en el fin de intereses del Gobierno la rápida resolución de la Ley de Reforma Agraria, de tanto interés para los intereses de Extremadura.

Braldios

El Señor Piriano pregunta en primer lugar la opinión que desempeñan en la Junta de Pastos los guardas encubiertos y muestra su extrañeza de que se discuta tanto el aprovechamiento de esquinas y ribajeras, punto que como miembro de la Comisión que fué a Madrid a gestionar la consecución de este decreto, él sabe que este aprovechamiento era para el servicio de vecinos; en cuanto al primer terreno fué contestado por el Sr. Roldós, diciéndole que por acuerdo de la Junta Administrativa, los guardas se dedicaban actualmente al servicio del ganado consignado en las declaraciones juradas por los vecinos. A instancia del Sr. Piriano se dio lectura a parte del decreto de trece de Mayo último y entonces fué cuando la Presidencia contestó al Sr. Piriano diciendo lo que como observaría es distinto lo ofrecido a lo contemplado en el decreto, replica el Sr. Piriano en el sentido de creer que los ganados de la propiedad de vecinos de otros términos iban debido ser ya expulsados del aprovechamiento; el Sr. Rey apoya esta propuesta en igual sentido, circunscindiendo la actuación de la Junta; ai mismo el Sr. Matador insiste en lo mismo, diciendo que la actuación de la Junta es casi nula y sobre todo censura las frases pronunciadas contra el Ayuntamiento por algunos de sus vocales en la



última sesión. La Presidencia no puede contestar por no haberla presidido.

Pregón sobre la situación en que se encuentra el expediente introducido con motivo de la subvención de la casa nº 4 de la Puerta de la Villa vienen cuatro,

El Señor Cebrián pregunta la situación en que se encuentra el expediente introducido con motivo de la subvención de la casa de la Puerta de la Villa vienen cuatro, contestándosele por el Secretario que está pendiente de la redacción del informe por la comisión nombrada para ello. Allí mismo pregunta a la Presidencia del Sr. Cebrián lo ocurrido en la última sesión de la Junta de Pastos, con motivo del amanecimiento de los guardas; fue contestado por el Señor Robles, prometiendo la Presidencia informarse para la próxima sesión.

Baldios

El Señor Casanova censura igualmente la actuación de la Junta, diciendo que con su manera de proceder a su juicio no cumple con su obligación, pues considera que lo que está haciendo al dejando pasar el tiempo sin actuar como debe y ello constituye un grave perjuicio para el enjuiciamiento de vecinos que es a quien se le están mermando los derechos al aprovechamiento; censura a la Junta Administrativa por no haber expulsado el ganado forastero, por no haber fijado el precio del aprovechamiento por cabeza de ganado a que se refiere el Decreto, ni haber cumplido ninguna de sus obligaciones. La Presidencia muestra su extrañeza de que se formulen ante las todas estas quejas en esta sesión en que se reintegra del cargo, después de haber disfrutado un mes de licencia, pues considera que si hay faltas u omisiones han debido cometerlas los demás, pues él al hacer uso de su licencia dice que dejó bien encarada la cuestión. Intervienen los Señores García, Rey y Matador, nuevamente para rogar a la Presidencia de traslado a la Junta del dictamen de que se cumpla el proyecto del Decreto relacionado con el ganado forastero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo



las doce de la noche el Señor Presidente dio por terminado el acto, del que se extiende la presente que firmaron todos los Señores Concejales, conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico

José Castro y Miguel Matador

Fernán García y Anjel Bozzo

Inhan Rey y José Carrasco

Antonio Robles

Martín Casanova

Eduardo Otrivez

Zoquio Bozas

Cándido Barragán

Salvador Funes

Julian Fernández

Sesión ordinaria celebrada el dia 13 de agosto de 1932 (2^a convocatoria)

Senores asistentes En la Villa de Alburquerque a trece de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que abajo marcan su nombre, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José Castro Cárdenas y en asistencia del Secretario del Ayuntamiento, oficial primero habilitado don Julián López, por licencia del propietario, al objeto de proceder a la celebración de la segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al dia veinte que no pudo celebrarse por no haber corrido un número suficiente de Señores Concejales. Siendo la noche de la víspera anterior y abierto el acto, fui autorizada la lectura del acta de la

Multa a José Cárdenas Palomo.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia de interés y disposiciones publicadas durante la sesión, entre la que figura una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, remitiendo a esta Alcaldía copia de la resolución contra la denuncia formulada por la Junta Local del Trabajo en las operaciones de riego, por la cual se



impone al infractor José Cañón Palomo, multa de doscientos cincuenta pesos. Otra de la misma autoridad, examinando la consulta que el Concejo al Dr. Forte de esta Alcaldía, referente a la reposición del cargo de concejal de este Ayuntamiento de don Juan Coledano Laudeo, en la que participa que el acuerdo tiene carácter de firme y no cabe la reposición en el cargo en tanto no sea nuevamente elegido en elecciones Municipales. Otra comunicación de la propia autoridad dando traslado de una de la Comisión Mixta Interministerial de Límites entre España y Portugal, en la que el concejo de Arcos de Valdevez, denuncia que este Ayuntamiento no ha atendido a la invitación que le hiciera para llevar a cabo la revisión anual de fronteras. Otra del comandante Jefe de Estadística del Centro de Migración y Recurso de Ciudad Real, en la que informa de que el Ayuntamiento ha formulado del Caso de ganados y Carnajes como en años anteriores. Un telegrama del mismo Señor Gobernador Civil de la provincia por el que ordena se extienda vigilancia en carreteras y frontera para prender a la detención del General Sanjurjo como presunto autor de conflictos ocurridos en Sierra y una carta de la Alcaldía de Badajoz, en la que da cuenta de las conclusiones acordadas por la reunión de Alcaldes de los pueblos, cabildos de partido de la provincia, reunidas a conqueir de los Poderes Públicos y el Parlamento, la rápida aprobación de la Ley de Reforma Agraria y la ayuda a remediar las necesidades que las circunstancias de diversa índole han sufrido en los Municipios, acompañando copia de las conclusiones aprobadas como disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, aparte la inserta en el del día cinco de los conciertos, promulgando el plazo de exposición de las listas electorales. En el del día seis una circular referente a las horas en que han de estar al público expuestas dichas listas y regulando el precio del pan y las harinas y en el del día diez relativa a las Alcaldías, relaciones provisionales de los obreros agrícolas que actualmente se hallan en paro y otra relación de los proyectos de otras obras a cargo del Estado, de la provincia o del Municipio, en cuya ejecución podría resolverse o conjuirse la crisis obrera, incluyendo presupuesto de gastos de las obras y trámites de admis-

Revisa de Límites de
la frontera portuguesa

Censo de ganados y
Carnajes

Telegrama relativo al re-
dimento Gral. Sanjurjo

Reforma Agraria

Censo Electoral, pan
y harinas

Obras obreras



cion de las mismas con el numero de obreros que pudieran emplearse.

El cumplimiento de toda la correspondencia y disposiciones

Los Señores concejales quedan debidamente informados de toda la correspondencia y disposiciones que han sido leídas y acordadas por unanimidad que por la Alcaldía se le dió el día de su cumplimiento a los que sean de carácter resolutivo y de trámite. En consecuencia hace constar el Señor Alcalde que para obtener la relación numérica de obreros parados a que se refiere la Circular del día diez ha librado comunicación al Presidente de la Sociedad "El Cooperativa agrícola", interesando dicha relación. En cuanto al precio del pan y sus harinas cuando publica un bando para conocimiento del público. En lo referente a la detención del General Sanjurjo como orden superior que no admite dilaciones dio las correspondientes a toda la dependencia de este Ayuntamiento, fuerzas de Carabineros, guardia civil y alcaldes de los pueblos del Partido. Por lo que respecta a la queja formulada por el concejo de Arcos de la Frontera se ha informado al Sr. Gobernador Civil de la provincia de la visita de un perito girada por la Comisión de este Ayuntamiento con la comisión del Concejo de Campo Maior y que el término del concejo de Arcos se halla en el de este Ayuntamiento y en esta Alcaldía no se ha recibido invitación alguna de representante del concejo; y en cuanto a los demás asuntos como son de trámite los ha recomendado como es procedente a los departamentos de la Secretaría de este Ayuntamiento. La corporación por unanimidad aprueba las resoluciones de la Alcaldía en cuanto queda relacionado.

Asunto de los trabajos
de la carretera entre el
diputado y la federación

En este acto el Interventor de los Juzgos de este Ayuntamiento don Pedro Sánchez González, presenta a esta señora manifestación: Que como aclaración a la pregunta hecha por el concejal Sr. Pozuelo en la sesión anterior, hace constar: Que retira sus manifestaciones de que él no estuvo presente en la entrevista que varios representantes de la Federación Local de Trabajadores de esta villa, tuvo con el Jefe de Obras Públicas para conocer las bases del encopio y macizo que de piedra para la carretera de Valencia de Alcántara a Pradajos, pues el día de dicha entrevista él mismo estaba ausente de orden de la

Ayaldia en Badajoz y lo que fui cierto es; que por atencion a dicho Juzguero se le facilitó la entrada por el Portero en el despacho del Interventor y que dichas manifestaciones podian atestiguarse con el portero y los alguaciles del Ayuntamiento y los propios interesados de la Federacion e incluso abrir expediente si el Ayuntamiento lo estimare, porque el dicente no queria que por parte de nadie pudiera pensarse que maliciosa mente él podia haber intervinido. El Ayuntamiento por unanimidad, recuerca la veracidad de estas manifestaciones y no tiene maso instruir expediente informativo en copiacion de los hechos, los cuales se hallan completamenteclarificados y conformes con las manifestaciones del Sr. Interventor, Corales.

Llamado desde esta a la etacion de Horreuela

De la misma forma la Comision que fui a Badajoz compuesta de los concejales Señores Roble y Pirano, en vista del Interventor han constado al Ayuntamiento las noticias que habia dado el ultimo en la reunion anterior, de que el camino real de Alburquerque a Herreuela estaba incluido por la Diputacion Provincial en el plan extraordinario del Estado y que se construia por este y por esta circunstancia sin desembolso alguno por parte del Ayuntamiento, cosa que han podido comprobar personalmente por conversacion tenida con el Juzguero Jefe de Vias y Oficinas de la Exma. Diputacion Provincial y por datos que en dicha oficina le fueron comunicados, lo que se cumplio en la hora encuesta a la Corporacion para satisfaccion de esta y del Interventor Sr. Corales.

Reembolso de la Comision

En este acto el Sr. Presidente han sabido a la Corporacion que iba para ir a Madrid a autos de entrada en el orden del dia en esta sesion, es procedente quitar la rapida resolucion el acuerdo que la Corporacion estaua portuente, cerca de las conclusiones aprobadas por los alcaldes de los pueblos caberas de partido de la provincia, reunidas por la Alcaldia de Badajoz y que han sido leidas anteriormente. El Ayuntamiento por unanimidad, y despues de discutido brevemente el asunto acuerda que la Comision designada por esta referida Corporacion, vaya a Madrid el Alcalde-Presidente don Jose Castro Cauchales en el Sr. Interventor don Pedro Isidro Corales, a fin de que vayan en dicha Capital a las Comisiones



de los demás pueblos y en particular a la del Ayuntamiento de Badajoz. se gestione de los Poderes Públicos, la pronta aprobación de la Ley de Reforma Agraria y se realicen encuestas sobre se consideren necesarias para bien de esta región y que sirvan de elementos para solucionar las crónicas obreras que por falta de trabajo, necesariamente han de plantearse en esta localidad; y que previamente y en nombre del Ayuntamiento, el día diez y seis se libren telegramas a los Señores Presidentes de las Cortes Constituyentes, del Consejo de Ministros y Ministro de Agricultura, para que sean atendidas las peticiones de las Comisiones.

Brivito de varios vecinos. Siguiendo el orden del día se da cuenta de una instancia firmada de la calle San José de por varios vecinos de la calle de San José de esta Villa, para que sea eliminada la alcantarilla conocida la alcantarilla que desemboca en dicha calle y se adopten las que desembocan en las mencionadas sanitarias e higiénicas que se estén oportunas, por ser un foco de infusión. El concejal Sr. Barragán hace uso de la palabra recordando en parte su legitimidad la petición presentada y después de discutido el asunto se acuerda por unanimidad, para a informe de la Comisión de Fomento.

Bando sobre arriendo de locales para Escuela

Cada unidad del bando publicado convocando a vecinos, dueños de casas de la barriada de Rubén Landa, para presentar proposiciones de arriendo de un local para Escuela, y que hasta la fecha no había sido presentada ninguna. La Corporación queda informada y acuerda quedar aplazado este asunto hasta la próxima sesión.

Dos de carpintería para la Clínica Merquino

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión de Fomento sobre el Ayuntamiento en los presupuestos presentados por el ramo de carpintería para las obras de la Iglesia del Pantano y la Clínica de Merquino y se aprueba por unanimidad, dando facultades a la Alcalde para que ordene la ejecución de dichas obras.

Reloj de la Villa

Se pone a discusión para la resolución definitiva, la pintura de la obra del Reloj de la Villa y a tal efecto la Presidencia pone en conocimiento de los Señores Concejales que recientemente y durante la estancia en Badajoz de los Señores Interventor de este Ayuntamiento y Concejales don Antonio Robles y don Angel Pérez, consultaron con un técnico el costo aproximado de dicha pintura y según informes



20

asimismo según las dimensiones dadas de mas cuarenta a cincuenta pesetas. Los Señores Concejales debidamente informados de este asunto acuerdan dar un voto de confianza a la Alcaldía y conferirle facultad para que contrate con el pintor de esta Villa Don Mariano Ostruia y Ostruia y si ejecuta las obras de pintura por el mismo precio o aproximado, que en Badajoz, las lleve a efecto y en caso contrario contrate como mejor creyere a los intereses de este Ayuntamiento.

Obrero del 2º Trimestre
de la Diciembre

Se dio cuenta por la Alcaldía de que según noticias la Delegación de Hacienda de la provincia tenía puesto al sobre el importe de la diciembre para el paro obrero, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente y que por ello precisaba que el Ayuntamiento lo autorizara con su Presidente de la Comisión Gestora para poder hacer efectivo dicho importe. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar debidamente y como es debido se requiere a su Alcalde-Presidente, Presidente también de la Comisión Gestora, para la administración de los fondos del paro obrero Don José Patro Pachalas, para que pueda cobrar de la Delegación de la Hacienda Pública de la provincia el importe de la diciembre correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente y a su vez para que el mismo pueda delegar esta autorización en el vecino de Badajoz Don Ignacio Santos Pedrudo; para que en su nombre haga efectivo dicho importe.

Socorros

Se da cuenta de un escrito de Santiago Lemaño Espino en demanda de socorro para conducir a su hijo menor Camilo Lemaño al Municipio de Mérida y por unanimidad se acuerda se le socorra en cuarenta pesetas para gastos de viaje y manutención. Otra instancia de Vicenta Martín, también en demanda de socorro, la cual se denuncia por unanimidad. Otra instancia de Guillermo Pérez Gómez, también en demanda de socorro y resolviendo justa la petición se acuerda sea socorrido con quince pesetas. Y por último también se da lectura a otra instancia de Juan Guerro García, en demanda de socorro para ir a Baños de Montemayor. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se practiquen las gestiones necesarias e incluso se instruya el oportunio expediente si fuera necesario para ver de con-

seguir que la existencia en el Balneario del Oeste y su suministro de las aguas y cuanto más fuese necesario se le facilite gratuitamente como beneficiario.

Servicio de abastos

Fui nombrado concejal encargado de la inspección del servicio de abastos durante la próxima semana por José Larrasco Plata.

Presentación de un recibo de los peritos de este ayuntamiento.

Se da cuenta de un recibo a cobrar por los peritos de este ayuntamiento por Andrés García Rollán y por Laureano García Guirre, importante ochenta pesetas, por sus honorarios en cuatro días empleados en reconocimientos de viviendas incendiadas en este término municipal a petición del Juzgado de Instrucción de este Partido. El ayuntamiento autoriza el pago de la cuenta presentada.

Corrección a Guardias Municipales nocturnos

Abierto turno de negos y pregunta la Presidencia da cuenta a la corporación, de que por faltas leves cometidas en el desempeño de sus cargos impuso un castigo de suspensión de empleo y sueldo por término de tres días a los Guardias Municipales nocturnos Arturo Leal Aráiza y Miguel Rodríguez Plata. La Corporación queda informada y en este motivo el Concejal Sr. García, hace constar que anteriormente se habían impuesto otros correcciones y se había dado cuenta a la Corporación.

Denunciando que en los

El Concejal Sr. Rey, por su conocimiento de la Presidencia que proximamente de la fuente juntó a la Junta del Ayuntamiento de esta villa, se ha instalado una estación del Alemán se ha instaurado una que puede constituir un foco de infusión para las aguas y la salud pública. La Alcaldía proyecta comprobar el hecho denunciado e imponer el castigo que mereza a los autores.

Denunciando que en su establecimiento se ha faltado a los señores

El Concejal Sr. Matador también hace saber a la Alcaldía que ha tenido conocimiento de que en un establecimiento público y en horas inopportunas se había faltado a una pareja de señores de este ayuntamiento y que de tal hecho no se había dado cuenta a la Corporación. La Alcaldía manifiesta: Que es la primera noticia que tiene del hecho denunciado y proyecta informarse de él para proceder a lo que haya lugar.

El Concejal Sr. Guirre protesta del tiempo que se le da a los frailejos para que no pasten con sus ganados en los terrenos "Baldios" de este término. La Presidencia manifiesta que

isto ha obedecido a no haberse reunido la Junta de Alcaldes que es la competente para resolver en estas cuestiones, pero, ya ha sido remitido el aviso y se ha publicado en el Boletín cuando lo acordado por la Junta, en cuya aclaración queda ratificado el Sr. Guzman.

Multas sobre multa
en de trigos

Ultimamente hace uso de la palabra el Sr. Matador (Miguel) y pide a la Presidencia se haga constar en acta lo que se ha ya hecho por la Alcaldía acerca de las denuncias presentadas por la Comisión de Policía Rural en los aforos de trigo que hicieron. La Presidencia manifiesta que en la época que se practicaron los aforos él no ejercía las funciones de Alcalde, pero sin embargo le consta que en el Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, se encuentran las relaciones presentadas por las Comisiones encargadas del aforo y cuantos antecedentes requirieron como resultado del mismo, esperando solo que los Señores Concejales que constituyeron aquellas Comisiones propongan a esta Alcaldía cuales son los vecinos que consideran infractores y la sanción que consideren deba imporsi a cada uno, pues el exmo Alcalde está dispuesto en todo tiempo a sostener el prestigio y autoridad de cada uno de los Señores Concejales que constituyen este Ayuntamiento y a defender en todo momento los intereses del Municipio.

Después de haber hecho uso de que tratar el Sr. Presidente siendo las doce menos diez minutos de la noche, dio por terminado el acto del que se extiende la presente, que firmaron todos los Señores Concejales, concurriendo el Secretario habilitado, de cuyo contenido consta:

José Claudio del Moral Matador

Cándido Barragán Graciana Borrás Trujillo Piñero

Fulgencio Pérez

Antonio Robles
Martín Corrales José Carrasco
Fernina García

Eduardo Cetrino

Julian Igualado

Diligencia:

Hago constar por ella yo el Oficial de la Secretaría en funciones de Secretario habilitado, que en el dia de la fecha, no se celebra la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, supletoria del dia diez y seis, porque siendo muy pocos asuntos los comprendidos en el orden del dia y de muy poco interés y teniendo conocimiento de que en la noche de hoy ha regresado la Comisión de este Ayuntamiento que fué a Madrid a gestionar asuntos de interés para esta localidad, y que debido a lo avanzado de la hora y al cansancio del viaje no podrían concurrir a la sesión, el Señor Alcalde en funciones de acuerdo con los Señores Concejales asistentes Don Martín Casanova Moro, Don Fermín García Guirao, Don Miguel Matador Pires, Don Eduardo Cetrina Pastor y Don Joaquín Rozas Gauvin y Don Julián Rey Guevara, convienen en que la sesión se celebre en el dia de mañana a las once, para que la comisión de cuenta de sus gastos en Madrid y conozca el Ayuntamiento su resultado y que esta suspensión se arredite por la pronta que fuese y vaya el Dr. Melchor en funciones en Albuquerque a oírlo de agosto de mil novecientos treinta y dos.

V. R:
El Alcalde
Pobles

Julián Guevara

Sesión ordinaria celebrada el dia 25 de Agosto de 1932.

Señores asistentes En la Villa de Albuquerque a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Martín Casanova, don Conchalo que al ausque se expresa, soy la Presidencia del Señor Alcalde Don José Castro Cauchal, y la asistencia del Oficial primero de Secretaría, en funciones de Secretario habilitado por licencia del propietario, Don Julián Ziquirdo López, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al dia diez y seis del actual, suspendida en el dia de ayer segun se arredita en la diligencia anterior. Abierto el acto a la hora de las once se da lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad sin novedad alguna. Siguiéndose y como asunto de primera y mayor interés para este Ayuntamiento.

Gestiones hechas en Madrid con motivo de la reforma agraria, entre los Caminos rurales y Caminos rurales
también, el Sr. Alcalde con su Oficina, da cuenta de las gestiones hechas en Madrid con motivo del viaje a que fui autorizado por el ayuntamiento y realizado en virtud del Intermedio Sr. Comisario manifestando, que particularmente en el Sr. Alcalde de Badajoz y en otros asistentes de varias calzas de partido judicial, visitaron al Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados, rogándole la pronta implantación de la Ley de Reforma Agraria, por considerarlo tan fundamental para la economía nacional y solución definitiva al problema agrario; con igual motivo y en igual rueda visitaron también al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Agricultura, recibiendo de estas tres autoridades las más optimistas impresiones de que dicha Ley se aprobaría para los próximos días del entrante Septiembre, y que como es natural supusieron su rápida implantación. También se hizo visita al Subsecretario de Obras Públicas, por tratar asunto del Ministerio de Fomento, al objeto de rogar la intensificación de las Obras Hidráulicas en la cuenca del Guadiana, para que en el próximo invierno pudieran las riadas solucionar en gran parte el parobrero, sacando la impresión de que habiendo conseguidas en el actual presupuesto cincuenta millones de pesetas, para la realización de dichas obras, no sería posible el gasto total de esta cantidad, por no haber proyectos técnicos terminados con que poder realizarlas y en vista de ello se solicitó de dicho Sr. Subsecretario y del Director de Obras que se hiciera transferencia de crédito de parte de lo conseguido para otras obras a las consignaciones ya agotadas completamente para caminos rurales, pues de esta forma pudiera el Estado realizar trabajos de los que estaban incluidos en su plan extraordinario y solucionar con los mismos la gran obra de muchos pueblos, sacando la Comisión la impresión de que esto ruego sería un hecho en breve plazo por contar ya de antemano con la proximidad de dichas autoridades. También se hizo visita por otra Oficina a la Dirección General de Proyección Económica, con objeto del que el proyecto de Caminos que se realizó en su día fuera aprobado rápidamente y cumplida la ordenanza que el Estado destinaba a estos caminos, poniendo en dichas oficinas que al proyecto le faltaban pocos trámites que cumplir y que

unay en breve pasaria al Consejo de Ministros para su ultimado en la forma que se solicita. En esta misma Circunsc. Queso se consultó por el Señor Alcalde y el Señor Interventor, si sería factible que el Estado concediera la subvención a las dos Escuelas Instructivas construidas en esta villa, denominadas de "Galán y García Horcúndez", ya que fueron satisfactorias completamente por el Ayuntamiento, ni que previamente se hiciera el oportuno expediente, recibiendo la respuesta de que podía solicitarse la cantidad de veinte mil pesetas por cada una de las Escuelas Instructivas construidas, siempre que la entrega definitiva de las mismas no date más de seis meses y remitiendo al Ministerio, dentro de dicho plazo el expediente que sirvió de base para la construcción de dichas Escuelas, teniendo en la certeza de que una vez cumplidos estos requisitos el Estado concedería al Ayuntamiento las diez y ocho mil pesetas correspondientes a dichas Escuelas. El Ayuntamiento se da por satisfecho de las manifestaciones del Sr. Alcalde que son tomadas en consideración.

Mandado a Makens

A continuación se extra en el orden del día y se da cuenta de la correspondencia de la misma, entre la que figura un B. C. M. de la Comisión organizadora para enviar el manuscrito al Maestro del Periodismo y gran republicano Don José Makens. La Corporación guarda entrada y acuerda suscribirse en veinticinco pesetas para el fin que se propone. Una telegrama se dirige al Gobernador Civil de esta provincia, sobre contratos de aparcamiento y otro de la misma autoridad suspendiendo audiencia trimestral. La Corporación guarda informada y acuerda se comunique el contenido del primero a la Ciudad de Arcos de la Frontera y aparcamiento de esta villa y a la Asociación de Propietarios de esta villa y su término y en cuanto al segundo se traga en cuenta a los efectos oportunos. Una comunicación de la Federación Local de Trabajadores, en la que informa se le comunican las medidas que se hayan tomado contra el individuo que en plena calle se presentó intencionadamente al carillón Sanjurjo. La Alcaldía da cuenta a la Corporación de que al término de este hecho y como medida preventiva, acordó la detención de él infractor, la cual se llevó a efecto y estuvo detenido durante doce horas. Otra comunicación de la misma Federación en la que denuncia las clases escolares que se están dando en otros particulares y es-

pecialmente en el Colegio de los Hermanos Sierras de San José.
El concejal Sr. Don Martín Casanova, hace uso de la palabra y dice:
que desde luego recuerda como legítima la denuncia que se formula, pero
hay que tener en cuenta que entre los diversos asuntos que por leyes o
disposiciones especiales están encumbrados a los Ayuntamientos, uno de
los de mayor interés es el de velar por la cultura local, y por tal mo-
tivo y para evitar la vagancia de niños y niñas es preferible que du-
rante varias horas del día estén recluidos en establecimientos en los
que si no reciben grandes conocimientos de cultura, cuando menos ad-
quieren nociiones y hábitos al estudio y evitando con que actualmen-
te las Escuelas Nacionales se encuentren en periodo de vacaciones opi-
na que deben tolerarse otras clases particulares, hasta que sean abiertas
las oficiales y en este momento de apertura suspendes dichas clases
particulares, dando cuenta del hecho al Sr. Inspector Provincial de
Primera Enseñanza. La Corporación creyendo acertadas las indicacio-
nes del Sr. Casanova, toma el asunto en el sentido indicado y
que así se comunique a la Federación denunciante.

Informe de la Comisión de
jornada sobre la denuncia

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Jornada
sobre la denuncia formulada sobre el ducque en la calle de San José.
en la noche en la calle San José. La Corporación lo aprueba por unanimidad y queda el asunto pen-
sante de estudio para su resolución definitiva y acuerdo de las otras
de sammeniente que deban de ejecutarse.

Multas

Seguidamente se dio cuenta de las multas impuestas y hechas efe-
ctivas por Conde Pintado y Dña. Carmina Bueno.

Servicio de Atentos

Quien nombrado concejal encargado de la inspección del servicio de aten-
tos durante la proxima semana Don Martín Casanova Mayor

Dando cuenta la Presidenta
que un Maestro que está en conocimiento de los Sistemas Penitenciarios, ha profundo pa-

lés de que el Maestro Nacional de La Cebolla, llamado Conde Cola-
labra, vivió dentro de Perú y que mucha actividad tuvo en el sitio de Carrizón de
este territorio, ha profundo palabras contra el régimen de la Repu-
blica y contra esta alcaldía. La Corporación por unanimidad con-
cede facultades a la Presidencia para la justificación de estos hechos
y la sanción si corresponde al autor de los mismos.





Socorro

La misma Presidencia hace un conocimiento de los señores Concejales que el vecino de esta localidad Guillermo Pirano Díaz se ha expedido un socorro de quinientos pesos para ir a Madrid a practicarse una cura y como esta cantidad sea insuficiente para el viaje, lo pone en conocimiento de la Corporación, por si tiene a bien ampliar el socorro. Por unanimidad se acuerda dar a dicho enfermo Guillermo Pirano, como socorro veintimil pesos más.

Guardias municipales nocturnos.

El Conjal Sr. Botella dice: Que durante los días que ha desempeñado la Alcaldía por ausencia del Presidente en Madrid, y para comprobar lo manifestado por el Conjal Sr. Matador en la sesión anterior, respecto a la desobediencia de algunos vecinos a señores de este ayuntamiento, ha practicado las visitaciones oportunas, resultando de lo arrojado no ver cierta la desobediencia.

Estado en que se encuentra la casa N.º 4 de la Puerta de la Villa.

El Conjal Sr. Cebrián pregunta a la Presidencia el estado de traer la casa N.º 4 de la Puerta de la Villa en que se encuentra el expediente de la venta de la casa número cuatro de la Puerta de la Villa. La Presidencia promete presentarlo en sesión próxima para que se informen de él los Señores Concejales.

Huerto de Corchito

El Conjal Sr. Puy pregunta a la Presidencia, si se han tomado algunas medidas, respecto a la substracción de cochino envenetado en la fresa de Lobato. La Presidencia manifiesta que si se comprueba el hecho se denuncia al Juzgado, que es el competente para conocer de él.

Puega sobre los vecinos que velan la ejecución delegada de la Alcaldía a los vecinos que velan la Sociedad de Propietarios del término, para conocer los individuos que asisten a ellas y los asuntos que se tratan en las mismas. La Presidencia contesta que no tiene conocimiento de que exista ningún delegado de esta Alcaldía a dichas reuniones; por lo cual, el vecino Sr. García manifiesta: Que aún cuando dicha Sociedad viva al amparo de la Ley de triunfo de julio de mil ochenta y siete, no está exenta de que sea vigilada por la autoridad local y esta vigilancia en las circunstancias actuales se hace más necesaria que en ninguna otra ocasión, porque hay que velar por la defensa del régimen y aún cuando el que habla no sospeche que los señores de la misma conspiran contra la forma de Gobierno actual, no es extraño a ninguna persona que en las reuniones numerosas se discuta



confesaron las conspiraciones políticas y por ello y sin que se extrinseque el rigor de la Ley, debió ser vigiladas las Sociedades que vivían al amparo de ella. Los demás Señores Concejales se adhirieron a la manifestación del Señor García y la Presidencia propuso tratar las medidas oportunas para cumplir lo propuesto.

Responsabilidades

El Señor Casanovas hace uso de la palabra y manifiesta que han pasado y nació que se implantó la República y nadie se ha hecho en este Ayuntamiento para eximir responsabilidades por la Comisión nombrada al efecto y que considera que es tiempo de llevarlo a efecto, para dar al pueblo la sensación de que el régimen actual y este Ayuntamiento, han cuidado a velar por los intereses del Municipio. Se discute detenidamente este asunto entre todos los Señores Concejales y la Presidencia y en definitiva se acuerda que la Comisión de Responsabilidades de este Ayuntamiento se reúna dos días a la mañana que sean jueves y domingos a las horas de las ocho de la noche, para proceder al estudio de asuntos que impliquen responsabilidad para anteriores Ayuntamientos durante la gestión de la Dictadura y formalizar el oportuno expediente. El Concejal Sr. Orza manifiesta que está conforme en que se exijan responsabilidades, pero que no se repita contra ningún empleado de este Ayuntamiento, sin causa justificada y sin previa iniciativa de expediente.

Castillo y Cuartel de Carabineros

Por último el Sr. Matador pregunta a la Presidencia si conoce los antecedentes que existen en las oficinas de este Ayuntamiento, referentes a la propiedad del Castillo y la casa-Cuartel de Carabineros de esta villa. La Presidencia manifiesta que desconoce los justificantes o documentos que existan, pero pronto adquiriólos para proceder en conocimiento de la Corporación en la vista próxima, y por tal motivo queda aplazada la resolución de este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las trece horas el Sr. Presidente, dio por terminado el que se estudió la reunión que firmaron todo los Señores Concejales, comunicó el Secretario habilitado, de cuyo contenido, certificó:

M. J. G. / M. J. G. / Matador
Inician Reg. /

Fernán García

José Carrasco

Joaquín Boro

José Costas

Martín Casauzas

Cándido Barragán

Eduardo Cetrinoz

Julián Pérez

Sesión ordinaria celebrada el dia 27 de agosto de 1932 (2^a convocatoria)

Señores asistentes En la Villa de Alburquerque a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y dos; se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores: Cándido Barragán Señor Conyuge que abusaron se expusieron, bajo la Presidencia del Priuor, Miguel Matador Encargado de Alcalde en funciones con Antonio Robles Gómez, y en ausencia del Señor Carrasco que era del Oficial Priuor de Secretaría, en funciones de Secretario habilitado, Julián Rey por licencia del propietario, don Julián Figueroa López, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria en segunda convocatoria, como lo había acordado el Señor Cetrinoz presidente del día anterior, que no pudo celebrarse por no haber coincidido el día con la feria de la localidad del L.C. y el viernes siguiente de Señor Conyuge. Siendo las once de la noche cuando sobre las doce y abierto el acto, fue autorizada la lectura del acta de la sesión anterior celebrada en la Escuela que se aprobó con la salvedad por parte del Conyuge que Martín Casauzas, de que si existían disposiciones legales que se oponían a que se diera clausura particular, él por su parte propia se modificase el acuerdo de la sesión anterior y se cumplan dichas disposiciones y en tal sentido quiso modificar el acuerdo y aprobada el acta que se firma, por unanimidad. A continuación se da cuenta de la correspondencia y disposiciones de la Oficina administrativa interesa y una vez informada la Corporación acuerda: Se acuerda a la petición que formula la revista de Administración y Progreso de Madrid, sobre reunión de fotografías de las casas consistoriales y obras de mejoras realizadas en la localidad, para publicarlos gratuitamente y dar a conocer las labores llevadas a cabo y desarrolladas por los Municipios. Se da por autorizado el Ayuntamiento de la ciudad de Alburquerque del Señor Alcalde-Presidente delegado en el Priuor Encargado de Alcalde, por tanto que autorizan de la localidad por más de dos días y medio.



Movimiento a Zurbaran de ocho. Se acuerda para constituir la Comisión que ha de asistir a la inauguración del Monumento de Zurbaran, en la Capital al Alcalde, al concejal Sr. Casanova y al Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Sr. Comales y con referencia al programa de fuegos artificiales para las próximas ferias, se acuerda princiando de ello por considerarlo necesario.

Subvención de 18.000 ptas
del Estado por las Escuelas

Décima 3º Triunfo y
Casa Cuartel G. Civil

Socorro de lactancia

Autonomía de Fernando
Tello, en solicitud de su
destino de este ayuntamiento

Mobiliario de carros
a Jaén Pintado

Ojiva del rastro de con-
tracion sobre unos 60m.
por bicarbonato

Por unanimidad se acuerda reabrir del Ministerio de Instrucción Pública, la subvención de diez y ocho mil pesos, por la construcción de Galán y Gómez Hernández, las dos Escuelas Unitarias, denominadas "Galán y García Hernández" y que para ello se instruya el oportunuo expediente que se acompañe a la solicitud. La Corporación queda satisfecha y conforme de haber recibido la memoria de Propietarios de esta villa las cinco mil doscientas veintidós pesetas sueltas emitidas de la Décima del segundo triunfo del corriente año, por cuenta del antiguo para esa obra y haber entregado las ocho mil pesos, para reparaciones de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, de acuerdo con lo que aparece en la memoria de reintegro de Marzo último.

Dada cuenta de una solicitud de Patricio Silvano Maudy, en demanda de socorro de lactancia para un hijo suyo; la Corporación acuerda se acuerda a la petición con la cantidad ordinaria.

Se da cuenta de una solicitud de Fernando Tello Pavo, que presta sus servicios como militar en Villa-Sanjurjo, en demanda de un destino de este Ayuntamiento; la Corporación acuerda tenerlo en cuenta por si en su día procede concertarle.

Por unanimidad se acuerda仰pliado de este Ayuntamiento, con carácter de interino a Juan Pintado Rosau, en destino al carro de la limpieza pública y con el haber que disfrutan los de su misma clase en este Ayuntamiento, con cargo a la concesión para la urbanización de lujo.

Se da cuenta de una comunicación del ramo de construcción de Albañiles, Ladreros y Carpinteros de esta villa, en la que solicita se le comunique si por este Ayuntamiento se ha solicitado del Ministerio de Instrucción el anticipo de sesenta mil pesos para la construcción de escuelas en proyecto. La Corporación informada acuerda se le conteste se encuentra el expediente en la Superioridad prudente de trámite.



73

Reporto de pan a los
pobres en los días de fiesta
de la Virgen de Coria.

Con motivo de la festividad de la Virgen de la Victoria y como
costumbre tradicional en este ayuntamiento, se acuerda por unanimidad
que en los días octavo, noveno y diez de septiembre próximo, se facilite un
señorío de pan a los vecinos pobres, formándose para ello lista de los me-
nesterosos y facilitándoles uno pañuelo para el percibido de los
señoríos y acuerdándoles como encargado para el reparto de los mismos a
los Señores Concejales Don Fermín García, Don Julián Rey, Don Eduardo
Citrina y Don Cándido Barragán.

Diligenciente de la cosa u.
H de la Puerta de la Villa.

Se pone de manifiesto a examen de los Señores Concejales el expediente
instruido con motivo de la venta en subasta de la casa número cuatro
de la Puerta de la Villa, el cual y a instancia del Concejal Señor Mar-
tín Casanova se lee literalmente y una vez informados de su estado de
trámite los Señores Concejales, acuerdan por unanimidad, dejarlo para estu-
dio y resolución definitiva para la proxima sesión.

Servicio de abastos

Se nombraba Conejal encargado de la inspección del servicio de abastos
durante la proxima semana a Don Eduardo Citrina Pavón.

Distribución de fondos.
Cuenta del Depósito de
el 2º Trimestre
y pagos

Se aprueba la distribución de fondos del mes y queda sobre la mesa
la cuenta presentada por el depositario, de ingresos y pagos, corresponden-
do al segundo trimestre del año actual, a fin de que la Comisión
de Hacienda las revise y emita su informe. A continuación y presente
el Sr. Interventor, fueron autorizados los pagos siguientes: Al Guardador Mu-
nicipal Simón Fargallo Llomo, por pequeños gastos de nüegros y otros lucos por
el Ayuntamiento en el mes de agosto, veintidós pesetas cincuenta centavos; al mismo
Guardador, por lo suplido para la mantenimiento de la enferma hospitalizada Pan-
sa Cordero Olmedo, veintiuna y cinco pesetas; a Manuel González Llorosa, por so-
mos como enfermo pobre, veinticinco pesetas; al Guardián del depósito Municipal
Juan Cardiel Pueyas, por lo suplido a dos milenes como detenidos pobres, siete
pesetas; al Suntario de la Corporación, por lo suplido por el mismo en gastos
de un viaje a Madrid, en cuenta del Alcalde y del Concejil Sr. Casanova
veinticinco pesetas; al Interventor por lo suplido por el mismo en otro viaje a
Madrid, en cuenta del Alcalde y por orden del Ayuntamiento, quinientas
veintiuna y tres pesetas; al mismo Sr. Interventor, por lo suplido en cuatro
viajes a Badajoz para asuntos oficiales, ciento diez y ocho pesetas veintiuna
centavos; a Oficio de Gabino Gómez, de Cáceres, por un porte de enquetas pa-



ra las retribuciones de los Escuelas de "Galán y García Gómez", sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos; a Aníbal Puelles Gara, por portes de faxes y transporte de las viguetas para las nuevas Escuelas, sesenta y una pesetas setenta céntimos; al Secretario, por gastos de un viaje a Badajoz para realizar asuntos oficiales, diez y siete pesetas; al oficial de Secretaría, Romualdo del Pozo, por lo percibido para la jura y suscripción de los cuatro guardas de los Baldios, sesenta y una pesetas y veinticinco céntimos; a Félix González Santos, por el importe de un día y medio de jornal en la ocasión de peregrinaciones en el Ayuntamiento, siete pesetas; a la Revista "Administración y Progreso" por medio año de suscripción, once pesetas; a Vicente Núñez Acuña, por cuatro sacos de cemento para las obras de urbanización del Reloj y Puerto de Olivarrasca, treinta y seis pesetas setenta y uno céntimos; a Tomás Rolla Gutiérrez, por jornales cumplidos en las obras de reparación del Reloj, treinta y tres pesetas; al museo Sr. Rolla, por jornales y materiales para las nuevas obras del Reloj, ciento diez y ocho pesetas; a Vicente Núñez Acuña, por cuento para las obras de reparación de las cuatro calles y callejones perjudicados, ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos; a Antonio Rolla Sánchez, por lo suscrito por él mismo en un viaje a Badajoz con los tres representantes de las Sociedades Heras de la Hacienda Los Baldios, ochenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos; a la Supuesta de Ángeles Tordi, por impuestos de Mandamientos de pagos, ciento diez y nueve pesetas treinta céntimos; a la Supuesta de Cenjo, de Don Pepe, por impuestos para el registro civil de esta Villa, doce pesetas cincuenta céntimos; a Pablo Gaviria González, por el importe de cuatro viajes en coche de su propiedad con personal del Ayuntamiento, ciento sesenta pesetas; a la Revista Moderna de Administración Local, por la suscripción del año actual, diez pesetas; a Manuel León Rosado, como premio por haber dado muerte a un tejón y una seria de zorra, cinco pesetas; a Micaela Pintado, por doce jornales en la limpia y blanqueo de las Escuelas Públicas, treinta pesetas; a Manuela Languino, por la misma causa que la anterior, treinta pesetas; al Registro de la Propiedad de esta Villa, por una artificación de la inscripción de la casa número veinticinco y siete y veinticinco y nueve de la Calle General Moretano, veinticinco pesetas y ochenta y uno céntimos; a Serafín Puerto, por un socio-



74
ero como estudiante transiente, cinco pesetas; a Sagaria Paupos Hidalgo
Compañía Sales Pua y Enrique Loizy Gómez, por recorrer como pobres
transientes, seis pesetas; a la Compañía Telefónica Nacional de España
por los abonos y confirmaciones de los cinco teléfonos municipales del mes de
Julio, ochenta y dos pesetas veinte ciéntimos; a la misma Compañía Tele-
fónica, por igual causa del mes de agosto, setenta y ocho pesetas quince
ciéntimos; a Nuestra Señora de los Ángeles, Fábrica de Electricidad, por el
 alumbrado del Depósito Municipal del segundo trimestre del año actual
y materiales eléctricos extraordinarios, treinta y dos pesetas veinticinco ciéntimos;
a Olivero Santos Otero, por el amago de la comprobación de la cubierta
de la Torre del Reloj, treinta pesetas; a Diego Fernández García, por
tres sogas para los Calderos del Matadero Municipal, cuatro pesetas setenta
y cinco ciéntimos; a Dou Elias Cortés Santamaria, por las recetas despachadas
en su oficina de Zarzuela, para la Buena Vista Municipal, durante el
segundo trimestre del año actual, dos mil cuatrocientas diez y nueve pes-
tas treinta ciéntimos; a Dou Francisco Fernández Calderón, por igual cau-
sa y periodo que el anterior, mil ochenta y seis pesetas cuarenta y ocho
ciéntimos y a Dou Francisco García Gil, por igual causa y tiempo
que los dos anteriores, mil ochocientas doce pesetas treinta y un ciéntimos.

Compra de un velo
Abierto turno de ruedas y preguntas al Concejál Sr. Matador, da res-
ta de haber cumplido el encargo de haber adquirido el velo para los ser-
vicios del Ayuntamiento en la cantidad de setenta veinticinco pesetas, de
la mano de una localidad, Cipriana Quirós Bruno. La corporación queda
satisfecha de la adquisición, reconociendo como bueno y legítimo el contrato.

Compra de seada y aveva para las ca-
ballerías de este Ayuntamiento
Por unanimidad también se autoriza al mismo Concejál Sr. Ma-
tador, para que adquiera cuarenta fauces de seada y cuarenta de ave-
vaca, a once pesetas fauza de las primeras y siete pesetas setenta y cinco
y veinte de habas y veinte de habas de las medietadas por el Ayuntamiento, a veinte pesetas una y la dife-
rencia de valor que exista entre el precio de lo que se adquiere y se
venda, se abona de los fondos del Ayuntamiento, para el pago de
aquellos productos.

Mueltos del Ayuntamiento
El Concejál Sr. Carrasco, pregunta a la Presidencia si se ha
designado abogado, para el estudio del asunto de los muertos del Ayun-

55

También. La Presidencia contesta que se harán las gestiones oportunas para ello y en su virtud la Corporación por unanimidad, le enviará un voto de confianza, para que lleva a cabo las gestiones que se proponen para el fin indicado.

Denuncias sobre el concilio

El concejal Sr. Rey interroga a la misma Presidencia, para otras preguntas acerca que manifestó lo que le contó acerca del Estado de la denuncia del Juzgado Municipal que plantearon en el Juzgado Municipal los guardias sobre sustención o falso de credito. La alcaldía contesta, que hasta la fecha no ha hecho gestión alguna, pero promete hacerlo con urgencia procurando averiguar no solo el estado de esta denuncia, sino el de las demás formuladas por los mismos guardias y cree que en la próxima sesión se podrá dar cuenta de la contestación del Juzgado.

Asunto del Maestro de La Cedrona. A Tordesillas
y Pinos

El mismo concejal Sr. Rey, se extiende en consideraciones aludiendo al Maestro Nacional de La Cedrona, que en el año de Carrizo profirió palabras ofensivas contra el régimen actual y la Presidencia contesta: Que este es un asunto que lo puso en trámite el Sr. Alcalde Presidente y por tanto él ignora el estado en que se encuentra, ya que a dicha alcaldía se le confirió facultad para ello por esta Corporación.

Bueiros de ganados
en la plaza de Toros
de la Encina de Carrizo
y inventario de los fin-
ca del Ayuntamiento

El concejal Sr. Carrasco, pregunta a la Presidencia que requiere autorización para sacar algunos bueiros, ganados en la plaza llamada de la Encina de Carrizo y a la vez que como se encuentra el inventario de las fincas del Ayuntamiento. Contesta la Presidencia que ignora tales hechos, pero promete informarse de ello para emitir el permiso y dar cuenta del resultado.

Higiene Pública

El propio concejal Sr. Carrasco, ruego a la Presidencia se atienda con más celo al beneficio de la higiene pública a la altura de la calleja del Pozo del concejo y de las demás de la población que se encuentran en igual condición. La Presidencia atiende el ruego del Sr. Carrasco y promete dar las órdenes oportunas para que se atienda con más celo a la higiene pública de estos sitios oscuros o poco traíntados.

Ultimamente el concejal Sr. Rey, hace uso de la palabra dirigiéndole un ruego a la Presidencia, en el término de Alarcos de la



localidad, participando que a pesar de las bajas que a decorio se vienen observando en las transacciones de compra-venta de trigo, el pan familiar se viene vendiendo al mismo precio, sin que sufra alteracion ni existe en armonia con el precio del trigo y sus harinas, por lo cual considera oportuno que la Alcaldia tome las medidas convenientes aconsejadas la baja en el precio del pan, atento de primera necesidad y de mayor consumo para la clase proletaria. La Presidencia contesta que considera justas y oportunas las manifestaciones del Comisario S. Rey, ya que la escasez de dicho cereal debe considerarse relativamente seria y no existe varon que justifique el precio actual del pan en la localidad y por tanto ofrece practicar las gestiones oportunas para conseguir la baja que se considere prudencial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cinco minutos de la noche, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, del que se extiende la presente que firmaron todos los Señores Concejales, conmigo el Secretario habilitado, de cuyo contenido, certifico.

Soy yo el que

firmo el acta

Candido Barragán

Joaquim Bons

Antonio Robles

Martín Gómez

Fernán García

Eduardo Cobina

José Carrasco

Antón Pérez

Julian Rey

Julian Pérez



Sesión ordinaria celebrada el dia 3 setiembre 1932.(2^a convocatoria)

Señores asistentes

D. Miguel Matador
D. Claudio Benítez
D. Joaquín Boza
D. Antonio Roldán
D. Fermín García
D. Martín Casanova
D. Eduardo Cetrera
D. José Canavce
D. Angel Píriz.

En la Villa de Alburquerque a tres de setiembre de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Castro Cabello y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario habilitado por licencia del propietario, Don Julián Lequendo López, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día primero, en segunda convocatoria, que no pudo celebrarse por no haber asistido número suficiente de Señores Concejales. Siendo la noche de la noche y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin acuerdo alguno. Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones de Interés y la Corporación una vez informada acuerda se le preste el debido cumplimiento.

Memoria del Comité Local de Defensa de la República contra Pedro José Bruto

Sequidamente se da lectura a una comunicación remitida por el Presidente y Secretario del Comité Local de Defensa de la República, en la que se denuncia al vecino de esta localidad Pedro José Bruto García, por proferir palabras ofensivas contra el régimen. La Corporación queda enterada y el Concejel Sr. Píriz concede un voto de confianza a la Presidencia, para que proceda contra el denunciado con todo el rigor de la Ley y en su comunicación la Alcaldía manifiesta que ha dado las órdenes oportunas para la detención en el Despacho Municipal del dicho denunciado. Cada miembro de otra comunicación de la Federación Local de Trabajadores de esta Villa, que solicita permiso para extraer piedra del sitio denominado "Paso de Las Ladras". La Corporación enterada de la petición, acuerda pasar a informe de la Comisión de Fomento. También queda enterada la Corporación de la Comisión del Comité Local de Defensa de la República.

Licencia al Recaudador de los Impuestos Fiscales

Dada lectura de la petición de doce días de licencia que solicita el Recaudador de los Fondos Municipales de este Ayuntamiento, para acompañar a su esposa a los baños de Montemayor, suspendiéndole en el cargo durante su ausencia su hijo don





Damian Yarqall. La Corporación informada acuerda por unanimidad acceder a la petición y que se comunique al interesado.

Dada cuenta de la comunicación del Juzgado Municipal sobre lo tramitado referente a las denuncias formuladas por los guardias de la Junta Administrativa de los Baldíos, la Corporación queda satisfecha y acuerda. Se libra nueva comunicación al mismo Juzgado para que, manifestado si el señalamiento para la celebración de fiestas se hace por turnos de presentación de las denuncias o en quién formula.

Se da cuenta de una instancia presentada por Pío García Bambo en solicitud de que se le conceda la vecindad en esta villa por haber nido bajo en el Padro de La Codura. La Corporación informada debidamente y dada cuenta el asunto por los Señores Carrasco, García Paragán y Matador, se acuerda: Considerando recurrente desde esta fecha su residencia en este término municipal y luego que transcurra el término legal para adquirir la vecindad, le sea concedida esta con los beneficios que le correspondan, o se acuerde por la Corporación comunicándose este acuerdo al interesado, con devolución del contrato de arriendo que acompaña.

Recorrido a Antonio Gómez. Dada cuenta del escrito de Antonio Gómez Pint. en demanda de socorro para el ingreso de su esposa en el Hospital Provincial, se acuerda concederle el de quince pesetas con cargo a los fondos de este ayuntamiento.

También se da cuenta de un escrito de Margarita Cardenal Durán en demanda de socorro para continuar los estudios de Maestro Nacional su hija Carmen y por unanimidad se acuerda dejarlo para estudio y resolver lo que proceda.

También se acuerda por unanimidad conceder un socorro de lactancia a la vecina de esta Isabel Gallardo, madre del niño Manuel González Gallardo, en virtud de la artificación facultativa presentada y la visión de la reclamante.

Se pone a discusión el expediente de la subasta de la casa número 4 de la Punta de la Villa, dejado para la resolución del Pleno la villa. Pese de acuerdo a la víspera anterior y a propuesta del Concejuelo Sr. García se da la licencia integral al vecino. Por este motivo llaman los Señores Gar-



cia, Matador y Cotriuwa, haviendo resultar que creen que existe responsabilidad segun se desprende de lo tramitado y haviendo presentado el Sr. García que a su parecer la cau responsabilidad integral corresponde a la Alcaldia-Presidencia y pide que se haga efectiva. En continuacion habla el Concejal Sr. Camares y dice: Que él cree responsable tanto al Alcalde como al Secretario accidental Sr. Izquierdo y al Recaudador Ejecutivo Sr. González, al primero porque si no eran de confianza los empleados no debio fijarse de ellos y a los segundos por creer que no han cumplido fielmente a su deber y que por esta causa propone un voto de censura para el Alcalde y que se diga a los empleados funcionarios que podran ir buscando colocacion. Con motivo de esta proposicion a la que se adhiere el Concejal Sr. Pizarro, se promueve amplia discusion y despues de diferentes alteraciones de los Señores García, Matador, Casanova, Rosas y Camares se pone a votacion de este ultimo su relacion al voto de censura de la Alcaldia, el que es aceptado por siete votos al favor del mismo y dos en contra de los Señores Rosas y Barragán, haviendo estos la acta de que creen que lo que procede es exigir las responsabilidades en este asunto, si es que hay lugar a ello, pero que no procedia el voto de censura, habiendo asistido de la sala de actos durante el tiempo de la votacion el Alcalde-Presidente y el Secretario accidental; expresando la Alcaldia antes de asistirse que protestaba encarecidamente de la imputacion de responsabilidad que se le queria hacer y que él tenia bien demostrado durante sus largos años de haber militado en partidos avanzados que no podia de ninguna manera admitirlo el que él tuviera intencion de causar el menor perjuicio a los intereses municipales reintegrandose a sus respectivos puestos despues de la votacion el Sr. Alcalde y el Secretario accidental.

Concejal Abalos

Fui nombrado Concejal de Abalos durante la proxima session a Don Jeronim García Guzman

Multitudinaria
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da cuenta de la multa impuesta a Julián Láudero Agudo, por infraccion a los bando de buen gobierno. La Corporacion



queda enterada.

Ruego del Sr. Cotriuca
contra el Sr. Bonas

El concejal Sr. Bonas en los términos de ruego y preguntas que rueda al concejal Sr. Cotriuca, explique por qué dijo el Domingo pasado que no iba a la reunión anterior por miedo. El Sr. Cotriuca da algunas explicaciones, toma parte en la discusión el Sr. Casanovas, parece no conformarse el Sr. Bonas y finalmente la Presidencia corta la discusión con sus explicaciones.

Ruego sobre responsa
lidades.

El concejal Sr. Matador dice que porque no se reunió la reunión de Responsabilidades. La Presidencia y el concejal Sr. Casanovas da las explicaciones oportunas y el Sr. Matador las acepta.

Coloso del beneficiado
del Reparto

El mismo concejal Sr. Matador, propone que se deba cobrar los descubiertos del reparto de los años mil novecientos veinticinco a veinticinco al mil novecientos treinta, a todo lo que deba, procediendo por la vía de agravio contra todo el que tenga responsabilidad. La Corporación acuerda conforme a lo solicitado por el Sr. Matador.

Multas en la siega

El Señor Casanovas formula la pregunta de si se han hecho efectivas las multas por infracciones en las operaciones de siega. La Presidencia da las explicaciones correspondientes en las cuales queda conforme el Sr. Casanovas.

Autorización para la
venta de la madera

El concejal Sr. Matador, propone a la Corporación que en beneficio de los intereses del Municipio, era conveniente vender la madera vieja del ayuntamiento. Los Señores concejales y la Presidencia por unanimidad así lo acuerda, confiriendo facultades amplias al concejal h. Matador, para que lleve a efecto el contrato en las condiciones que mejor convieren a los intereses del ayuntamiento y sin superior a condición alguna impuesta por la Corporación, ya que ésta le confiere todas las facultades necesarias y su confianza más absoluta.

Ruego sobre Baldíos

El concejal Sr. Pizarro rueda a la Presidencia, diga si se ha llevado a efecto la expulsión del terreno de los Baldíos de los ganados forasteros; la alcaldía certifica que se está llevando a cabo, con lo cual queda conforme el Sr. Pizarro.

Ruego sobre el Ca-
mino reservado

El mismo concejal Sr. Pizarro formula nuevo ruego a la Alcaldía para que certifique las gestiones practicadas en Madrid con relación a la carretera de Herreruela. La Presidencia da cuenta de

sus gestiones con las autoraciones oportunas, con las que también queda conforme el Dr. Cucujal.

Dominio del Dr. Cuchín
para la limpieza del
Pozo Alcantara.

El Dr. Cuchín para su conocimiento de la Corporación que el año anterior Alcantara de esta villa, se encuentra en la actualidad completamente agotado de agua y que dada su una gran profundidad y las muchas piedras y otros objetos que tiene en el fondo, considera que en estas condiciones es la ocasión más oportuna para proceder a su limpieza con nuevos costos. La Corporación queda informada y acuerda ver las condiciones en que se encuentra para proceder a limpiarlo. El mismo Cucujal nega a la Presidencia manifestar las gestiones practicadas sobre la baja del precio del trigo y del pan. La Presidencia contesta haber pasado oficio en tal sentido al fabricante de harinas de esta localidad y espera su contestación.

Camino a Villas del
Rey

El Cucujal Dr. Pirano solicita de la Alcaldía se practiquen gestiones para conseguir la construcción del camino de esta villa a la de Villas del Rey. La Presidencia contesta que está cerca la ocasión y el Dr. Pirano y la Corporación se dan por satisfechos.

Riego sobre el Valle
de Las Loberas

Ultimamente el Dr. Canaico, propuso a la Presidencia que toda vez que las aguas del río Gévora, se encuentran muy agotadas y las pasaderas del río denominado de "Las Loberas" en dicho río se encuentran muchas caídas y otras en muy malas condiciones, sería esta ocasión muy oportuna para proceder a su arreglo antes de que vengan las primaveras lluvias ya que se trata de un sitio muy transitado. La Presidencia ofrece atender el riego y tomar las medidas oportunas para llevar a efecto lo solicitado.

Si no habiendo más asunto de que tratar el Dr. Presidente ciende las doce menos diez minutos de la noche, dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firmaron todos los Señores Cucujales conviendo el Secretario la facilidad de cuyo contenido, certificó

José Casas

Miguel Esteban

Joaquín Bote

Cónsul de Zaragoza



Fernan García

Antonio Robles

Eduardo Cotrina

Martin Casanova

Angel Pizarro

Julian Rey

José Carrasco

Julian Rey

Cabral Funes

Sesión Ordinaria celebrada el dia 11 de Septiembre 1880 (2^a Convocatoria.)

Seis asistentes

Don Miguel Matador

En la Villa de Alburquerque a once de Septiembre de mil novecientos treinta y dos años, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los señores Alcalde, don Cayetano Barragan ta y Tor, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Fernan García, se don José Lautaro Candiales, y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Antonio Robles, teniente Salvador María Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente a la fecha del día ocho que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores concejales. Siendo la hora de su reunión la hora anunciada y abierto el acto fue autorizada la lectura del informe extensivo de la última sesión que se aprobó por unanimidad, lo mismo que la protesta del Alcalde, haciendo constar el Dr. Alcalde su protesta por el acuerdo de cierre de la vía de agua, poniéndole un roto se censura a su actuación en el expediente de la Casa de la Puerta de la Villa numero cuatro ya que lo considera injustificado y además por estimar que puede exigirle toda clase de responsabilidad ante los Tribunales pero no en el Ayuntamiento, a lo que respondió el Dr. Carrasco que sostiene su propuesta de la sesión anterior en relación con el asunto y el Dr. Casanova que considera que el Ayuntamiento tiene amplias facultades para censurar la actuación del Alcalde en todos los asuntos, ya que ello significa la retirada de la confianza que al ser nombrado en él se tenía depositarla; así mismo el Dr. Alcalde retira su propuesta de la sesión anterior de que se proceda al cobro de los atrasos toda vez que la hizo por estar

Cobro de atrasos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

erróneamente informado por un empleado, protestando igualmente de que por el mismo empleado hayan sido redactada la recepción de unas guarniciones que él había ordenado construir, le contesta la presidencia defendiendo la actuación de dicho empleado que solo se ha limitado a cumplir las órdenes que ella había dado.

Retiro libre obligatorio

Derecho sobre el trabajo de los campesinos en España

Fue tal la cuenta de la correspondencia se interesa entre la que figura la redacción de cuatrocientas una pesetas que interesa la Inspección Regional de Seguros sociales de Cáceres por cuenta del Retiro obligatorio de los empleados Rogelio Orantes Jiménez y Ángel Sanchez Acebedo acordándose dirigirse a la misma por considerar que debe ser erróneo pues seguramente figuraran inscritos empleados que actualmente no prestan servicio. Entre las disposiciones se interesa otra cuenta del Decreto sobre el trabajo de extranjeros en España para cuya cumplimiento se concede un voto anualmente si confiura después de ligera discusión, a la Comisión de Policía Rural y del Reglamento de colocación acordándose dada su importancia nombrar una Comisión compuesta por los señores Casanova, Piasso, Barragan y Carrasco para que previo su estudio proponga lo necesario para la creación y funcionamiento de la Oficina de Colocación.

Socorros

Limpieza del Pozo de Alcalá

Fueron aprobados los expedientes de pobraza instruidos a instancia de Alfonso Carrillo y su esposa Joaquina Morato, acordándose concedérseles el socorro para los gastos que origine su ingreso en el Asilo y Hospital respectivamente.

Se dio lectura seguidamente a la proposición que presenta el vecino de esta Andrés Díaz Plata sobre la limpieza del Pozo de Alcalá, por la que dice debe realizarse la misma por veinte hombres uno que esté abajo y seis arriba con un jornal de diez pesetas el primero y cuatro pesetas cincuenta los otros; abierta discusión depuede la propuesta el Sr Robles Sánchez que debe accederse, don Casanova estima que debe realizarse este trabajo por un tanto al más; el Sr Piasso estima que debe hacerse como se propone; se opone igualmente el Sr Carrasco, acordándose por último que se realice este trabajo con un



hombre abajo y tres arriba con un caminero que como empleado del Ayuntamiento informe de las condiciones en que se regliza dicho trabajo; los jornales son los propuestos de diez y cuatro cincuenta respectivamente.

Expediente del margen
de del Deposito Munici-
pal, por faltas en el
mismo.

A continuación se autoriza la lectura del expediente instaurado al empleado municipal encargado del depósito municipal cuyo texto íntegro se transcribe a petición de la Presidencia y que dice así: Acta en la Villa de Alburquerque siendo las dos y cuarenta y cinco del día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis personados en la casa numero veinticinco de la calle de Hernan Cortés que ocupa el Depósito Municipal el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa don José Castro Lanchales y el Secretario accidental don Julián Siquierdo López con motivo de tomar declaración al detenido preventivo don Pedro José Bueno García; nota el Alcalde Presidente la ausencia del empleado del Depósito Municipal del empleado nombrado para guardiar del mismo don Juan Eusebio Piernas y encontrándose en dicho edificio su padre político don Fermín García Jiménez regresa a éste para que manifieste con qué motivo se encuentra haciendo las veces de su hijo político y porque está ausente dicho empleado y no ocupa el sitio que le corresponde mucho mas teniendo en cuenta que en el día de la fecha se encuentran detenidos don Pedro José Bueno García y Fermín Nicolás Piñera que lo está de orden del Juez de Instucción este último. El requerido don Fermín García Jiménez manifiesta: Que siendo por ejemplo domingos y no teniendo sustituto lo viene ejerciendo los días se desempeña en beneficio de la Corporación sin percibir interés alguno y que este servicio lo presta dichos días y siempre que su hijo político el empleado municipal necesita ausentarse del local por sus necesidades o asuntos particulares. De modo por terminada esta acta que firman con los testigos Nicolás Rodríguez Bueno y Primitivo Pocostales fil. el interesado Fermín García Jiménez conmigo y con el Secretario accidental que certifica: José Castro, Fermín García, Nicolás Rodríguez, Primitivo Pocostales, Julián Siquierdo; todos rubricados. Siguen Compartimentos: Requerido en



el día se hoy cuarto de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, el empleado Municipal guardián del depósito Municipal don Juan Barrios Piernas como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, asistido del Secretario accidental don Julián Liguero López, manifiesta si el sirve la custodia de dicho Depósito Municipal en la forma que en cargo impone y preguntado sobre los detenidos que hoy se encuentran en dicho Depósito manifiesta: Que efectivamente el ha sido nombrado guardián del Depósito Municipal pero que el que verdaderamente lo sirve con la atención necesaria es su padre político Fermín García Jiménez, el que se ocupa de todo cuanto a él mismo se refiere y que el seguimiento lo que hace es dar una vuelta por la casa que ocupa el Depósito Municipal, unas veces de ocho a ocho días, otras, de tres en tres días y algunas veces da una vuelta por las noches. Con referencia a los detenidos que hoy se encuentran allí cuya pregunta le hace la Alcaldía, manifiesta que ha oido que está detenido ahora Pedro José Bueno García pero que ignora si alguien más quien es el que sea. Preguntado por la Alcaldía si el sueldo que como tal empleado paga el Ayuntamiento lo percibe él o su padre político Fermín García Jiménez por serle necesario, contesta: Que efectivamente él no percibe cantidad alguna por dicho sueldo, el que cobra su padre político Fermín García, aunque él sea el que figure cobrando los haberes que por guardián del Depósito Municipal tiene asignado. En fe de todo lo cual firma el seguimiento conmigo con los testigos Nicolás Rodríguez Bueno y Primitivo Vozostales fil., se que el Secretario accidental certifica. José Cortés, Juan Barrios, Nicolás Rodríguez, Primitivo Vozostales y Julián Liguero todos subscritos. Aparecen unidas las comunicaciones, una dirigida a don Juan Barrios Piernas como guardián del Depósito Municipal de esta villa por la que en virtud de las aclaraciones hechas en el día de la fecha por faltas en el cumplimiento del deber y por abandono del destino queda suspendido su empleo y sueldo hasta resolución definitiva y otra que dirigió al Guardia Municipal



80

Don Paulino García Plaza encargándose provisionalmente de la custodia del depósito municipal, hasta nueva orden y en virtud de haber sido suspendido de empleo y sueldo ab encargado. La Presidencia expone la causa del expediente que pone en conocimiento del Ayuntamiento solicitando la opinión de todos ya que él considera que hay causa y motivo suficiente para instruirlo, sin perjuicio de otras responsabilidades que del mismo pudieran desprendérse; solicita que se acuerde del Salón el nombramiento de Alcalde de García como interesado, lo que efectúa después de la lectura del artículo ciento seis de la Ley Municipal. Hace uso de la palabra el Dr. Carrasco haciendo la aclaración de que no habla por ninguna minoría sino en nombre propio, solicitando lectura de parte del acta de la sesión de diciembre de 1909 último en la que quedó a su juicio aclarado suficientemente este asunto, muerta su extranjería a este expediente por ser ello cosa que todos los Concejales sabían y mas que nada se extraña de que durante el tiempo que lleva la actuación no haya hecho la Alcaldía nada y si al día siguiente se hubiere votado en contra de la Presidencia, la que contesta que no era su exclusivo propósito el de hacer el expediente suyo a tomar una declaración a uno de los detenidos; replica el Dr. Carrasco insistiendo en lo ya manifestado, el Dr. Alcalde dice que punto que a cada momento se está hablando de exigir responsabilidades cree que debe empujarse por no incumplir en ellas; el Dr. Carrasco considera por si mismo este asunto y hasta enojoso, pues dirigiéndose a la Presidencia agrega también es muy raro que durante la actuación del Dr. Carrasco al frente de la Alcaldía fueran presentadas varias instancias solicitando el cargo de encargado de la Cárcel estando cubierta la plaza y ahora no se presenta ninguna; se hacen preguntas y respuestas mutuas la Presidencia y el Dr. Carrasco con relación a acuerdos tomados por la minoría a que pertenecen, se hacen algunas aclaraciones por el Secretario sobre el expediente objeto de debate, en el sentido de que el Ayuntamiento debe resolverlo bien queriendo reducirlo a suspensión durante el tiempo que estime si considera la existencia de la falta, o elevarlo a destitución nombrando el instructor del mismo o no com-



38

siever cometida falta alguna y resuelto el expediente. El Sr Casanovas trato de demostrar que la falta si la hubiere cometida por este empleado es equivalente o quizá inferior a la cometida por esos señores a quienes la Alcaldía sorprendió embriagados y se les impuso solo la suspensión durante unos días, entramadoso se que a estos no se les instruyera expediente alguno y si a este punto ello no indica trato de igualdad. En este momento con tal motivo se promueve en el Salón gran alboroto, pronunciándose frases de fuerza contra la Alcaldía que da por terminado el acto suspendiendo la sesión, pregunta el Sr Casanovas si tiene facultades para ello, contestando el Secretario que si lo hace la Presidencia es bajo su exclusiva responsabilidad; contesta la Presidencia que existe peligro de alteración se ordena y bajo su responsabilidad queda suspendida la sesión.

José Castro Miguel Matosclor
Joaquín Bozas Antonio Robles
Julián Rey
Fernán García Candido Rovagge Manuel Casanova
Eduardo Cárdenas José Carrasco
Anjel Pinoero Salvador Pérez
Francisco Gómez

Sesión Ordinaria celebrada el dia 17 de Septiembre 1932 (2^a Convocatoria)

Don Joaquín Bozas
W. Antonio Robles
W. Julián Rey
W. Fernán García
W. Martín Casanovas

En la Villa de Alburquerque a diecisiete de Septiembre se reunieron los treinta y dos, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se enumeran bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Castro Lanchales, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juan Pérez Papilla, al objeto de



81

Don Eduardo Cottina proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al
diciembre Barraqueño día quince que no pudo celebrarse por no haberse reunido numero su-
ficiente de Señores Concejales. Siendo las nueve de la noche y abierto el
acto fue autorizada la lectura del acta extensiva de la ultima sesión a cuya ter-
minación el Dr. Matas observó la omisión de la queja formulada por él sobre
la autorización que ha sido concedida a un cabrero para pastar con su ganado en-
tre el huerto del Ayuntamiento pidiendo se hiciera constar en acta, a lo que se
adherió el Dr. Cottina; el Dr. Parinovas muestra su extrañeza si que se haya he-
cho constar integral el expediente seguido al encargado del Depósito Municipal
así como algunas palabras pronunciadas por algunos Concejales, haciendo
por el contrario resaltar la omisión de las ultimas palabras pronuncia-
das por el Alcalde en la sesión anterior que segun él dijo que ni que siquiera
fuera mi sentido como Alcalde suspendía la sesión, protesta la Presi-
dencia diciendo que no las pronunció, insistió el Dr. Parinovas apela-
do al testimonio del Secretario quien sin dudar de que pudieran haberse
pronunciado esas palabras expone que no las oyó, advirtiendo a la Cor-
poración que cuando existe interés en hacer constar textualmente alguna
palabra o frase pronunciada se la advierte, puesto que su obligación sólo
se limita a consignar en acta los conceptos de los asuntos que se discutan
y el resultado de las votaciones, interviene el Dr. Parinovas para comuni-
car a la Presidencia su libertad de acción que siempre ha sido su derecho y
con este motivo se dirigen mutuamente frases de actos cometidos en el
seno del Partido Socialista, con cuyas modificaciones fué aprobada
firmando la el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

Sobre cuenta de la correspondencia de interes entre la que figura la comunicación del Juegado Mu-
nicipal tanto cuenta del orden de celebración de juzgos de faltas, otra de la maestra
nacional Sonia Alfonso Blanca solicitando algunas reparaciones en su Escuela,
escrito a la Oficina Central de Colocación obra dirigido a la Local, carta dirigida
por el Presidente de la Sociedad de Oficios rafael rodríguez se le ponga en
atención de los cargos que hayan de proveerse por el Ayuntamiento para
la Oficina local de Colocación; otra de la Federación Local de Trabajadores
rogando se inicien las consignaciones que indican en vestidos y ropas in-
terior para los niños pobres de las Escuelas; otra de la misma entidad ro-
diando se reúna el Ayuntamiento en sesión extraordinaria al segundí-



39

esta en la facultad la Ley de Reforma agraria para solicitar la restitución plena de los derechos de este pueblo en la forma que autorizan las bases veinte y veintimua apelando al testimonio de testificación que se tomó en consideración; otra del Comité local se dirige a la República a la que se accede solicitando le sean reservados los primeros bancos del público en el salón de actos para presenciar las sesiones, otra carta del Dr. Presidente de la Diputación rogando se extienda en lo posible la vigencia del permiso de exportación para cumplir la Ley por la que le ha sido cedido el Matadero de Mérida y otra a la Dirección General de Primera enseñanza por la que se comunica al Ayuntamiento que visto el expediente tramitado para la construcción de un grupo escolar en ésta, encontrandolo conforme a la legislación, le ha sido concedida la subvención de sesenta mil pesos que se serán entregadas después de ejecutadas las obras; con este motivo da cuenta el Secretario autorizado por la Presidencia de que con el fin de facilitar la ejecución de las obras lo antes posible y de evitarse las dificultades que pudieran surgir se han tratado ambos en reunión del Sr. Interventor a Cáceres para consultar con el Dr. Director de la Caja Extremena que requisitos necesitaría cumplir el Ayuntamiento para poder conseguir el anticipo de dicha cantidad ya que la situación económica actual de la Caja Municipal no permite dar principio a las obras, habiendo conseguido saber que la Caja Extremeña está dispuesta a facilitar toda la cantidad necesaria para la ejecución integral del proyecto exigiendo sólo como garantía para liquidar su importe en veinte años, la hipoteca de los ingresos correspondientes a los arbitrios de carnes y bebidas, con autorización para su amortiguamiento cuando tenga disponibilidades el Ayuntamiento; si se hace uso de la palabra para protestar de esas gestiones realizadas en Cáceres por considerar que ello significa arrojarse a tribuciones que no le competen a la Alcaldía sino al Ayuntamiento, máxime cuando sabe que tiene perdida la confianza de la Corporación; contesta el Dr. Castro diciendo que se entiende mucho de las manifestaciones que hace el Dr. García puesto que él creía que por tratarse de una gestión tan beneficiosa para el pueblo y sobre todo

Gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Alcalá en Cáceres con motivo del traslado del Matadero de Mérida a Cáceres para dichos Grupos



para salvar la crisis de los obreros del ramo de construcción, no habrá de hacerse con el menor inconveniente, pues considera que los intereses de partido que es la causa única que puede originar esta protesta deben superestarse a los intereses generales que son más importantes, y en cuanto a lo dicho con relación a que tiene perdida la confianza le contesta la Presidencia su criterio que el se debe a su carácter cuya disciplina le ha impuesto el desempeño del cargo y por ello lo ocupa. El Dr. Matajor se extraña de que se active ahora tanto en este asunto y se abandone el Camino de Huesca que tan bien estaba para resolver la crisis, pues así se dijo al regreso de Madrid por la Comisión y no se ve; expone el Dr. Presidente que este asunto es compatible con el anterior y no está abandonado, pues el lunes precisamente estuvo él en reunión del Dr. Secretario a visitar al Dr. Presidente de la Diputación habiéndole dicho que estaban a-gotados los créditos y a más de que había la muestra de una urgente con-
tinuación, así que precisa esperar nuevo crédito para ello. Interviene el Dr. Rey mostrando partidario del Camino lo antes posible. Insiste el Dr. García en sus anteriores manifestaciones pidiendo que se se-
cunda a la Corporación si todas las gestiones que oficialmente realiza la Alcaldía fuerte que lo contrario es procedimiento dictatorial y je-
nista; al pronunciar estas palabras surge discusión con la Presi-
dencia que se traducen en cuestiones políticas, con cuyo motivo
interviene el Señor Barragán que cree que aquí no deben discutirse
cuestiones políticas sino administrativas en defensa de los intereses
locales que son los que más interesan, el Dr. Pottma cree que la Ley Mu-
nicipal obliga a que para estos asuntos se cuente con el Ayunta-
miento; la Presidencia estima que este no es asunto de los que deben
separar para establecerlo lo mucho que interesa al pueblo ahora
bien si la mayoría así lo quiere él está dispuesto a acatarlo pero
que conste su protesta; el Dr. Robles cree que en efecto ha debido
consultarse con el Ayuntamiento, pero es asunto que debe resol-
verse cuanto antes. El Dr. Matajor insiste en lo del Camino de Hues-
ca y argumenta que no debe plantearse ninguna otra cosa, le contesta el Alcalde y a petición del Dr. Matajor se da lectura a parte del acta
extraordinaria de la sesión de viernes 28 de agosto; el Dr. García insiste que

Gestiones sobre el cami-
no de "Hernández"

22

ivamente sometiendo a votación del Ayuntamiento la proposición de si deben aprobarse las gestiones realizadas en Cáceres por la Alcaldía por no estar autorizada lesantos a autorizar los gastos realizados, el Sr Barragán cree que no debe rotarse dicha proposición, el Dr Robles reproduce lo dicho anteriormente, el Dr Pascasio dice que cree también que no ha lugar a votación, pues esto es una de las muchas cosas en que la Alcaldía obra por sí conjetando la falta correspondiente, pues es defecto que no pueda evitarse y que él también censura, proposición que este asunto que para estudios y que en una sesión extraordinaria debe resolverse, cuya proposición quería aceptada acostumbrarse así.

El Sr Mataobis dice que todas las cosas en este Ayuntamiento quitan así, calificando de que no se hace nada. El mismo Sr Mataobis dice que debe llamarse la atención al Dr Juez de Instrucción por estar ausente tanto tiempo, advirtiéndole el Secretario que el Ayuntamiento no tiene facultades para hacer nada en relación con el Dr Juez a más de que él sabe que se encuentra en condiciones legales para permanecer ausente, insiste el Sr Mataobis y dice que él creía que punto que se le paga la Casa se le podría llamar la atención a lo que contesta el Secretario que el Ayuntamiento no paga la Casa sino la Junta Correccional del Partido porque a pesar de ello no hay facultades para eso; con estas explicaciones intervino la Presidencia que dio por terminado el asunto.

Se entra en el orden del día y en virtud de instancias a las que se dio lectura fueron concedidos un socorro de lactancia corriente a Ercilia Castaño Rubio, y otro de quince pesetas a Isabel Nevado Túlio.

Así mismo se concedió un socorro de cincuenta pesetas a Carmen Apostal para cubrir el gasto de los estudios que realiza un hijo suyo llamado Francisco López Apostal.

Igualmente se autorizó el pago de los gastos que ocasionó el traslado a Madrid de un hijo de Rafael Cordero Palacio que cursa estudios en el Colegio de Sordomudos.

Se da lectura a la instancia que presenta el vecino de Madrid D. Antoni Fernández Sanchez por la que solicita aumento de precio



de aquellos de la casa de en el arrendamiento de la Casa que tiene cedida para Escuelas en la
tradicional a Escuelas Calle de Palmerón de este numero veintiuno, el Dr. García cree que debe
pasar a estudio, el Dr. Robles también la apoya, acordándose que pase a
estudio de la Comisión de Fomento.

Instancia del conde
de Zárate

A continuación se la lectura a otra instancia que suscribe el Conde
de Capotan Angel Martínez, pidiendo colaboración de este Ayunta-
miento para la edificación allí de una casa vivienda para él; habido en
cuenta que el servicio que presta dicho Sr. es del Estado y que a quien
especialmente afecta es a Villas del Rey, la Corporación acuerda por una
unánime desestimación.

Permiso del Interven-
tor Pedro I. Corrales
con el de Olivencia

Se da cuenta de un escrito que suscriben el Interventor de Fondos
del Ayuntamiento de Olivencia don Jenis Chorte Armisen y que desem-
peña igual cargo en este don Pedro Huilo Corrales Barrionuevo, por
el que solicitan al Ayuntamiento la permisión de sus cargos y pa-
ra cumplimentar el artículo setenta y tres del Reglamento de Le-
tras, Interventores y funcionarios municipales de veintidós de Febrero
de mil novecientos veinticuatro, solicitan la correspondiente au-
torización para ello, ya que para llevarlo a cabo requieren la
conformidad de la Corporación. Se abre discusión y el Dr. Interven-
tor explica la propuesta explicando la causa que justifica su deci-
sión que no es otra que la de poder facilitar los estudios de sus hijos
puesto que en Olivencia hay Instituto y aquino, pues el Ayunta-
miento es de igual categoría que éste y la Intervención se la mis-
ma elige, así que espera será entendida la petición, ausentándose
del salón como interesado. El Dr. Robles cree que debe apoyarse la
petición pero informándose previamente del que ha de sustituirle.
El Dr. Lottina dice que las cuentas y los libros deben quedar en con-
sicciones antes de autorizarse para marcharse, el Dr. Carrasco
pregunta si sería interino el que viniera o en propiedad a lo que
se contesta por el Secretario que en propiedad; quedando pendiente
la resolución d'asunto hasta que se reciban los informes que se
van solicitar.

Extracción de piedras
en el parque de Las Laderas

Se da lectura al informe de la Comisión de Fomento sobre la petición
de extracción de piedra del parque de Las Laderas, que se apoya por

las Señores Rey y Lötina, acordándose por unanimidad autorizar lo solicitado y que por la Comisión de Trámite se fijen las condiciones y forma de hacer la extracción.

Bando sobre extrajeros Se aprobó el bando proyectado sobre extrajeros trabajadores en este término, acordando su publicación.

Expediente de suspensión de empleo y sueldo al expediente de suspensión de empleo y sueldo seguido al empleado encargado del depósito Municipal don Juan Basilio Piernas, el Dr. Robles estima suficiente la sanción impuesta de quince días de suspensión de empleo y sueldo, el Dr. Lasanovas apoya la propuesta del Dr. Robles, el Dr. Rey también, igualmente se muestra partidario de que sea sancionada la falta del Dr. Barragán; acordándose por unanimidad dar por resuelto el expediente con la imposición de quince días de suspensión de empleo y sueldo. La Presidencia somete a la consideración de la Corporación el asunto a que ha sido lugar el expediente, si se ha de reconocer o no la incompatibilidad del Benigno de Alcalde Dr. García Jiménez para el desempeño del cargo, se abre discusión y el Dr. Matador cree que debe seguir nombrando el mismo empleado aunque renuncie el Dr. García; el Dr. Carrasco se opone a la rigurosidad con que se lleva este asunto y sin embargo el que se aludió de los señores se le da poca importancia, a lo que replica la Presidencia que es extraño que se le censure a él por haber impuesto sanción a los señores cuando todos los alcaldes anteriores a él sabían que se embriagaban y nadie les ha dicho nada; interviene el Dr. Lötina con este motivo; el Dr. Lasanovas habiendo recogido la alianza dirigida por la Presidencia dice que el conde Alcalde no supo que se embriagaran los señores pues igual que por otras faltas impuso a otros empleados algunos correctivos lo hubiera hecho con ellos y en cuanto al asunto objeto de debate cree que no es momento de discutirlo puesto que el orden del día sólo dice se resolverá el expediente del empleado que ya ha quedado resuelto, pero sin embargo el Dr. Matador dice que sigue el mismo empleado y las costas como están si no hay una ley o secreto que lo impida, pues considera que siquiera todo igual no hay agravio para nadie ni perjuicio para el Ayuntamiento ni la Administración Munici-



84
ALCALDÍA DE CÁCERES
ESTADO ESPAÑOL
PÚBLICO DOCUMENTO

cipal; se adhieren a esta manifestación los tres Reg, Cáceres, Carrasco y Robles; el Secretario advierte a los señores Concejales que el Sr. Gobernador tiene conocimiento del asunto; el Dr. Barragán se opone a lo dicho por el Dr. Casanovas siendo partidario de que se reconozca la incompatibilidad que se propone por su escrita, se adhiere el Dr. Barcas y la Presidencia; el Dr. Matador sostiene lo que ya tiene expuesto anteriormente en este asunto y se da por terminada la discusión.

Servicio de abastos

Quién nombrado Concejal encargado del servicio de abastos durante la semana son Miguel Matador Peña, con este motivo advierte el Secretario que ahora es oportuno hacer los aforos de vino ya que dentro de los cinco próximos días del mes próximo hay que reunir la relación a Badajoz, dice el Dr. Matador que ante de hacer marta se deben cobrar las multas anteriores, el Dr. García es partidario de que se exijan por medio de bando seda naciones justas, el Dr. Casanovas dice que debe exigirse que se firmen esas declaraciones, insiste el Dr. Matador. El Dr. Cáceres es partidario de que también se aporte el vino.

Responsabilidad del

Ayuntamiento se ruega y pregunta presenta el Dr. Alcalde una copia del expediente de Responsabilidades que fue instruido anteriormente al Ayuntamiento, pues como en el Gobierno no parece dado el interés que demuestre la Corporación por convocarlo ha hecho gestiones que han sido este resultado de que parezca la copia; el Dr. Cáceres pide lectura del mismo y dada su extensión se acuerda suscribir la carta que en la primera sesión de Responsabilidades hecha.

Enseñanza religiosa en el Colegio de San José

El Dr. Rey tralla si que se sigue dando enseñanza religiosa en el Colegio de las Monjas y cree que no puede ni debe ser, como se ignora si el Ayuntamiento tiene facultades para prohibir el funcionamiento de ese Colegio se acuerda consultar al Consejo Provincial. Pregunta si se ha hecho algo si los trabajos solicitados en Carrascalijo contienen la Presidencia que no porque los Comuneros han estado muy ocupados y no ha sido posible, pero promete atenderlo.

El Dr. Matador pide que se reproduzca la denuncia que se llevó en Mayo a la Sección Forestal por los cortes de leñas, la Presidencia acepta el ruego y promete reproducirla denuncia.

Corte de leñas

El Dr. García solicita que se trasladen los comunes a las pasa-

38
muelle Ayuntamiento
Alvegord

sean de las lobas, se atienda por la Presidencia.

El Dr Carrasco propone que se resuelva el asunto pendiente de nombrar Abogado que represente al Ayuntamiento en el Tribunal Supremo en el asunto de los muebles, acordándose resolver en la próxima sesión.

Castillo

El Dr Cotrina ruega que se tramite el expediente para declarar el Castillo monumento nacional, acordándose así:

Queda de casas rurales en
que el hecho ocurrido
en Recaudación con el
Alcalde

El Dr Casanovas formula la queja a la Corporación de que estando hace unos días tomando unos datos en la Oficina de Recaudación oyendo hacer uso de un derecho como Concejal, se presentó en dicha oficina el Dr Alcalde y con tono muy violento le ordenó que desalojara dicha oficina sin mas explicaciones sino que él no consentía que dentro del Ayuntamiento se consupiran contra él, como considera que eso constituye un atropello lo pone en conocimiento de la Corporación, pidiendo al Secretario que diga si un concejal puede entrar en una dependencia del Ayuntamiento para informarse o no, el Secretario contesta que cualquier persona del público puede hacerlo en las horas señaladas de modo que un Concejal con mayor motivo, la Presidencia explica que su decisión para hacerlo la ha tomado el que con frecuencia hay testulias en dicha oficina de Recaudación que sólo tienen por objeto el consupir en contra suya y él no está dispuesto a consentirlo, el Dr Casanovas aclara que en aquel momento solo estaba él con el Recaudador y al empleado que es a quien debió si había motivo llamarle la atención, ni se dirigió siquiera apelando al testimonio de dicho Dr, insistiendo que eso constituye un atropello; el Dr Carrasco pregunta si hay alguien que se considere perjudicado porque haya venido a pagar y no le hayan atendido a causa de esas testulias, la Presidencia contesta que por haber tenido quejas lo han hecho; el Dr García protesta de este hecho y censura a la Alcaldía; el Dr Matastor se muestra mucho de lo ocurrido con un Concejal a quien se atropelle por entrar a una oficina y sin embargo que se den facilidades a los propietarios, lo considera como atropello y censura a la Alcaldía; el Dr García pregunta a la Presidencia que porque cau-

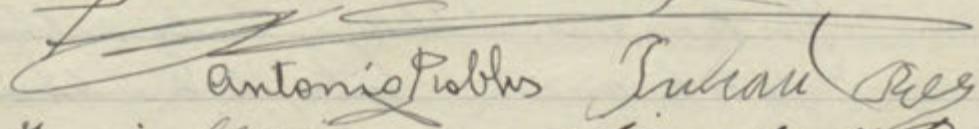


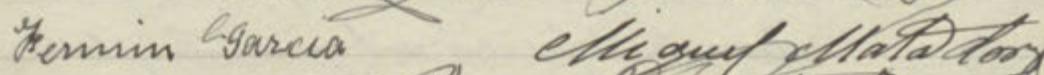
sa entro' privadamente a hablar al Día enero con el Señor Don Pedro José Bueno porque ello es bastante significativo, la Presidencia contesta diciendo que no fué a ver al Señor sino al Juez para enterarse de la situación en que se encontraba un asunto de un paciente, el Dr García dice tener testigos de que era otra la causa; el Dr Francisco censura a la Alcaldía por lo ocurrido al Dr Carrasco y pregunta después si se han desalojado ya expulsando a los guardias forzados, contesta la Presidencia afirmativamente, queda entrado el Dr Carrasco y manifiesta que por el asunto anterior le retira su voto de confianza a la Presidencia.

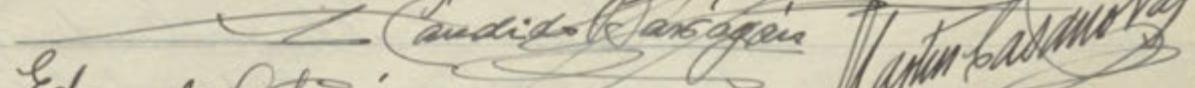
Miércoles
Pregunta el Dr Colomina la causa de porque ha tocado un día de feria la Música en el parque de las laderas, explica el Alcalde que no había sido Comisión de festivales el lo ordenó por desconcentrar la Alameda donde no se podía parar, a mas se avisa que como en todos sitios debe ir también al Parque; el Dr García protesta puesto que cree lo ha hecho por favorecer determinados intereses, a lo que le replica la Presidencia, conservando que así se haya hecho sin atribuciones para ello. El Dr Colomina con relación a los cortes de encinas destinadas a Alquiler pide que se le lectura de las actas de seis y once de Febrero en su trámite; diciendo que él ha venido a republicanizar la República pide lectura del acta en que se habla de la sustitución de los Alquileres como se hizo, solicitando que se repongan los anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las diez y cuarenta y cinco de la noche el Alcalde si' terminado el acto, del que se entiende la presente que después de su lectura firmaron todos los señores Concejales conmigo el Secretario lo que certifico.

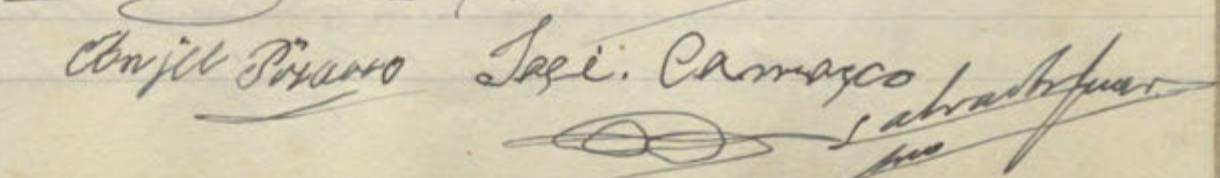
Joaquín Borg José 1937

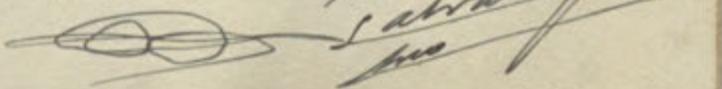
 Antonio Pobres Trubiano Pobres

 Fermín García este que es el Alcalde

 Cándido Paragón

 Eduardo Catárica

 Bonfil Poyano Jefe. Camaraco

 Francisco Labrador

Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Septiembre 1932.

Don Joaquín Bozas

Don Antonio Robles

Don Julián Rey

Don Martín Casanovas

Don Eduardo Lotina

Don Ángel Piárrro

Don José Carrasco

Don Fermín García

Don Luis Barragán

Durante la sesión se

llevó a votación el

Decreto de Oficio Távora

sobre carpinteros

Durante el año el

de Trigo, llevó votación

Cataluña, revisión

de rentas y Reforma

Agraria.

En la Villa de Alburquerque a veintidós de Septiembre de mil novecien-

tos treinta y dos, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento

los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del

Señor Alcalde Don José Castillo Cuelcares, y con asistencia del Secretario

del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder

a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Tiendo la hora señalada y abierto el acto por haberse reunido nu-

mero suficiente de señores concejales, se autorizó la lectura del acta ex-

cepcional de la anterior

sesión ordinaria del año

algunas

figurando entre ella la comunicación del Jueves de instrucción por la que

se ofrecen al Ayuntamiento las acciones a que se refiere el artículo cin-

to nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se ins-

truye por supuesto daño en el arbolado de encinas del término La Lici-

va, los Señores Piárrro, Rey y Carrasco al saber que los Señores han in-

formado que no hay daño opinan que si debe tráberlo pues así

se confirma un nuevo oficio que presentan los guardias de la

Junta; el Sr. Casanovas cree que no debe mostrarse parte el Ayunta-

miento y que se le de cuenta a la Junta de Baldios por si ella

opinará lo contrario, acordándose así. Se lee después el ofi-

cio de la Sociedad de oficios varios relacionados con los carpinte-

ros, al que acuerdan su entrada los Señores Barragán y García,

acordándose a propuesta del Sr. Casanovas darle traslado a la Sociedad

de Carpinteros comunicándoles el agrado con que vería la Corporación

que fueran admitidos en ella los cuatro interesados que cita dicho

oficio. Entre las disposiciones de interés se la cuenta de los deca-

tos sobre vino, el del Higo, las leyes del Estatuto de Cataluña,

la de la revisión de rentas, la de establecimiento de fincas rústicas,

de renta inferior a mil quinientas pesetas, la de Reforma Agrar-

a que se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo lu-

ningo y el Concurso público por la Diputación para cubrir las

becas para cursar los estudios de Bachillerato.

Se entra en el orden del día y al ponerse a discusión el primer asunto

de la agenda

de la sesión

ordinaria

de la Diputación

de Badajoz



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Brindar.

que contiene que es el determinar si procede o no la contratación del compromiso con la Caja Extremeña para la construcción de los nuevos edificios escolares, el Dr García estima que debe estudiarse previamente este asunto para después resolverlo dada su importancia, el Dr Barragan dice que si ha de estudiarse debe hacerse si es posible mañana mismo, el Dr Robles también opina que deben activarse las gestiones pero sin olvidar el camino de Herasuela puesto que es compatible, el Dr Tintesentos pone en conocimiento de la Corporación a este profesor que habiendo estado hoy en el Gobierno Civil, ha sabido que el Gobernador tiene incluido este camino entre los de urgente construcción en la provincia; acordándose reunirse el próximo domingo para estudiar este asunto y resolverlo.

Brindis de los Arrendatarios que no tienen tierra para labrar. Se autorizó después la lectura del escrito que presentan los arrendatarios por medio del Presidente de la Sociedad en el que solicitan la intervención del Ayuntamiento para conseguir tierras para labras, numerosos arribados que no la tienen, explica la Presidencia el alcance del mismo y expone que por lo visto de su contenido debe resolverse cuanto antes, se defiende por varios concejiles entre los que figuran los Dres Picasso y Carranco que proponen se trate de una Comisión en la que se les da a esta Sociedad algunos puestos, a Madrid para gestionar este asunto; acordándose que como ello guarda relación con el de la Reforma Agraria pendiente de estudio para el domingo, se espere a ese día para resolver.

Materiales de Escuelas Se autoriza el encargo de todo el material necesario para el funcionamiento de las tres escuelas de nueva creación.

Local para Escuelas Por el Dr Robles como Presidente de la Comisión de Fomento se da cuenta de las gestiones que ha realizado para buscar un local para escuela que falta en la calle de Rubin Sando, el que aun siendo immejorables condiciones si pudiera utilizarse para vivienda, no son iguales siendo sólo para escuela pues el precio es elevado, en su vista se acuerda no aceptarlo; procurando seguir las gestiones para conseguir algún otro, autorizando que se visite un local que se ofrece en el Reducto.

Instancia de Dña Esperanza Se da cuenta de la instancia que inscribe Dña Esperanza se le da de acuerdo Teodosio y García se autoriza por la que solicita la cesación de



oración de cantidad una cantidad percibida demás por el Ayuntamiento por con-
trato de Reparto Vivienda excepto de Reparto y por las causas que en ella alega; acordando-
se que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Resolucion a la instancia. En cuanto a la instancia que fue presentada por don Anto-
nio de Antequera Fernández se da cuenta por el Sr Robles de las
gestiones practicadas con dicho Sr para conseguir una re-
baja en el precio que solicita por el nuevo arriendo de la
casa de su propiedad de la calle de Salmerón numero cuatro,
y como al parecer de la Comisión no es muy elevado rea-
corda por unanimidad que desde el proximo mes de Enero
y por cinco años se abone a dicho Señor por el arriendo de
la misma destinada a Escuela la cantidad de los pesetas
setenta y cinco continuos días.

Servicio de Abastos

Fue nombrado Concejal encargado del servicio de Abastos
durante la semana don Julio Matador Sanchez.

Preggo sobre la toma de
posesión del encargado
de la cancha

Abierto turno de preguntas el Dr Garcia pregunta que co-
mo no se ha cumplido el ultimo acuerdo del Ayuntamiento y se hace
la posesión al empleado encargado del depósito Municipal puesto que que-
do resuelto el expediente que se le seguía, la Presidencia contesta diciendo
que le requirió para ello avisándole que había de ser él quien prestara
el servicio y dijo que no podría atenderlo y que estaba dispuesto a renun-
ciar al cargo, replica el Dr Garcia que cree que no son ciertas esa
manifestación rogando que se posea cuanto antes y se seje
la Presidencia si ejerce ciertas concesiones que no son de su incum-
bencia, el Alcalde opula al testimonio del Secretario que intervi-
ne diciendo que fue cierto aunque después el empleado Dr Gardo si-
giera otra cosa, insiste el Dr Garcia en lo dicho anteriormente;
el Dr Lasmorras estima que debiese ya estar terminado este asun-
to puesto que quedó resuelto en la sesión anterior, pues lo contrario ty-
mifica una persecución de la que protesta energicamente manifesta-
ndo si encamina la contra un Concejal y sobre todo por reb-
asar con exceso la Alcaldía el límite de sus atribuciones, contesta la
Presidencia extranándose de que se defienda el ampio contenido inte-
res, el Dr Lasmorras protesta y dice que se oficie al Juzgado Señor





función preguntando si durante el tiempo que lleva nombrado este empleado se ha observado alguna deficiencia en el servicio del Sr. Carrasco censura la actuación del Alcalde y dice que si es el Ayuntamiento quien renueva aquí los asuntos a él, el Alcalde nota dice que sigue lo así el solo el Alcalde, interviene la Presidencia que promete dar posesión al empleado mañana mismo, dando por terminado el acto y levantando la sesión de la que se entiende la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales conmigo el Decreto de cuya contenido certifico.

Antonio Robles

Miguel Matañor

Fernán García

Julian Rey

Martín Lasanovas

Eduardo Otero

José Carrasco

Julio Pérez

Candido Barragán

Jose Castro

Salvador Fuster

Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 1932. (2^a convocatoria)

Don Miguel Matañor

En la Villa de Alburquerque a veintimil de Septiembre de mil nove-

lenta Fermin García

cientos treinta y dos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento

el Julian Rey

los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Pri-

mo Martín Lasanovas más teniente de Alcalde don Antonio Robles Sanchez, asistido del Señor

Eduardo Otero más del Ayuntamiento Salvador Juárez Capilla, al objeto de proce-

re José Carrasco

sor a la celebración de la sesión extraordinaria convocada para el

el Angel Pérez.

día de hoy. Siendo la hora de su mañana hora anunciada y no ha-

biendo numero suficiente de señores Concejales se ordenó nueva citación para las doce para la importancia de los asuntos a tratar y la urgencia de su resolución, a cuya hora fue abierto el acto con la lectura del acta extensiva de la ultima sesión que fue aprobada por unanimidad.

Justificación de su



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Correspondencia

sin enmienda alguna. Como el orden del día no contiene nada relativo a que se de cuenta de la correspondencia el Secretario ruego a la Corporación la debida autorización que le fue concedida para dar cuenta
Peticion de los Asociados de algunas comunicaciones recibidas hoy que son de gran interés y le
quieren someterse de inmediato. Los que juzgue acortarse como cuestión privada; siendo principio por la
de la Sociedad de Asociados que se está que solicitan que trábanosose publicando la Ley de Reforma Agraria que en tanto afecta a los bienes comunales se está debe hacerse todo lo posible para resolver este asunto cuanto
antes, pidiendo que como muchos de sus afiliados no tienen tierras para
sembrar, se active lo mas posible para conseguirlo y propongo que
se nombre una Comisión que se traslade a Madrid con este motivo,
la Corporación acepta la propuesta, se pone a discusión quienes han
de componer esta Comisión proponiendo el Dr. Pizarro que vayan los Señores
García, Carrasco y el Secretario, el Secretario dice que
el no puede y que como el objeto de si el solo sería por explicar las pe-
ticiones cree que con mas capacidad y mejor puede hacerlo el Señor
Casanovas o el Dr. Interventor, el Dr. Carrasco cree que debe ir
el Señor Casanovas pero sin dejar al Secretario que insiste en
que no puede por el mucho trabajo que pesa en la Secretaría, se so-
mete a votación y por unanimidad queda nombrada esta Comisión
que se trasladará a Madrid el martes proximo por los Señores
García, Carrasco, Casanovas y el Secretario. Se fa lectura a
la comunicación de la Federación local de Trabajadores por la que
muestra su oposición a la concentración de la Guardia Civil en esa
ciudad, acordándose trazar las gestiones necesarias para averiguar la
causa que la ha originado ya que en la Alcaldía se ignora, si
mismo se autoriza la lectura del borrador de la instancia que ha
presentado don Aurelio Labora, para dirigirlo al Sr. Ministro
de Hacienda solicitando la cesión del Castillo y el Cuartel de
Carabineros al Ayuntamiento por el estado en que se encuen-
tran, el Dr. Casanovas dice que apoyaría esta propuesta y ha-
ría suya la petición sino comprendiera que como la misma
contiene la de originar un gasto al Ayuntamiento que no puede sufragar, por
lo que es de opinión que se solicite la declaración de Monumento Nacional.



88

con lo que todos esos gastos que serían costeados por el Estado, el Sr. Catina dice que a este respecto reproduce lo que ya dijo en la sesión del día diecisiete, acordándose que para la propuesta a estudio de la Comisión se formen To y el Sr. Casanova. Se dio lectura por último a otra comunicación de la Federación local de Trabajadores por la que solicita la dimisión de todo el Ayuntamiento por las razones que en la misma expone. El Sr. Matador dice que cree que debemos poner nos a su disposición y sobre todo a la del pueblo que nos nombró, el Sr. Catina igualmente, el Sr. Casanova habla para lamentar lo que contiene esta comunicación ya que cree que ni él ni ninguno de sus compañeros sin excepción son mesecadores de esta censura, pues por el contrario lo que han procurado es obras todo lo mejor posible, pero sin embargo si el pueblo pide que renunciamos debemos hacerlo, ahora lo que si es preciso es que se dé la mano si es el pueblo o sólo una parte porque pudiera ser esto una maniobra política que nosotros no debemos tolerar, pues la Federación es una fuerza, pero existe otra tan numerosa o más que ésta que es el Despertar Popular a quien se debe consultar, y otra política que es el Partido Republicano Radical Socialista que también se debe consultar puesto que son las que en la elección se unieron para votarnos y aun dentro de la misma Federación sabe que no ha habido unanimidad puesto que hay muchos elementos disconformes; se apoya esta propuesta por todos los concejales acordándose primero dirigirse a la Federación para que ratifique en otra junta general este acuerdo y despues consultar a las otras entidades sobre el contenido de esta comunicación y en su consecuencia resolver.

Moción de Concejales
diciendo un voto de
moción al Alcalde y que
deje los cargos a di-
versas personas

Se entra en el orden del día dando lectura a la moción que suscriben los ocho señores concejales presentes por la que proponen un nuevo voto de censura contra la actuación del Alcalde don José Canto Chamchales y que se le invite a poner el cargo a disposición del Ayuntamiento que fue quien lo elevó a la Presidencia. Sin discusión y por unanimidad fue aprobado, acordándose que se de traslado al intendente y al de gobernador; el Sr. Catina protesta de las licencias que con excesiva frecuencia se toma el Alcalde que cree originan gran perjuicio a los intereses del pueblo; el Sr. Larrance pregunta si ha habido contestación a la demanda que se formuló al Sr. Goberna-



dor, contestando el Secretario negativamente, el Dr. Lasaunera explica su voto en el asunto diciendo que aun lamentandolo se ha visto preciso a firmar la propuesta ya que los procedimientos empleados en todos los asuntos por el Alcalde presidente estan reñidos con la democracia y los principios que hoy deben regir puesto que a ella debemos estas conductas tales, creyera innecesaria la proposicion ya que desde que se formuló contra él el anterior voto de censura estaba de hecho producida la vacante, pues precisamente el nombramiento seguido por ella al saber que tiene perdida la confianza del Ayuntamiento y estos ocupando la Presidencia no tiene mas que ser democráticos puesto que lo que hace es imponer su sola y exclusiva voluntad y por ello es por lo que me he visto dice precisando a finales la proposición.

Iniciativa de Rosado vota. Se autoriza a continuación la lectura del escrito que presenta el Procurador de esta don Alejandro Rosado. Informa a nombre de los señores don Bartolomé Bueno García y don Pedro, don Román y don Daniel Martínez García, por el que solicita revocación del acuse de falso por el Ayuntamiento en muerte de Julio pasando por el que se acordó comunicar a la Junta Administrativa de los Balblos que la finca La Acotada está encaravada en el Perímetro de Los Balblos. Los señores García y Cotrina piden que se confirme el acuerdo, insistiendo en que les consta que siempre fué Balblos; el Dr. Lasaunera cree que debe rectificarse aquél acuerdo, pues ha examinado el mapa que obra en el Ayuntamiento y ha observado, que la finca La Acotada es la antigua Dehesa Royal que fué de aprovechamiento comunipero que en dicho mapa parece estar fuera del terreno Balblos, con este motivo se entabla acalorada discusión en la que propone el Secretario, como ya dijo anteriormente que debe informarse la Corporación antes de resolver, pues seguramente en la Jefatura de Montes de la Provincia estará aclarado este asunto, explica el Dr. García que considera resuelto el asunto, puesto que él sabe que está encaravada en el terreno Balblos; el Dr. Lasaunera sostiene su punto de vista, en virtud de los datos adquiridos del mapa del Ayuntamiento y el Dr. Lasaunero apoya esta opinión;



89



repliegan los Señores Rey, Cotrina y García, vierte el Señor la
Muy Honorable, interviniendo después, puesta la autorización se la Presidencia
de la villa del vecino del público don Florentino Lamasco Sánchez que la
Acotada siempre ha estado en el Ballo; vuelve a insistir el Sr. Lamasco
que queda acordado con la protesta del Sr. García seducar que no existe
una unanimidad de criterio entre los concejales para considerar si la
Acotada está o no comprendida dentro del Perímetro de dichos Bal-
los, pero que si se dan conste reconocer todos sin lugar a disen-
ción, que la respectiva finca La Acotada fué también de aprovecha-
miento Comunal como dicha Boyal del pueblo, por lo que se acor-
do elevar consulta al Sr. Ingeniero de Montes de la Provincia.

Sequientemente se procedió al estudio de la Base recta de la Ley
de Reforma agraria por la que se señala que son bienes rústicos mu-
nicipales las fincas o derechos reales impuestos sobre las mismas
cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colec-
tividad de los vecinos de los Municipios en todo el territorio nacional,
determinando el procedimiento a seguir para solicitar el rescate
de aquellos bienes o derechos de que estas entidades se consideren
desposeídos. Habiendo en cuenta que el común de vecinos de esta
se antiguo fué suyo de todo el terreno comprendido en el perí-
metro de los Ballos y del que comprende la antigua Dehesa Bo-
yal; cuyos aprovechamientos disfrutaron libre y gratuitamente
los vecinos del Municipio; considerándose el Ayuntamiento en la
representación que ostenta desposeído de todos los derechos que le co-
rrespondían en dichos terrenos acordó por unanimidad solici-
tar del Instituto de Reforma agraria el rescate de todos los bienes
y derechos que correspondieron al común de vecinos de esta y
que están encerrados en el Perímetro de los Ballos y de la De-
hesa Boyal, apelando al testimonio de la antigua existencia
de estos bienes comunales ya que su historia es bien pública y
conocida. Así mismo fué acuerdo unanimidad de todos los Señores
Concejales presentes, el solicitar de dicho Instituto el apoyo econó-
mico necesario para la inmediata ejecución de la explotación de
dicha finca, una vez otorgada la concesión que se solicita.

Estudio de la Base
recta de la Ley de Re-
forma agraria.

Bruto de los Arrendados. Siguiendo el Orden del Día y con motivo del escrito que quedó pendiente de resolución en relación con las peticiones formuladas por la Sociedad de Arrendatarios y Almaceros que no tienen tierra para la siembra en el próximo año agrícola, se acordó delegar en la Comisión que ha quedado nombrada para tratarlo en Madrid con el fin de que por ella se gestione allí la resolución definitiva de este asunto.

Empréstito del Grupo Escolar.

Se puso a discusión seguidamente la cuestión relativa a la contratación o no del Empréstito para la construcción del Grupo escolar cuya subvención de sesenta mil pesos tiene ya concedida el Ayuntamiento, explicando con dicho motivo el Secretario las gestiones realizadas en Cáceres acerca del Director de la Caja Extremadura y dando cuenta a la Corporación de que obra en su poder un folleto explicativo de todos los requisitos que precisaría cumplir el Ayuntamiento para llegar a la consecución del Empréstito. El Sr. Barreiro lo particularizó de que antes de solicitar el Ayuntamiento a la Contratación de este Empréstito debe darse la mayor publicidad para contar con la opinión; el Sr. Carauzas apoya esta propuesta y estima que debe darse al Concejo Local de Defensa de la República, puesto que éste representa a su juicio a la opinión, quedando así acordado y nombrada una Comisión compuesta por los Señores García, Carauzas, Robles, Matañor y Díazro que se encarguen de estudiar dicho folleto y proponer al Ayuntamiento la conveniencia o no de la contratación de este Empréstito.

Premisa del Interventor. De este acuerdo con el de

motivo se la permiso solicitada por el Interventor de este Ayuntamiento de Llerena con el que desempeña igual cargo en el de Olivenza al Fondo que quedó pendiente de resolución en la Sesión celebrada el día diecisiete del corriente; acordándose por unanimidad y teniendo en cuenta que dicha Intervención es de igual clase y categoría que la de este Ayuntamiento, autorizar la permiso propuesta a los efectos



90

que determina el artículo setenta y tres del Reglamento se Secretarios, Interventores y empleados Municipales de veintidós de Agosto de mil novecientos veinticuatro. De esta propuesta se hará cuenta al Sr. Gobernador y a la Dirección General de Administración.

Voto de confianza a la Comisión que fue a Madrid para nombrar abogado sobre los muebles.

Se acordó igualmente por unanimidad conceder un voto de confianza a la Comisión que ha se trasladase a Madrid, para que ella designe al Abogado que ha de representar al Ayuntamiento como coadyuvante en el Tribunal Supremo para la defensa del asunto relacionado con los muebles del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de la situación en que se encuentran los trabajos a realizar en la Corredera, para los cuales según ha publicado la prensa hoy un escrito conocido recientemente, acordándose por unanimidad y a propuesta del Dr. Rey el designar una Comisión compuesta por los señores Rosales, Piñero y Rey que se traslade a Badajoz para gestiones acerca de la jefatura de Obras Públicas lo que considere necesario para su pronta y rápida realización.

Se dio lectura a la instancia que suscribe Antonio Rodríguez Hernández por la que solicita entrar como maestro en las Oficinas del Ayuntamiento para prácticas y adquirir conocimiento para su ingreso en el Cuerpo de Secretarios; acordándose por unanimidad y sin discusión autorizarse para que practique en las Oficinas del Ayuntamiento.

Por último se dio lectura al informe emitido por la Comisión nombrada para el estudio de los requisitos necesarios para la persona que ha de encargarse de la Oficina de colocación obreira y como en el informe se contiene, se acordó el aviso que si alguno de los actuales oficiales de Secretaría reune las condiciones que exige el artículo cuarenta del Reglamento de Colocación para que se encargue de dicha Oficina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las horas de su tarde, el Sr. Presidente vio por terminado el acto del que se extiende la presente que después de su lectura

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

firmaron todos los Señores Concejales conmigo el Secretario
de cuyo contenido certifico.

Fermín García

Eduardo Cotina Angel Piasso

Julian Rey

José Carrasco

el que faltó don Antonio Robles

Antón Garamendi

Alvaro Briz

Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre celebrada el 5 de Octubre de 1932.
^{los asistentes}
Don Eduardo Cotina En la Villa de Alburquerque a cinco de Octubre de mil novecientos
seis Angel Piasso Treinta y dos se reunieron en el salón de actos los señores Concejales
el Julian Rey que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Tercer Teniente
de Alcalde Don Fermín García Jiménez, asistido del Secretario del
Ayuntamiento Salvador Juárez Lapilla, al objeto de proceder a la
celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día veinti-
meiro de Septiembre, suspendida hasta el día de ayer en que por
el Alcalde Presidente fué nuevamente suspendida por no haber
concurrido los señores Concejales a las ocho de la noche o sea una ho-
ra y media de la indicada en la convocatoria. Siendo la hora a.
La Presidencia permanezca vacante y abierto el acto justifica el Dr Presidente la causa
de protesta contra Castillo de ocupar el la Presidencia diciendo que el Dr Alcalde Presiden-
te ha dicho que por tener que atender asuntos urgentes no podía asis-
titir, el primer Teniente de Alcalde de Robles está verdaderamente cu-
perado y el Dr Rojas ausente; como el proceder del Dr Alcalde Presi-
dente no es el que debe suceder que sin causa justificada abandona
la Alcaldía cuando le parece, propone a la Corporación y se accep-
ta por unanimidad no convocar a mas sesiones sin que haya n-
unciado el Dr Castillo a la Alcaldía ya que este proceder es intollerable.



91

ble. Se autoriza después la lectura del acta extensiva de la ultima sesión que se aprueba por unanimidad sin enmienda alguna.

Comisión a Dolores
Sequientemente y como cuestión previa se la cuenta por la Presidencia de que habiendo presentado una Comisión se observa representando a los que están en paro forzoso, pidiendo trabajo se ha hablado con el Gobierno Civil, habiéndose acordado si mañana a visitar al Sr. Gobernador y al Sr. Presidente de la Diputación para solicitar el estatuto del Camino de esta a Herreuela por lo que estima debe acompañarla una representación del Ayuntamiento, se acepta la propuesta y queda nombrado el Sr. Rey y el Secretario para acompañar a dicha Comisión. Se dio cuenta de la correspondencia u los 15 soldados destinados se interviene recibida, entre la que figura un oficio del Ayuntamiento de Villameca si la Sociedad pidiendo adhesión de este Ayuntamiento a la petición formulada del inducto para los quince soldados condenados por haberse negado a comer ranchos en malas condiciones, acordándose prestarle adhesión y telegrafiar al Sr. Presidente de la República y al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Concediendo un puesto de la Comunicación de la Sociedad Obrera al Deportista Agustín representante del Deportista se acordó conceder un puesto en el primer banco del público a su representante en los Balcones sentarse en la Junta de Balcones para presencias las sesiones del Ayuntamiento.

Aprobados los expedientes de la Sociedad a la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda por la que se aprueban los expedientes de Suplemento y Habilitación de excedidos. Hija de la Maestra Nacional dona María Pérez Fabre interviene el local para llevar a cabo el desdoble de Escuelas. Hija suscrita por varios vecinos de la Calle del Rosario reclamando sobre las casas de prostitución de dicha calle, acordándose atenderlas y que se den las órdenes terminantes para que se establece la vigilancia en ella y se eviten en lo sucesivo los hechos que se denuncian. Hija de la Diputación sobre la baja del establecimiento beneficio de Uña a la anciana Juana Matía Gabarey por considerarla apta para el trabajo. Una carta del maestro don Juan José Morquera ofreciéndose como director de la Banda. Hija de los vecinos de la calle del General Mamáno se esta Florentino Ventura y Sofiano Palacino por la que denuncian como padres de familia la situación en que se encuentran las escuelas de la calle del General Mamáno, se lee el informe emitido con los motivos por la Comisión de Fomento acordándose darle traslado al propietario con el fin de que realice los trabajos necesarios. Se da

Lectura telegrama con lectura al telegrama del Sr. Gobernador del día veintinueve por el que phívase el aprovechamiento de autoría en representación del Sr. Ministro de Agricultura y propuso el requerimiento a propietarios, el aprovechamiento en común a que se refiere el decreto de diez de Mayo último que terminaba el día veintinueve, hasta que se diese la disposición oportuna para la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, dando por entabada la Corporación y satisfecha por esta nueva concesión. Los últimos fueron leídas las contestaciones dadas por la Federación Local de Trabajadores, el Despertar Agrícola, el Partido Republicano Radical Socialista y la Organización Socialista, al requerimiento acordado en la última sesión; acordándose en virtud del contenido de las mismas el que se convoque una sesión secreta lo antes posible para deliberar sobre el asunto dada su importancia. A este propósito fue dada lectura de las dimisiones presentadas por los concejales tenores José María Barrante, Juan Zango, Julio Matoror y Pedro José Bueno, que no fueron aceptadas hasta celebrar la sesión secreta anteriormente acordada.

Informe Ingeniero Morales sobre La Autocarretera de la Sección Provincial de Montes sobre la finca La Hicotata se da lectura a una certificación expedida por él sobre los datos que obran en aquella oficina en la que entre otros párrafos se lee el siguiente: «La extensión o superficie total dentro de los límites del Perímetro general exterior que se desea resarcido, abarca una extensión de cuarenta y cuatro mil setecientas veinte hectáreas y sesenta y ocho áreas, de las cuales pertenecen a los propietarios particulares tres mil cuatrocienas noventa y cinco hectáreas, cincuenta y ocho áreas y setenta y cinco centiáreas, quedando por lo tanto como de dominio público una cabida de cuarenta y un mil doscientas veinticinco hectáreas veinte áreas y treinta y cinco centiáreas, de la cual corresponde a la Dehesa Royal de Alburquerque una extensión de ochocientas treinta y una hectáreas, veinte áreas y cuarenta y cinco centiáreas, resultando por tanto como perteneciente a los Baldíos una extensión de cuarenta mil trescientas noventa



y cinco hectáreas, ochenta y ocho áreas y noventa y cuatro áreas, sobre por entero la Corporación acordando como en dicha certificación se contiene. Entre las disposiciones de interés se dio cuenta de la Escuela por la que se solicita la filiación política de los concejales.

Asociaciones

En virtud de instancias presentadas y de las certificaciones que se acompañan fueron concedidas escritas la licencia a los vecinos de esta Agustina Rubio Otero y Manuela Blanco.

Petición de la Escuela de Artes y Oficios Se dio lectura a continuación a la instancia que dirige al Ayuntamiento la Junta directiva de la Sociedad Círculo de la Unión de Artesanos.

Se trata por la que solicita el apoyo de este Ayuntamiento para solicitar la creación de una Escuela de artes y oficios en ésta, ofreciendo el local para su funcionamiento. La Corporación reconociendo justa la petición y acertada la iniciativa acordó por unanimidad conceder la aprobación a la misma y que se practiquen cuantas gestiones sean precisas para conseguir la creación de la Escuela de Artes y Oficios.

Accidente del Trabajo Se dio por entera la Corporación del contenido de lo expuesto por Ezequiel Rosas Jiménez en su instancia dando cuenta de haberse producido en calle o pasadizo en la mano izquierda trabajando en el Paseo Alcañiz, justificado con la certificación facultativa que acompaña; como constituye accidente del trabajo se acuerda facilitarle todo lo que la ley le conceda.

Instancia de Daniel Fernández y Francisco Vivas Fue dada cuenta de la instancia por la que los vecinos de esta Fernández y Francisco Vivas don Daniel Fernández Borrás y don Francisco Pinto Maya solicitan que les sean abonadas las mil ochocientas noventa y siete pesetas con setenta y cinco centimos que manifiestan se les adeudan por obra que ejecutaron en la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Se acuerda inmediatamente que pase a estudio de la Comisión de Tormento.

Renuncia Director de la Banda de Música A continuación fue dada lectura a la instancia que presenta el Director de la Banda de Música don Laurentino Vivas por la que expone que habiendo sido nombrado Director de la Banda de Música de su pueblo natal Bargas (Cáceres), y deseando desempeñar este cargo, presenta la renuncia del que desempeña en ésta a los efectos que legalmente procedan. La Corporación lamentando solo acepta dicha renuncia, siendo criterio unánime el consignar en



voto de gracia a favor de dicho Sr Director de la Banda don Laureano Vivas por el buen comportamiento durante su actuación en esta
demonstración contra José Luis.

Fue dada cuenta del expediente instruido contra el vecino de esta
población José Caspallo Vivas en virtud de la denuncia presentada por el concejal
encargado del huerto del Ayuntamiento don Miguel Matador ya que ha
entrado con sus cabras en la debida autorización; acordándose regula-
rizar de nuevo al guarda de dicho huerto para que manifieste la cau-
sa que motivó la autorización para dejarlo entrar, quedando cuenta
de nuevo del resultado.

Asreglos Escuelas y Ay- En virtud de la instancia presentada por el portero del Ayun-
tamiento y de las quejas recibidas en la Alcaldía se autorizó para
que sean revisados los tejados del Ayuntamiento y de las Escuelas
de Galan y García Hernández que no están en las debidas condicio-
nes; así como que se examine lo que dice el cabo de la Guardia
Civil con relación a las obras que faltan por ejecutar en el Cuartel.

Creación Escuela mixta. Se dio lectura a la instancia que suscriben varios vecinos
residentes en el poblado de Benavente por el que solicitan que
se les preste apoyo para la consecución de la creación de una
Escuela mixta servida por un Maestro, por ser muy necesaria
en dicho sitio, ofreciendo el local que consideran suficiente pa-
ra la Escuela e incluso la casa-habitación para el Maestro. La
Corporación reaceptó la propuesta y estimando que ello con-
stituye un beneficio en pro de la cultura, acordó prestarle todo el apre-
yo necesario, autorizando para que cumpliendo todos los trámites
legales necesarios sea solicitada la creación de dicha Escuela
mixta en Benavente lo antes posible.

Distribuciones de fondos. Fueron seguidamente aprobadas las distribuciones de fondos de
los meses de Septiembre y Octubre, en los cuales se aprobó la cuenta del Agua-
te en Barrios del tercer trimestre y autorizadas los pagos
siguientes: Por un telegrama cursado a Madrid sus pedazos, cuarenta y
cinco centavos; al Jefe de Policía por varios libros de leche suministrados
al enfermo hospitalizado Francisco Pulido Varela, cuatros pesos noventa centavos;
a Nicolás Rodríguez Bueno por trabajos de reparación en la bomba del piso
de la Dóvesa Sisiosis pintar, sesenta centavos; al mismo en el Mata.



Seré ciento catorce pts en cuarenta cts, al mismo por varios trabajos
detallados en la factura que presenta ciento doce pts; por las cuotas del
reto obligatorio se Mayo a agosto trescientas setenta y cuatro pts, a
la Sociedad de carpinteros por obras realizadas en el Castillo sescientas cin-
uenta y tres pts, cincuenta cent; a Juan Orantes Bernal por comportarse
en cuatro personas y una cerradura en la Bahona cincuenta pesos,
a Tomás Robles por jornales invertidos en la colocación de la espesa del Reloj
seiscientos pts, setenta y cinco cent, al Sr delegado del Gobernador don Ju-
an Bautista por sus dietas en la Inspección realizada sescientas una pts
cincuenta cent; al Sr Interventor por varios gastos supletivos segun Se-
talla sesenta pesos diez cent; a la Sociedad de carpinteros por la pintura
de los muebles de la Clínica ciento diez pesos; a Cipriano Gómez
por el valor de un mulo setecientas veinticinco pts; a la Dña Aspa-
sa Calpe por un tomo de la Encyclopsedia Universal ilustrada cuaren-
ta y cuatro pesos; a Pedro Palomo y Marcelina Morato por haber
lado muerte a una corra diez pesos, a Paula Rosado y otras por
jornales invertidos en el blanqueo de las Escuelas ciento cuarenta
pts; a Andrés Duró y otros por la limpieza del Pozo Alcaudete-
ra cuatrocientos treinta y dos pesos; al Jefe de Policía por socorro
facilitados a los detenidos en el Depósito Municipal setenta pesos, cincuenta cent, a la Compañía Telefónica por los abonos y conferencias
del mes de Septiembre ochenta y cinco pts, sesenta cent; a los peritos de
la Villa por el reconocimiento practicado en la tierra cuarenta pts,
a Diego Fernández por esportones para el pozo Alcaudetea seis pesos,
cincuenta, a Juan Mariscal por cinco laretas de paja cien pts; a
Aníbal Cañadas por un viaje a Barahona y otro a San Vicente en coche
de su propiedad ochenta y cuatro pts, a Sabas Gómez por igual
causa y varios viajes sescientas cincuenta pts; a la Casa Artes
por la pintura de la espesa del Reloj cuarenta y cinco pts; a Don
Elias Cortés por un barril de cloruro para la desinfección de las cubas ciento
dos pts, noventa y cuatro cts; a Pablo Melchor de la Cruz por soga para
la limpieza del Pozo Alcaudetea diez pts cincuenta cts, al Jefe de Policía
por los gastos supletivos para la enferma hospitalaria María Basati setenta
veintiseis pts diez cts, al Recaudador por lo supletivo por él para la com-



para el pago para el Blanqueo de las Escuelas Treinta y dos ptas cincuenta centés; al mismo por varios supuestos veinte dos ptas treinta y cinco centés; al Interventor por gastos supuestos en el viaje a Cáceres veintidós ptas; a Joaquín Sanchez de Badajoz por los recibos y lista cobratoria del Reparto ciento cuarenta y siete pesetas ochenta y cinco centés; a Pablo Cesar por utensilio para el blanqueo veintidós noventa centés; a Carmen Alarcón por igual concepto veintidós ptas cincuenta centés; a Matías Largo por lo supuesto por él para la limpieza de su Escuela Socio ptas setenta y cinco centés; y al Eugenio Jefe del Servicio de Montes de Badajoz por una certificación sobre el Baldeo cincuenta y cinco ptas. No fui autorizado el pago

Lolena González Albaña

del recibo que presenta el vocal de la Junta Sr. Baldios don Bartolomé González Albaña puesto que ya está autorizada dicha Junta para cobrar suscrito los gastos de administración.

Concejal de Abastos

Fui nombrado Concejal de Abastos durante la presente semana don Angel Piarrro Ranevs.

Se les cuenta de la multa de cincuenta ptas cobrada a don Aurelio Salinas con motivo del saneamiento de locales ordenado por el Sr Inspector Provincial de Sanidad.

Lectura hecha en la
Asamblea
Abierto turno de ruegos y preguntas la Presidencia y el Sr. Carrasco dieron cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, lamentando que no esté presente el Sr. Larrañaga que es quien tiene las notas dadas al Sr. Lucio Martínez para que fueran publicadas en el Socialista. El Sr. Rey y Piarrro dian cuenta igualmente de las gestiones realizadas por ellos en Badajoz en la Comisión para que fueron designados.

Protesta de Cottina por la suspensión sesión y contra la tesis.
Por ultimo el Sr. Cottina pregunta al secretario si la sesión que fue suspendida ayer no debió celebrarse tratándose un Concejal como estaba con el Alcalde el Sr. Barragán, contesta el secretario que en efecto debió celebrarse puesto que era segunda convocatoria pero que cuando se dio cuenta el Alcalde por si había suspendido la sesión, pues el estatuto dispone aquello de celebrarse; protesta el Sr. Cottina de esta actitud del Alcalde consultando formalmente este proceder, a lo que se adhieren los demás señores concejales que acuerdan se le



cuenta al Señor Gobernador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente
de siendo las siete de la noche sió por terminado el acto, del que seca-
tiende la presente que despues de su lectura firman todos los señores
Concejales conmigo el Secretario de cuya contenido certifico.

Fernán García

Miguel Mata dor

Bulau Polg

Martín Caramoja

Eduardo Cotinao

Angel Piasso

José Carrasco

Salvador Juárez

Sesión Extraordinaria Secreta celebrada el día 8 de Octubre de 1932.

sus asistentes

Don Miguel Mata dor En la Villa de Alburquerque a Ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos. se reunieron en el Salón de Acto del Ayuntamiento los señores Concejales Julian Rey y José Carrasco. Al margen se expresan bajo la Presidencia del Excmo. Benigno de Martín Caramoja. Alcalde en funciones de Presidente don Fernán García Jiménez asistió y José Carrasco. Al Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez Capilla, al objeto de que Angel Piasso proceder a la celebración de la sesión extraordinaria secreta acordada el Jueves Bassantes en la ultima sesión y convocada para el día de hoy.

Julio Mata dor Siendo las siete de su tarde hora anunciada y abierto el acto fueron Pedro J. Bueno son en primer lugar leídas las cuatro comunicaciones remitidas por la Federación Local de Trabajadores de ésta, el Despacho Agricola, el Partido Republicano Radical Socialista y la Agrupación Socialista con constatación al requerimiento que se les hizo con motivo de la comunicación que dirigió el Ayuntamiento la primera de ellas el día veintimil del pasado. El Sr. Barrante inmediatamente solicita que se le lea a la dimisión presentada por él y sus compañeros de minoría los señores Concejales Juan Bueno y Ma-jo, Bueno y Mata dor Julio; quienes apoyados precisamente en el contenido de esas comunicaciones ponen sus cargos a disposición de la Corporación, segando el Sr. Barrante que sean atendidas y acepta-



dar por considerarse sin derecho a continuas desempeñando sus cargos, ya que los que suscriben dichas comunicaciones representan la mayoría del Censo que los eligió. Se ausentan del Salón los tres señores presentes por ser interesados. Se les da la Corporación sobre ello expidiendo el Sr. Rey que cree no deben aceptarse estas dimisiones hasta tanto resuelva el Sr. Gobernador, el Sr. Alcaldesas por el contrario estima que como son presentadas con carácter de irrevocables si deben aceptarse a mas te que por las manifestaciones hechas por el Sr. Barrantes se deduce su deseo de no continuar, en igual sentido se muestra la Presidencia y el Sr. Potrero, acordándose por unanimidad aceptar dichas dimisiones de los Concejales don Juan Cuadra Labeas, don Julio Matador, don Pedro José Bueno Farcía y don José María Barrantes Egurrola, se cuyo acuerdo se hará cuenta a los interesados y al Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos que determina la Ley Municipal.
Con requeridos los tres señores Concejales que se ausentaron durante la anterior deliberación que al enterarse del acuerdo previa la autorización de la Presidencia se ausentan del Salón.

Resolvieron sobre la petición de la dimisión del actual concejal

Fueron inmediatamente leidas las comunicaciones de las entidades y después de examinado detenidamente su contenido sobre el que se entabló extensa discusión se acordó por unanimidad que puesto que la Federación Local de Trabajadores y el Despacho Agrícola tienen presentada su protesta al Sr. Gobernador y en vista de la contestación del Despacho Agrícola y del Partido Republicano Radical Socialista que únicamente se atiene a lo que resuelva dicha Autoridad, el Ayuntamiento acuerda igualmente conformarse con la decisión que en este sentido adopte el Señor Gobernador y en el caso de que este no tomase ninguna, las entidades que consideren que los Concejales no cumplen bien con el mandato que el pueblo les dio, quedarán en amplia libertad para que den el ejemplo ratificando a sus respectivos representantes de la Corporación. Acordando las traslados de este acuerdo a las cuatro entidades citadas.

Y siendo el mismo asunto comprendido en el orden del día se hicieron terminados el acto, levantando la presente que firman todos los señores Concejales conjugo el Secretario Sr. cuyo contenido es:



tífico.

Antonio Pobla Miguel Matador

Julian Rey Fernán García

Martín Casanovas

Eduardo Cetrina

José Carrasco

Ángel Piñero

Alvaro Brizuela
vive

Sesión Ordinaria del día 6 de Octubre de 1932 celebrada en 2^a convocatoria el día 8.

^{Asistentes}
Don Miguel Matador

En la Villa de Alburquerque a ocho de Octubre de mil novecientos
treinta y dos, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señor
res Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor
Martín Casanovas, Excmo. Presidente de Alcalde Don Fernán García Jiménez, asistidos
al Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez Lapilla, al objeto de
proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al
día seis que no pudo celebrarse por no haberse reunido numero su-
ficiente de señores Concejales. Siendo las ocho de la noche y abier-
to el acto se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados en la se-
sión secreta que se había celebrado una hora antes; autorizados.
Se suspendió la lectura del acta extensiva de la sesión ordinaria cele-
brada el día veintimismo del pasado que se aprobó por unanimidad

^{Carta del Gobernador}
sin enmienda alguna. Se da cuenta a continuación de la co-
rrespondencia de interés entre la que figura una carta circular que sus-
cribe el Gobernador como Presidente de la Junta Provincial de Turismo
interesando la consecución de que se consigue alguna cantidad en el nuevo
presupuesto para el sostenimiento del Patronato, acordándose que pase a
la Comisión de Hacienda para cuando se confeccione el Presupuesto.

A continuación fué leída la memoria al contrato que remitió la librería
de Badajoz La Alianza para el suministro del material escolar para
las dos escuelas unitarias y la de parvulos, así como la forma de pago,
acordándose por unanimidad aprobar sus condiciones autorizan-
do para que sea suscrito por el Alcalde el duplicado del mismo

Aprobadas en su totalidad

Socorros

y remitió a dicha librería con la copia de este acuerdo.

Fue autorizado un socorro de lactancia para el vecino Señor Hermenegildo Serrano Espino, y otro de quince pesetas a Nicolás Galdón Paché, que justifican la pobreza y necesidad por medio de certificación facultativa; quedando para estudio la instancia que en demanda de socorro presenta Tomás Rosillo Muñoz.

Se dio lectura al expediente instruido contra José Carpallo Vivas que quedó pendiente en la sesión anterior, habiendo sido requerido el empleado Pedro Ramos Otero a quien le dijo que estaba autorizado para entrar sin licencia por quien, explicando la Presidencia el resultado de la comparecencia como consta en el expediente, el Dr. Matador muestra su extranjería a estas manifestaciones cuando a él se le dijo cosa semejante; interviene el Dr. Collina, propone el Dr. Piárrro que para evitar estas cosas se le imponga una multa de cinco pesetas por cabecera de jornada que entre en el sueldo, el Dr. Rey estima excesiva la propuesta, el Dr. Matador cree que se debe sustraer al interesado pero si no se aclara la cuestión debe incluirse destitución al empleado que debió exigirle el permiso para entrar, el Dr. Latorre también es partidario de una suspensión al empleado y de una multa al Dr. Carpallo; en igual sentido se muestra el Dr. Carrasco, se opone la Presidencia; el Dr. Piárrro propone que sea un correctivo igual a cada uno y equivalente al importe de quince días de haber del empleado a quien propone le sea impuesto. Sometido a votación se acuerda por unanimidad la imposición de quince días de haber al empleado Pedro Ramos Otero y una multa equivalente a su importe al José Carpallo Vivas.

Denuncia sobre la calle Colón y Plaza Repubblica y otros vecinos de la Placa de la República y de la calle de Colón solicitando que sea girada una visita de inspección a sus respectivos domicilios para comprobar la necesidad de arreglo en que se encuentra el piso de las calles que están muerto que en los días de lluvia entra el agua a sus casas, acordándose que por la Comisión de Fomento sea reconocido e informado.

Se da cuenta de una factura de jornales devengados por los



albaniles en la obra que se ejecutan en el Cuartel de la Guardia Civil que no ha podido ser llevada efectiva por haberse agotado el presupuesto establecido ordinario formado para ella, el Dr. Lotina se entera de que se hayan hechos los trabajos y no se haya pagado, el Dr. Lasanovas se encuesta en igual sentido, hace algunas declaraciones el Secretario, acordándose que sea abonada con cargo a la consignación de obras a ejecutar en los edificios Municipales. Así mismo se acuerda que por la Comisión de fomento sea reconocido el Cuartel para formular el proyecto y presupuesto de la obra que falta por ejecutar.

Instancias de Maestros A continuación se da lectura de las instancias que presentan don de Muñica solicitando Jacinto Pola de la Cruz y don Claudio Mosquera Robreguez que solicita la plaza de Dívulos citan la interinidad en el cargo de Maestro de la Banda de Música de la Alhambra vacante, el Sr. Rey propone que queden para resolver en la proxima sesión; el Dr. Lotina y la Presidencia apoyan la instancia del Dr. Mosquera por considerarla competente, insiste el Sr. Rey en el apartamiento, siendo partidario igualmente de que se aplique la resolución el Dr. Lasanovas, quedando así acordado.

Servicio de Abastos Fue nombrado Concejal encargado del servicio de abastos durante la proxima semana don Julian Rey Jouraler.

Gutiérres realizados Abierto turno de ruegos y preguntas solicita el Dr. Rey que se pida la Comisión en Madrid de lectura a las cuartillas que contienen las gestiones hechas por la Comisión en Madrid, como lo hace el Dr. Lasanovas que da lectura a dos escritos uno por el que se solicitó la prórroga de los aprovechamientos cuyo resultado motivó la concesión de las tierras y otro por el que se solicitaron tierras para los trabajadores que no las tienen para sembrar. A este propósito se dio lectura a la información que publica La Libertad de Badajoz sobre la llegada a Badajoz de una Comisión de Onganieros para llevar al cabo la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, la Presidencia cree que debe nombrarse una Comisión que vaya a visitarlos, apoya esta propuesta el Dr. Rey; el Dr. Lasanovas también es partidario de eso y cree que además se debe dar traslado al Instituto de Reforma agraria de la petición del rescate de los bienes del Común de vecinos; el Dr. Mataste



cree que debe llamarse la atención a muchos que labran ca-
rlosamente en cualquier parte del término con perjuicio
del Común de vecinos, le contesta la Presidencia que no cree aun
hegido el momento de poder establecer estas limitaciones; el Sr
Carrasco apoya la propuesta del Sr Casanovas y así se acuer-
da quedando nombrada la Comisión compuesta por los Se-
ñores Carrasco, García, Piarro, Casanovas y el Secretario pa-
ra trasladarse a Badajoz a hablar con los Ingenieros.

El Sr Rey se interesa y así se acuerda porque reactivar en el co-
bro de los atarazas del Reparto.

Crisis obrera y fin. El Sr Casanovas se interesa porque se resuelva la crisis se
trabajo de los obreros del campo, la Presidencia le dice que actual-
mente se hacen gestiones para ello; así mismo dice el Sr
Casanovas que debe resolverse la crisis de los del campo de cons-
trucción para lo cual cree que el Ayuntamiento debe proceder
sin titubeos a la ejecución del proyecto de grupo escolar puesto
que es una verdadera necesidad en ésta y para ello se muestra
particular de la contratación. Se imprestito; se opone el Sr Ca-
rrasco que dice no es particular del Imprestito sin contar con
la voluntad del pueblo y cree además que se debe consultar a las
Entidades, le contesta el Presidente que por no considerar onero-
so el imprestito se debe contratar así; inviste el Sr Casanovas
con gran interés en que se contrate este Imprestito para con-
tratar el grupo escolar, pues no sólo es particular de éste sino
de que se debiera construir además otro igual que es lo que
aquí se necesita y en cuanto a lo dicho por el Sr Carrasco
cree que con tratar de consultar con el Comité de Defensa de
la República es suficiente para conocer la voluntad popular;
el Sr Rey cree que ya se conoce la voluntad del pueblo pues-
to que de la Asamblea del teatro resultó el que se debía cons-
truir este grupo escolar, inviste el Sr Carrasco en su punto
de vista, le replica el Sr Casanovas que solicita el folleto
de la Caja de Pensiones que contiene las condiciones para el im-
prestito, propone el Secretario que quizá también pueda con-



97

tratarse con el Banco Español de Crédito, quedando acordado con la protesta del Sr. Larrasco que sea estudiado el asunto para formular la propuesta.

Pueblo sobre asistencia
de concejales a las
sesiones.

El Sr. Latorre ruego la asistencia de los concejales a las sesiones de responsabilidad pues así se acordó y no se cumple, el Sr. Larrasco, está conforme y dice que como ya hay muchos alquimicos trabajos deben exigirse a medida que se vayan encontrando y no haciendo un expediente general, así se acordó.

El Sr. Larrasco dice que si sigue funcionando la Junta de Babblos sean expulsados los ganados forasteros y extranjeros pues siguen aprovechando injustamente.

Corte de arbitrio

El Sr. Matañor insiste sobre las denuncias por la corte del arbitrio, contestando el Secretario que están tramitadas en la Jefatura de Montes de Badajoz por conducto del Señor Gobernador.

Expulsión de extran-
jeros

El Sr. Pizarro pide que sean expulsados los obreros extranjeros, contestando la Presidencia que en estos momentos se realizan gestiones por varios obreros que han venido a reclamarlos, solicitando autorización para abonarles los jornales que devenguen, acordándose concederla.

Arreglo Escuela de D)
Paulina Pérez

El Sr. Latorre pide que se proceda al arreglo de la Escuela de Doña Paulina que ya está acordado, prohíbe la Presidencia atenderlo.

Y no habiendo más asuntos se que tratar se la portavocia
terminado el acto levantando la sesión, de la que se extiende
la presente que después de su lectura firman todos los
señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido car-
tífico.

Antonio Pobles Fermín García

Julián Rely

Eduardo Catrina

Martín Latorre

Lázaro Carrasco Trujillo Pizarro

Magdalena Matañor

Salvador Gutiérrez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diligencia: La extiendo yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar que la villa ordinaria correspondiente al dia trece del actual, no pudo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de Señores Concejales y el dia quince que correspondía su celebración no llegó a celebrarse porque con anterioridad a la hora convocada habían presentado sus dimisiones todos los Señores Concejales que se registraron a entrar al Salón de actos para ello.

Alburquerque quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos

*Salvador Gómez
bis*

Sesión Ordinaria celebrada el dia 27 de Octubre de 1932 (2^a Convocatoria).

*Hc. Asistentes
Don Tomás García*

el Angel Picasso

el Martin Catamoras

el Julian Rey

el Jose Barrasco

el Eduardo Botella

En la Villa de Alburquerque a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Primero Benemérito Alcalde Don Antonio Robles Sánchez, asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Lapilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veinte que no pudo celebrarse, se por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales.

Siendo las ocho y cuarto de noche y abierto el acto, fue autorizada la lectura de las actas extendidas de las sesiones el día veinte del corriente, la primera extraordinaria y secreta y ordinaria la segunda, las que fueron aprobadas por unanimidad sin enmienda alguna.

Fue dada cuenta a continuación de la correspondencia se intercés entre la que figura una carta del Patronato local de formación profesional,

denunciando la corte que se le adeuda; una comunicación de la Agrupación Socialista de esta comunicando el acuerdo de retirar sus representantes

del Ayuntamiento; otra del Consejo Provincial reintegrando en sus funciones al Consejo local de primera enseñanza, otra del Gobernador reclamando la conservación del Castillo, otra del Ingenuo Jefe del Distrito Forestal ordenando se instruya el oportunuo expediente sobre la denuncia del corte de encinas en el sitio de La Mesa; una carta

del Abogado de Madrid Don Tomás Elorrieta Astiza diciendo que el asunto de los muebles en el Depósito está en condiciones para res-

Corte de Cuentas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



98

del Ayuntamiento

Hacerse parte coadyuvante el Ayuntamiento ya que el Fiscal ha formulado en informe en defensa del Ayuntamiento. Con este motivo se acuerda por el Sr. Secretario como dictado el informe la procedencia o no con el fin de nombrar a dicho trámite la correcta coadyuvante en dicho asunto.

Motivos de no haberse celebrado la sesión

Antes de entrar en el orden del día fue autorizado el Secretario para explicar la causa de no haberse celebrado la ultima sesión que la originó el haber presentado sus dimisiones todos los concejales con carácter de irrevocables y como por dicho carácter se consideraban suspendidos de la obligación de seguir desempeñando sus cargos, hubo necesidad de efectuar consulta al Sr. Gobernador, quien se ha negado rotundamente a consentir que el Ayuntamiento no desarrolle su administración con normalidad, proponiendo la fórmula que ha sido aceptada de convocar en breve elecciones parciales con las vacantes producidas y que se produzcan, con el fin de que los nuevos titulares concejales sean quienes acepten las dimisiones y pueda renovarse el Ayuntamiento. La Presidencia da cuenta de que el Alcalde trae constancia por tener que atender asuntos urgentes no ha podido asistir a esta sesión.

Dimisiones presentadas por el Alcalde Castro

Se autoriza la lectura de las dimisiones que con carácter de irrevocables presentan por separado los Concejales don Joaquín Borras Zamero, don Panduro Barragan Borralo y el Alcalde don José Bastón Banchales quienes como pertenecientes a la agrupación socialista por distinción se el Partido se ven precisados a ello; se reproduce a instancia del Sr. Casanova la comunicación de dicha agrupación si que se dio cuenta, en la que se dice que retira sus tres representantes porque parecen que son los que estorban para la buena marcha de la Administración Municipal, el Sr. Casanova expone que lamenta esta determinación del partido Socialista local puesto que él considera que en ningún momento ha habido motivo para que dicho partido se considerase lesionado en lo mas mínimo, ni porque en el seno de la Corporación se haya hecho nada en contra de los tres dimisionarios ni como concejales ni como socialistas, pues a su juicio siempre se ha guardado toda clase de consideraciones y respetos, por lo que los demás concejales



jales veríamos con agrado la continuación de sus representantes, la Corporación lo que si ha querido es retirar la confianza que otorgó al Dr. Alcalde Presidente lo que no significa actuación contra el Partido sino contra la actuación personal de uno de sus miembros, por lo que lamenta esta interpretación equívocata que con la decisión de dicho partido se prove a la Corporación de la grata y valiosa colaboración de los representantes en estos momentos en que por ser tales los elementos de la izquierda debieran ser estos medios para la conciliación de nuestros ideales comunes para traducirlos lo más pronto a realidades efectivas, se adhiere a estos manifestaciones el Dr. Colomina. Acordándose por unanimidad en vista de los escritos y del contenido del Dr. la Agrupación Socialista el admitir las dimisiones presentadas por Don José Bartolé Lanchares, Don Cayetano Barrugán Bravo y Don Joaquín Gómez Zamora de las que se dará cuenta al Dr. gobernador con el fin de que sean convocadas cuanto antes las elecciones parciales. Con este motivo el Dr. Robles ofrece su cargo. Si Primero tiene el Dr. Alcalde a la Corporación, acordándose que en la proxima sesión se haga la designación sobre luego provisional, de los cargos entre los concejales que componen el Ayuntamiento.

Petición de una Escuela
Mista en Benavente

Se dio lectura a continuación al acuerdo tomado por la Junta Local de primera enseñanza por el que estima por visto con agrado y sea necesaria, que debe solicitarse la creación de una Escuela mixta en el poblado de este término conocido por Benavente. La Corporación haciendo suyo este acuerdo, aprueba dicha petición comprometiéndose a abonar cuanto gastos origine su creación así como todo cuanto constituya Derecho a favor del maestro que la sirva, autorizando para que por la Alcaldía sea inscrito el expediente y elevado al Dr. Ministro de Instrucción Pública con la instancia correspondiente.

Justicia de los músicos
pidiendo mas indemnización

Se dio cuenta de la instancia que suscriben los músicos que componen la banda municipal por la que solicitan aumento de sueldo fijando la cuantía de los cantantes que consideran debe ganar cada uno, el Ayuntamiento se ha puesto de acuerdo recordando que para a estudio de la misma



Membraumento de Don
In instrumentos de la Banda
de Música

99
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ALCALDÍA DE BADAJOZ
17/11/1953
99
vicio de Hacienda por su entima se le tiene en cuenta al confeccionar
el presupuesto para el año próximo. Con este motivo ~~y haberse~~
quedado pendiente en la sesión anterior la resolución de las instancias,
solicitando la plaza de Director de la Banda de Música, se acuerda pro-
veerla con carácter interino con el solicitante Don Facundo Sola Se-
la Cruz, ya que de las informaciones practicadas se deduce que éste
se ha sido Director de otras Bandas y el de Menguera es solo miembro
de una de ellas; acordándose igualmente abrir concurso para su
provisión en propiedad anunciado en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia por plazo de treinta días para resolverlo en la forma reglamen-
taria.

Justicia de C. de Corres Con motivo de la instancia que suscribe Doña Esperanza de Ed-
ad sobre devolución de cauti-
lleres y del expediente instruido en su virtud, se dio lectura al informe
favorable emitido por la Comisión de Hacienda, por lo cual
el Ayuntamiento acordó aprobar la petición autorizando la
devolución de la cantidad solicitada.

Justicia de María Nieves

Fue dada lectura a la instancia presentada por Doña María
Nieves Domingo como contestación de la que presentaron varios veci-
nos de la calle del Rosario, dando por enterada la Corporación.

Socorros

Se concedió el socorro de quince pesetas para hacer un viaje a
Badajoz para que se practique una operación quirúrgica al vecino
Petró Tucia Parilla y se autorizó a la Alcaldía para que si lo
considera necesario otorgue el que solicita Felipe Alfonso Berillo.

Libertando la plaza de
Agente de Justicia interior
Escribano Vaca

Se da por enterada la Corporación del contenido de la instancia
que suscribe el vecino Eribelio Vaca Domínguez, por la que solicita
que dada la época en que nos encontramos, el nombramiento con ca-
racter interino durante los meses que lo necesiten, se Agente
para la Recantación de Arbitrios, se tomó en consideración
acordándose tenerla en cuenta para cuando haya que hacer la
designación se haga Agente.

Suplyéntito para la
construcción del Grupo
Escolar

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

99
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ALCALDÍA DE BADAJOZ
17/11/1953
99

Se da cuenta de la instancia suscrita por los obreros del na-
mo de construcción en demanda de que no se demore la contra-
ctación del compromiso para llevar a cabo lo mas rápidamente
posible la construcción del grupo escolar. La Corporación se la

por enterada y como esto actualmente está pendiente del informe que emite el Comité Local de Defensa de la República, una vez que se remita dicho informe si es favorable, se acuerda activarlo en lo posible.

Obras de ganaderos

Se dio igualmente cuenta de la instancia presentada por el gremio de ganaderos en la que dicen la crisis que hay en el gremio que representan, acortándose requerir a una Comisión que proponga a la Alcaldía una solución.

Servicio de abastos

Se nombró Concejal encargado del servicio de Abastos durante la semana a Don Eduardo Cottina.

Casa-Cuartel G. Civil

Con motivo de las obras que faltan por ejecutar en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y de la formación del presupuesto para su ampliación, se acuerda que como los señores propietarios estan recibiendo el anticipo de los ochos mil pesos que hicieron con cargo al importe de lo que ha de percibirse de la décima, se requieran con el fin de consultárselos si autorizarían la ampliación del crédito que con este motivo concedieron en igualdad de condiciones y con cargo a lo que del tercer trimestre tienen que percibir.

Multas

Se da cuenta de las multas impuestas durante la semana.

Crisis de labradores

A su turno de ruegos y preguntas el Dr. Cottina pregunta si se ha resuelto ya el problema de la crisis de labradores, por no haber estado presente el Dr. Presidente contesta que ha sido resuelta pues en una reunión habida con los señores propietarios el Dr. Sagredo del Mansano ofreció sus fincas sitas en el Balneario Santiso de la hoja se siembra y ello ha resuelto el problema planteado pues estan comprando en la finca conocida por Almotrichi; así mismo se cuenta de la solución que se ha dado a la crisis de trabajadores agrícolas, el Dr. Cottina insiste sobre la situación en que estan algunos de los labradores que han sembrado en terrenos que consideran han tenido derecho a hacerlo sin haber sido autorizados, el Secretario considera que es un caso que no compete al Ayuntamiento; el Dr. Laranzanas cree que debe protegerse a estos labradores pues el derecho de siembra porque tanto lo protagoniza, existía antes de la publicación de la Reforma agraria, siendo particular de él al Gobernador.





e incluso a Madrid para recabar este decreto a los labradores.
Camino de Herreruela. El Dr Rey propone que no se abandone el asunto del Camino de Herreruela pues dada su importancia para este pueblo cree que debe insistirse, apoyar la propuesta los tres botines y Casanovas, acordándose nombrar una Comisión compuesta por los Señores Rey, Pi-
zarrero y el Dr Interventor para que se traslade a Badajoz a practicar las gestiones precisas.

Bellota communal

El Dr Casanovas pregunta si tienen noticias de la concesión de la bellota, contestando el Secretario que oficialmente no se sabe nada aunque particularmente tiene buenas noticias, el Dr Pizarrero expone que le cuenta que hay ya en Alburquerque un telegrama por el que se comunica que ya ha sido concedida.

Autorización para que
el porquero lugar entre
en el Huerto del Ayuntamiento.

El Dr Faroja solicita que se autorice al porquero de la Villa para entrar en el Huerto del Ayuntamiento para aprovecharlo por considerarlo conveniente, así se acuerda.

Certámenes Pasados

El Dr Rey habla sobre el Certámen de don Alberto Pasalodos que tiene noticias de que entran estos al aprovechamiento estando con-
fianza a que no entran, interviene el Dr Larranés, acordando dar trámite a la Junta de Beldián.

Responsabilidades

El Dr Casanovas insiste en la necesidad de que ya se resuelva algo relacionado con el asunto de responsabilidades, siendo partidario de hacerlo en expedientes parciales, acordándose que se reúna la Comisión el martes.

'La Acotada'

El Dr Larranés pregunta la situación en que se encuentra lo relacionado con la finca 'La Acotada', pues tiene noticias de que se expulsan de allí los ganados, la Presidencia le conta-
rá en el sentido que ya tiene acordado el Ayuntamiento, pero que sin perjuicio de eso se elevará consulta al Dr Ministro de Agricultura para saber a qué atenerse la Alcaldía ya que dicha finca fue de aprovechamiento comun.

Pruyo sobre edificación
en la vía pública

Preguntada el Dr Cotina si puede el Ayuntamiento ceder terreno para edificar en la vía pública, contestando el Secretario que siendo sobrante de la vía pública y cumpliendo todos los requisitos que exige la Ley Municipal, no hay inconveniente.



y no habiendo mas asuntos se que tratar el Sr Presidente
dio por terminado el acto levantando la sesión de la que se ex-
tiende la presente que después de su lectura y siendo las diez
cuarenta y cinco, firmaron todos los Jueves concejales
conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Antonio Ríos

Miguel Matador

Angel Pizarro

Fernan Pele

Martin Azuara

José Camacho

Fernan Garcia

Alvaro Gómez

Eduardo Cotrina





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

